

# PROPUESTA UT D.H MEDIOS 2022 - TEVEANDINA OFERTA POR INVITACIÓN No. 003 DE 2022

Licitaciones Du Brands <licitaciones@dubrand.com>

Vie 23/09/2022 10:47

Para: contractual <contractual@canaltrece.com.co>

CC: francy.cortes@havas.com <francy.cortes@havas.com>; procesos licitaciones <procesos.licitaciones@dubrand.com>

📎 1 archivos adjuntos (24 MB)

PROPUESTA UT D.H MEDIOS 2022 - TEVEANDINA LTDA.pdf;

Bogotá D.c 23 de Septiembre de 2023

Señores,

**TEVEANDINA LTDA**

Ciudad,

Respetados,

Conforme a la invitación realizada a la empresa HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S., nos permitimos remitir propuesta en calidad de proponente plural identificado como UT D.H MEDIOS 2022 en el proceso cuyo objeto consiste en "**PRESTAR LOS SERVICIOS COMO CENTRAL DE MEDIOS PARA LA CREACIÓN, PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y PLAN DE MEDIOS PARA LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR TEVEANDINA LTDA. TODO DE CONFORMIDAD CON LA NATURALEZA DEL SERVICIO Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA CUAL HACE PARTE DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN**"

**Proponente:** UT D.H MEDIOS 2022

Atentamente,

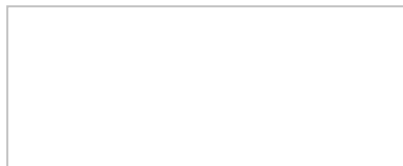
Departamento Licitaciones

Du Brands S.A.S

Cra 13 No. 79-10

Tel: 4674698 - 3185056697

[www.dubrand.com](http://www.dubrand.com)



La información transmitida es para el uso exclusivo de la persona o entidad a quien va dirigida y contiene información de carácter confidencial y privilegiado. Se prohíbe a cualquier persona o entidad distinta al destinatario, cualquier revisión, retransmisión,

distribución u otro uso de la información transmitida. Esta información confidencial no podrá ser de ningún modo divulgada, revelada, entregada o transmitida a terceros, salvo autorización previa y por escrito de la parte emisora. Si recibió este mensaje por equivocación, atentamente le solicitamos eliminar la información. Para fines de soporte legal los mensajes de correo electrónico están contemplados en la **Ley 527 de 1999**, en la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos por medios electrónicos.

# REGLAS DE PARTICIPACIÓN OFERTA POR INVITACIÓN No 003 DE 2022

## TEVENADINA LTDA

Objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS COMO CENTRAL DE MEDIOS PARA LA CREACIÓN, PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y PLAN DE MEDIOS PARA LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR TEVEANDINA LTDA. TODO DE CONFORMIDAD CON LA NATURALEZA DEL SERVICIO Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA CUAL HACE PARTE DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN."

**CIERRE:**

[contractual@canaltrece.com.co](mailto:contractual@canaltrece.com.co)

**FECHA:**

23 de Septiembre del 2022  
11:00 AM

# PROPUESTA ORIGINAL

REMITENTE:

**UT D.H MEDIOS 2022**

Cra. 7 No. 71 - 21 T.A P 12 Bogotá

Tel. 3185056697

[licitaciones@dubrand.com](mailto:licitaciones@dubrand.com)

Septiembre 2022

1 Página – Carrera 7 No. 71 - 21 T.A P 12

[licitaciones@dubrand.com](mailto:licitaciones@dubrand.com)

Bogotá D.C.

# ASPECTOS JURÍDICOS HABILITANTES

## UT D.H MEDIOS 2022

### FORMATO 1 MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, D. C., 23 de septiembre de 2022

Señores  
**TEVEANDINA LTDA.**  
Ciudad

La suscrita **ANDREA ISAAC VERGARA** como representante legal de **UT D.H MEDIOS 2022** de conformidad con lo requerido en las Reglas de Participación del proceso de **OFERTA POR INVITACIÓN No. 001 de 2022**, presento oferta dentro del aludido proceso de selección y solicito ser evaluado para la celebración del CONTRATO, en desarrollo del mencionado proceso.

En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la(s) oferta(s) que presentamos y de las reglas de participación.

Declaro así mismo:

1. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
2. Que me he familiarizado y he estudiado las reglas de participación y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y acepto todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifiesto que TEVEANDINA LTDA. facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.
3. Que mi propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso y me comprometo a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.
4. Que entiendo que el valor del Contrato, conforme está definido en las Reglas de Participación, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.
5. Que no existe falsedad alguna en nuestra Propuesta.
6. Que el abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en las Reglas de Participación.
7. Que la presente oferta tiene una vigencia de tres (3) meses calendario a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.
8. Que, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Participación, se anexa la documentación solicitada en el mismo.
9. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso,

## UT D.H MEDIOS 2022

me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en las Reglas de Participación del presente proceso de selección.

10. Que, a solicitud de TEVEANDINA LTDA me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
11. Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riesgos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.
12. Que certifico que cumpliré con todas las condiciones contenidas en las Reglas de Participación, sus adendas, anexos, y en especial las contenidas en los Anexo Técnicos.
13. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
14. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal, ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos.
15. Que de forma unilateral manifestamos nuestro compromiso de no ejercer prácticas colusorias o restrictivas de la competencia y que en nuestra participación dentro del presente proceso no realizaremos ofrecimientos por comisiones o dádivas para obtener favorecimientos y mantendremos probidad a lo largo del mismo.
16. Que en caso de acreditar mediante certificado vigente expedido por la oficina del Ministerio de Trabajo que mínimo el 10% de la nómina se encuentra conformada por personas discapacitadas, nos comprometemos a mantener su condición laboral durante por lo menos el término de duración del contrato.
17. Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información que reposa en el formato "Experiencia del Proponente" es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte.
18. Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en las Reglas de Participación del presente proceso de selección.
19. Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

<b>NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE</b>	UT D.H MEDIOS 2022
<b>NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE</b>	ANDREA ISAAC VERGARA
<b>DIRECCIÓN y CIUDAD</b>	Carrera 7 No. 71 – 21 / Bogotá
<b>TELÉFONO</b>	3185056697
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<a href="mailto:licitaciones@dubrand.com">licitaciones@dubrand.com</a>

20. Que autorizo a TEVEANDINA LTDA. a verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución público o privada que considere pertinente.
21. Que, para efectos de notificaciones, acepto que las mismas se envíen al correo electrónico indicado en el presente documento.

## UT D.H MEDIOS 2022

22. Que me (nos) obligo (amos) para con la Entidad a informar todo cambio de domicilio que ocurra durante el proceso de selección y el desarrollo del contrato hasta su liquidación final.
23. Que conozco y acepto que en desarrollo de los principios de transparencia, igualdad e imparcialidad, toda la información incluida en la propuesta y en especial la incluida para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Reglas de Participación será pública, y cualquier proponente o persona interesada, podrá obtener copia de la misma.
24. Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal: **NO APLICA**, según las siguientes normas: **NO APLICA**.
25. En caso de presentarse empate en el presente proceso de selección, y con el fin de soportar el cumplimiento del (los) criterios de desempate descrito aporto la siguiente documentación:

Ejemplo:

CRITERIO DE DESEMPATE	DOCUMENTO QUE ACREDITA
<ul style="list-style-type: none"><li>• Personal en condición de discapacidad</li><li>• Pagos Realizados a Mipyme, Cooperativas o Asociaciones Mutuales</li><li>• Certificado Emprendimiento y Empresa de Mujeres</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado personal en condición de discapacidad</li><li>• Certificado de pagos</li> <li>• Certificado emprendimiento y empresas de mujeres</li></ul>

Atentamente,



**ANDREA ISAAC VERGARA**

C. C. No 1.102.799.265

Representante Legal

**UT D.H MEDIOS 2022**

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	ANDREA ISAAC VERGARA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	UT D.H MEDIOS 2022
NIT:	N/A
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1.102.799.265
CIUDAD:	Bogotá
DIRECCIÓN:	Cra 7 No. 71 – 21
TELÉFONO:	3185056697

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2022 Hora: 14:52:02

Recibo No. AB22302419

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B223024195582A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\*\*\*\*\*  
EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: DU BRANDS SAS  
Nit: 900.275.221-6 Administración : Direccion  
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 01878815  
Fecha de matrícula: 12 de marzo de 2009  
Último año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 8 de marzo de 2022  
Grupo NIIF: GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cr 13 # 79 - 10  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: angelica.acosta@dubrand.com  
Teléfono comercial 1: 6014674698  
Teléfono comercial 2: 6014674654  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 13 # 79 - 10  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: angelica.acosta@dubrand.com



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2022 Hora: 14:52:02

Recibo No. AB22302419

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B223024195582A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Teléfono para notificación 1: 6014674698  
Teléfono para notificación 2: 6014674654  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 353 del 27 de febrero de 2009 de Notaría 69 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2009, con el No. 01282133 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada DU MERCADEO S A.

Que por Escritura Pública No. 440, de la Notaría 69 de Bogotá D.C., del 10 de marzo de 2009, se aclaró la escritura de constitución.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Pública No. 558 del 28 de marzo de 2009 de Notaría 69 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de abril de 2009, con el No. 01286822 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de DU MERCADEO S A a DU BRANDS SA.

Por Escritura Pública No. 3823 del 9 de diciembre de 2011 de Notaría 69 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2011, con el No. 01537542 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de DU BRANDS SA a DU BRANDS SAS.

Que por Escritura Pública No. 3823 de Notaría 69 de Bogotá D.C. Del 9 de diciembre de 2011, inscrita el 22 de diciembre de 2011 bajo el número 01537542 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad Anónima a sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: DU BRANDS SAS.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2022 Hora: 14:52:02

Recibo No. AB22302419

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B223024195582A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 9 de diciembre de 2041.

**OBJETO SOCIAL**

El objeto principal consistirá en. 1. Presentación de servicios de promoción o mercadeo de cualquier clase de producto o servicio a través de periódicos, revistas, publicaciones, libros, internet, teléfono, vallas y cualquier otro tipo de comunicación escrita, radio, televisión por cable o suscripción, cine, videos, discos, cintas magnetofónicas, grabaciones audiovisuales de cualquier clase, o cualquier otro medio de comunicación oral o audiovisual. 2. Presentación de servicios de toda clase, publicidad y propaganda comercial. 3. Presentación de servicios de compañías nacionales o extranjeras dedicadas a la prestación de servicios relacionados con publicidad y mercadeo. 4. Presentación de servicios en programas de mercadeo relacional, mercadeo directo, diseño de programas (software) para la administración y mantenimiento de base de datos, administración de base de datos para mercadeo, desarrollo de planes de mercadeo de entrada y de salida, desarrollo creativo de comunicaciones que se realicen en los programas de mercadeo directo, publicidad, promociones, impresión personalizada de cartas, etiquetas, (label), folletos, revistas, desarrollo de programas de mercadeo para internet (extranet, Intranet), desarrollo de campañas en medios que involucren nuevas tecnologías como la tecnología móvil (celulares), la televisión interactiva. Las pdas 5. Realización de toda clase de eventos como conciertos, fiestas, ferias y otros, alquiler de equipos de luces, sonido, consolas, carpas, equipos electrónicos, tarima y todo lo relacionado con la producción de espectáculos. 6. La participación en el capital de otras sociedades, ya sea como socio o accionista. La organización y operación logística de eventos corporativos, deportivos, culturales y comerciales; la realización de seminarios, talleres, conferencias y todo tipo de eventos empresariales (del sector privado o del sector público); suministro de personal logístico; servicio de catering; realización de toda clase de eventos como conciertos, fiestas, ferias y

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2022 Hora: 14:52:02**

Recibo No. AB22302419

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B223024195582A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

cualesquiera otros; alquiler de equipos de luces, sonido, consolas, carpas, equipos electrónicos, equipos de traducción simultánea, streamig, locaciones, tarimas y todo lo relacionado con la producción de espectáculos. En desarrollo de su objeto principal la sociedad podrá: A) Ejecutar todos los actos y celebrar toda clase de contratos mercantiles, civiles, laborales, y administrativos relacionados con las actividades que constituyen su objeto social. B) Adquirir, enajenar, tomar o dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporables que se relacionen con su objeto social. C) Adquirir, enajenar a cualquier título y explotar el derecho de usar marcas o nombres comerciales, insignias, dibujos y patentes, concesiones y derechos o privilegios de cualquier clase. D) Participar en toda clase de invitaciones a licitar, licitaciones o concursos públicos o privados, nacionales o internacionales tendientes a ejecutar y desarrollar su objeto social, directamente o a través de consorcios, asociaciones, uniones temporales, Joint Ventures, promesa de constitución de sociedad futura, y toda clase de contratos de colaboración empresarial, los cuales podrá celebrar en cualquier momento. E) Celebrar contratos, tramitar y obtener permisos, licencias y concesiones públicas o privadas para la realización de su objeto social al igual que construir o adquirir y operar a cualquier título oficinas, agencias y establecimientos de comercio. F) Dar y recibir dinero en mutuo con o sin interés. G) Otorgar garantías reales o personales a fin de adquirir las obligaciones necesarias para desarrollar las actividades sociales. H) Celebrar contratos de cuenta corriente, de ahorros y en general contratos de todo tipo con entidades financieras y aseguradoras, girar, endosar, protestar, aceptar, garantizar, avalar, descontar, otorgar y tener títulos valores y efectos de comercio. I) Constituir o formar parte de otras sociedades adquiriendo o suscribiendo acciones o partes de interés o haciendo aportes de cualquier especie. J) Invertir sus recursos y sus flujos de fondos en toda clase de papeles y en toda clase de productos financieros. K) En general, ejecutar, desarrollar y llevar a término toda clase de contratos, negocios, operaciones, gestiones y actos que resulten necesarios para el desarrollo de las actividades comprendidas en su objeto social. La sociedad no podrá constituirse como garante, ni fiadora de obligaciones distintas de las suyas propias, si no con la aprobación previa de la junta directiva. La sociedad podrá ejecutar todo acto y celebrar todo contrato tícito, conveniente para el logro del objeto social. Además de las existentes puede hacer y realizar las siguientes actividades: Producción de todo tipo de material impreso,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2022 Hora: 14:52:02

Recibo No. AB22302419

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B223024195582A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

como empaques, afiches, revistas, libros y cualquier otro tipo de material promocional, educativo, cultural, informativo, entre otros. Suministro y distribución material pop, merchandising, material promocional como mugs, carteras, morrales, reloj, esferos, lápices, camisetas, llaveros (SIC) bombas, tulas, alcaldías, y todo lo relacionado con material publicitario. Central de medios, la producción, la comercialización, y administración de toda clase de espacios de televisión, radio, prensa y revistas por las cadenas nacionales, regionales e internacionales, así como de cualquier otro servicio calificado como de telecomunicaciones, informática, tecnologías, y sistemas de información, desarrollo y comercialización de software de medios digitales y virtuales, diseño de campañas en internet, creación de páginas y sitios web, diseño de estrategias de comunicación en redes, compra y venta de todo tipo de servicio digital, mesa de ayuda, call center y contact center y outsourcing de infraestructuras tecnológicas. Gestionar proyectos sociales y/o diseñar y/o desarrollar y/o ejecutar programas de cultura ciudadana. Desarrollo, consultoría, implementación, administración y comercialización de sitios web. Realización de capacitaciones, foros, seminarios de carácter educativo y de cualquier tipo, alquiler de aulas virtuales, espacios y todos los implementos requeridos para las capacitaciones. La empresa podrá desarrollar cualquier actividad comercial o civil, lícita. Desarrollo de campañas ATL BTL Servicios de planeación estratégica creativa, divulgación y apoyo que se requiere para el posicionamiento de cualquier tipo de marca. Desarrollar la consultoría, interventoría, auditoría, capacitación y cualquier tipo de servicio de asesoramiento y gestión empresarial.

**CAPITAL****\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$500.000.000,00  
No. de acciones : 50.000,00  
Valor nominal : \$10.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$500.000.000,00  
No. de acciones : 50.000,00  
Valor nominal : \$10.000,00

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2022 Hora: 14:52:02

Recibo No. AB22302419

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B223024195582A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$500.000.000,00  
No. de acciones : 50.000,00  
Valor nominal : \$10.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término indefinido por la Asamblea General de Accionistas.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2022 Hora: 14:52:02

Recibo No. AB22302419

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B223024195582A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Mediante Acta No. 25 del 25 de noviembre de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2015 con el No. 01913119 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Sarmiento Charry Pedro Javier	C.C. No. 000000007171805

**REVISORES FISCALES**

Mediante Acta No. 27 del 31 de marzo de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2015 con el No. 01951861 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Morales Sanchez Jaime	C.C. No. 000000019269301 T.P. No. 19731-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 558 del 28 de marzo de 2009 de la Notaría 69 de Bogotá D.C.	01286822 del 1 de abril de 2009 del Libro IX
E. P. No. 3823 del 9 de diciembre de 2011 de la Notaría 69 de Bogotá D.C.	01537542 del 22 de diciembre de 2011 del Libro IX
Acta No. 21 del 24 de febrero de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01814056 del 7 de marzo de 2014 del Libro IX
Acta No. 25 del 25 de noviembre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01913115 del 19 de febrero de 2015 del Libro IX
Acta No. 26 del 20 de febrero de 2015 de la Asamblea de Accionistas	01917436 del 4 de marzo de 2015 del Libro IX
Acta No. 45 del 22 de diciembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02349178 del 14 de junio de 2018 del Libro IX
Acta No. 50 del 8 de julio de 2019	02485303 del 11 de julio de 2019 del Libro IX

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2022 Hora: 14:52:02

Recibo No. AB22302419

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B223024195582A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
de la Asamblea de Accionistas 2019 del Libro IX  
Acta No. 53 del 7 de febrero de 02552159 del 12 de febrero de  
2020 de la Asamblea de Accionistas 2020 del Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 8230  
Actividad secundaria Código CIIU: 7911  
Otras actividades Código CIIU: 9008, 4922

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: DU BRANDS SAS  
Matrícula No.: 02226902  
Fecha de matrícula: 22 de junio de 2012  
Último año renovado: 2022

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2022 Hora: 14:52:02

Recibo No. AB22302419

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B223024195582A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cra 13 79 10  
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 48.685.458.804

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8230

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 16 de septiembre de 2009. Fecha de envío de información a Planeación : 31 de mayo de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2022 Hora: 14:52:02**

Recibo No. AB22302419

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B223024195582A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2022 Hora: 21:10:57

Recibo No. AB22304746

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2230474689187**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\*\*\*\*\*  
EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S  
Nit: 830.035.904-5  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 00822442  
Fecha de matrícula: 19 de septiembre de 1997  
Último año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 14 de marzo de 2022  
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cr 7 No. 71-21 T.A P.12  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: [notificaciones.colombia@havasmg.com](mailto:notificaciones.colombia@havasmg.com)  
Teléfono comercial 1: 3202755708  
Teléfono comercial 2: 3202755708  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 7 No. 71-21 T.A P.12  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación:  
[notificaciones.colombia@havasmg.com](mailto:notificaciones.colombia@havasmg.com)

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2022 Hora: 21:10:57

Recibo No. AB22304746

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2230474689187

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Teléfono para notificación 1: 3202755708  
Teléfono para notificación 2: 3202755708  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 0002944 del 17 de septiembre de 1997 de Notaría 32 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 1997, con el No. 00602839 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada MEDIA PLANNING COLOMBIA S A.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Pública No. 0000041 del 11 de enero de 2008 de Notaría 16 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2008, con el No. 01183763 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de MEDIA PLANNING COLOMBIA S A a MEDIA PLANNING GROUP S.A..

Por Acta No. 52 de la Asamblea de Accionistas del 15 de febrero de 2013 inscrita el 14 de junio de 2013 bajo el número 01739392 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S.

Por Acta No. 52 del 15 de febrero de 2013 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2013, con el No. 01739392 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de MEDIA PLANNING GROUP S.A. a HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2022 Hora: 21:10:57**

Recibo No. AB22304746

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2230474689187**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Acta No. 59 de la Asamblea de Accionistas, del 23 de febrero de 2018, inscrita el 13 de junio de 2018 bajo el número 02348533 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad REAL PERFORMANCE MEDIA S.A.S., la cual se disuelve sin liquidarse.

Por Acta No. 61 de la Asamblea de Accionistas, del 30 de marzo de 2019, inscrita el 3 de Octubre de 2019 bajo el número 02512355 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad HAVAS DIGITAL SAS la cual se disuelve sin liquidarse.

Por Acta No. 64 de la Asamblea de Accionistas, del 8 de junio de 2020, inscrita el 10 de Agosto de 2020 bajo el número 02604984 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad PROXIMIA SAS (absorbida) la cual se disuelve sin liquidarse.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

El objeto principal de la sociedad será: (i) la realización de todo tipo de actividades comerciales y civiles relacionadas con las áreas de publicidad, mercadeo y promociones; (ii) la inversión y comercialización en toda clase de medios comunicación tales como telecomunicaciones, radio comunicaciones, cine, presa escrita, etc. y la comercialización de los mismos; (iii) la representación a otras sociedades sean estas nacionales o extranjeras, lo que incluye la representación y explotación de marcas comerciales y distribución de los productos que se representen; (iv) la asesoría y consultoría a terceros en las áreas de la publicidad, mercadeo, representaciones y cualquiera otra que tenga relación con el presente objeto. En desarrollo del presente objeto, la sociedad podrá realizar todas

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2022 Hora: 21:10:57

Recibo No. AB22304746

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2230474689187

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
aquellas actividades que puedan considerarse como secundarias o correlativas a su objeto, tales como adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, tomar o entregar en arrendamiento o a cualquier otro título precario bienes muebles o inmuebles, participar como accionista, socia, participe, en cualquiera otras empresas, hacer aportes en dinero, en especie, o en servicios a esas empresas, enajenar sus acciones, cuotas, derechos etc., participar en licitaciones tanto privadas como públicas, y en general celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos y operaciones de carácter civil o comercial, que guarden relación con el objeto social expresado y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía; y (v) Exportar cualquier clase de servicios (vi) desarrollar cualquier actividad lícita.

**CAPITAL**

## \* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$7.000.000.000,00  
No. de acciones : 7.000.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

## \* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor : \$6.426.065.000,00  
No. de acciones : 6.426.065,00  
Valor nominal : \$1.000,00

## \* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$6.426.065.000,00  
No. de acciones : 6.426.065,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

El gobierno, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del Gerente y sus cuatro (4) suplentes, cuyos cargos

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2022 Hora: 21:10:57

Recibo No. AB22304746

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2230474689187

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

serán denominados primer suplente del Gerente, segundo suplente del Gerente, tercer suplente del Gerente y cuarto suplente.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El Gerente y cualquiera de sus suplentes ejercerán aquellas funciones que los estatutos y la Junta Directiva de la sociedad les señalen. En todo caso, el gerente o cualquiera de sus suplentes requerirán la aprobación previa de la Junta Directiva para suscribir contratos en nombre y representación de la sociedad por montos superiores a COP\$ 1.000.000.000., salvo aquellos actos o contratos que (I) Sean el resultado de procesos de licitaciones públicas o privadas, (II) Actos o contratos asociados a la participación de la sociedad en procesos privados o públicos, sin limitarse a la obtención de garantías, caso en el cual no se requerirá autorización previa por parte de la Junta Directiva. Adicionalmente, se establece que, para todos los efectos, al menos dos (2) de los representantes legales, indistintamente si se trata del Gerente o sus suplentes, deben firmar conjuntamente para que se considere válida.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 70 del 15 de octubre de 2019, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2019 con el No. 02519204 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Andrea Isaac Vergara	C.C. No. 000001102799265

Por Acta No. 73 del 11 de septiembre de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de octubre de 2020 con el No. 02622065 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente	Juan Cubides Garzon Del	C.C. No. 000000079912911

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2022 Hora: 21:10:57

Recibo No. AB22304746

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2230474689187**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Gerente

Por Acta No. 74 del 8 de enero de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de marzo de 2021 con el No. 02668295 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Gerente	Del Carlos Humberto Alzate Soto	C.C. No. 000000010004954

Por Acta No. 75 del 30 de marzo de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de septiembre de 2021 con el No. 02745000 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente Gerente	Del Edgar Mauricio Puentes Patiño	C.C. No. 000000079689317

Por Acta No. 76 del 14 de julio de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2021 con el No. 02736429 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Cuarto Suplente Gerente	Del Alvaro Andres Parrado Posada	C.C. No. 000000094526921

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Alvaro Andres Parrado Posada	C.C. No. 000000094526921

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2022 Hora: 21:10:57

Recibo No. AB22304746

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2230474689187**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Segundo Renglon	Andrea Isaac Vergara	C.C. No. 000001102799265
Tercer Renglon	Xavier Miret Carceller	P.P. No. 000000PAF504845
Cuarto Renglon	Jorge Antonio Percovich	P.P. No. 000000548454683

Por Acta No. 52 del 15 de febrero de 2013, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2013 con el No. 01739392 del Libro IX, se designó a:

## PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

Tercer Renglon	Xavier Miret Carceller	P.P. No. 000000PAF504845
----------------	------------------------	--------------------------

Por Acta No. 59 del 23 de febrero de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2018 con el No. 02332486 del Libro IX, se designó a:

## PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

Cuarto Renglon	Jorge Antonio Percovich	P.P. No. 000000548454683
----------------	-------------------------	--------------------------

Por Acta No. 62 del 15 de octubre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2019 con el No. 02519945 del Libro IX, se designó a:

## PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

Segundo Renglon	Andrea Isaac Vergara	C.C. No. 000001102799265
-----------------	----------------------	--------------------------

Por Acta No. 67 del 14 de julio de 2021, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2021 con el No. 02764142 del Libro IX, se designó a:

## PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

Primer Renglon	Alvaro Andres Parrado Posada	C.C. No. 000000094526921
----------------	------------------------------	--------------------------



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2022 Hora: 21:10:57

Recibo No. AB22304746

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2230474689187

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 0000037 del 14 de noviembre de 2006, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de diciembre de 2006 con el No. 01094320 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	CROWE CO S.A.S	N.I.T. No. 000008300008189

Por Documento Privado del 2 de octubre de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de octubre de 2020 con el No. 02624408 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Rodriguez Lancheros Nidia Ximena	C.C. No. 000001015422103 T.P. No. 192982-T

Por Documento Privado del 25 de noviembre de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de diciembre de 2021 con el No. 02772141 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Frankil Yamid Ruiz Villamil	C.C. No. 000001019052683 T.P. No. 284283-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003651 del 14 de noviembre de 1997 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.	00610744 del 18 de noviembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0000850 del 30 de marzo	00628669 del 2 de abril de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2022 Hora: 21:10:57**

Recibo No. AB22304746

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2230474689187**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

de 1998 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.	1998 del Libro IX
E. P. No. 0001294 del 12 de mayo de 1998 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.	00634935 del 21 de mayo de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0003087 del 14 de octubre de 1998 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.	00654161 del 22 de octubre de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0001715 del 25 de marzo de 1999 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	00673894 del 29 de marzo de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0003121 del 3 de junio de 1999 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	00683422 del 8 de junio de 1999 del Libro IX
Acta No. 0000026 del 29 de octubre de 2001 de la Asamblea de Accionistas	00800943 del 1 de noviembre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0006514 del 12 de diciembre de 2001 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	00807124 del 19 de diciembre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0001564 del 29 de noviembre de 2005 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01023807 del 30 de noviembre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0000041 del 11 de enero de 2008 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01183763 del 15 de enero de 2008 del Libro IX
Acta No. 52 del 15 de febrero de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01739392 del 14 de junio de 2013 del Libro IX
Acta No. 54 del 31 de marzo de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01887155 del 21 de noviembre de 2014 del Libro IX
Acta No. 59 del 23 de febrero de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02332485 del 20 de abril de 2018 del Libro IX
Acta No. 59 del 23 de febrero de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02348533 del 13 de junio de 2018 del Libro IX
Acta No. 61 del 30 de marzo de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02512355 del 3 de octubre de 2019 del Libro IX
Acta No. 61 del 30 de marzo de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02518583 del 25 de octubre de 2019 del Libro IX
Acta No. 63 del 20 de marzo de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02570168 del 11 de mayo de 2020 del Libro IX
Acta No. 64 del 8 de junio de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02604984 del 10 de agosto de 2020 del Libro IX

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2022 Hora: 21:10:57

Recibo No. AB22304746

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2230474689187**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Acta No. 66 del 31 de marzo de 2021 de la Accionista Único	02713611 del 9 de junio de 2021 del Libro IX
Acta No. 67 del 14 de julio de 2021 de la Accionista Único	02764143 del 19 de noviembre de 2021 del Libro IX

**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL****\*\*\*Situación de Control\*\*\***

Por Documento Privado del 31 de agosto de 2000, inscrito el 5 de septiembre de 2000 bajo el número 00743593 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- HAVAS MEDIA GROUP SPAIN, S.A.

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: No reportó

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

**\*\*\*Situación de Control\*\*\***

Por Documento Privado del 26 de marzo de 2009 de Representante Legal, inscrito el 30 de marzo de 2009 bajo el número 01286047 del libro IX, comunicó la persona natural matriz:

- Havas Management España S.L.

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2022 Hora: 21:10:57

Recibo No. AB22304746

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2230474689187

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 7310

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: MEDIA PLANNING COLOMBIA S A  
Matrícula No.: 00859372  
Fecha de matrícula: 27 de marzo de 1998  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 7 No. 71-21 To A P 12  
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2022 Hora: 21:10:57

Recibo No. AB22304746

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2230474689187**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 145.311.613.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7310

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de marzo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 14 de marzo de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2022 Hora: 21:10:57**

Recibo No. AB22304746

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2230474689187**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA  
7.171.805  
NUMERO

SARMIENTO CHARRY  
APELLIDO

PEDRO JAVIER  
NOMBRES



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-NOV-1976  
TUNJA  
(BOYACA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA      B+ G.S. RH      M SEXO

05-DIC-1994 TUNJA  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



REGISTRADORA NACIONAL  
ALVARO URIBE LOPEZ



A-1500101-42135037-M-0007171805-20050824      02663052350 02 100157552

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.102.799.265**

**ISAAC VERGARA**  
APELLIDOS

**ANDREA**  
NOMBRES

**ANDREA ISAAC**  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-JUL-1986**  
**SINCELEJO**  
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.65**      **A+**      **F**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**08-JUL-2004 SINCELEJO**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Almabeatriz Rengifo Lopez*  
REGISTRADORA NACIONAL  
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-2800100-62129601-F-1102799265-20040922      00396 04265M 02      165888133



## UT D.H MEDIOS 2022

### FORMATO CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL

Nosotros, **PEDRO JAVIER SARMIENTO CHARRY**, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de **Bogotá D.C.**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **7.171.805** expedida en Tunja, actuando en calidad de Representante Legal de **DU BRANDS S.A.S.**, identificada con No. De Nit **900275221-6** domiciliada en la ciudad de **Bogotá D.C.** en la **CR 13 NRO 79-10** y **ANDREA ISAAC VERGARA**, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de **Bogotá D.C.**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **1.102.799.265** expedida en SINCELEJO, actuando en calidad de Representante Legal de **HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S.** identificada con Nit **830.035.904-5**, domiciliada en la ciudad de **Bogotá D.C.** en la dirección **CARRERA 7 NO. 71 - 21 T.A P 12**, hemos convenido realizar la Unión Temporal denominada **UT D.H MEDIOS 2022**, para participar en el proceso Oferta por Invitación No. 003 de 2022, cuyo objeto es: **"PRESTAR LOS SERVICIOS COMO CENTRAL DE MEDIOS PARA LA CREACIÓN, PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y PLAN DE MEDIOS PARA LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR TEVEANDINA LTDA. TODO DE CONFORMIDAD CON LA NATURALEZA DEL SERVICIO Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA CUAL HACE PARTE DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN"** y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

- 1. Duración:** Este UNIÓN TEMPORAL será igual al término de la ejecución, liquidación del contrato y tres (3) años más.
- 2. Participación:** En relación con la PARTICIPACIÓN en la presentación de la Oferta y en la ejecución y cumplimiento del contrato, si esta Unión Temporal es adjudicatario del Proceso de selección, las partes concurrirémos con las siguientes actividades y porcentajes de participación:

NOMBRE	DESCRIPCION DETALLADA LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR (*)	% DE PARTICIPACIÓN EN LA UT
DU BRANDS S.A.S NIT. 900275221-6	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO CENTRAL DE MEDIOS PARA LA CREACIÓN, PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y PLAN DE MEDIOS PARA LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR TEVEANDINA LTDA. TODO DE CONFORMIDAD CON LA NATURALEZA DEL SERVICIO Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA CUAL HACE PARTE DE LA	92%

## UT D.H MEDIOS 2022

	PRESENTE CONTRATACIÓN	
HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S.S.A.S. NIT 830.035.904-5	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO CENTRAL DE MEDIOS PARA LA CREACIÓN, PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y PLAN DE MEDIOS PARA LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR TEVEANDINA LTDA. TODO DE CONFORMIDAD CON LA NATURALEZA DEL SERVICIO Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA CUAL HACE PARTE DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN	8%

**Actividades:** Al conformar el Unión Temporal para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:

- A. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
- B. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito.
- C. Responder por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, según porcentaje de participan.
- D. No ceder su participación en el Unión Temporal a otro integrante del mismo.
- E. No ceder su participación en el Unión Temporal a terceros sin la autorización previa de la entidad contratante.
- F. No revocar la Unión Temporal durante el tiempo de duración del contrato, su liquidación y tres (3) años más.
- G. En caso de ser adjudicatario, constituir un RUT unificado en nombre de la Unión Temporal dentro de los cinco (5) días siguientes a la Adjudicación del presente proceso de selección.
- H. Manifestamos que el presente documento de conformación no contiene adiciones o modificaciones que varíen los términos y condiciones que en el mismo se expresan
- I. Manifestamos que ninguno de los integrantes del Unión Temporal se encuentra inhabilitado o incapacitados para la ejecución de contratos.
- J. Las condiciones que establezcan los integrantes con respecto a las actividades, porcentajes, términos y/o extensión de la participación, no podrán ser modificadas sin el consentimiento previo de LA ANSV.
- K. Manifestamos que en el evento de que sobrevenga una causa que justifique la solicitud de cesión del contrato, tramitaremos ante la entidad la autorización correspondiente.

**3. Representante legal:** El representante de la Unión Temporal es **ANDREA ISAAC VERGARA**, identificado con C.C. No. **1.102.799.265** expedida en SINCELEJO, quien

## UT D.H MEDIOS 2022

está expresamente facultado para presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de selección y las de celebrar, modificar, transigir, conciliar y liquidar el contrato en caso de ser adjudicatario, así como la de suscribir todos los documentos contractuales y post- contractuales que sean necesarios, es decir que el representante legal tiene plenas facultades para representar a la forma asociativa y adoptar todas las decisiones sobre los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración y presentación de la propuesta y la celebración y ejecución del contrato.

El representante suplente de la Unión Temporal es **PEDRO JAVIER SARMIENTO CHARRY**, identificado con C. C. No. **7.171.805** expedida en Tunja, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. En general, adoptar todas las decisiones sobre los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración y presentación de la propuesta y la celebración y ejecución del contrato.

#### 4. Datos de la Unión Temporal:

Nombre: UT D.H MEDIOS 2022  
Dirección: Carrera 7 No. 71 - 21 T.A P 12  
Correo electrónico: [licitaciones@dubrands.com](mailto:licitaciones@dubrands.com) / [francy.cortes@havas.com](mailto:francy.cortes@havas.com)  
Teléfono / celular: 3185056697  
Ciudad: Bogotá D.C.

**5. Facturación:** En caso de que el contrato que se derive de la presente invitación sea adjudicado a la **UT D.H MEDIOS 2022**, la facturación que se genere en su desarrollo ya para efectos de pago se hará 100% en cabeza de **HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S** con Nit. 830.035.904-5.

**6. Ley Y Jurisdicción Aplicable:** EL presente Acuerdo se rige por las leyes de la República de Colombia y demás disposiciones complementarias.

En constancia, se firma en **Bogotá D.C.**, a los **20** días del mes de **septiembre** 2022.

## UT D.H MEDIOS 2022

Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes:



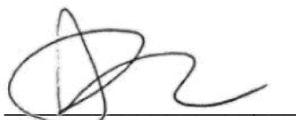
DU BRANDS SAS

Nit. 900.275.221-6

Representante Legal

Nombre: Pedro Javier Sarmiento

C.C: 7.171.805



HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S..

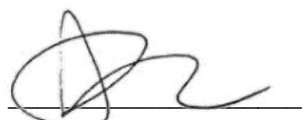
Nit. 830.035.904-5

Representante Legal

Nombre: Andrea Isaac Vergara

C.C: 1.102.799.265

Nombre y firma del Representante Legal **UT D.H MEDIOS 2022**

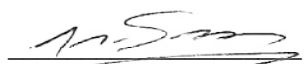


Representante Legal Principal

Nombre: **Andrea Isaac Vergara**

C.C: 1.102.799.265

Nombre y firma del Representante Legal suplente **UT D.H MEDIOS 2022**



Representante Legal Suplente

Nombre: **Pedro Javier Sarmiento**

C.C: 7.171.805

NIT 860.037.013-6  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: iBaFLKDXjzmX0jJTp9bPSQ==

No. PÓLIZA	NB-100224876		No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71367485		No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO					FECHA DE EXPEDICIÓN	22/09/2022		SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	23/09/2022	24:00 Horas Del	23/01/2023		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOMADOR	UT D.H MEDIOS 2022							No. DOC. IDENTIDAD	900.275.221-6
DIRECCIÓN	CRA 13 NO 79-10							TELÉFONO	3219277473
ASEGURADO	TEVEANDINA LTDA							No. DOC. IDENTIDAD	830.005.370-4
DIRECCIÓN	AV. EL DORADO CRA. 45 # 26 33							TELÉFONO	6051313
BENEFICIARIO	TEVEANDINA LTDA							No. DOC. IDENTIDAD	830.005.370-4
DIRECCIÓN	AV. EL DORADO CRA. 45 # 26 33							TELÉFONO	6051313

**OBJETO DE CONTRATO**

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO NO.003 DE 2022, CUYO OBJETO ES LA PRESTAR LOS SERVICIOS COMO CENTRAL DE MEDIOS PARA LA CREACIÓN, PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y PLAN DE MEDIOS PARA LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR TEVEANDINA LTDA. TODO DE CONFORMIDAD CON LA NATURALEZA DEL SERVICIO Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA CUAL HACE PARTE DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

INTEGRANTE 1 - DU BRANDS SAS - NIT: 900275221 (PART. 92,0 %)  
INTEGRANTE 2 - HAVAS MEDIA COLOMBIA SAS - NIT: 830035904 (PART. 8,0 %)  
QUIENES CONFORMAN EL (UT D.H MEDIOS 2022 )  
CÓDIGO ASEGURADO 6739110

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 23/09/2022	24:00 Horas Del 23/01/2023	150.000.000,00	150.000,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 150.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MULTIRIESGOS DE COLOMBIA LTDA.	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	\$	150.000,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	150.000,00
GASTOS EXP.	\$	5.000,00
IVA	\$	29.450,00
TOTAL A PAGAR	\$	184.450,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 23/09/2022
------------------	---

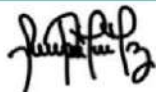
**CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA**

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.



Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.



TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:  
• Nacional: 01 8000 111 935  
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.  
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.



PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO  
ANTE ENTIDADES PÚBLICAS CON  
RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

## CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PÚBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., EN ADELANTE DENOMINADA LA ASEGURADORA, EXPIDE EL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SUJETO A ESTAS CONDICIONES GENERALES, LAS CUALES ESTAN DEBIDAMENTE DEPOSITADAS EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Y A LAS CONDICIONES PARTICULARES QUE SE DELIMITAN EN SU ALCANCE Y VIGENCIA SEGÚN LOS AMPAROS OTORGADOS EN FORMA EXPRESA EN LA CARATULA DEL SEGURO, CONFORME A LO NORMADO EN EL ARTICULO 1047 DEL CODIGO DE COMERCIO.

### 1. AMPAROS

#### 1.1. SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS

LA ASEGURADORA CUBRE A LA ENTIDAD DE LAS SANCIONES IMPUTABLES AL PROPONENTE DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, LOS TERMINOS DE LA REFERENCIA, EL ESTUDIO PREVIO Y/O LAS REGLAS DE PARTICIPACION, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- 1.1.1. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.
- 1.1.2. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, LOS TERMINOS DE REFERENCIA, EL ESTUDIO PREVIO Y/O LAS REGLAS DE PARTICIPACION, SE PRORROGUE O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES (3) MESES.
- 1.1.3. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.
- 1.1.4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

#### 1.2. AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO

CUBRE CONTRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA DERIVADOS DE LA NO INVERSION, USO INDEBIDO, APROPIACION INDEBIDA DE LAS SUMAS EN DINERO O ESPECIE QUE SEAN ENTREGADAS EN CALIDAD DE ANTICIPO. SE ENTIENDE QUE ELLO A OCURRIDO CUANDO LOS BIENES O DINERO NO SE HAN APLICADO O UTILIZADO EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O EN LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA.

CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS EN CALIDAD DE ANTICIPO, ESTOS DEBERAN TASARSE EN DINERO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO.

#### 1.3. AMPARO PAGOS ANTICIPADOS

CUBRE CONTRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA DERIVADOS DEL NO REINTEGRO DE LAS SUMAS DE DINERO O ESPECIE QUE SEAN ENTREGADAS EN CALIDAD DE PAGO ANTICIPADO Y QUE EL CONTRATISTA NO DEVUELVA A LA ENTIDAD.

EN CASO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES, SE ESTIMARA LA PROPORCION DE LA PARTE CUMPLIDA DEL CONTRATO, PARA DESCONTARLA DE LA INDEMNIZACION.

## 1.4. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL CONTRATISTA CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, Y CONTEMPLA TAMBIÉN EL CUMPLIMIENTO TARDÍO, DEFECTUOSO O IMPERFECTO DE LAS MISMAS, ASÍ COMO MULTAS Y CLAUSULA PENAL, SEGÚN SE PACTEN EN EL CONTRATO.

## 1.5 PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES DE ORIGEN LEGAL E INDEMNIZACIONES LABORALES CUBRE A LA ENTIDAD EN SU CALIDAD DE CONTRATANTE, CONTRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, DERIVADAS DE CONTRATOS LABORALES A QUE ESTA OBLIGADO, EN SU CALIDAD DE EMPLEADOR, INCLUIDAS LAS DE PAGOS DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES, LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES DE LEY ASUMIDAS POR EL EMPLEADOR Y QUE GUARDAN RELACIÓN DIRECTA CON EL PERSONAL UTILIZADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

## 1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA, CUBRIRÁ A LA ENTIDAD EN CALIDAD DE CONTRATANTE, CON MOTIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, INDEPENDIEMENTE DE SU CAUSA, SUFRIDOS POR LA OBRA ENTREGADA IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

## 1.7 CALIDAD DE ELEMENTOS, BIENES Y EQUIPOS QUE ENTREGUE EL CONTRATISTA

EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, CAUSADOS POR LA MALA CALIDAD, LA CALIDAD DEFICIENTE O DESEMPEÑO DEFECTUOSO DE LOS ELEMENTOS, BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA, FRENTE A LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LA LEY 1480 DE 2011 Y LAS NORMAS QUE LA MODIFIQUEN, Y AQUELLAS ADICIONALES PROPIAS DEL BIEN, EQUIPO Y ELEMENTO, ASÍ COMO AQUELLAS QUE SE PACTEN EN EL CONTRATO.

## 1.8 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA CAUSADOS POR LA MALA CALIDAD, LA CALIDAD DEFICIENTE O DESEMPEÑO DEFECTUOSO, FRENTE A LAS ESPECIFICACIONES QUE SE PACTEN EN EL CONTRATO, TODOS ELLOS SIEMPRE QUE SEAN EXIGIBLES EN LA ETAPA POST-CONTRACTUAL, UNA VEZ FINALICE EL PLAZO DE EJECUCIÓN.

## 1.9. AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS

EL AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS CUBRE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO POR NO SUMINISTRAR LOS REPUESTOS, PARTES, MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA, FRENTE A LAS ESPECIFICACIONES QUE SE PACTEN EN EL CONTRATO O PREVISTAS EN LA LEY EN LA ETAPA POSTCONTRACTUAL.

## 2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE POLIZA NO OPERARÁN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

- 2.1. CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA (EL ASEGURADO).



- 2.2. EN CASO DE PACTARSE O IMPONERSE CONDICIONES, CAMBIAR LOS TERMINOS DEL CONTRATO Y NO REPORTARLO DEBIDAMENTE AL ASEGURADOR Y QUE NO SEAN ACEPTADAS EXPRESAMENTE POR ÉL, ESTE QUEDARA RELEVADO DEL PAGO DE LA PRESTACION ASEGURADA, DERIVADA DE TALES CAMBIOS, PACTOS O MODIFICACIONES.
- 2.3. ESTE SEGURO NO CUBRE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LOS RECLAMOS DE TERCEROS AJENOS AL CONTRATO, CON OCASIÓN DE EVENTUALES RESPONSABILIDADES DE CARÁCTER CIVIL EXTRACONTRACTUAL. TAMPOCO SE CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE CARÁCTER PATRONAL, DERIVADA DE ACCIDENTE DE TRABAJO.
- 2.4. VICIOS POR TRANSCURSO DEL TIEMPO. LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL SIMPLE TRANSCURSO DEL TIEMPO SOBRE BIENES Y OBJETOS.
- 2.5. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.
- 2.6. Terrorismo nuclear, biológico, químico y radioactivo
- 2.7. Riesgos/ataques cibernéticos
- 2.8. Pandemias/Epidemias/Enfermedades por Coronavirus no cubre las pérdidas (múltiples o individuales), reclamaciones, daños a personas o bienes, responsabilidad, la interrupción de las actividades comerciales, la pérdida de beneficios o cualquier gasto consecuente o coste de cualquier naturaleza directa o indirectamente causado por, que surja de, que resulte de o en conexión con, o miedo a una epidemia o pandemia (declarada o no como tal por las autoridades competentes) o enfermedad infecciosa real o percibida incluido pero no limitado a: a) Enfermedades por coronavirus (COVID-19); b) Síndrome respiratorio agudo severo coronavirus 2 (SARS-CoV-2);c) Cualquier variación o mutación de lo arriba. También excluye cualquier pérdida, reclamación, daño a personas o bienes, responsabilidad, la interrupción de las actividades comerciales, la pérdida de beneficios o cualquier gasto consecuente o coste de cualquier naturaleza directa o indirectamente causado por, que surja de, resultante de o en conexión con cualquier acción llevada a cabo o fracaso a la hora de tomar medidas para controlar, prevenir, suprimir dicha epidemia, pandemia o enfermedad infecciosa o cualquier variación o mutación de la misma.

### 3. TERMINO DEL AMPARO

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS SE REGISTRA EN LA CARATULA DE LA POLIZA. CUANDO EL CONTRATISTA O LA ENTIDAD REQUIERAN AL ASEGURADOR PARA AMPLIAR LA VIGENCIA DE LA GARANTIA, EL ASEGURADOR PODRA HACERLO, MEDIANTE ANEXO A LA POLIZA, LAS VIGENCIAS PODRAN SER MODIFICADAS DE COMUN ACUERDO CON EL ASEGURADOR.

### 4. VALOR ASEGURADO

EL VALOR ASEGURADO PARA CADA UNO DE LOS AMPAROS OTORGADOS SE REGISTRA EN LA CARATULA DE LA POLIZA. CUANDO EL CONTRATISTA O LA ENTIDAD REQUIERAN AL ASEGURADOR PARA AMPLIAR EL VALOR ASEGURADO DE LA GARANTIA, EL ASEGURADOR PODRA HACERLO, MEDIANTE ANEXO A LA POLIZA, LAS SUMAS ASEGURADAS PODRAN SER MODIFICADAS DE COMUN ACUERDO CON EL ASEGURADOR.

EN TODO CASO, LAS SUMAS ASEGURADAS PARA CADA AMPARO CONSTITUYEN EL LIMITE MAXIMO Y NO SE ACUMULAN ENTRE SI, PARA AUMENTAR EL VALOR ASEGURADO TOTAL DE LA GARANTIA. LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTICULO 1074 DEL CODIGO DE COMERCIO.

## 5. SINIESTROS

- 5.1. AVISO.** LA ENTIDAD ESTARA OBLIGADA A DAR NOTICIA AL ASEGURADOR DE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAS HABILIS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE LO HAYAN CONOCIDO O DEBIDO CONOCER. ESTE TERMINO PODRA AMPLIARSE, MAS NO REDUCIRSE POR LAS PARTES

EL ASEGURADOR NO PODRA ALEGAR EL RETARDO O LA OMISION SI, DENTRO DEL MISMO PLAZO, INTERVIENE EN LAS OPERACIONES DE SALVAMENTO O DE COMPROBACION DEL SINIESTRO.

- 5.2. CUANTIA Y OCURRENCIA.** EN CONCORDANCIA CON LO NORMADO EN EL ARTICULO 1077 DEL CODIGO DE COMERCIO, LA ENTIDAD DEBERA ACREDITAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTIA DE LA RECLAMACION.

SIN PERJUICIO DE LA LIBERTAD QUE TIENE LA ENTIDAD PARA DEMOSTRAR LA OCURRENCIA Y LA CUANTIA DEL SINIESTRO, ESTA SE ACREDITARA CON LA COMUNICACIÓN EN LA QUE CONSTA EL INCUMPLIMIENTO QUE RESULTE DEL PRODECIMIENTO ESTABLECIDO PARA TAL FIN EN EL CONTRATO Y QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

### **PROCEDIMIENTO PARA DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL Y PARA EXIGIR EL PAGO DE LA CLAUSULA PENAL DE APREMIO Y/O CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.**

Cuando se presente un posible incumplimiento parcial o total del contrato atribuible al CONTRATISTA respecto de cualquiera de las obligaciones del mismo, LA ENTIDAD, deberá evacuar el siguiente procedimiento para declarar dicho incumplimiento: A) Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, según conste en informes elaborados por la Supervisión o la Interventoría, LA ENTIDAD lo citara a él y al GARANTE, mediante comunicación que por escrito se remitirá al domicilio del CONTRATISTA y del GARANTE, a una audiencia para debatir lo ocurrido. LA ENTIDAD, fijara la fecha para realizar la audiencia, como mínimo al quinto día hábil siguiente a la fecha de recepción de la comunicación de citación a audiencia al CONTRATISTA y al GARANTE. En la citación, se hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan y por ello deberá indicar los presuntos incumplimientos contractuales atribuibles al CONTRATISTA, acompañado el informe de la supervisión o interventoría en el que se sustente la actuación y las demás pruebas que soporten la citación y enunciara las normas o clausulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para EL CONTRATISTA, de acuerdo con las estipulaciones contractuales. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia la que deberá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. B) En desarrollo de la audiencia, el Subgerente de Contratación, presentara las circunstancias de hecho que motivan la actuación contractual, indicara los presuntos incumplimientos contractuales atribuidos al CONTRATISTA, enunciara las posibles normas o clausulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para EL CONTRATISTA, según las estipulaciones contractuales. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del CONTRATISTA o a quien lo represente y al GARANTE, para que ejerzan su derecho de defensa y se pronuncien sobre las imputaciones de incumplimiento, en desarrollo de lo cual podrán rendir las explicaciones del caso, solicitar y aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad. C) Una vez evacuada la práctica de las pruebas o recibidos los medios probatorios aportados por los interesados, se cerrara la audiencia para que la ENTIDAD mediante decisión contractual motivada que constara por escrito, proceda a resolver sobre la exigibilidad o no de la sanción o declaratoria o no del incumplimiento. Si se resuelve que no hubo incumplimiento, se archivara la actuación contractual. Por el contrario, si se decide que hubo incumplimiento contractual, en el mismo documento, se hará la tasación de la suma a favor de LA ENTIDAD y a cargo del CONTRATISTA y/o EL GARANTE, como consecuencia del incumplimiento de acuerdo con las estipulaciones contractuales. La respectiva decisión, se informara mediante comunicación escrita que se remitirá al domicilio del CONTRATISTA y del GARANTE. EL CONTRATISTA y el GARANTE, podrán presentar por escrito de reconsideración ante LA ENTIDAD, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de adopción de la decisión que declara el incumplimiento contractual. Si declarado este ni EL CONTRATISTA, ni EL GARANTE, presentan el escrito de reconsideración o lo hacen en forma extemporánea, se entenderá que esa decisión se ratifica y se procede para su posterior cobro. La decisión sobre el escrito de reconsideración, si se presenta, será resuelta por LA ENTIDAD por escrito, dentro de los 15(quinze) días hábiles siguientes a su recepción y remitida al

CONTRATISTA y del GARANTE. El plazo anteriormente descrito podrá ser prorrogado por un término igual al inicialmente pactado. Por el contrato, si se resuelve que no hubo incumplimiento, se comunicara por escrito a los interesados y se archivara la actuación contractual. D) En todo caso, en cualquier momento del desarrollo de la audiencia contractual, el Subgerente de Contratación, podrá suspender la audiencia cuando el oficio o petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación contractual. En todo caso, al adoptar la decisión, se señalara fecha y hora para reanudar la audiencia. LA ENTIDAD podrá ordenar el archivo de la actuación contractual en cualquier momento, si se prueba la cesación de situación de incumplimiento que dio lugar a este procedimiento.

**PARAGRAFO PRIMERO.** PLAZOS PARA EL PAGO DE LA OBLIGACION ECONOMICA A CARGO DEL CONTRATISTA Y/O GARANTE COMO CONSECUENCIA DE LA DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL. EL CONTRATISTA deberá pagar la totalidad de la obligación a su cargo y a favor de LA ENTIDAD, conforme a lo indicado en la decisión de declaratoria de incumplimiento, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de confirmación de la declaratoria de incumplimiento. Cuando el GARANTE, sea una entidad bancaria, deberá pagar la totalidad de la obligación a su cargo y a favor de LA ENTIDAD, conforme a lo indicado en la decisión de declaratoria de incumplimiento, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de confirmación de declaratoria de incumplimiento. Cuando EL GARANTE, sea una compañía de seguros, deberá pagar la totalidad de la obligación a su cargo y a favor de LA ENTIDAD, conforme a lo indicado en la decisión de declaratoria de incumplimiento, dentro del término establecido en el artículo 1080 del Código de Comercio. El plazo para el pago de la obligación económica señalada en la decisión de declaratoria de incumplimiento, se contara a partir de la fecha del recibo de la comunicación escrita respectiva en la que conste la confirmación de la declaratoria de incumplimiento o desde el vencimiento del término para presentar el escrito de reconsideración.

**PARAGRAFO SEGUNDO.** Para los efectos del presente contrato, el documento donde conste la declaratoria de incumplimiento contractual parcial o total atribuible al CONTRATISTA, se constituye en la prueba de la ocurrencia y la cuantía del siniestro.

**PARAGRAFO TERCERO.** Para efectos de valores a favor de LA ENTIDAD, referentes a clausula penal de apremio, clausula penal pecuniaria, cantidades de obra contractuales que no requieran adición de mayores valores contractuales, ajustes posteriores a las actas de obra parciales y/o definitiva, procederá la compensación de los saldos a favor del contratista.

### 5.3. OPORTUNIDAD PARA EL PAGO DE LA PRESTACION ASEGURADA.

EL ASEGURADOR ESTARÁ OBLIGADO A EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE LA ENTIDAD ACREDITE SU DERECHO EN LA FORMA PREVISTA EN EL NUMERAL 5.2 ANTERIOR. VENCIDO ESTE PLAZO, EL ASEGURADOR RECONOCERÁ Y PAGARA A LA ENTIDAD, ADEMÁS DE LA OBLIGACIÓN A SU CARGO Y SOBRE EL IMPORTE DE ELLA, UN INTERÉS MORATORIO IGUAL AL CERTIFICADO COMO BANCARIO CORRIENTE POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, AUMENTADO EN LA MITAD.

### 5.4. COMPENSACIONES

SI LA ENTIDAD AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR A ESTE Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACION, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, LA INDEMNIZACION SE DISMINUIRA EN EL MONTO DE LAS ACRENCIAS SIEMPRE Y CUANDO ESTAS SEAN OBJETO DE COMPENSACION DE ACUERDO CON LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO REGLADO EN LOS ARTICULOS 1714 Y SIGUIENTE DEL CODIGO CIVIL. LOS MONTOS COMPENSADOS SE DISMINUIRAN DEL VALOR DE LA INDEMNIZACION. EN AQUELLOS CASOS EN QUE LA ASEGURADORA HAYA PAGADO INDEMNIZACIONES EN VIRTUD DE DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ SE INICIE LA ETAPA DE LIQUIDACION DEL RESPECTIVO CONTRATO LA ENTIDAD DEBERA COMUNICAR AL ASEGURADOR SI HAY SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA, PARA LOS FINES QUE EL ASEGURADOR ESTIME PERTINENTES.

## **5.5 NO PROPORCIONALIDAD**

DE PRESENTARSE INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES, LA INDEMNIZACION DE PERJUICIOS A CARGO DEL ASEGURADOR NO SE TASARA EN PROPORCION DEL VALOR ASEGURADO EQUIVALENTE AL PORCENTAJE INCUMPLIDO DE LA OBLIGACION.

## **5.6 PROPORCIONALIDAD DE LA CLAUSULA PENAL.**

EN VIRTUD DE LO PREVISTO EN EL ARTICULO 1596 DEL CODIGO CIVIL SI EL CONTRATISTA CUMPLE SOLAMENTE UNA PARTE DE LA OBLIGACION PRINCIPAL Y LA ENTIDAD ACEPTA ESTA PARTE, EL PRIMERO TENDRA DERECHO A QUE SE REBAJE PROPORCIONALMENTE LA PENA ESTIPULADA EN LA CLAUSULA PENAL.

## **6. INOPONIBILIDAD**

A LA ENTIDAD NO LE SERAN OPONIBLES POR PARTE DEL ASEGURADOR LAS EXCEPCIONES O DEFENSAS PROVENIENTES DE LA CONDUCTA DEL TOMADOR DEL SEGURO, EN ESPECIAL LAS DERIVADAS DE LAS INEXACTITUDES O RETICENCIAS EN QUE ESTE HUBIERE INCURRIDO CON OCASIÓN DE LA CONTRATACION DEL SEGURO NI EN GENERAL, CUALESQUIERA OTRAS EXCEPCIONES QUE POSEA EL ASEGURADOR EN CONTRA DE LA PERSONA GARANTIZADA.

## **7. CESION.**

SI POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA, LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR CON LA EJECUCION DEL CONTRATO Y ASI LO CONVenga CON LA ENTIDAD, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESION DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA O DE QUIEN ELLA DESIGNE, SEGÚN EL OBJETO CONTRACTUAL.

## **8. PROCESOS CONCURSALES Y PRECONCURSALES**

LA ENTIDAD ESTA OBLIGADA A HACER VALER LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDAN EN CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL PREVISTO EN LA LEY, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA, EN LA FORMA EN QUE DEBIESE HACERLO, AUN SI NO CONTASE CON LA GARANTIA OTORGADA POR ESTE SEGURO, Y DEBERA DAR EL AVISO RESPECTIVO A LA ASEGURADORA. DE NO CUMPLIR CON ESTA OBLIGACION LA ASEGURADORA SOLO PODRA DEDUCIR DE LA INDEMNIZACION EL MONTO DEL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE LE CAUSE DICHO INCUMPLIMIENTO TAL COMO LO REGULA EL ARTICULO 1078 DEL CODIGO DE COMERCIO.

## **9. ARBITRAMENTO**

EN CASO DE QUE LA ASEGURADORA SEA LLAMADA EN GARANTIA DENTRO DE UN TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO, CON OCASIÓN DE UNA CONTROVERSIA ENTRE EL CONTRATISTA Y LA ENTIDAD, LA ASEGURADA QUEDARA VINCULADA A LOS EFECTOS DEL PACTO ARBITRAL SUSCRITO POR ELLOS EN LOS TERMINOS DEL PARAGRAFO PRIMERO DEL ARTICULO 37 DE LA LEY 1563 DE 2012 Y LAS NORMAS QUE LA MODIFIQUEN REEMPLACEN O ADICIONEN.

## **10. PRESCRIPCION EXTINTIVA DE LOS DERECHOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE SEGURO**

LA PRESCRIPCION DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE ESTE SEGURO SIGUE LO NORMADO POR EL ARTICULO 1081 DEL CODIGO DE COMERCIO Y LAS LEYES QUE LO ADICIONEN, COMPLEMENTEN O MODIFIQUEN ASI COMO NORMAS, DISPOSICIONES O LEY ESPECIALES QUE SEAN APLICABLES.

### 11. SUBROGACION

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACION, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CODIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 – ESTATUTO ORGANICO DEL SISTEMA FINANCIERO, UNA VEZ QUE LA ASEGURADORA PAGUE LA INDEMNIZACION SE SUBROGARA POR MINISTERIO DE LA LEY Y HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN LOS DERECHOS DE LA ENTIDAD CONTRA EL CONTRATISTA O LAS PERSONAS RESPONSABLES DEL SINIESTRO.

LA ENTIDAD NO PUEDE RENUNCIAR EN NINGUN MOMENTO A SUS DERECHOS EN CONTRA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y SI LO HICIERE, PERDERA EL DERECHO A LA INDEMNIZACION.

### 12. RENOVACION UNILATERAL

EL ASEGURADOR RENUNCIA A APLICAR LA CLAUSULA DE REVOCACION UNILATERAL DEL CONTRATO DE SEGURO.

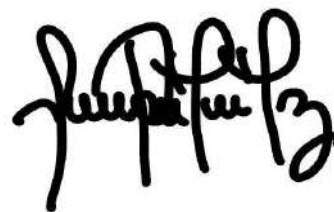
### 13. DOMICILIO DEL CONTRATO

SE FIJA COMO DOMICILIO DEL CONTRATO DE LAS PARTES EN ESTE CONTRATO DE SEGUROS, LA CIUDAD DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL. LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE LO QUE DISPONGAN LAS NORMAS PROCESALES.

EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS \_\_\_\_\_ DÍAS DEL MES DE \_\_\_\_\_ DE 20\_\_\_\_\_.



EL TOMADOR



COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS  
CALLE 33 No. 6B – 24 PISOS 2 Y 3  
TELEFONO 285 5600 BOGOTA, D.C.



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza NB-100224876 y endoso, 0 cuyo afianzado es: UT D.H MEDIOS 2022 Asegurado o Beneficiario: TEVEANDINA LTDA / TEVEANDINA LTDA , expedida por la Compañía en 22/09/2022, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los 22 días del mes SEPTIEMBRE del año 2022.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

71367485

<b>Fecha de Facturación</b>	22/09/2022	
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES PUBLICAS REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION		
<b>Póliza No.</b>	NB-100224876	
<b>Periodo Facturado</b>	23/09/2022	23/01/2023

<b>Fecha Límite de Pago</b>	22/10/2022	
<b>Prima</b> (incluye gastos de expedición)	155.000,00	
<b>IVA</b>	29.450,00	
<b>VALOR TOTAL A PAGAR \$</b>	184.450,00	

EFFECTIVO \$

Datos del Cliente

<b>Nombre / Razón Social</b>	UT D.H MEDIOS 2022	
CRA 13 NO 79-10	900275221	
<b>Intermediario</b>	MULTIRIESGOS DE COLOMBIA LTDA.	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
<b>TOTAL</b>			

Apreciado Cliente:

- No se aceptan pagos parciales.
- Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
- Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **22/10/2022** se aplicará la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
- Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
- Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web [www.segurosmondial.com.co](http://www.segurosmondial.com.co) en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

71367485

<b>Fecha de Facturación</b>	22/09/2022	
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES PUBLICAS REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION		
<b>Póliza No.</b>	NB-100224876	
<b>Periodo Facturado</b>	23/09/2022	23/01/2023

<b>Fecha Límite de Pago</b>	22/10/2022	
<b>Prima</b> (incluye gastos de expedición)	155.000,00	
<b>IVA</b>	29.450,00	
<b>VALOR TOTAL A PAGAR \$</b>	184.450,00	

EFFECTIVO \$

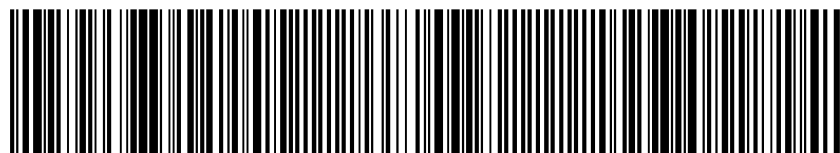
Datos del Cliente

<b>Nombre / Razón Social</b>	UT D.H MEDIOS 2022	
CRA 13 NO 79-10	900275221	
<b>Intermediario</b>	MULTIRIESGOS DE COLOMBIA LTDA.	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
<b>TOTAL</b>			

Corresponsales  
OPCIÓN 1



(415)7709998434219(8020)00000071367485(3900)000000184450(96)20221022

Bancos  
Corresponsales  
OPCIÓN 2



(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990071367485(3900)000000184450(96)20221022



**INFORMACIÓN DE PAGO**

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

**OPCIÓN 1**



**CORRESPONSALES**

















**OPCIÓN 2**



**BANCOS**













**CORRESPONSALES**



Te damos más

**Tu compañía siempre**

**FORMATO 4**  
**MODELO CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**INTEGRAL CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 – PERSONAS**  
**JURÍDICAS.**

Yo, **Jaime Morales Sánchez**, identificado con cedula No. 19.269.301, y con Tarjeta Profesional No. 19731-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **DU BRANDS S.A.S** identificado con Nit **900.275.221-6**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (**SENA**).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

**Nota 1:** Las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, están exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, del ICBF y al sistema de salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes, de conformidad con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.

**Nota 2:** Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005

Dada en Bogotá, a los (23) veintitrés días del mes de septiembre de 2022.

FIRMA \_\_\_\_\_



**JAIME MORALES SANCHEZ**

C.C. No. 19.269.301 de Bogotá

Tarjeta Profesional No. 19731-T

Revisor Fiscal

Du Brands S.A.S

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S.  
NIT 830.035.904 -5 NIDIA XIMENA RODRIGUEZ LANCHEROS IDENTIFICADA CON  
CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1.015.422.103 DE BOGOTÁ D.C. Y TARJETA  
PROFESIONAL No. 192.982-T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA:**


Que la entidad de **HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S.**, identificada con NIT **830.035.904 -5**, de acuerdo con planillas de pago y registros contables, ha efectuado el pago de sus obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales, aportes parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de compensación Familiar, en relación con sus empleados durante los últimos seis (6) meses.

Conforme lo establece el artículo 9° del Decreto 1406 de 1999 adicionado por el artículo 1° del Decreto 2236 de 1999, los aportes a seguridad social en Salud corresponden a un pago anticipado; por lo anterior para los meses de marzo 2022 a agosto de 2022 los pagos reportados son de los meses de abril 2022 a septiembre de 2022

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes septiembre de 2022, por solicitud de la administración dando cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002.

\*\*\*

En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.



**NIDIA XIMENA RODRIGUEZ LANCHEROS**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional -192.982-T  
Miembro de **CROWE CO S.A.S.**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de septiembre de 2022, a las 10:14:42, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9002752216
Código de Verificación	9002752216220901101442

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

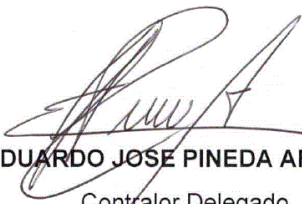
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de septiembre de 2022, a las 10:14:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	7171805
Código de Verificación	7171805220901101420

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 204178409**



WEB  
10:17:41  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DU BRANDS SAS identificado(a) con NIT número 9002752216:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 204178053



WEB  
10:16:00  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PEDRO JAVIER SARMIENTO CHARRY identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7171805:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:18:29 AM horas del 01/09/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **7171805**

Apellidos y Nombres: **SARMIENTO CHARRY PEDRO JAVIER**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/09/2022 10:40:12 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **7171805** y Nombre: **PEDRO JAVIER SARMIENTO CHARRY.**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **40799930** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨️ Imprimir](#)

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

---

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:43:15 horas del 01/09/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **7171805**,  
Apellidos y Nombres **SARMIENTO CHARRY PEDRO JAVIER**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **DU BRANDS SAS**, con NIT **900275221-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

Bogotá D.C., 1 de Septiembre de 2022 - 10:20 am

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**  
**LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

**CERTIFICA**

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **PEDRO JAVIER SARMIENTO CHARRY**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y UNO MIL OCHOCIENTOS CINCO** de TUNJA

**7171805**

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

**ADVERTENCIAS:**

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2º, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.



**WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: [www.personeriabogota.gov.co](http://www.personeriabogota.gov.co). Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

**Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador (601)382 0450/80 - [www.personeriabogota.gov.co](http://www.personeriabogota.gov.co)**

Código de verificación: **9\_Z5ICI\_2010**. Link de verificación: <https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 205532468**



WEB  
18:38:26  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDREA ISAAC VERGARA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1102799265:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 205532520**



WEB  
18:39:17  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S identificado(a) con NIT número 8300359045:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de septiembre de 2022, a las 18:40:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1102799265
Código de Verificación	1102799265220920184034

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de septiembre de 2022, a las 18:40:59, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8300359045
Código de Verificación	8300359045220920184059

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:41:42 PM horas del 20/09/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1102799265**

Apellidos y Nombres: **ISAAC VERGARA ANDREA**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

## Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/09/2022 07:42:53 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1102799265** y Nombre: **ANDREA ISAAC VERGARA.**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **42346336** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨️ Imprimir](#)Información [...](#) 5159000

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

Bogotá D.C., 20 de Septiembre de 2022 - 18:43 pm

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**  
**LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

**CERTIFICA**

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ANDREA ISAAC VERGARA**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **UNO MIL CIENTO DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO** de SINCELEJO

**1102799265**

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

**ADVERTENCIAS:**

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2º, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.



**WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: [www.personeriabogota.gov.co](http://www.personeriabogota.gov.co). Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

**Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador (601)382 0450/80 - [www.personeriabogota.gov.co](http://www.personeriabogota.gov.co)**

Código de verificación: **9\_4349P\_4318**. Link de verificación: <https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>



**FORMATO 6  
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Bogotá, D. C., 23 de septiembre de 2022.

Señores

**Proceso de OFERTA POR INVITACIÓN No. 003 de 2022**

Ciudad

Cordial saludo,

**PEDRO JAVIER SARMIENTO CHARRY**, identificada como aparece al pie de mí firma, obrando en mi calidad de representante legal de **DU BRANDS S.A.S**, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de TEVEANDINA LTDA. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación No. 003 de 2022.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación No. 003 de 2022.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación No. 003 de 2022, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 23 días del mes de septiembre de 2022.

  
\_\_\_\_\_  
**PEDRO JAVIER SARMIENTO CHARRY**

C.É No. 7.171.805

Representante Legal

Du Brands S.A.S



www.dubrand.com  
PBX: (571) 467 4698  
Cra 13 No. 79 - 10 Bogotá, Colombia

**FORMATO 6**  
**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Bogotá, D. C., 23 de septiembre de 2022.

Señores

**Invitación a Presentar Oferta dentro del Proceso de Selección Oferta Por invitación No. 003 de 2022.**

Ciudad

Cordial saludo,

ANDREA ISAAC VERGARA y CARLOS ALZATE, identificado como aparece al pie de mí firma, en nuestra calidad de representantes legales de **HAVAS MEDIA S.A.S.**, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de TEVEANDINA LTDA. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación No. **Invitación a Presentar Oferta dentro del Proceso de Selección Oferta Por invitación No. 003 de 2022.**
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación No. **Invitación a Presentar Oferta dentro del Proceso de Selección Oferta Por invitación No. 003 de 2022.**
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación No. **Invitación a Presentar Oferta dentro del Proceso de Selección Oferta Por invitación No. 003 de 2022**, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 23 días del mes de septiembre de 2022.



**ANDREA ISAAC VERGARA**  
Representante Legal



**CARLOS HUMBERTO ALZATE SOTO**  
Representante Legal

## UT D.H MEDIOS 2022

### FORMATO 6 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Bogotá, D. C., 23 de septiembre de 2022.

Señores

**Proceso de OFERTA POR INVITACIÓN No. 003 de 2022**

Ciudad

Cordial saludo,

**ANDREA ISAAC VERGARA**, identificada como aparece al pie de mí firma, obrando en mi calidad de representante legal de la **UT D.H MEDIOS 2022**, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de TEVEANDINA LTDA. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación No. 003 de 2022.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación No. 003 de 2022.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación No. 003 de 2022, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 23 días del mes de septiembre de 2022.



**ANDREA ISAAC VERGARA**

C.C No. 1.102.799.265

Representante Legal

UT D.H MEDIOS 2022

# ASPECTOS FINANCIEROS HABILITANTES

## CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Bogotá, D.C. 5 de febrero de 2020

Señores  
Asamblea General de Accionistas  
La Ciudad


Nosotros PEDRO SARMIENTO CHARRY como representante legal de la Empresa DU BRANDS SAS y MARIA ANGELICA OTALORA VARGAS, en su calidad de Contador, certificamos que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los Estados Financieros Básicos: la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015. Incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de evaluación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y el Estado de Situación Financiera refleja razonablemente la Situación Financiera de la Empresa al 31 de Diciembre de 2019; así como el estado de resultado integral y otro resultado integral, los Cambios en el Patrimonio, los correspondientes a sus Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015.

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.
2. No hemos tenido conocimiento de:
  - Violaciones por parte del Representante legal , empleados de manejo y otros empleados de la entidad del Estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005) del estatuto nacional contra el secuestro ( Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.
  - Haber dejado de reportar en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe, cualquier información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas.
  - Haber recibido comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de sociedades, DIAN, Superintendencia de control de Cambios, Superintendencia Financiera u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los Estados financieros de la entidad.
  - Violaciones a las leyes o reglamentos cuyos efectos deban ser tenidos en cuenta para revelarlos en los Estados financieros o como una base para registrar un Pasivo contingente.
  - La existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las Notas a los Estados Financieros.

- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2019 los Activos Fijos han sido valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.
- No se han dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.
- La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los Activos y pasivos.
- La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad social Integral, de acuerdo con las normas vigentes Decreto 1406 de Julio 28 de 1.999).
- Se han revelado todas las demandas, imposiciones o sanciones tributarias de las cuales se tenga conocimiento.
- No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelado
- No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los Estados financieros y en las Notas.
- Se han hecho todas las provisiones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas incluyendo los seguros, y se han registrado de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas.
- La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los Estados financieros cortados a la fecha.
- La entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 603 de Julio 27 de 2000.

Cordialmente,

  
Pedro Sarmiento Charry  
Representante Legal

  
María Angélica Otálora  
Contador Público  
**TP- 89723-T**



Señores  
DU BRANDS SAS  
Asamblea General de Accionistas

Informe sobre los estados financieros

### **Opinión**

He auditado los estados financieros de la sociedad DU BRANDS SAS que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2019, el estado de resultado integral y otro resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo adjuntos correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como el estado de resultado integral y otro resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015.

### **Responsabilidad**

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2016, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los estados financieros Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basado en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con la Parte 2, Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría aplicando el conjunto completo de NAI para efectos de la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la Compañía de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Opinión sin salvedades En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la DU BRANDS SAS. 31 de diciembre de 2019 y

2018, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios Además, informo que durante los años 2019 y 2018, la Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Socios; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros presentados, y la Compañía ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. En cumplimiento de la Parte 2, Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, apliqué los principios contenidos en la NIEA 3000 para realizar mi evaluación. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

Normas legales que afectan la actividad de la entidad.  
Estatutos de la entidad.  
Actas de asamblea y de junta directiva.

Utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la compañía, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno. El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

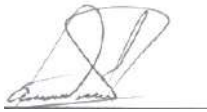
El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros. También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional. Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar. Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en

desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la junta de socios, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO.


Párrafo de énfasis Colombia realizó cambio de su marco normativo contable para el Grupo 2, al cual pertenece la entidad, a partir del 1° de enero de 2016, razón por la cual el año de transición fue el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2016. Durante este período, la compañía llevó la contabilidad para todos los efectos legales de acuerdo con el Decreto 2649 de 1993 y, simultáneamente, obtuvo la información de acuerdo con el nuevo marco normativo de información financiera para PYMES contenido en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, con el fin de permitir la construcción de información financiera que pueda ser utilizada para fines comparativos en los estados financieros en los que se aplica por primera vez el nuevo marco normativo.



Jaime Morales Sánchez  
TP-19731-T  
Revisor Fiscal  
Carrera 16 No. 85 – 15 of. 201  
Bogotá Colombia; febrero 5 de 2019

**DU BRANDS SAS**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>ACTIVOS</b>		
<b>Activos corrientes</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	9.1 1.260.838.213	1.318.105.889
Cuentas por Cobrar comerciales	8.553.492.164	4.663.380.892
Otros Activos No Financieros Corrientes	9.2 6.400.790.368	2.594.334.313
Inventarios	9.3 1.419.273.154	1.528.756.065
<b>Total activos corrientes</b>	<b>17.634.393.899</b>	<b>10.104.577.159</b>
<b>Activos no corrientes</b>		
Activos financieros	0	0
Deudores	0	0
Propiedades de inversión	0	0
Propiedades, planta y equipo	9.4 1.653.839.712	1.412.612.171
Otros Activos No Financieros No corrientes	0	0
<b>Total activos no corrientes</b>	<b>1.653.839.712</b>	<b>1.412.612.171</b>
<b>Total activos</b>	<b>19.288.233.611</b>	<b>11.517.189.330</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		
<b>Pasivos corrientes</b>		
<b>CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES</b>		
Obligaciones financieras	9.5 934.560.000	1.132.784.838
Proveedores	3.331.976.322	1.307.871.574
Cuentas por pagar Comerciales	830.538.561	0
Pasivos por Impuestos corrientes	9.6 2.115.099.516	2.361.143.384
Pasivos por Beneficios a los Empleados	9.7 231.799.365	27.624.933
<b>Total pasivos corrientes</b>	<b>7.443.973.764</b>	<b>4.829.424.729</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>		
Obligaciones financieras	1.011.608.576	0
Beneficios a Empleados	0	0
Otros Pasivos no financieros no corrientes	9.8 281.261.798	2.057.480.205
Anticipos y avances recibidos	2.830.000.000	0
<b>Total Pasivos NO Corrientes</b>	<b>4.122.870.374</b>	<b>2.057.480.205</b>
<b>Toral Pasivos</b>	<b>11.566.844.138</b>	<b>6.886.904.934</b>
<b>Patrimonio de los Accionistas</b>		
Capital pagado	500.000.000	364.000.000
Reserva Legal	182.000.000	182.000.000
Ganancias Acumuladas	4.084.284.396	2.198.372.293
Resultado Ejercicio 2019	2.955.105.077	1.885.912.102
<b>Total Patrimonio de los accionistas</b>	<b>7.721.389.473</b>	<b>4.630.284.396</b>
<b>Total pasivo y patrimonio de los accionistas</b>	<b>19.288.233.611</b>	<b>11.517.189.330</b>



Pedro Javier Sarmiento Charry  
Representante Legal



Ma. Angélica Ojalora V.  
TP.89723-T  
Contador publico



Jaime Morales Sanchez  
TP-19731-T  
Revisor Fiscal  
(Ver opinión adjunta)

**DU BRANDS SAS**  
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE**

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingresos de actividades ordinarias	<b>9.10</b>	38.054.679.325	32.379.104.082
Otros ingresos	<b>9.11</b>	98.133.414	160.611.847
Costo de ventas	<b>9.12</b>	-30.873.774.703	-28.423.197.159
<b>Resultado Operacional</b>		<b>7.279.038.036</b>	<b>4.116.518.771</b>
Gastos de administración	<b>9.13</b>	-2.049.869.332	-1.243.323.312
Gastos de depreciación de propiedad planta y equipo		-31.655.484	-48.650.900
Gastos financieros	<b>9.14</b>	-186.204.802	-86.537.788
<b>Resultado Financiero</b>		<b>5.011.308.418</b>	<b>2.738.006.770</b>
Otros gastos		-600.703.825	0
Gastos de ventas y distribución		0	0
<b>Ganancia antes de impuesto a la renta</b>		<b>4.410.604.593</b>	<b>2.738.006.770</b>
Reserva Legal		0	0
Impuesto a la renta		-1.455.499.516	-852.094.668
<b>Ganancia del período</b>		<b>2.955.105.078</b>	<b>1.885.912.102</b>
<b>Otro Resultado Integral</b>			
Utilidad o Perdida por diferencia en Cambio		0	0
Utilidad o Perdida por Cambio del valor Razonable		0	0
<b>Resultado Integral del año</b>		<b>2.955.105.078</b>	<b>1.885.912.102</b>



Pedro Javier Sarmiento Charry  
Representante Legal




Ma. Angélica Otalora V.  
TP.89723-T  
Contador publico





Jaime Morales Sanchez  
TP-19731-T  
Revisor Fiscal  
(Ver opinión adjunta)

**DU BRANDS SAS**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS AÑOS**  
**TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

	<u>Capital suscrito y pagado</u>	<u>Superavit de capital</u>	<u>Reservas</u>	<u>Ganancias acumuladas</u>	<u>Total</u>
<b>Saldo INICIAL 2018</b>	<b>364.000.000</b>	<b>0</b>	<b>182.000.000</b>	<b>2.198.372.293</b>	<b>4.630.284.395</b>
Aportes de los Accionistas	0	0	0	1.885.912.102	1.885.912.102
Ganancias del periodo	0	0	0	0	0
Apropiaciones	0	0	0	0	0
Dividendos decretados	0	0	0	0	0
<b>Saldo Final al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>364.000.000</b>	<b>0</b>	<b>182.000.000</b>	<b>4.084.284.395</b>	<b>4.630.284.395</b>
<b>Saldo INICIAL 2019</b>	<b>364.000.000</b>	<b>0</b>	<b>182.000.000</b>	<b>4.084.284.395</b>	<b>7.520.389.473</b>
Aportes de los Accionistas	136.000.000	0	0	0	136.000.000
Ganancias del periodo	0	0	0	2.754.105.078	2.754.105.078
Apropiaciones	0	0	0	0	0
Dividendos decretados	0	0	0	0	0
<b>Saldo Final al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>500.000.000</b>	<b>0</b>	<b>182.000.000</b>	<b>6.838.389.473</b>	<b>7.520.389.473</b>

  
**Pedro Javier Sarmiento Charry**  
 Representante Legal

  
**Ma. Angélica Ojalora V.**  
 TP.89723-T  
 Contador publico

  
**Jaime Morales Sanchez**  
 TP-19731-T  
 Revisor Fiscal  
 (Ver opinión adjunta)

# DU BRANDS SAS

NIT. 900.275.221-6

## Estado de Flujo de Efectivo Metodo Indirecto

AL 31 de Diciembre de 2018 y 2019

(Pesos Colombianos)

	DICIEMBRE DE 2018	DICIEMBRE DE 2019
<b>FLUJOS DE FONDOS PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>Utilidad del Ejercicio</b>	<b>1.885.912.102</b>	<b>4.410.604.593</b>
<b>Mas o (Menos) Partidas que no afectaron el Efectivo</b>		
Depreciación de Activos Fijos	48.650.000	31.655.484
Otros Activos No Financieros Corrientes	0	-3.806.456.055
Cuentas por cobrar	0	-3.890.111.272
Otros gastos no Monetario ( reserva legal)	0	-182.000.000
Dividendos en Acciones	0	0
Utilidad por venta de Activos Fijos	0	0
Utilidad por venta de Inversiones de Largo Plazo	0	0
<b>Subtotal Efectivo Generado por la Operación</b>	<b>1.934.562.102</b>	<b>-3.436.307.250</b>
<b>CAMBIOS EN ACTIVO Y PASIVO OPERACIONAL</b>		
(Aumento) Disminución en Deudores	(613,516,736)	830.538.561
(Aumento) Disminución en Inventarios	(201,593,000)	-241.227.541
(Aumento) Disminución de Otros	(2,529,863,163)	2.830.000.000
Aumento (Disminución) de Obligaciones financieras	924,958,924	1.011.608.576
Aumento (Disminución) de Proveedores	(522,960,072)	2.024.104.748
Aumento (Disminución) de Cuentas por Pagar	0	0
Aumento (Disminución) de Impuestos por Pagar	1,636,779,679	-246.043.868
Aumento (Disminución) de Oblig. Laborales	(23,601,027)	204.174.432
Aumento (Disminución) de Otros Pasivos	1,202,521,280	-1.776.218.407
<b>TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>1,807,288,887</b>	<b>1.200.629.251</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
(Aumento) Disminución Inversiones Largo Plazo	0	0
(Aumento) Disminución Prop. Planta y Equipo	0	-241.227.541
Venta de Propieda Planta y Equipo	(830,162,229)	0
Venta de Inversiones de largo Plazo	0	0
Cobros reembolso de anticipos y prestamos a terceros	0	0
<b>TOTAL EFECTIVO USADO EN INVERSION</b>	<b>(830,162,229)</b>	<b>0</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>		
Aumento (Disminución) de Prestamos Recibidos	263,393,318	-198.224.838
Aumento (Disminución) de Instrumentos de Capital	0	0
Aumento (Disminución) de Emisión de acciones	0	0
Aumento (Disminución) de Emisión de obligaciones	0	0
Aumento (Disminución) de Utilidades Ejercicios Anteriores	1,885,912,102	4.084.284.396
Dividendos por Pagar	(2,198,372,293)	-4.959.996.620
<b>TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>	<b>(49,066,873)</b>	<b>-1.073.937.062</b>
<b>VARIACION DEL EFECTIVO</b>	<b>928,059,785</b>	<b>57.267.676</b>
<b>EFFECTIVO NETO AL INICIO DEL PERIODO</b>	<b>390,046,104</b>	<b>1.318.105.889</b>
Inversiones Temporales	0	0
<b>SALDO FINAL DE EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES</b>	<b>1,318,105,889</b>	<b>1.260.838.213</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal , revisor fiscal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad de la sociedad

Pedro Javier Sarmiento Charry  
Representante Legal

Ma. Angélica Otalora V.  
TP.89723-T  
Contador publico

Jaime Morales Sanchez  
TP-19731-T  
Revisor Fiscal  
(Ver opinión adjunta)

**DU BRANDS SAS**  
**REVELACIONES Y NOTAS A DICIEMBRE 31 DE 2018 y 2019**

**1. Ente Económico**

DU BRANDS SAS, domiciliada en la Cra. 13 No. 79 - 10 en las ciudad de Bogotá Colombia, fue constituida como Sociedad Anonima por escritura pública No. 353 de la Notaria 69 de Bogotá; y se transformo mediante escritura publica 3823 de la notaria 69 de Bogotá D.C. el 9 de diciembre de 2011 a sociedad por acciones simplificada inscrita el 22 de diciembre de 2011 bajo el numero 01537542 del libro IX , inscrita el 12 de marzo de 2009, con registro mercantil 01878815. Que por escritura pública No. 3823 de la Notaria 69 de Bogotá, incrita el 22 de diciembre de 2011 bajo el numero 01537542 la sociedad cambio a Sociedad Anonima Simple.

**Su objeto social es:** Agencia de publicidad y medios, producción de material impreso, material promocional, organización y operación logística de eventos de pequeño y gran formato a nivel nacional e internacional. merchandising, alquiler de equipos y todo lo relacionado con la operación logística de eventos para el sector público y privado.

**2. Declaración de adopción de las normas internacionales de información financiera NIIF**

DU BRANDS SAS. Declara explícitamente y sin reservas el cumplimiento con la NIIF para pymes; adopta las Normas Internacionales de información financiera NIIF para pymes Grupo 2 de conformidad con la ley 1314 de 2009 y Decreto 3022 de 2013, para la preparación del estado de situación financiera de apertura de enero primero de 2015.

**3. Moneda funcional y de presentación**

Con base en el análisis de las operaciones ordinarias de DU BRANDS SAS. se concluye que la moneda funcional para será el peso colombiano.

**4. Hipótesis de negocio en marcha**

La gerencia de DU BRANDS SAS. después de hacer una evaluación de la situación financiera y de los proyectos comerciales determina que el ente económico está en capacidad de continuar en funcionamiento.

**5. Resumen de políticas contables**

Se definieron las políticas contables bajo estándares contables internacionales, considerando los cambios que origina la aplicación del nuevo marco reglamentario.

**6. Rubros específicos, por el proceso de implementación.**

**6.1 Efectivo y equivalente en efectivo**

Comprende las cuentas que registran los recursos de liquidez inmediata, total o parcial, con que cuenta el ente económico y puede utilizar para fines generales o específicos, dentro de los cuales podemos mencionar la Caja y los depósitos en Bancos, la moneda funcional aplicable al negocio es el peso colombiano

DU BRANDS SAS.reconocerá el Efectivo, una vez hayan ingresado los recursos a su Caja o Cuentas Bancarias, que se realicen a través de los siguientes canales de Recepción:

- Ventas de contado
- Transferencias electrónicas
- Depósitos en cuenta corriente en Moneda Nacional o Extranjera

En el caso de los Equivalentes de Efectivo se reconocerán una vez se adquieran los derechos y sean trasladados todos los riesgos.

**Medición inicial** Para la medición inicial del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, DU BRANDS SAS. aplicará el siguiente procedimiento:

- El efectivo debe valuarse a su valor nominal.
- Todos los equivalentes de efectivo, deben reconocerse a su costo de adquisición.

**Medición posterior al reconocimiento** DU BRANDS SAS. , realizara una medición posterior de su Efectivo y Equivalentes a efectivo conforme a los siguientes parámetros:

- Los equivalentes de efectivo denominados en moneda extranjera deben convertirse o re expresarse a la moneda legal al tipo de cambio con el que pudieron haberse realizado (vendido) a la fecha de cierre de los estados financieros, al no existir está se medirá a la TRM vigente a la fecha.
- Las inversiones a la vista deben valuarse a su valor razonable.

**Revelaciones** DU BRANDS SAS.Presentará en su estado de situación financiera las siguientes revelaciones:

- El efecto que la variación en las tasas de cambio tiene sobre el efectivo y los equivalentes de efectivo.
- cualquier importe significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no esté disponible para ser utilizados
- Alguna información adicional importante para que los usuarios tengan un entendimiento de la posición financiera y la liquidez de una empresa.
- Restricciones existentes sobre el efectivo o equivalentes a efectivo que afecten la liquidez de los recursos.
- Las pérdidas de recursos que se haya presentado por errores o fraudes al corte del estado de situación financiera, los responsables y la forma como se reconoció el hecho contablemente.

**6.2 Instrumentos Financieros**

Se entiendo por instrumento financiero, aquel hecho económico en el cual se generan, en forma simultánea, derechos para una parte y obligaciones para la contraparte.

Bajo norma local, los instrumentos financieros, tal cual lo manifiesta la Superintendencia de Sociedades en sus diferentes circulares, se clasifican en negociables y permanentes, a diferencia de las normas internacionales se clasifica como instrumentos financieros básicos:

- Efectivo
- Instrumentos de deuda ( cuenta, pagare o préstamo por cobrar o pagar)
- Compromiso de dar o recibir un préstamo
- Cuentas por cobrar o pagar en moneda extranjera con cambios en la conversión que se reconocerán en resultados

Se debe analizar detalladamente los diferentes activos y pasivos financieros, a efectos de determinar su valoración, bien sea por el sistema de valor razonable o en su defecto por el costo amortizado.

**Medición inicial** Los instrumentos financieros se medirán inicialmente por el valor de transacción incluyendo los costos de transacción, excepto la medición inicial en el estado de situación financiera de apertura en el cual los instrumentos financieros activos y pasivos se miden a valor razonable con cambio a resultados. Cuando el activo o pasivo financiero es constituido en una transacción de financiación con un plazo superior a 360 días se medirá al costo amortizado (se debe determinar el valor presente de los flujos futuros descontados a una tasa de interés de retorno).



#### Medición posterior al reconocimiento

DU BRANDS SAS. Medirá los instrumentos financieros por el valor de la obligación inicial más intereses por mora, más o menos la diferencia en cambio y otros conceptos en caso de ser procedente. En caso de existir financiación para obligaciones superiores a 360 días se medirá al costo amortizado.

#### Revelaciones

DU BRANDS SAS. Revelará información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y en el rendimiento de la entidad. Se informará, ya sea en el estado de situación financiera en las notas, los importes en libros de los instrumentos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.

#### 6.2.1 Valor razonable

El Valor Razonable define el precio establecido en la venta o transferencia de un activo o el valor pagado por transferir un pasivo en una transición ordenada por los participantes en la fecha de medición.

Utilizará la siguiente jerarquía para estimar el valor razonable:

- La mejor evidencia del valor razonable es un precio cotizado para un activo idéntico en un mercado activo. Éste suele ser el precio comprador actual.
- Si los precios cotizados no están disponibles, el precio de una transacción reciente para un activo idéntico suministra evidencia del valor razonable en la medida en que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas ni haya transcurrido un periodo de tiempo significativo desde el momento en que la transacción tuvo lugar. Si se puede demostrar que el precio de la última transacción no es una buena estimación del valor razonable (por ejemplo, porque refleja el importe que una entidad recibiría o pagaría en una transacción forzada, liquidación involuntaria o venta urgente), se ajustará ese precio.
- Si el mercado para el activo no es activo y las transacciones recientes de un activo idéntico por sí solas no constituyen una buena estimación del valor razonable, estimará el valor razonable utilizando una técnica de valoración. El objetivo de utilizar una técnica de valoración es estimar el precio de transacción que se habría alcanzado en la fecha de medición en un intercambio entre partes que actúen en condiciones de independencia mutua, motivado por contraprestaciones normales del negocio.
- Avalúo técnico por personal calificado para tal fin

#### 6.2.2 Técnica de valoración

Las técnicas de valoración incluyen el uso de transacciones de mercado recientes para un activo idéntico entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, referencias al valor razonable de otro activo sustancialmente igual al activo que se está midiendo, el flujo de efectivo descontados y modelos de fijación de precios de opciones. Si existiese una técnica de valoración comúnmente utilizada por los participantes en el mercado para fijar el precio del activo, y se hubiera demostrado que esa técnica proporciona estimaciones fiables de los precios observados en transacciones reales de mercado, la entidad utilizará esa técnica.

El objetivo de utilizar una técnica de valoración es establecer cuál habría sido en la fecha de medición, el precio de una transacción realizada en condiciones de independencia mutua y motivada por las consideraciones normales del negocio. El valor razonable se estima sobre la base de los resultados de una técnica de valoración que utilice en mayor medida posible datos de mercado y minimice todo lo posible la utilización de datos determinados por la entidad.

Se puede esperar que una técnica de valoración llegue a una estimación fiable del valor razonable si:

- Refleja de forma razonable el precio que se podría esperar que el mercado fijara para el activo
- Las variables utilizadas por la técnica de valoración representan de forma razonable las expectativas del mercado y miden los factores de rentabilidad y riesgo inherentes al activo.

#### 6.3 Inventarios

Para DU BRANDS SAS. Los inventarios son activos mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones.

##### Medición inicial

Los inventarios se medirán inicialmente al valor neto realizable que es el importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de venta para darle su condición y ubicación actual.

##### Medición posterior al reconocimiento

DU BRANDS SAS. Establece como método de valuación de inventarios el sistema promedio ponderado.

##### Revelaciones

- DU BRANDS SAS. Revelará
- Revelar la política contable para la medición y reconocimiento de los inventarios.
  - Revelar el método de medición de los inventarios
  - Revelar el valor total en libros de los inventarios, y los valores parciales según la clasificación determinada por DU BRANDS SAS.
  - Revelar el valor de las pérdidas por deterioro sufridas en el periodo.
  - Revelar el valor de los inventarios retirados, o dados de baja durante el periodo.

#### 6.4 Activos Fijos (Propiedad Planta y Equipo)

DU BRANDS SAS. Reconocerá la propiedad, planta y equipo por el método del costo Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades planta y equipo se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Se reconocerán inicialmente para el estado de situación financiera de apertura los activos con un valor superior a las 50 UVT y el valor de los activos fijos que tengan un avalúo técnico según el juicio profesional del avalador, que contengan el valor actualizado de los activos, la nueva vida útil y los valores residuales o de salvamento si los hubiere al valor razonable

Así mismo se deberán establecer las eventuales diferencias por activos no existentes en el momento que se haga el avalúo, contrastando esa verificación física contra los registros individualizados del grupo de propiedades planta y equipo.

Se debe evaluar si existen activos clasificados como propiedades y equipo que deben tomar el tratamiento de otra clase de activos o se deben reclasificar contra resultados

Los demás elementos de propiedad planta y equipo por el método del costo re expresado manteniendo con las siguientes vidas útiles:

CLASE	VIDA ÚTIL ESTIMADA
CONSTRUCCIONES	100 AÑOS
MAQUINARIA Y EQUIPO	10 AÑOS
EQUIPO DE OFICINA	10 AÑOS
EQUIPO DE COMPUTO	8 AÑOS
EQUIPO DE TRANSPORTE	15 AÑOS

El método de depreciación que se aplicará será en línea recta para todos excepto las construcciones sobre la cual no se aplicará depreciación ya que se considera recuperar el 100% del valor al final de su vida útil.

#### 6.4.1 Deterioro de los activos

Existirá deterioro de valor de un activo de DU BRANDS SAS. Cuando el importe en libros es inferior al importe recuperable.

Para tal efecto hay que determinar el importe recuperable, el cual es el mayor valor entre:

- Valor razonable menos los costos de ventas.
- Costo.

La pérdida por deterioro se reconocerá en los resultados del periodo.

##### Valorización de los activos

DU BRANDS SAS. Realizar la valorización de propiedades, planta y equipo por el modelo del costo y el modelo del costo re expresado.

##### Revelaciones

DU BRANDS SAS. En los estados financieros revelará una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando:

- Las adiciones.
- Los activos clasificados como mantenidos para la venta.
- Las adquisiciones realizadas mediante combinación de negocios.
- Los incrementos o disminuciones, resultantes de las revaluaciones, así como las pérdidas de deterioro de valor reconocidas o revertidas en otro resultado integral.
- Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del periodo.
- La depreciación.
- La fecha efectiva de la revaluación.
- Indicar si se ha utilizado un profesional independiente.
- Los métodos y las hipótesis significativas aplicadas en la estimación del valor razonable.

#### 6.5 Impuesto Diferido

DU BRANDS SAS. Reconocerá un activo o pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por recuperar o pagar en periodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados.

Este impuesto surge de la diferencia entre los importes reconocidos por los activos y pasivos de la entidad en el estado de situación financiera y el reconocimiento de los mismos por parte de las autoridades fiscales, y la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de periodos anteriores.

El importe del impuesto diferido tendrá variaciones significativas ya que sobre las valorizaciones no se viene causando impuesto diferido y bajo norma internacional al pasar las valorizaciones como parte integral del costo, se originarán mayores impuestos diferidos.

Este aplica solo a las variaciones temporarias por el incremento o disminución a efecto de las NIIF sobre los activos y pasivos

Según la sección 35.10 "Impuestos diferidos. No se requiere que una entidad que adopta por primera vez la NIIF reconozca, en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, activos por impuestos diferidos ni pasivos por impuestos diferidos relacionados con diferencias entre la base fiscal y el importe en libros de cualesquiera activos o pasivos cuyo reconocimiento por impuestos diferidos conlleve un costo o esfuerzo desproporcionado"

DU BRANDS SAS. Decide acogerse a esta excepción y no hacer la estimación del impuesto diferido.

#### 6.5 Beneficios a empleados

Beneficios a empleados son todas las formas de contraprestación concedida por la empresa a cambio de los servicios prestados por los empleados o por indemnizaciones por terminación de la relación contractual Bajo normas laborales colombianas DU BRANDS SAS. Tiene, entre otros, los siguientes beneficios prestacionales y sociales:

- Vacaciones: 15 días hábiles por año, las cuales se pueden acumular hasta 3 periodos para su pago.
- Cesantías: 1 salario por año que se consigna en un fondo de cesantías en los dos primeros mes del año siguiente.
- Contribuciones obligatorias de la empresa y los empleados a un fondo de pensiones que se transfieren al fondo mensualmente.
- Intereses de Cesantías: 12% anual que se paga a los empleados en el mes de enero del año siguiente.
- Aportes a cajas de compensación.
- Aportes a ARL
- Indemnizaciones: se pagan a los empleados con base en la legislación laboral vigente.
- Ausencias remuneradas en caso de incapacidad general los 3 primeros días.

Las obligaciones laborales por beneficios a empleados de corto plazo se reconocerán un pasivo a favor del empleado cuando este ha prestado sus servicios, causando el derecho para el empleado de recibir un pago futuro, de igual manera la empresa contabilizara un gasto producto del servicio recibido del empleado Bonificaciones de mera liberalidad: Se reconocen mensualmente como una provisión consolidándose a valores reales en el momento del pago a criterio de la gerencia.

Otros Auxilios (alimentación, transporte y rodamiento): Se reconocen mensualmente y se entregan al empleado en especie o en dinero a criterio de la gerencia de DU BRANDS SAS.

Todos los beneficios a los empleados que se van a realizar en más allá de un periodo contable, superiores a 360 días Se reconocen en el momento del evento

##### Medición

DU BRANDS SAS. Estimaré el valor futuro del salario de los empleados trayéndolo a valor presente de las obligaciones a largo plazo y contabilizara una provisión mensual que refleje la estimación de este gasto.

##### Revelaciones

Beneficios a corto plazo

DU BRANDS SAS. Revelará las sumas o erogaciones incurridas como gasto en los beneficios a corto plazo por los valores efectivamente pagados, incluyendo detalles por beneficios, área de la empresa y montos totales.

DU BRANDS SAS. Presentará de forma resumida por departamentos o áreas cada uno los diferentes beneficios a que tienen derecho sus colaboradores, discriminando conceptos y montos.

#### 6.7 Provisiones y Contingencias

Se considera provisiones y contingencias a obligaciones presente surgida de sucesos pasados de los cuales se espera hacer un desembolso de recursos o beneficios económicos futuros, sobre la cual existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento

Las provisiones y contingencias son activos y pasivos que presentan derechos u obligaciones reales expresadas claramente en cuanto a su naturaleza pero indeterminadas en cuanto a su importe y/o su fecha de pago.

De acuerdo a la NIIF, se deben registrar las provisiones, es decir, pasivos de importe o vencimiento incierto, pasivos contingentes y activos contingentes y que pueden estar relacionadas con:

- arrendamientos
- contratos de construcción
- obligaciones por beneficios a los empleados
- impuestos a las ganancias
- Elementos como las garantías de los productos vendidos

## Medición

Se medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor, estimación es el importe que una entidad pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha

## Revelaciones

DU BRANDS SAS. Hará una breve descripción de la naturaleza de los activos y pasivo contingente, indicara la posibilidad del flujo, indicando la cantidad y la posibilidad del tiempo, también tendrá en cuenta los posibles reembolsos o desembolsos de efectivo

También revelara:

- El importe en libros al principio y al final del periodo.
- Los incrementos en las provisiones existentes durante el periodo
- El importe en cualquier eventual reembolso o desembolso durante el periodo
- Los importes no utilizados que han sido objeto de liquidación o reversión en el periodo
- El incremento durante el periodo en el importe descontado que surge del paso del tiempo y el efecto de cualquier cambio en la tasa de descuento.
- De igual manera se debe revelar la información relativa de las obligaciones sobre las cuales, de manera excepcional, no haya sido posible realizar una estimación fiable para reconocerla como provisión.

### 6.8 Ingresos Actividades Ordinarias

Se deben registrar los ingresos de actividades ordinarias u otros ingresos procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- La venta de bienes (si los produce o no la entidad para su venta ó los adquiere para su reventa)
  - La prestación de servicios.
  - El uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías o dividendos.
- DU BRANDS SAS. Reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas las siguientes condiciones:
- Se haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.
  - No conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.
  - El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
  - Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción.
  - Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

## Medición

Se medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados.

## Revelaciones

DU BRANDS SAS. Revelara las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias.

El importe de cada categoría de ingresos de actividades ordinarias reconocida durante el periodo, que mostrará de forma separada como mínimo los ingresos de actividades ordinarias procedentes de:

- La venta de bienes.
- La prestación de servicios.
- Intereses.
- Cualesquier otro tipo de ingresos de actividades ordinarias significativos.

### 7. Cambio en las políticas contables:

- Solo se modificara una política contable si hubiere:

- Requerimiento por IFRS o de interpretación

- Por qué produciría una forma de presentación más fiable y relevante de los hechos o transacciones en los estados financieros

En general, los cambios en las políticas contables deben ser registrados retroactivamente, a menos que aun norma IFRS especifica indique lo contrario.

### 8. Corrección de errores

La corrección de errores materiales se aplicara de forma retroactiva, reformulándose los periodos anteriores y los saldos de apertura de los activos, pasivos y patrimonio del primer periodo que se presente en los estados financieros.

### 9. Revelaciones Estado de Situación Financiera

#### 9.1 Efectivo y equivalentes al efectivo: Compuesto por los siguientes Rubros:

	DICIEMBRE DE 2019	DICIEMBRE DE 2018
Caja	\$ 106.725.227	\$ 2.582.000
Bancos	\$ 863.841.109	\$ 1.150.945.739
Cuentas de ahorro	\$ 173.517.019	\$ 72.100.000
Fiducia de inversión	\$ 0	\$ 0
Otras inversiones de liquidez	\$ 116.754.858	\$ 92.478.150
<b>Total</b>	<b>\$ 1.260.838.213</b>	<b>\$ 1.318.105.889</b>

#### 9.2 Cuentas comerciales por cobrar: Compuesta por los rubros Anticipos y avances, Anticipo de impuestos y contribuciones o saldos a favor, Cuentas por cobrar a trabajadores, Deudores varios.

	DICIEMBRE DE 2019	DICIEMBRE DE 2018
Clientes	\$ 8.553.492.164	\$ 4.663.380.892
<b>Subtotal clientes</b>	<b>\$ 8.553.492.164</b>	<b>\$ 4.663.380.892</b>
Cuentas por Cobrar a Trabajadores	\$ 163.447.604	\$ 4.497.604
Aportes por cobrar	\$ 136.000.000	\$ 0
Anticipos de impuestos y contribuciones	\$ 1.695.641.293	\$ 1.385.984.252
Préstamos a terceros	\$ 2.628.367.767	\$ 947.398.705
Deudores varios	\$ 1.777.333.704	\$ 256.453.752
Deterioro de deudores	\$ 0	\$ 0
<b>Subtotal deudores</b>	<b>\$ 6.400.790.368</b>	<b>\$ 2.594.334.313</b>
Menos parte no corriente	\$ 0	\$ 0
<b>Total corriente</b>	<b>\$ 14.954.282.532</b>	<b>\$ 7.257.715.205</b>

En 2019, no se registran pérdidas por deterioro del año.

**9.3 Inventarios: Compuesta por los rubros de inventarios**

	DICIEMBRE DE 2019	DICIEMBRE DE 2018
Anticipos	\$ 0	\$ 0
Materias primas	\$ 0	\$ 0
Productos en proceso	\$ 0	\$ 528.500.000
Productos terminados	\$ 0	\$ 0
Mercancías	\$ 1.419.273.154	\$ 1.000.256.065
Repuestos, suministros y otros	\$ 0	\$ 0
Envases y empaques	\$ 0	\$ 0
Inventarios en tránsito	\$ 0	\$ 0
<b>Total inventarios</b>	<b>\$ 1.419.273.154</b>	<b>\$ 1.528.756.065</b>

En 2018, no se registran pérdidas por deterioro del año.

**9.4 propiedad planta y equipo: Compuesta por los rubros: terrenos, bodega, maquinaria y equipos, flota de transporte, equipo de cómputo y comunicaciones y depreciación acumulada.**

	Costo bruto				Total
	Terrenos	Construcciones y Edificaciones	Maquinaria y Equipo	Flota y equipo de transporte	
Saldo 31/12/2018	\$ 0	\$ 318.671.164	\$ 976.042.083	\$ 117.898.924	\$ 1.412.612.171
Traslado	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ -	\$ 0
Compras	\$ 0	\$ 253.066.987	\$ 286.982.554	\$ 215.261.360	\$ 755.310.901
Retiros	\$ 0	\$ 0	-\$ 322.059.699	\$ -	-\$ 322.059.699
Menos Depreciación Acumuladas	\$ 0	\$ 0	-\$ 143.908.148	-\$ 48.115.513	-\$ 192.023.661
<b>Saldo final 31 de diciembre de 2019</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 571.738.151</b>	<b>\$ 797.056.790</b>	<b>\$ 285.044.771</b>	<b>\$ 1.653.839.712</b>

Se reconoce a valor razonable: La flota y equipo de transporte al valor razonable según facecolda y los elementos de maquinaria y equipo al valor razonable según criterio de la gerencia. Se da de baja la depreciación acumulada, Se incluye la compra de Casa Cartagena por leasing Bancolombia y se activa el valor efectivamente pagado como cuota inicial y pago a la deuda.

**9.5 Cuentas por pagar comerciales: compuesta por los rubros: Proveedores, costos y gastos por pagar, retención en la fuente, impuesto de industria y comercio retenido, retenciones y aportes de nómina y acreedores varios**

	DICIEMBRE DE 2019	DICIEMBRE DE 2018
<b>Pasivo corriente</b>		
Obligaciones financieras	\$ 934.560.000	\$ -
Cuentas por pagar	\$ 4.162.514.883	\$ 1.307.871.574
Proveedores Nacionales	\$ 3.331.976.322	\$ 1.152.551.574
Costos y Gastos por pagar	\$ 830.538.561	\$ 155.320.000
<b>Total</b>	<b>\$ 5.097.074.883</b>	<b>\$ 1.307.871.574</b>

Las obligaciones financieras en su totalidad fueron Canceladas, a la fecha se tienen pendientes pagos de las Tarjetas de Crédito.

Los préstamos están avalados con Fondo Nacional de Garantías. Los préstamos no imponen restricciones significativas a las operaciones de la compañía.

**9.6 Pasivos por impuestos corrientes: compuesta por los rubros: impuestos gravámenes y tasas**

	DICIEMBRE DE 2019	DICIEMBRE DE 2018
Impuestos por pagar		
Renta	\$ 0	\$ 0
IVA	\$ 638.902.000	\$ 1.498.996.716
Provisión Impuesto Renta	\$ 1.455.499.516	\$ 852.094.668
Industria y comercio	\$ 20.698.000	\$ 10.052.000
<b>Total</b>	<b>\$ 2.115.099.516</b>	<b>\$ 2.361.143.384</b>

**9.7 Pasivos por beneficios a los empleados: compuesta por los rubros: Nomina, cesantías, intereses de cesantías, vacaciones.**

	DICIEMBRE DE 2019	DICIEMBRE DE 2018
Pasivos por beneficios a los empleados		\$ 27.624.933
Salarios por pagar	\$ 219.882	
Cesantías Consolidadas	\$ 120.888.658	
Intereses sobre cesantías	\$ 15.985.671	
vacaciones	\$ 94.705.154	
<b>Total cuentas por pagar</b>	<b>\$ 231.799.365</b>	<b>\$ 27.624.933</b>

**9.8 Otros Pasivos No Financieros No Corrientes**

Valores recibidos para ejecuciones de contratos por valor de:

	DICIEMBRE DE 2019	DICIEMBRE DE 2018
<b>Pasivo no corriente</b>		
Obligaciones financieras	\$ 1.011.608.576	\$ 0
Pasivos estimados y provisiones	\$ 3.111.261.798	\$ 2.057.480.205
<b>Total</b>	<b>\$ 4.122.870.374</b>	<b>\$ 2.057.480.205</b>

### 9.9 Capital

El capital accionario de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 consta de 36,400 acciones ordinarias pagadas con un valor nominal de mil pesos cada una. Todas las acciones son igualmente elegibles para recibir dividendos y reembolsos de capital y representan un voto en la asamblea de accionistas.

Al cierre de la vigencia el 100% de las acciones fueron cedidas como aporte a la compañía GRACIA DEL PADRE SAS, quien en adelante pasa a ser el unico propietario de DU BRANDS SAS.

### 9.10 Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias incluyen:

	DICIEMBRE DE 2019	DICIEMBRE DE 2018
Ventas netas	\$ 38.054.679.325	\$ 18.643.442.714
Venta de pauta	\$ 0	\$ 13.735.661.368
Cambios en valoración de propiedades de inversión	\$ 0	\$ 0
<b>Total ingresos de actividades ordinarias</b>	<b>\$ 38.054.679.325</b>	<b>\$ 32.379.104.082</b>

### 9.11 Otros ingresos

Los otros ingresos comprenden:

	DICIEMBRE DE 2019	DICIEMBRE DE 2018
Economía naranja obra chambacu	\$ 0	\$ 13.780.000
Diferencia en cambio	0,00	4.247.836,80
Descuento comercial condicionado	0,00	98.476.091,72
Transportes	0,00	44.107.918,00
Ventas al exterior exentas de IVA	37.233.414,00	0,00
Ventas al exterior gravadas con IVA	60.900.000,00	0,00
<b>Total otros ingresos</b>	<b>\$ 98.133.414</b>	<b>\$ 160.611.847</b>

### 9.12 Costo de ventas

comprenden :

	DICIEMBRE DE 2019	DICIEMBRE DE 2018
Intereses	\$ 0	\$ 0
Costo de actividades ordinarias	\$ 30.873.774.703	\$ 28.423.197.159
<b>Total costo de ventas</b>	<b>\$ 30.873.774.703</b>	<b>\$ 28.423.197.159</b>

### 9.13 Gastos de Administración

Los gastos de Administración comprenden:

	DICIEMBRE DE 2019	DICIEMBRE DE 2018
Gastos de personal	1.166.300.683,00	358.566.334,00
Honorarios	9.625.000,00	12.500.000,00
Impuestos	404.548.246,00	508.283.111,34
Arrendamientos	71.747.879,00	44.216.354,04
Seguros	16.941.029,00	7.570.704,00
Servicios	115.510.447,00	126.593.822,00
Gastos legales	3.634.173,00	4.046.347,00
Mantenimiento	26.653.117,00	13.731.595,05
Adecuación de Instalaciones	11.642.785,00	4.752.333,00
Gastos de viaje	1.062.208,00	579.411,00
Depreciación	31.655.484,00	31.655.484,00
Diversos	48.503.240,00	26.292.012,02
Gastos extraordinarios	0,00	9.374.133,25
Gastos diversos	0,00	78.940.802,00
Otros	1.861.023,00	16.220.869,00
Provisión de cartera	171.839.502,00	0,00
<b>Total otros ingresos</b>	<b>\$ 2.081.524.816</b>	<b>\$ 1.243.323.312</b>

### 9.14 Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros incluyen:

	DICIEMBRE DE 2019	DICIEMBRE DE 2018
Intereses de obligaciones	\$ 186.204.802	\$ 86.537.788
Diferencia en cambio	\$ 0	\$ 0
<b>Total</b>	<b>\$ 186.204.802</b>	<b>\$ 86.537.788</b>

### 9.15


Los Socios realizan el pago del saldo del capital suscrito por valor de \$ 136.000.000 el cual se acepta y queda para el tramite pertinente para ser formalizado en el año 2020


## 10 Revelaciones posteriores al cierre

### 10.1

A fecha de este corte se firman contratos adjudicados en procesos licitatorios los cuales se encuentran en ejecución.

  
Pedro Javier Sarmiento Charry  
Representante Legal

  
Ma. Angélica Ojalota V.  
TP.89723-T  
Contador publico

  
Jaime Morales Sanchez  
TP-19731-T  
Revisor Fiscal

**RESUMEN DE CUENTAS  
DU BRANDS SAS**

1. Total ingresos Operacionales

	<b>DICIEMBRE DE 2019</b>
Ventas netas	\$ 38.054.679.325
Venta de pauta	\$ 0
Cambios en valoración de propiedades	\$ 0
<b>Total ingresos de actividades</b>	<b>\$ 38.054.679.325</b>

2. total costos operacionales

	<b>DICIEMBRE DE 2019</b>
Intereses	\$ 0
Costo de actividades ordinarias	\$ 30.873.774.703
<b>Total costo de ventas</b>	<b>\$ 30.873.774.703</b>


3. total gastos operacionales : la operación ordinaria de la compañía no genera gastos operacionales ; los gastos generados por la operación son de carácter administrativo y estan discriminados en las notas en el numeral 9.13 gastos de administración

4. Efectivo y rubros que lo componen

	<b>DICIEMBRE DE 2019</b>
Caja	\$ 106.725.227
Bancos	\$ 863.841.109
Cuentas de ahorro	\$ 173.517.019
Fiducia de inversión	\$ 0
Otras inversiones de liquidez	\$ 116.754.858
<b>Total</b>	<b>\$ 1.260.838.213</b>

5. Intereses financieros

	<b>DICIEMBRE DE 2019</b>
Intereses de obligaciones	\$ 186.204.802
Diferencia en cambio	\$ 0
	<b>\$ 186.204.802</b>

  
Pedro Javier Sarmiento Charry  
Representante Legal

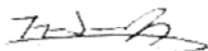
  
Ma. Angélica Otalota V.  
TP.89723-T  
Contador publico

  
Jaime Morales Sanchez  
TP-19731-T  
Revisor Fiscal

**DU BRANDS SAS**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE**

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	<b>9.1</b>	2.617.878.141	1.260.838.213
Cuentas por Cobrar comerciales	<b>9.2</b>	2.992.715.788	8.553.492.164
Otros Activos No Financieros Corrientes	<b>9.2</b>	5.714.053.875	6.400.790.368
Inventarios	<b>9.3</b>	1.528.756.065	1.419.273.154
<b>Total activos corrientes</b>		<b>12.853.403.870</b>	<b>17.634.393.899</b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Activos financieros		0	0
Deudores		0	0
Propiedades de inversión		0	0
Propiedades, planta y equipo	<b>9.4</b>	1.869.574.823	1.653.839.712
Otros Activos No Financieros No corrientes		0	0
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>1.869.574.823</b>	<b>1.653.839.712</b>
<b>Total activos</b>		<b>14.722.978.693</b>	<b>19.288.233.611</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
<b>CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES</b>			
Obligaciones financieras	<b>9.5</b>	387.573.868	934.560.000
Proveedores		3.123.487.192	3.331.976.322
Cuentas por pagar Comerciales		709.727.757	830.538.561
Pasivos por Impuestos corrientes	<b>9.6</b>	1.261.062.275	2.115.099.516
Pasivos por Beneficios a los Empleados	<b>9.7</b>	119.867.742	231.799.365
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>5.601.718.834</b>	<b>7.443.973.764</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>			
Obligaciones financieras		0	1.011.608.576
Beneficios a Empleados		0	0
Otros Pasivos no financieros no corrientes	<b>9.8</b>	47.109.676	281.261.798
Anticipos y avances recibidos		0	2.830.000.000
<b>Total Pasivos NO Corrientes</b>		<b>47.109.676</b>	<b>4.122.870.374</b>
<b>Toral Pasivos</b>		<b>5.648.828.510</b>	<b>11.566.844.138</b>
<b>Patrimonio de los Accionistas</b>			
Capital autorizado , suscrito y pagado		500.000.000	500.000.000
Reservas		250.000.000	182.000.000
Ganancias Acumuladas		6.971.389.473	4.084.284.396
Resultado Ejercicio		1.352.760.710	2.955.105.077
<b>Total Patrimonio de los accionistas</b>		<b>9.074.150.183</b>	<b>7.721.389.473</b>
<b>Total pasivo y patrimonio de los accionistas</b>		<b>14.722.978.693</b>	<b>19.288.233.611</b>



Pedro Javier Sarmiento Charry  
Representante Legal



Ma. Angélica Ojalora V.  
TP.89723-T  
Contador publico



Jaime Morales Sanchez  
TP-19731-T  
Revisor Fiscal  
(Ver opinión adjunta)

**DU BRANDS SAS**  
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE**

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos de actividades ordinarias	<b>9.10</b>	16.973.407.811	38.054.679.325
Otros ingresos	<b>9.11</b>	634.064.557	98.133.414
Costo de ventas	<b>9.12</b>	-13.519.704.990	-30.873.774.703
<b>Resultado Operacional</b>		<b>4.087.767.378</b>	<b>7.279.038.036</b>
Gastos de administración	<b>9.13</b>	-1.622.556.208	-2.049.869.332
Gastos de depreciación de propiedad planta y equipo		-32.917.184	-31.655.484
Gastos financieros	<b>9.14</b>	-108.596.789	-186.204.802
<b>Resultado Financiero</b>		<b>2.323.697.197</b>	<b>5.011.308.418</b>
Otros gastos		-334.343.211	-600.703.827
Gastos de ventas y distribución		0	0
<b>Ganancia antes de impuesto a la renta</b>		<b>1.989.353.986</b>	<b>4.410.604.591</b>
Reserva Legal			0
Impuesto a la renta		-636.593.276	-1.455.499.514
<b>Ganancia del período</b>		<b>1.352.760.710</b>	<b>2.955.105.077</b>
<b>Otro Resultado Integral</b>			
Utilidad o Perdida por diferencia en Cambio		0	0
Utilidad o Perdida por Cambio del valor Razonable		0	0
<b>Resultado Integral del año</b>		<b>1.352.760.710</b>	<b>2.955.105.077</b>



Pedro Javier Sarmiento Charry  
Representante Legal



Ma. Angélica Otalora V.  
TP.89723-T  
Contador publico



Jaime Morales Sanchez  
TP-19731-T  
Revisor Fiscal  
(Ver opinión adjunta)



**DU BRANDS SAS**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS AÑOS**  
**TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

	<u>Capital suscrito y pagado</u>	<u>Superavit de capital</u>	<u>Reservas</u>	<u>Ganancias acumuladas</u>	<u>Total</u>
<b>Saldo INICIAL 2019</b>	364.000.000	0	182.000.000	4.084.284.396	
Aportes de los Accionistas	136.000.000	0	0	2.955.105.077	
Ganancias del periodo	0	0	0	0	
Apropiaciones	0	0	0	0	
Dividendos decretados	0	0	0	0	
<b>Saldo Final al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>500.000.000</b>	<b>0</b>	<b>182.000.000</b>	<b>7.039.389.473</b>	<b>7.721.389.473</b>
<b>Saldo INICIAL 2020</b>	<b>500.000.000</b>	<b>0</b>	<b>182.000.000</b>	<b>6.971.389.473</b>	
Aportes de los Accionistas	0	0	0	0	
Ganancias del periodo	0	0	0	1.352.760.710	
Apropiaciones	0	0	68.000.000	0	
Dividendos decretados	0	0	0	0	
<b>Saldo Final al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>500.000.000</b>	<b>0</b>	<b>250.000.000</b>	<b>8.324.150.183</b>	<b>9.074.150.183</b>

**DU BRANDS SAS**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS AÑOS**  
**TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

	<u>Capital suscrito y pagado</u>	<u>Superavit de capital</u>	<u>Reservas</u>	<u>Ganancias acumuladas</u>	<u>Total</u>
<b>Saldo INICIAL 2018</b>	364.000.000	0	182.000.000	2.198.372.293	
Aportes de los Accionistas	0	0	0	1.885.912.102	
Ganancias del periodo	0	0	0	0	
Apropiaciones	0	0	0	0	
Dividendos decretados	0	0	0	0	
<b>Saldo Final al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>364.000.000</b>	<b>0</b>	<b>182.000.000</b>	<b>4.084.284.395</b>	<b>4.630.284.395</b>
<b>Saldo INICIAL 2019</b>	<b>364.000.000</b>	<b>0</b>	<b>182.000.000</b>	<b>4.084.284.395</b>	
Aportes de los Accionistas	136.000.000	0	0	0	
Ganancias del periodo	0	0	0	2.754.105.078	
Apropiaciones	0	0	0	0	
Dividendos decretados	0	0	0	0	
<b>Saldo Final al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>500.000.000</b>	<b>0</b>	<b>182.000.000</b>	<b>6.838.389.473</b>	<b>7.520.389.473</b>



Pedro Javier Sarmiento Charry  
Representante Legal



Ma. Angélica Ojalora V.  
TP.89723-T  
Contador publico



Jaime Morales Sanchez  
TP-19731-T  
Revisor Fiscal  
(Ver opinión adjunta)

# DU BRANDS SAS

NIT. 900.275.221-6

## Estado de Flujo de Efectivo Metodo Indirecto

AL 31 de Diciembre de 2019 - 2020

(Pesos Colombianos)

	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019
<b>FLUJOS DE FONDOS PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>Utilidad del Ejercicio</b>	<b>1.352.760.710</b>	<b>4.410.604.593</b>
<b>Mas o (Menos) Partidas que no afectaron el Efectivo</b>		
Depreciación de Activos Fijos	32.917.184	31.655.484
Otros Activos No Financieros Corrientes	0	-3.806.456.055
Cuentas por cobrar	0	-3.890.111.272
Otros gastos no Monetario ( reserva legal)	0	-182.000.000
Dividendos en Acciones	0	0
Utilidad por venta de Activos Fijos	0	0
Utilidad por venta de Inversiones de Largo Plazo	0	0
<b>Subtotal Efectivo Generado por la Operación</b>	<b>1.385.677.894</b>	<b>-3.436.307.250</b>
<b>CAMBIOS EN ACTIVO Y PASIVO OPERACIONAL</b>		
(Aumento) Disminución en Deudores	-5560776376	830.538.561
(Aumento) Disminución en Inventarios	-109.482.911	-241.227.541
(Aumento) Disminución de Otros		2.830.000.000
Aumento (Disminución) de Obligaciones financieras	546.986.132	1.011.608.576
Aumento (Disminución) de Proveedores	208.489.130	2.024.104.748
Aumento (Disminución) de Cuentas por Pagar	120.810.804	
Aumento (Disminución) de Impuestos por Pagar	-854.037.241	-246.043.868
Aumento (Disminución) de Oblig. Laborales	111.931.623	204.174.432
Aumento (Disminución) de Otros Pasivos	4.075.760.698	-1.776.218.407
<b>TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>-1.460.318.140</b>	<b>1.200.629.251</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
(Aumento) Disminución Inversiones Largo Plazo	0	0
(Aumento) Disminución Prop. Planta y Equipo	0	-241.227.541
Venta de Propieda Planta y Equipo	-215.735.112	0
Venta de Inversiones de largo Plazo	0	0
Cobros reembolso de anticipos y prestamos a terceros	0	0
<b>TOTAL EFECTIVO USADO EN INVERSION</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>		
<b>TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>	<b>-215.735.112</b>	<b>-241.227.541</b>
Aumento (Disminución) de Prestamos Recibidos	0	-198.224.838
Aumento (Disminución) de Instrumentos de Capital	0	0
Aumento (Disminución) de Emisión de acciones	0	0
Aumento (Disminución) de Emisión de obligaciones	0	0
Aumento (Disminución) de Utilidades Ejercicios Anteriores	2.955.105.077	4.084.284.396
Dividendos por Pagar	0	-4.959.996.620
<b>TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>	<b>2.955.105.077</b>	<b>-1.073.937.062</b>
<b>VARIACION DEL EFECTIVO</b>	<b>-1.307.689.792</b>	<b>57.267.676</b>
<b>EFECTIVO NETO AL INICIO DEL PERIODO</b>	<b>1.260.838.213</b>	<b>1.318.105.889</b>
Inversiones Temporales	0	0
<b>SALDO FINAL DE EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES</b>	<b>2.617.878.140</b>	<b>1.260.838.213</b>
Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros		
Los suscritos Representante Legal , revisor fiscal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad de la sociedad		



**Pedro Javier Sarmiento Charry**  
Representante Legal



**Ma. Angélica Otolora V.**  
TP.89723-T  
Contador publico



**Jaime Morales Sanchez**  
TP-19731-T  
Revisor Fiscal  
(Ver opinión adjunta)

**DU BRANDS SAS**  
**REVELACIONES Y NOTAS A DICIEMBRE 31 DE 2019 y 2020**

**1. Ente Económico**

DU BRANDS SAS., domiciliada en la Cra. 13 No. 79 - 10 en las ciudad de Bogotá Colombia, fue constituida como Sociedad Anonima por escritura pública No. 353 de la Notaria 69 de Bogotá; y se transformo mediante escritura publica 3823 de la notaria 69 de Bogotá D.C. el 9 de diciembre de 2011 a sociedad por acciones simplificada inscrita el 22 de diciembre de 2011 bajo el numero 01537542 del libro IX , inscrita el 12 de marzo de 2009, con registro mercantil 01878815.

Que por escritura pública No. 3823 de la Notaria 69 de Bogotá, inscrita el 22 de diciembre de 2011 bajo el numero 01537542 la sociedad cambio a Sociedad Anonima Simple.

**Su objeto social es:** Agencia de publicidad y medios, producción de material impreso, material promocional, organización y operación logística de eventos de pequeño y gran formato a nivel nacional e internacional. merchandising, alquiler de equipos y todo lo relacionado con la operación logística de eventos para el sector público y privado.

**2. Declaración de adopción de las normas internacionales de información financiera NIIF**

DU BRANDS SAS. Declara explícitamente y sin reservas el cumplimiento con la NIIF para pymes; adopta las Normas Internacionales de información financiera NIIF para pymes Grupo 2 de conformidad con la

ley 1314 de 2009 y Decreto 3022 de 2013, para la preparación del estado de situación financiera de apertura de enero primero de 2015.

**3. Moneda funcional y de presentación**

Con base en el análisis de las operaciones ordinarias de DU BRANDS SAS. se concluye que la moneda funcional para será el peso colombiano.

**4. Hipótesis de negocio en marcha**

La Gerencia de DU BRANDS SAS. Realiza un análisis de la situación financiera y de cada uno de los factores que intervinieron en el resultado del ejercicio ya que a partir del decreto 417 del 17 de marzo de 2020 se Declara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, hecho que afecto de manera directa a Du Brands desde el primer momento de la declaratoria por el sector en que desarrolla su actividad económica, hecho que se prolongó durante los meses siguientes y con las nuevas medidas adoptadas por el gobierno nacional así:

La Resolución 385 fue publicada en el diario oficial 51.284 del 12 de marzo de 2020.

Esta resolución ha sido modificada por las siguientes resoluciones.

Nota 1. Prórroga de la emergencia sanitaria

Aunque la Resolución 844 de 2020 no modifica expresamente el artículo 1 de la Resolución 385 de 2020, se entiende como modificación tácita la fecha de la emergencia, pasando de finalización el 30 de mayo de 2020 a la nueva fecha de finalización del 31 de agosto de 2020.

La Resolución 1462 de 2020 modifica nuevamente la Resolución 385 de 2020, extendiendo la emergencia sanitaria hasta el 30 de noviembre de 2020.

La Resolución 2230 de 2020 no modifica expresamente el artículo 1 de la Resolución 385 de 2020, se entiende como modificada tácitamente la fecha de la emergencia, pasando a la nueva fecha de finalización del 28 de febrero de 2021.

El resultado al cierre del 2020 se evidencia que los ingresos operacionales con respecto al año 2019 se disminuyeron en un 52,18% por los efectos del Covid 19, sin embargo Du Brands se mantiene en el mercado desarrollando nuevos proyectos comerciales, realizando una ardua labor de consecución de nuevos negocios y ejecutando los contratos que se encontraban vigentes al cierre del 2020 como POSITIVA, FISCALIA, FINDETER, FONTUR, TELECAFE, PLAZA MAYOR entre otros, por lo tanto la Gerencia manifiesta que Du Brands está en capacidad de seguir el giro del negocio y espera lograr un crecimiento significativo para el 2021.

Con base en la posición de liquidez de la Compañía a la fecha de aprobación de estos estados financieros, y a la luz de la incertidumbre que rodea el desarrollo futuro del brote, la gerencia continúa teniendo una expectativa razonable de contar con los recursos adecuados para continuar en operación durante el proximo periodo fiscal, la base contable de empresa en funcionamiento sigue siendo adecuada. Dentro de las estrategias planteadas por la gerencia esta la la optimización de costos y gastos, sin afectar el bienestar de sus colaboradores, logrando mantener los índices de rentabilidad.

**5. Resumen de políticas contables**

Se definieron las políticas contables bajo estándares contables internacionales, considerando los cambios que origina la aplicación del nuevo marco reglamentario.

**6. Rubros específicos, por el proceso de implementación.**

**6.1 Efectivo y equivalente en efectivo**

Comprende las cuentas que registran los recursos de liquidez inmediata, total o parcial, con que cuenta el ente económico y puede utilizar para fines generales o específicos, dentro de los cuales podemos mencionar la Caja y los depósitos en Bancos, la moneda funcional aplicable al negocio es el peso colombiano

DU BRANDS SAS.reconocerá el Efectivo, una vez hayan ingresado los recursos a su Caja o Cuentas Bancarias, que se realicen a través de los siguientes canales de Recepción:

- Ventas de contado
- Transferencias electrónicas
- Depósitos en cuenta corriente en Moneda Nacional o Extranjera

En el caso de los Equivalentes de Efectivo se reconocerán una vez se adquieran los derechos y sean trasladados todos los riesgos.

**Medición inicial** Para la medición inicial del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, DU BRANDS SAS. aplicará el siguiente procedimiento:

- El efectivo debe valuarse a su valor nominal.
- Todos los equivalentes de efectivo, deben reconocerse a su costo de adquisición.

**Medición posterior al reconocimiento** DU BRANDS SAS., realizara una medición posterior de su Efectivo y Equivalentes a efectivo conforme a los siguientes parámetros:

- Los equivalentes de efectivo denominados en moneda extranjera deben convertirse o re expresarse a la moneda legal al tipo de cambio con el que pudieron haberse realizado (vendido) a la fecha de cierre de los estados financieros, al no existir está se medirá a la TRM vigente a la fecha.
- Las inversiones a la vista deben valuarse a su valor razonable.

**Revelaciones** DU BRANDS SAS.Presentará en su estado de situación financiera las siguientes revelaciones:

- El efecto que la variación en las tasas de cambio tiene sobre el efectivo y los equivalentes de efectivo.
- cualquier importe significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no esté disponible para ser utilizados
- Alguna información adicional importante para que los usuarios tengan un entendimiento de la posición financiera y la liquidez de una empresa.
- Restricciones existentes sobre el efectivo o equivalentes a efectivo que afecten la liquidez de los recursos.
- Las pérdidas de recursos que se haya presentado por errores o fraudes al corte del estado de situación financiera, los responsables y la forma como se reconoció el hecho contablemente.

**6.2 Instrumentos Financieros**

Se entiendo por instrumento financiero, aquel hecho económico en el cual se generan, en forma simultánea, derechos para una parte y obligaciones para la contraparte.

Bajo norma local, los instrumentos financieros, tal cual lo manifiesta la Superintendencia de Sociedades en sus diferentes circulares, se clasifican en negociables y permanentes, a diferencia de las normas internacionales se clasifica como instrumentos financieros básicos:

- Efectivo
- Instrumentos de deuda ( cuenta, pagare o préstamo por cobrar o pagar)
- Compromiso de dar o recibir un préstamo
- Cuentas por cobrar o pagar en moneda extranjera con cambios en la conversión que se reconocerán en resultados

Se debe analizar detalladamente los diferentes activos y pasivos financieros, a efectos de determinar su valoración, bien sea por el sistema de valor razonable o en su defecto por el costo amortizado.

**Medición inicial** Los instrumentos financieros se medirán inicialmente por el valor de transacción incluyendo los costos de transacción, excepto la medición inicial en el estado de situación financiera de apertura en el cual los instrumentos financieros activos y pasivos se miden a valor razonable con cambio a resultados.

Cuando el activo o pasivo financiero es constituido en una transacción de financiación con un plazo superior a 360 días se medirá al costo amortizado (se debe

determinar el valor presente de los flujos futuros descontados a una tasa de interés de retorno).

#### Medición posterior al reconocimiento

DU BRANDS SAS. Medirá los instrumentos financieros por el valor de la obligación inicial más intereses por mora, más o menos la diferencia en cambio y otros

conceptos en caso de ser procedente. En caso de existir financiación para obligaciones superiores a 360 días se medirá al costo amortizado.

#### Revelaciones

DU BRANDS SAS. Revelará información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y en el rendimiento de la entidad.  
Se informará, ya sea en el estado de situación financiera en las notas, los importes en libros de los instrumentos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.

#### 6.2.1 Valor razonable

El Valor Razonable define el precio establecido en la venta o transferencia de un activo o el valor pagado por transferir un pasivo en una transición ordenada por los participantes en la fecha de medición.

Utilizará la siguiente jerarquía para estimar el valor razonable:

- La mejor evidencia del valor razonable es un precio cotizado para un activo idéntico en un mercado activo. Éste suele ser el precio comprador actual.
- Si los precios cotizados no están disponibles, el precio de una transacción reciente para un activo idéntico suministra evidencia del valor razonable en la medida en que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas ni haya transcurrido un periodo de tiempo significativo desde el momento en que la transacción tuvo lugar. Si se puede demostrar que el precio de la última transacción no es una buena estimación del valor razonable (por ejemplo, porque refleja el importe que una entidad recibiría o pagaría en una transacción forzada, liquidación involuntaria o venta urgente), se ajustará ese precio.
- Si el mercado para el activo no es activo y las transacciones recientes de un activo idéntico por sí solas no constituyen una buena estimación del valor razonable, estimará el valor razonable utilizando una técnica de valoración. El objetivo de utilizar una técnica de valoración es estimar el precio de transacción que se habría alcanzado en la fecha de medición en un intercambio entre partes que actúen en condiciones de independencia mutua, motivado por contraprestaciones normales del negocio.
- Avalúo técnico por personal calificado para tal fin

#### 6.2.2 Técnica de valoración

Las técnicas de valoración incluyen el uso de transacciones de mercado recientes para un activo idéntico entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, referencias al valor razonable de otro activo sustancialmente igual al activo que se está midiendo, el flujo de efectivo descontado y modelos de fijación de precios de opciones. Si existiese una técnica de valoración comúnmente utilizada por los participantes en el mercado para fijar el precio del activo, y se hubiera demostrado que esa técnica proporciona estimaciones fiables de los precios observados en transacciones reales de mercado, la entidad utilizará esa técnica.

El objetivo de utilizar una técnica de valoración es establecer cuál habría sido en la fecha de medición, el precio de una transacción realizada en condiciones de independencia mutua y motivada por las consideraciones normales del negocio. El valor razonable se estima sobre la base de los resultados de una técnica de valoración que utilice en mayor medida posible datos de mercado y minimice todo lo posible la utilización de datos determinados por la entidad.

Se puede esperar que una técnica de valoración llegue a una estimación fiable del valor razonable si:

- Refleja de forma razonable el precio que se podría esperar que el mercado fijara para el activo
- Las variables utilizadas por la técnica de valoración representan de forma razonable las expectativas del mercado y miden los factores de rentabilidad y riesgo inherentes al activo.

#### 6.3 Inventarios

Para DU BRANDS SAS. Los inventarios son activos mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones.

##### Medición inicial

Los inventarios se medirán inicialmente al valor neto realizable que es el importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de venta para darle su condición y ubicación actual.

##### Medición posterior al reconocimiento

DU BRANDS SAS. Establece como método de valuación de inventarios el sistema promedio ponderado.

##### Revelaciones

DU BRANDS SAS. Revelará

- Revelar la política contable para la medición y reconocimiento de los inventarios.
- Revelar el método de medición de los inventarios
- Revelar el valor total en libros de los inventarios, y los valores parciales según la clasificación determinada por DU BRANDS SAS.
- Revelar el valor de las pérdidas por deterioro sufridas en el periodo.
- Revelar el valor de los inventarios retirados, o dados de baja durante el periodo.

#### 6.4 Activos Fijos (Propiedad Planta y Equipo)

DU BRANDS SAS. Reconocerá la propiedad, planta y equipo por el método del costo. Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades planta y equipo se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Se reconocerá inicialmente para el estado de situación financiera de apertura los activos con un valor superior a las 50 UVT y el valor de los activos fijos que tengan un avalúo técnico según el juicio profesional del avalador, que contengan el valor actualizado de los activos, la nueva vida útil y los valores residuales o de salvamento si los hubiere al valor razonable

Así mismo se deberán establecer las eventuales diferencias por activos no existentes en el momento que se haga el avalúo, contrastando esa verificación física contra los registros individualizados del grupo de propiedades planta y equipo.

Se debe evaluar si existen activos clasificados como propiedades y equipo que deben tomar el tratamiento de otra clase de activos o se deben reclasificar contra resultados

Los demás elementos de propiedad planta y equipo por el método del costo re expresado manteniendo con las siguientes vidas útiles:

CLASE	VIDA ÚTIL ESTIMADA
CONSTRUCCIONES	100 AÑOS
MAQUINARIA Y EQUIPO	10 AÑOS
EQUIPO DE OFICINA	10 AÑOS
EQUIPO DE COMPUTO	8 AÑOS
EQUIPO DE TRANSPORTE	15 AÑOS

El método de depreciación que se aplicara será en línea recta para todos excepto las construcciones sobre la cual no se aplicara depreciación ya que se considera recuperar el 100% del valor al final de su vida útil.

#### 6.4.1 Deterioro de los activos

Existirá deterioro de valor de un activo de DU BRANDS SAS. Cuando el importe en libros es inferior al importe recuperable.

Para tal efecto hay que determinar el importe recuperable, el cual es el mayor valor entre:

- a) Valor razonable menos los costos de ventas.
- b) Costo.

La pérdida por deterioro se reconocerá en los resultados del periodo.

##### Valorización de los activos

DU BRANDS SAS. Realizar la valorización de propiedades, planta y equipo por el modelo del costo y el modelo del costo re expresado.

##### Revelaciones

DU BRANDS SAS. En los estados financieros revelará una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando:

- Las adiciones.
- Los activos clasificados como mantenidos para la venta.
- Las adquisiciones realizadas mediante combinación de negocios.
- Los incrementos o disminuciones, resultantes de las revaluaciones, así como las pérdidas de deterioro de valor reconocidas o revertidas en otro resultado integral.

- Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del periodo.
- La depreciación.
- La fecha efectiva de la revaluación.
- Indicar si se ha utilizado un profesional independiente.
- Los métodos y las hipótesis significativas aplicadas en la estimación del valor razonable.

#### 6.5 Impuesto Diferido

DU BRANDS SAS. Reconocerá un activo o pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por recuperar o pagar en periodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados.

Este impuesto surge de la diferencia entre los importes reconocidos por los activos y pasivos de la entidad en el estado de situación financiera y el reconocimiento de los mismos por parte de las autoridades fiscales, y la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento precedente de periodos anteriores.

El importe del impuesto diferido tendrá variaciones significativas ya que sobre las valorizaciones no se viene causando impuesto diferido y bajo norma internacional al pasar las valorizaciones como parte integral del costo, se originarán mayores impuestos diferidos.

Este aplica solo a las variaciones temporarias por el incremento o disminución a efecto de las NIIF sobre los activos y pasivos

Según la sección 35.10 "Impuestos diferidos. No se requiere que una entidad que adopta por primera vez la NIIF reconozca, en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, activos por impuestos diferidos ni pasivos por impuestos diferidos relacionados con diferencias entre la base fiscal y el importe en libros de cualesquiera activos o pasivos cuyo reconocimiento por impuestos diferidos conlleve un costo o esfuerzo desproporcionado"

DU BRANDS SAS. Decide acogerse a esta excepción y no hacer la estimación del impuesto diferido.

#### 6.5 Beneficios a empleados

Beneficios a empleados son todas las formas de contraprestación concedida por la empresa a cambio de los servicios prestados por los empleados o por indemnizaciones por terminación de la relación

contractual Bajo normas laborales colombianas DU BRANDS SAS. Tiene, entre otros, los siguientes beneficios prestacionales y sociales:

- Vacaciones: 15 días hábiles por año, las cuales se pueden acumular hasta 3 periodos para su pago.
- Cesantías: 1 salario por año que se consigna en un fondo de cesantías en los dos primeros mes del año siguiente.
- Contribuciones obligatorias de la empresa y los empleados a un fondo de pensiones que se transfieren al fondo mensualmente.
- Intereses de Cesantías: 12% anual que se paga a los empleados en el mes de enero del año siguiente.
- Aportes a cajas de compensación.
- Aportes a ARL
- Indemnizaciones: se pagan a los empleados con base en la legislación laboral vigente.
- Ausencias remuneradas en caso de incapacidad general los 3 primeros días.

Las obligaciones laborales por beneficios a empleados de corto plazo se reconocerán un pasivo a favor del empleado cuando este ha prestado sus servicios, causando el derecho para el empleado de recibir un pago futuro, de igual manera la empresa contabilizará un gasto producto del servicio recibido del empleado

Bonificaciones de mera liberalidad: Se reconocen mensualmente como una provisión consolidándose a valores reales en el momento del pago a criterio de la gerencia.

Otros Auxilios (alimentación, transporte y rodamiento): Se reconocen mensualmente y se entregan al empleado en especie o en dinero a criterio de la gerencia de DU BRANDS SAS.

Todos los beneficios a los empleados que se van a realizar en más allá de un periodo contable, superiores a 360 días Se reconocen en el momento del evento

#### Medición

DU BRANDS SAS. Estimará el valor futuro del salario de los empleados trayéndolo a valor presente de las obligaciones a largo plazo y contabilizará una provisión mensual que refleje la estimación de este gasto.

#### Revelaciones

Beneficios a corto plazo

DU BRANDS SAS. Revelará las sumas o erogaciones incurridas como gasto en los beneficios a corto plazo por los valores efectivamente pagados, incluyendo detalles por beneficios, área de la empresa y montos totales.

DU BRANDS SAS. Presentará de forma resumida por departamentos o áreas cada uno los diferentes beneficios a que tienen derecho sus colaboradores, discriminando conceptos y montos.

#### 6.7 Provisiones y Contingencias

Se considera provisiones y contingencias a obligaciones presente surgida de sucesos pasados de los cuales se espera hacer un desembolso de recursos o beneficios económicos futuros, sobre la cual existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento

Las provisiones y contingencias son activos y pasivos que presentan derechos u obligaciones reales expresadas claramente en cuanto a su naturaleza pero indeterminadas en cuanto a su importe y/o su fecha de pago.

De acuerdo a la NIIF, se deben registrar las provisiones, es decir, pasivos de importe o vencimiento incierto, pasivos contingentes y activos contingentes y que pueden estar relacionadas con:

- arrendamientos
- contratos de construcción
- obligaciones por beneficios a los empleados
- impuestos a las ganancias
- Elementos como las garantías de los productos vendidos

#### Medición

Se medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor, estimación es el importe que una entidad pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha

#### Revelaciones

DU BRANDS SAS. Hará una breve descripción de la naturaleza de los activos y pasivo contingente, indicará la posibilidad del flujo, indicando la cantidad y la posibilidad del tiempo, también tendrá en cuenta los posibles reembolsos o desembolsos de efectivo

También revelará:

- El importe en libros al principio y al final del periodo.
- Los incrementos en las provisiones existentes durante el periodo
- El importe en cualquier eventual reembolso o desembolso durante el periodo
- Los importes no utilizados que han sido objeto de liquidación o reversión en el periodo
- El incremento durante el periodo en el importe descontado que surge del paso del tiempo y el efecto de cualquier cambio en la tasa de descuento.
- De igual manera se debe revelar la información relativa de las obligaciones sobre las cuales, de manera excepcional, no haya sido posible realizar una estimación fiable para reconocerla como provisión.

#### 6.8 Ingresos Actividades Ordinarias

Se deben registrar los ingresos de actividades ordinarias u otros ingresos procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- La venta de bienes (si los produce o no la entidad para su venta ó los adquiere para su reventa)
  - La prestación de servicios.
  - El uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías o dividendos.
- DU BRANDS SAS. Reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas las siguientes condiciones:
- Se haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.
  - No conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.
  - El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
  - Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción.
  - Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

#### Medición

Se medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados.

## Revelaciones

DU BRANDS SAS. Revelara las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias. El importe de cada categoría de ingresos de actividades ordinarias reconocida durante el periodo, que mostrará de forma separada como mínimo los ingresos de actividades ordinarias procedentes de:

- La venta de bienes.
- La prestación de servicios.
- Intereses.
- Cualesquier otro tipo de ingresos de actividades ordinarias significativos.

### 7. Cambio en las políticas contables:

- Solo se modificara una política contable si hubiere:  
 - Requerimiento por IFRS o de interpretación  
 - Por qué produciría una forma de presentación más fiable y relevante de los hechos o transacciones en los estados financieros  
 En general, los cambios en las políticas contables deben ser registrados retroactivamente, a menos que aun norma IFRS especifica indique lo contrario.

### 8. Corrección de errores

La corrección de errores materiales se aplicara de forma retroactiva, reformulándose los periodos anteriores y los saldos de apertura de los activos, pasivos y patrimonio del primer periodo que se presente en los estados financieros.

### 9. Revelaciones Estado de Situación Financiera

#### 9.1 Efectivo y equivalentes al efectivo: Compuesto por los siguientes Rubros: Caja, bancos, cuentas de ahorros e inversiones realizables en los proximos 90 días.

	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019
Caja	\$ 14.199.832	\$ 106.725.227
Bancos	\$ 630.692.394	\$ 863.841.109
Cuentas de ahorro	\$ 1.972.985.915	\$ 173.517.019
Fiducia de inversión	\$ 0	\$ 0
Otras inversiones de liquidez	\$ 0	\$ 116.754.858
<b>Total</b>	<b>\$ 2.617.878.141</b>	<b>\$ 1.260.838.213</b>

#### 9.2 Cuentas comerciales por cobrar: Compuesta por los rubros Anticipos y avances, Anticipo de impuestos y contribuciones o saldos a favor, Cuentas por cobrar a trabajadores, Deudores varios.

	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019
Cientes	\$ 2.992.715.788	\$ 8.553.492.164
<b>Subtotal clientes</b>	<b>\$ 2.992.715.788</b>	<b>\$ 8.553.492.164</b>
Cuentas por Cobrar a Trabajadores	\$ 14.150.039	\$ 163.447.604
Aportes por cobrar	\$ 136.000.000	\$ 136.000.000
Anticipos de impuestos y contribuciones	\$ 1.172.256.044	\$ 1.695.641.293
Préstamos a terceros	\$ 1.826.877.845	\$ 2.628.367.767
Deudores varios	\$ 363.510.811	\$ 1.777.333.704
Anticipos y avances	\$ 470.677.909	\$ 0
Inversiones a corto plazo	\$ 1.730.581.227	\$ 0
Deterioro de deudores	\$ 0	\$ 0
<b>Subtotal deudores</b>	<b>\$ 5.714.053.875</b>	<b>\$ 6.400.790.368</b>
Menos parte no corriente	\$ 0	\$ 0
<b>Total corriente</b>	<b>\$ 8.706.769.664</b>	<b>\$ 14.954.282.532</b>

En 2020 no se registró perdida por deterioro en las cuentas por cobrar.  
 Con respecto al 2019 se evidencia una considerable disminución de las cuentas por cobrar esto debido a la eficacia en el recaudo de cartera.  
 En el año 2020 no se realizaron prestamos a los colaboradores por lo tanto la cuenta por cobrar se disminuye en un 91%  
 De igual forma se ve reflejada la disminución de prestamos a terceros ya que parte de estos corresponde a inversiones que la compañía esta realizando.

#### 9.3 Inventarios: Compuesta por los rubros de inventarios

	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019
Anticipos	\$ 0	\$ 0
Materias primas	\$ 0	\$ 0
Productos en proceso	\$ 0	\$ 0
Productos terminados	\$ 0	\$ 0
Mercancias	\$ 1.528.756.065	\$ 1.419.273.154
Repuestos, suministros y otros	\$ 0	\$ 0
Envases y empaques	\$ 0	\$ 0
Inventarios en tránsito	\$ 0	\$ 0
<b>Total inventarios</b>	<b>\$ 1.528.756.065</b>	<b>\$ 1.419.273.154</b>

En 2020 no se registran pérdidas por deterioro de inventario pero por el estado de excepción establecido por el gobierno nacional debido a la pandemia fruto del virus covid 19, el movimiento de inventarios fue mínimo, los inventarios que se manejan no tuvieron rotación ya que para el 2020 no se realizaron eventos ni actividades presenciales, y los inventarios estan disponibles para la ejecución del 2021.

#### 9.4 propiedad planta y equipo: Compuesta por los rubros: terrenos, bodega, maquinaria y equipos, flota de transporte, equipo de cómputo y comunicaciones y depreciación acumulada.

Concepto	Terrenos	Construcciones y Edificaciones	Maquinaria y Equipo	Equipo de oficina	equipo de computo	Flota y equipo de transporte	Total
Saldo 31/12/2019	\$ 0	\$ 571.738.151	\$ 83.473.364	\$ 685.880.022	\$ 61.409.556	\$ 251.338.619	\$ 1.653.839.712
Traslado	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Compras	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 12.729.917	\$ 267.545.450	\$ 280.275.367
Retiros	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-\$ 31.623.071	-\$ 31.623.071
<b>sub total</b>		<b>\$ 571.738.151</b>	<b>\$ 83.473.364</b>	<b>\$ 685.880.022</b>	<b>\$ 74.139.473</b>	<b>\$ 487.260.998</b>	<b>\$ 1.902.492.008</b>
Menos Depreciación Acumuladas	\$ 0	\$ 0	-\$ 1.664.688	-\$ 6.600.000	-\$ 7.799.420	-\$ 16.853.076	-\$ 32.917.184
<b>Saldo final 31 de diciembre de 2020</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 571.738.151</b>	<b>\$ 81.808.676</b>	<b>\$ 679.280.022</b>	<b>\$ 66.340.053</b>	<b>\$ 470.407.922</b>	<b>\$ 1.869.574.824</b>

Se reconoce la propiedad, planta y equipo por el método del costo con posterioridad a su reconocimiento inicial como activo, un elemento de propiedades planta y equipo se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.  
 Se reconocerán para el estado de situación financiera los activos con un valor superior a las 50 UVT

#### 9.5 Cuentas por pagar comerciales: compuesta por los rubros: Proveedores, costos y gastos por pagar, retención en la fuente, impuesto de industria y comercio retenido, retenciones y aportes de nómina y acreedores varios

	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019
Pasivo corriente		
Obligaciones financieras	\$ 387.573.868	\$ 934.560.000
Cuentas por pagar	\$ 3.833.214.949	\$ 4.162.514.883
Proveedores Nacionales	\$ 3.123.487.192	\$ 3.331.976.322
Costos y Gastos por pagar	\$ 709.727.757	\$ 830.538.561
<b>Total</b>	<b>\$ 4.220.788.817</b>	<b>\$ 5.097.074.883</b>

Al cierre del 2020 se tiene en obligaciones financieras pendiente el pago de un crédito con Banco Colpatría y tarjetas de crédito Bancolombia.

Las Cuentas por pagar a proveedores se realizan de acuerdo al recaudo de cartera y al vencimiento de las mismas, la compañía realizó durante los meses de noviembre y diciembre la reactivación de muchos proyectos lo que incremento las cuentas por pagar a proveedores en este periodo.

Los préstamos están avalados con Fondo Nacional de Garantías. Los préstamos no imponen restricciones a las operaciones de la compañía.

#### 9.6 Pasivos por impuestos corrientes: compuesta por los rubros: impuestos gravámenes y tasas

	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019
Impuestos por pagar		
IVA	\$ 540.691.000	\$ 638.902.000
Provisión Impuesto Renta	\$ 636.593.276	\$ 1.455.499.516
Industria y comercio	\$ 83.777.999	\$ 20.698.000
<b>Total</b>	<b>\$ 1.261.062.275</b>	<b>\$ 2.115.099.516</b>

#### 9.7 Pasivos por beneficios a los empleados: compuesta por los rubros: Nomina, cesantías, intereses de cesantías, vacaciones.

	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019
Pasivos por beneficios a los empleados		
Salarios por pagar	\$ 0	\$ 219.882
Cesantías Consolidadas	\$ 47.154.676	\$ 120.888.658
Intereses sobre cesantías	\$ 5.658.561	\$ 15.985.671
Prima de servicios	\$ 3.736.111	\$ 0
vacaciones	\$ 63.318.394	\$ 94.705.154
<b>Total cuentas por pagar</b>	<b>\$ 119.867.742</b>	<b>\$ 231.799.365</b>

#### 9.8 Otros Pasivos No Financieros No Corrientes

Los pasivos por obligaciones financieras a largo plazo que estaban vigentes al cierre del 2019 fueron cancelados en su totalidad en el año 2020, lo mismo que se legalizaron todos los valores recibidos de manera anticipada para ejecuciones de contratos.

	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019
<b>Pasivo no corriente</b>		
Obligaciones financieras	\$ 0	\$ 1.011.608.576
Ingresos recibidos para terceros	\$ 47.109.676	\$ 0
Pasivos estimados y provisiones	\$ 0	\$ 3.111.261.798
<b>Total</b>	<b>\$ 47.109.676</b>	<b>\$ 4.122.870.374</b>

#### 9.9 Capital

El capital accionario de la Compañía al 31 de diciembre de 2020 consta de 50.000 acciones ordinarias pagadas con un valor nominal de diez mil pesos cada una. Todas las acciones son igualmente elegibles para recibir dividendos y reembolsos de capital y representan un voto en la asamblea de accionistas.

Al cierre de la vigencia el 100% de las acciones pertenecen a GRACIA DEL PADRE SAS, quien es el único propietario de DU BRANDS SAS.

#### 9.10 Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias incluyen:

	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019
Ventas netas	\$ 16.973.407.811	\$ 38.054.679.325
Venta de pauta	\$ 0	\$ 0
Cambios en valoración de propiedades de inversión	\$ 0	\$ 0
<b>Total ingresos de actividades ordinarias</b>	<b>\$ 16.973.407.811</b>	<b>\$ 38.054.679.325</b>

Para el año 2020 se evidencia una disminución del en el 52,18%, por efectos de la pandemia, el sector en que Du Brands desarrolla su actividad fue uno de los más afectados, sin embargo desarrollamos diferentes proyectos y nuevas estrategias de mercado para buscar contrarrestar la disminución de ingresos, cabe resaltar que contratos como Positiva, Fiscalía se ejecutaron en un 25%, el 75% queda para ejecutar y facturar en el año 2021, otros contratos como Telecafe, Findeter, Fontur y Plaza Mayor se reactivaron para el año 2021.

Los otros ingresos comprenden:

	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019
Arrendamientos	\$ 9.000.000	\$ 0
Otros Ingresos Diversos	\$ 467.415.878	\$ 0
Descuento comercial condicionado	\$ 66.324.679	\$ 0
Ventas al exterior exentas de IVA	\$ 0	\$ 37.233.414
Ventas al exterior gravadas con IVA	\$ 0	\$ 60.900.000
Subvenciones del gobierno	\$ 91.324.000	\$ 0
<b>Total otros ingresos</b>	<b>\$ 634.064.557</b>	<b>\$ 98.133.414</b>

Dentro de los otros ingresos diversos encontramos servicios diversos como transportes, suministros de elementos de bioseguridad entre otros.

#### 9.12 Costo de ventas

comprenden :

	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019
Intereses	\$ 0	\$ 0
Costo de actividades ordinarias	\$ 13.519.704.990	\$ 30.873.774.703
<b>Total costo de ventas</b>	<b>\$ 13.519.704.990</b>	<b>\$ 30.873.774.703</b>

#### 9.13 Gastos de Administración

Los gastos de Administración comprenden:

	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019
Gastos de personal	1.160.249.026,00	1.166.300.683,00
Honorarios	31.000.000,00	9.625.000,00
Impuestos	233.061.158,00	404.548.246,00
Arrendamientos	71.514.529,00	71.747.879,00
Seguros	6.452.164,00	16.941.029,00
Servicios	68.443.513,00	115.510.447,00
Gastos legales	10.297.625,00	3.634.173,00
Mantenimiento	15.520.990,00	26.653.117,00
Adecuación de Instalaciones	252.500,00	11.642.785,00
Gastos de viaje	0,00	1.062.208,00
Depreciación	0,00	0,00
Diversos	25.285.766,21	48.503.240,00
Gastos extraordinarios	0,00	0,00
Gastos diversos	0,00	0,00
Otros	478.937,00	1.861.023,00
Provisión de cartera	0,00	171.839.502,00
<b>Total</b>	<b>\$ 1.622.556.208</b>	<b>\$ 2.049.869.332</b>

Los gastos de personal no disminuyeron con respecto al 2019, ya que para Du Brands fue prioridad mantener los contratos laborales vigentes pese a la pandemia y los efectos de la misma. Los gastos por honorarios se incrementaron ya que se invirtió en mejorar los diferentes procesos de la compañía. El rubro de impuestos es proporcional a las ventas, por lo tanto es evidente la disminución que se refleja en estas notas. Debido al trabajo en casa los gastos por servicios, diversos y mantenimiento se disminuyeron con respecto al año 2019. En consecuencia los gastos administrativos se disminuyeron para mantener los índices de rentabilidad.

#### 9.14 Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros incluyen:

	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019
Intereses de obligaciones	\$ 108.596.789	\$ 186.204.802
Otros gastos	\$ 334.343.211	\$ 600.703.823
	<b>\$ 442.939.999</b>	<b>\$ 786.908.625</b>

#### 9.15

#### 10 Revelaciones posteriores al cierre

##### 10.1

Posterior al cierre se sigue realizando una ardua labor en licitaciones con el estado y con el sector privado, se inicia la ejecución de procesos adjudicados en diciembre de 2020 y se continua con la ejecución de los contratos ya firmados y vigentes a la fecha.



Pedro Javier Sarmiento Charry  
Representante Legal



Ma. Angélica Ojalota V.  
TP.89723-T  
Contador publico



Jaime Morales Sanchez  
TP-19731-T  
Revisor Fiscal



## CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Bogotá, D.C. 19 de febrero de 2021

Señores

Asamblea General de Accionistas

La Ciudad

Nosotros PEDRO SARMIENTO CHARRY como representante legal de la Empresa DU BRANDS SAS y MARIA ANGELICA OTALORA VARGAS, en su calidad de Contador, certificamos que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los Estados Financieros Básicos: la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015. Incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de evaluación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y el Estado de Situación Financiera refleja razonablemente la Situación Financiera de la Empresa al 31 de Diciembre de 2020; así como el estado de resultado integral y otro resultado integral, los Cambios en el Patrimonio, los correspondientes a sus Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015.

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.

2. No hemos tenido conocimiento de:

- Violaciones por parte del Representante legal, empleados de manejo y otros empleados de la entidad del Estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005) del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.
- Haber dejado de reportar en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe, cualquier información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas.
- Haber recibido comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de sociedades, DIAN, Superintendencia de control de Cambios, Superintendencia Financiera u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los Estados financieros de la entidad.
- Violaciones a las leyes o reglamentos cuyos efectos deban ser tenidos en cuenta para revelarlos en los Estados financieros o como una base para registrar un Pasivo contingente.
- La existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las Notas a los Estados Financieros.



Du Brands

- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2020 los Activos Fijos han sido valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.
- No se han dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.
- La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los Activos y pasivos.
- La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad social Integral, de acuerdo con las normas vigentes Decreto 1406 de julio 28 de 1.999.
- Se han revelado todas las demandas, imposiciones o sanciones tributarias de las cuales se tenga conocimiento.
- No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelado
- No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los Estados financieros y en las Notas.
- Se han hecho todas las provisiones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas incluyendo los seguros, y se han registrado de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas.
- La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los Estados financieros cortados a la fecha.
- La entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 603 de julio 27 de 2000.

Cordialmente,

Pedro Sarmiento Charry  
Representante Legal

María Angélica Otálora  
Contador Público  
TP- 89723-T

[www.dubrand.com](http://www.dubrand.com)  
PBX: (571) 467 46 98  
Carrera 13 No. 79 -10 - Bogotá - Colombia



Bogotá D. C., febrero 19 de 2021

## **INFORME DEL REVISOR FISCAL**

Señores

Accionistas

**DU BRANDS SAS**

Ciudad

### **Informe sobre los estados financieros**

He auditado los estados financieros individuales comparativos adjuntos de Compañía **DU BRANDS SAS**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, y los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa.

### **Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros individuales comparativos adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros individuales comparativos libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

### **Responsabilidad del Revisor Fiscal**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros individuales comparativos adjuntos, con base en mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumpla con requisitos éticos, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros individuales comparativos están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros individuales comparativos. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales comparativos, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el Revisor Fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros individuales comparativos, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las

estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros individuales comparativos.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión de auditoría.

## **Opinión**

En mi opinión, los estados financieros individuales comparativos adjuntos, tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

## **Otros Asuntos**

Los estados financieros individuales comparativos bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia de **DU BRANDS SAS**, al 31 de diciembre de 2020, que se presentan para fines de comparación, fueron auditados por mí, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y en mi informe de fecha 19 de febrero de 2021, expresé una opinión sin salvedades

Los estados financieros han sido preparados asumiendo que la Compañía continuará como negocio en marcha. Con fundamento en la declaratoria de estado de emergencia económica, social y ecológica proferida por el Gobierno Nacional mediante Decreto 417 del 17 de marzo del 2020 y la obtención de la evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre la idoneidad de la utilización por parte de la dirección, de la hipótesis de empresa en funcionamiento para la preparación de los estados financieros, se observa que la declaratoria del estado de emergencia, no generó incertidumbre sobre su capacidad de continuar como negocio en marcha. Los estados financieros no incluyen ajuste alguno en este sentido.

## **Informe sobre requerimientos legales y regulatorios**

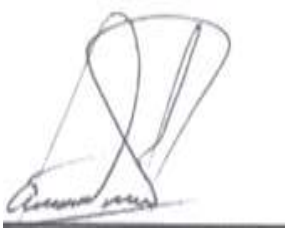
Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2020:

- a) La contabilidad de la Compañía **DU BRANDS SAS** ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Socios.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus

ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea **y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder**, cabe anotar que el control interno es el conjunto de políticas y procedimientos adoptados por la administración para 1) proveer seguridad razonable sobre la información financiera de la entidad, 2) cumplir con las normas inherentes a la entidad y 3) lograr una efectividad y eficiencia en las operaciones.

En mi opinión, la entidad ha cumplido, en todos los aspectos importantes, las leyes y regulaciones aplicables, las disposiciones estatutarias y las de la junta de socios y de la junta directiva. Además, el sistema de control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, según el modelo (señalar el modelo que se utilizó para evaluar el sistema de control interno).



**JAIME MORALES SANCHEZ**

Revisor Fiscal

T. P. No. 19731-T




## Contenido

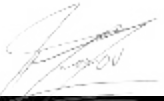
	<b>Página</b>
Estado de situación financiera	2
Estado del resultado integral y ganancias acumuladas	3
Estado de cambios en el patrimonio	4
Estado de flujos de efectivo	5




**DU BRANDS SAS**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

		<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	<b>9.1</b>	546.314.946	2.617.878.141
Cuentas por Cobrar comerciales	<b>9.2</b>	25.115.603.548	2.992.715.788
Otros Activos No Financieros Corrientes	<b>9.2</b>	1.756.111.738	5.714.053.875
Inventarios	<b>9.3</b>	630.000.000	1.528.756.065
<b>Total activos corrientes</b>		<b>28.048.030.232</b>	<b>12.853.403.870</b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Activos financieros		0	0
Deudores		0	0
Propiedades de inversión		0	0
Propiedades, planta y equipo	<b>9.4</b>	1.862.572.559	1.869.574.823
Otros Activos No Financieros No corrientes		0	0
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>1.862.572.559</b>	<b>1.869.574.823</b>
<b>Total activos</b>		<b>29.910.602.791</b>	<b>14.722.978.693</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
<b>CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES</b>			
Obligaciones financieras	<b>9.5</b>	359.509.383	387.573.868
Proveedores		8.638.383.783	3.123.487.192
Cuentas por pagar Comerciales		995.986.936	709.727.757
Pasivos por Impuestos corrientes	<b>9.6</b>	1.627.057.367	1.261.062.275
Pasivos por Beneficios a los Empleados	<b>9.7</b>	152.344.182	119.867.742
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>11.773.281.651</b>	<b>5.601.718.834</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>			
Obligaciones financieras	<b>9.8</b>	2.008.246.421	0
Beneficios a Empleados		0	0
Otros Pasivos no financieros no corrientes	<b>9.9</b>	1.057.608.372	47.109.676
Anticipos y avances recibidos		0	0
<b>Total Pasivos NO Corrientes</b>		<b>3.065.854.793</b>	<b>47.109.676</b>
<b>Total Pasivos</b>		<b>14.839.136.444</b>	<b>5.648.828.510</b>
<b>Patrimonio de los Accionistas</b>			
Capital autorizado , suscrito y pagado		500.000.000	500.000.000
Reservas		250.000.000	250.000.000
Ganancias Acumuladas		8.324.150.183	6.971.389.473
Resultado Ejercicio		5.997.316.164	1.352.760.710
<b>Total Patrimonio de los accionistas</b>		<b>15.071.466.347</b>	<b>9.074.150.183</b>
<b>Total pasivo y patrimonio de los accionistas</b>		<b>29.910.602.791</b>	<b>14.722.978.693</b>

  
 \_\_\_\_\_  
 Pedro Javier Sarmiento Charry  
 Representante Legal


  
 \_\_\_\_\_  
 Ma. Angélica Otalora V.  
 TP.89723-T  
 Contador publico

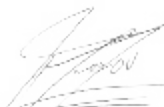
  
 \_\_\_\_\_  
 Jaime Morales Sanchez  
 TP-19731-T  
 Revisor Fiscal  
 (Ver opinión adjunta)




**DU BRANDS SAS**  
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

		<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingresos de actividades ordinarias	<b>9.10</b>	48.685.458.804	16.973.407.811
Otros ingresos	<b>9.11</b>	615.468.403	634.064.557
Costo de ventas	<b>9.12</b>	-37.598.873.508	-13.519.704.990
<b>Resultado Operacional</b>		<b>11.702.053.698</b>	<b>4.087.767.378</b>
Gastos de administración	<b>9.13</b>	-2.534.311.417	-1.622.556.208
Gastos de depreciación de propiedad planta y equipo		-36.189.010	-32.917.184
Gastos financieros	<b>9.14</b>	-176.115.430	-108.596.789
<b>Resultado Financiero</b>		<b>8.955.437.842</b>	<b>2.323.697.197</b>
Otros gastos		-416.510.185	-334.343.211
Gastos de ventas y distribución		0	0
<b>Ganancia antes de impuesto a la renta</b>		<b>8.538.927.657</b>	<b>1.989.353.986</b>
Reserva Legal			
Impuesto a la renta		-2.541.611.493	-636.593.276
<b>Ganancia del período</b>		<b>5.997.316.164</b>	<b>1.352.760.710</b>
<b>Otro Resultado Integral</b>			
Utilidad o Perdida por diferencia en Cambio		0	0
Utilidad o Perdida por Cambio del valor		0	0
Razonable		0	0
<b>Resultado Integral del año</b>		<b>5.997.316.164</b>	<b>1.352.760.710</b>

  
 \_\_\_\_\_  
 Pedro Javier Sarmiento Charry  
 Representante Legal

  
 \_\_\_\_\_  
 Ma. Angélica Ojalora V.  
 TP.89723-T  
 Contador publico

  
 \_\_\_\_\_  
 Jaime Morales Sanchez  
 TP-19731-T  
 Revisor Fiscal  
 (Ver opinión adjunta)



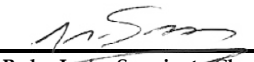
www.dubrand.com  
 PBX: (571) 467 4698  
 Cra 13 No. 79 - 10 Bogotá, Colombia

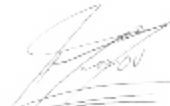




**DU BRANDS SAS**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS AÑOS**  
**TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 - 2021**

	<u>Capital suscrito y pagado</u>	<u>Superavit de capital</u>	<u>Reservas</u>	<u>Ganancias acumuladas</u>	<u>Total</u>
<b>Saldo INICIAL 2020</b>					
Aportes de los Accionistas	500.000.000	0	250.000.000	6.971.389.473	
Ganancias del periodo	0	0	0	1.352.760.710	
Apropiaciones	0	0	0	0	
Dividendos decretados	0	0	0	0	
<b>Saldo Final al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>500.000.000</b>	<b>0</b>	<b>250.000.000 0</b>	<b>8.324.150.183</b>	<b>9.074.150.183</b>
<b>Saldo INICIAL 2020</b>	<b>500.000.000</b>	<b>0</b>	<b>250.000.000</b>	<b>8.324.150.183</b>	
Aportes de los Accionistas	0	0	0	0	
Ganancias del periodo	0	0	0	5.997.316.164	
Apropiaciones	0	0	0	0	
Dividendos decretados	0	0	0	0	
<b>Saldo Final al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>500.000.000</b>	<b>0</b>	<b>250.000.000</b>	<b>14.321.466.347</b>	<b>15.071.466.347</b>

  
 Pedro Javier Sarmiento Charry  
 Representante Legal

  
 Ma. Angélica Otalora V.  
 TP.89723-T  
 Contador publico

  
 Jaime Morales Sanchez  
 TP-19731-T  
 Revisor Fiscal



www.dubrand.com  
 PBX: (571) 467 4698  
 Cra 13 No. 79 - 10 Bogotá, Colombia



**DU BRANDS SAS**  
**NIT. 900.275.221-6**  
**Estado de Flujo de Efectivo Metodo Indirecto**  
**AL 31 de Diciembre de 2020 - 2021**  
**(Pesos Colombianos)**

	DICIEMBRE DE 2021	DICIEMBRE DE 2020
<b>FLUJOS DE FONDOS PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>Utilidad del Ejercicio</b>	<b>5.997.316.164</b>	<b>1.352.760.710</b>
<b>Mas o (Menos) Partidas que no afectaron el Efectivo</b>		
Depreciación de Activos Fijos	36.189.010	32.917.184
Otros Activos No Financieros Corrientes	-25.530.511	0
(Aumento) Disminución en Deudores	0	0
(Aumento) Disminución en Inventarios	898.756.065	0
Cuentas por cobrar	0	0
Otros gastos no Monetario ( reserva legal)	0	0
Dividendos en Acciones	0	0
Utilidad por venta de Activos Fijos	0	0
Utilidad por venta de Inversiones de Largo Plazo	0	0
<b>Subtotal Efectivo Generado por la Operación</b>	<b>6.906.730.728</b>	<b>1.385.677.894</b>
<b>CAMBIOS EN ACTIVO Y PASIVO OPERACIONAL</b>		
(Aumento) Disminución en Deudores	-22.121.827.358	-5.560.776.376
(Aumento) Disminución en Inventarios	0	-109.482.911
(Aumento) Disminución de Otros	1.174.898.835	
Aumento (Disminución) de Obligaciones financieras	-28.064.484	546.986.132
Aumento (Disminución) de Proveedores	5.515.687.995	208.489.130
Aumento (Disminución) de Cuentas por Pagar	286.259.178	120.810.804
Aumento (Disminución) de Impuestos por Pagar	365.965.725	-854.037.241
Aumento (Disminución) de Oblig. Laborales	-32.476.440	111.931.623
Aumento (Disminución) de Otros Pasivos	1.057.790.389	4.075.760.698
<b>TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>-13.781.766.161</b>	<b>-1.460.318.140</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
(Aumento) Disminución Inversiones Largo Plazo	0	0
(Aumento) Disminución Prop. Planta y Equipo	-7.002.266	-215.735.111
Venta de Propieda Planta y Equipo	0	0
Venta de Inversiones de largo Plazo	0	0
Cobros reembolso de anticipos y prestamos a terceros	0	0
<b>TOTAL EFECTIVO USADO EN INVERSION</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>		
<b>TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>	<b>-7.002.266</b>	<b>-215.735.111</b>
Aumento (Disminución) de Prestamos Recibidos	0	0
Aumento (Disminución) de Instrumentos de Capital	3.018.745.117	0
Aumento (Disminución) de Emisión de acciones	0	0
Aumento (Disminución) de Emisión de obligaciones	0	0
Aumento (Disminución) de Utilidades Ejercicios Anteriores	1.791.729.387	2.955.105.077
Dividendos por Pagar	0	0
<b>TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>	<b>4.810.474.504</b>	<b>2.955.105.077</b>
<b>VARIACION DEL EFECTIVO</b>	<b>-2.071.563.195</b>	<b>-1.307.689.792</b>
<b>EFFECTIVO NETO AL INICIO DEL PERIODO</b>	<b>2.617.878.141</b>	<b>1.260.838.213</b>
Inversiones Temporales	0	0
<b>SALDO FINAL DE EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES</b>	<b>546.314.946</b>	<b>2.617.878.141</b>
Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros		
Los suscritos Representante Legal , revisor fiscal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad de la sociedad		

**Pedro Javier Sarmiento Charry**  
 Representante Legal

**Ma. Angélica Ojalora V.**  
 TP.89723-T  
 Contador publico

**Jaime Morales Sanchez**  
 TP-19731-T  
 Revisor Fiscal  
 (Ver opinión adjunta)



## DU BRANDS SAS REVELACIONES Y NOTAS A DICIEMBRE 31 DE 2021 y 2020

### 1. Ente Económico

DU BRANDS SAS., domiciliada en la Cra. 13 No. 79 - 10 en las ciudad de Bogotá Colombia, fue constituida como Sociedad Anonima por escritura pública No. 353 de la Notaria 69 de Bogotá; y se transformo mediante escritura publica 3823 de la notaria 69 de Bogotá D.C. el 9 de diciembre de 2011 a sociedad por acciones simplificada inscrita el 22 de diciembre de 2011 bajo el numero 01537542 del libro IX , inscrita el 12 de marzo de 2009, con registro mercantil 01878815. Que por escritura pública No. 3823 de la Notaria 69 de Bogotá, incrita el 22 de diciembre de 2011 bajo el numero 01537542 la sociedad cambio a Sociedad Anonima Simple.

**Su objeto social es:** Agencia de publicidad y medios, producción de material impreso, material promocional, organización y operación logística de eventos de pequeño y gran formato a nivel nacional e internacional. merchandising, alquiler de equipos y todo lo relacionado con la operación logística de eventos para el sector público y privado.

### 2. Declaración de adopción de las normas internacionales de información financiera NIIF

DU BRANDS SAS. Declara explícitamente y sin reservas el cumplimiento con la NIIF para pymes; adopta las Normas Internacionales de información financiera NIIF para pymes Grupo 2 de conformidad con la ley 1314 de 2009 y Decreto 3022 de 2013, para la preparación del estado de situación financiera de apertura de enero primero de 2015.

### 3. Moneda funcional y de presentación

Con base en el análisis de las operaciones ordinarias de DU BRANDS SAS. se concluye que la moneda funcional para será el peso colombiano.

### 4. Hipótesis de negocio en marcha

La Gerencia de DU BRANDS SAS. Realiza un análisis de la situación financiera y de cada uno de los factores que intervinieron en el resultado del ejercicio 2021 y resalta el resultado para el periodo.

Con las diferentes prorrogas de la emergencia sanitaria se inicio el ejercicio con gran expectativa, sin embargo poco a poco la reactivación nos favorecio y el trabajo arduo que se realiza en cada departamento genero excelentes resultados. Se realiza un analisis comparativo de los años 2021 y 2019 el año 2020 por la situación del COVID 19 no es comparable ya que por las diferentes circunstancias en ese periodo se evidencio una notoria disminución de los ingresos.

Du Brands se mantiene en el mercado desarrollando nuevos proyectos comerciales, realizando una ardua labor de consecución de nuevos negocios, ejecutando y cerrando contratos, por lo tanto la Gerencia manifiesta que Du Brands está en capacidad de seguir el giro del negocio y proyecta para el año 2022 mantenerse y generar un crecimiento frente a los ingresos año del 2021.

La gerencia continúa teniendo una expectativa razonable de contar con los recursos adecuados para continuar en operación durante el proximo periodo fiscal, la base contable de la empresa en funcionamiento sigue siendo adecuada.

Dentro de las estrategias planteadas por la gerencia esta la la optimización de costos y gastos, sin afectar el bienestar de sus colaboradores, logrando mantener los indices de rentabilidad.

### 5. Resumen de políticas contables

Se definieron las políticas contables bajo estándares contables internacionales, considerando los cambios que origina la aplicación del nuevo marco reglamentario.

### 6. Rubros específicos, por el proceso de implementación.

#### 6.1 Efectivo y equivalente en efectivo

Comprende las cuentas que registran los recursos de liquidez inmediata, total o parcial, con que cuenta el ente económico y puede utilizar para fines generales o específicos, dentro de los cuales podemos mencionar la Caja y los depósitos en Bancos, la moneda funcional aplicable al negocio es el peso colombiano

DU BRANDS SAS.reconocerá el Efectivo, una vez hayan ingresado los recursos a su Caja o Cuentas Bancarias, que se realicen a través de los siguientes canales de Recepción:

- Ventas de contado
- Transferencias electrónicas
- Depósitos en cuenta corriente en Moneda Nacional o Extranjera

En el caso de los Equivalentes de Efectivo se reconocerán una vez se adquieran los derechos y sean trasladados todos los riesgos.

#### Medición inicial

Para la medición inicial del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, DU BRANDS SAS. aplicará el siguiente procedimiento:

- El efectivo debe valuarse a su valor nominal.
- Todos los equivalentes de efectivo, deben reconocerse a su costo de adquisición.

#### Medición posterior al reconocimiento

DU BRANDS SAS. , realizara una medición posterior de su Efectivo y Equivalentes a efectivo conforme a los siguientes parámetros:

- Los equivalentes de efectivo denominados en moneda extranjera deben convertirse o re expresarse a la moneda legal al tipo de cambio con el que pudieron haberse realizado (vendido) a la fecha de cierre de los estados financieros, al no existir está se medirá a la TRM vigente a la fecha.
- Las inversiones a la vista deben valuarse a su valor razonable.

## Revelaciones

DU BRANDS SAS.Presentará en su estado de situación financiera las siguientes revelaciones:

- El efecto que la variación en las tasas de cambio tiene sobre el efectivo y los equivalentes de efectivo.
- cualquier importe significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no esté disponible para ser utilizados
- Alguna información adicional importante para que los usuarios tengan un entendimiento de la posición financiera y la liquidez de una empresa.
- Restricciones existentes sobre el efectivo o equivalentes a efectivo que afecten la liquidez de los recursos.
- Las pérdidas de recursos que se haya presentado por errores o fraudes al corte del estado de situación financiera, los responsables y la forma como se reconoció el hecho contablemente.

## 6.2 Instrumentos Financieros

Se entiende por instrumento financiero, aquel hecho económico en el cual se generan, en forma simultánea, derechos para una parte y obligaciones para la contraparte.

Bajo norma local, los instrumentos financieros, tal cual lo manifiesta la Superintendencia de Sociedades en sus diferentes circulares, se clasifican en negociables y permanentes, a diferencia de las normas internacionales se clasifica como instrumentos financieros básicos:

- Efectivo
- Instrumentos de deuda ( cuenta, pagare o préstamo por cobrar o pagar)
- Compromiso de dar o recibir un préstamo
- Cuentas por cobrar o pagar en moneda extranjera con cambios en la conversión que se reconocerán en resultados

Se debe analizar detalladamente los diferentes activos y pasivos financieros, a efectos de determinar su valoración, bien sea por el sistema de valor razonable o en su defecto por el costo amortizado.

### Medición inicial

Los instrumentos financieros se medirán inicialmente por el valor de transacción incluyendo los costos de transacción, excepto la medición inicial en el estado de situación financiera de apertura en el cual los instrumentos financieros activos y pasivos se miden a valor razonable con cambio a resultados.

Cuando el activo o pasivo financiero es constituido en una transacción de financiación con un plazo superior a 360 días se medirá al costo amortizado (se debe determinar el valor presente de los flujos futuros descontados a una tasa de interés de retorno).

### Medición posterior al reconocimiento

DU BRANDS SAS. Medirá los instrumentos financieros por el valor de la obligación inicial más intereses por mora, más o menos la diferencia en cambio y otros conceptos en caso de ser procedente. En caso de existir financiación para obligaciones superiores a 360 días se medirá al costo amortizado.

### Revelaciones

DU BRANDS SAS. Revelará información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y en el rendimiento de la entidad. Se informará, ya sea en el estado de situación financiera en las notas, los importes en libros de los instrumentos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.

### 6.2.1 Valor razonable

El Valor Razonable define el precio establecido en la venta o transferencia de un activo o el valor pagado por transferir un pasivo en una transición ordenada por los participantes en la fecha de medición.

Utilizará la siguiente jerarquía para estimar el valor razonable:

- La mejor evidencia del valor razonable es un precio cotizado para un activo idéntico en un mercado activo. Éste suele ser el precio comprador actual.
- Si los precios cotizados no están disponibles, el precio de una transacción reciente para un activo idéntico suministra evidencia del valor razonable en la medida en que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas ni haya transcurrido un periodo de tiempo significativo desde el momento en que la transacción tuvo lugar. Si se puede demostrar que el precio de la última transacción no es una buena estimación del valor razonable (por ejemplo, porque refleja el importe que una entidad recibiría o pagaría en una transacción forzada, liquidación involuntaria o venta urgente), se ajustará ese precio.
- Si el mercado para el activo no es activo y las transacciones recientes de un activo idéntico por sí solas no constituyen una buena estimación del valor razonable, estimará el valor razonable utilizando una técnica de valoración. El objetivo de utilizar una técnica de valoración es estimar el precio de transacción que se habría alcanzado en la fecha de medición en un intercambio entre partes que actúen en condiciones de independencia mutua, motivado por contraprestaciones normales del negocio.
- Avalúo técnico por personal calificado para tal fin

### 6.2.2 Técnica de valoración

Las técnicas de valoración incluyen el uso de transacciones de mercado recientes para un activo idéntico entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, referencias al valor razonable de otro activo sustancialmente igual al activo que se está midiendo, el flujos de efectivo descontados y modelos de fijación de precios de opciones. Si existiese una técnica de valoración comúnmente utilizada por los participantes en el mercado para fijar el precio del activo, y se hubiera demostrado que esa técnica proporciona estimaciones fiables de los precios observados en transacciones reales de mercado, la entidad utilizará esa técnica.

El objetivo de utilizar una técnica de valoración es establecer cuál habría sido en la fecha de medición, el precio de una transacción realizada en condiciones de independencia mutua y motivada por las consideraciones normales del negocio. El valor razonable se estima sobre la base de los resultados de una técnica de valoración que utilice en mayor medida posible datos de mercado y minimice todo lo posible la utilización de datos determinados por la entidad.

Se puede esperar que una técnica de valoración llegue a una estimación fiable del valor razonable si:

- Refleja de forma razonable el precio que se podría esperar que el mercado fijara para el activo
- Las variables utilizadas por la técnica de valoración representan de forma razonable las expectativas del mercado y miden los factores de rentabilidad y riesgo inherentes al activo.

## 6.3 Inventarios

Para DU BRANDS SAS. Los inventarios son activos mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones.

#### Medición inicial

Los inventarios se medirán inicialmente al valor neto realizable que es el importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de venta para darle su condición y ubicación actual.

#### Medición posterior al reconocimiento

DU BRANDS SAS. Establece como método de valuación de inventarios el sistema promedio ponderado.

#### Revelaciones

DU BRANDS SAS. Revelara

- Revelar la política contable para la medición y reconocimiento de los inventarios.
- Revelar el método de medición de los inventarios
- Revelar el valor total en libros de los inventarios, y los valores parciales según la clasificación determinada por DU BRANDS SAS.
- Revelar el valor de las pérdidas por deterioro sufridas en el periodo.
- Revelar el valor de los inventarios retirados, o dados de baja durante el periodo.

#### 6.4 Activos Fijos (Propiedad Planta y Equipo)

DU BRANDS SAS. Reconocerá la propiedad, planta y equipo por el método del costo Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades planta y equipo se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Se reconocerán inicialmente para el estado de situación financiera de apertura los activos con un valor superior a las 50 UVT y el valor de los activos fijos que tengan un avalúo técnico según el juicio profesional del avalador, que contengan el valor actualizado de los activos, la nueva vida útil y los valores residuales o de salvamento si los hubiere al valor razonable

Así mismo se deberán establecer las eventuales diferencias por activos no existentes en el momento que se haga el avalúo, contrastando esa verificación física contra los registros individualizados del grupo de propiedades planta y equipo.

Se debe evaluar si existen activos clasificados como propiedades y equipo que deben tomar el tratamiento de otra clase de activos o se deben reclasificar contra resultados

Los demás elementos de propiedad planta y equipo por el método del costo re expresado manteniendo con las siguientes vidas útiles:

CLASE	VIDA ÚTIL ESTIMADA
CONSTRUCCIONES	100 AÑOS
MAQUINARIA Y EQUIPO	10 AÑOS
EQUIPO DE OFICINA	10 AÑOS
EQUIPO DE COMPUTO	8 AÑOS
EQUIPO DE TRANSPORTE	15 AÑOS

El método de depreciación que se aplicara será en línea recta para todos excepto las construcciones sobre la cual no se aplicara depreciación ya que se considera recuperar el 100% del valor al final de su vida útil.

##### 6.4.1 Deterioro de los activos

Existirá deterioro de valor de un activo de DU BRANDS SAS. Cuando el importe en libros es inferior al importe recuperable.

Para tal efecto hay que determinar el importe recuperable, el cual es el mayor valor entre:

- a) Valor razonable menos los costos de ventas.
- b) Costo.

La pérdida por deterioro se reconocerá en los resultados del periodo.

##### Valorización de los activos

DU BRANDS SAS. Realizar la valorización de propiedades, planta y equipo por el modelo del costo y el modelo del costo re expresado.

##### Revelaciones

DU BRANDS SAS. En los estados financieros revelará una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando:

- Las adiciones.
- Los activos clasificados como mantenidos para la venta.
- Las adquisiciones realizadas mediante combinación de negocios.
- Los incrementos o disminuciones, resultantes de las revaluaciones, así como las pérdidas de deterioro de valor reconocidas o revertidas en otro resultado integral.
- Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del periodo.
- La depreciación.
- La fecha efectiva de la revaluación.
- Indicar si se ha utilizado un profesional independiente.
- Los métodos y las hipótesis significativas aplicadas en la estimación del valor razonable.

#### 6.5 Impuesto Diferido

DU BRANDS SAS. Reconocerá un activo o pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por recuperar o pagar en periodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados.

Este impuesto surge de la diferencia entre los importes reconocidos por los activos y pasivos de la entidad en el estado de situación financiera y el reconocimiento de los mismos por parte de las autoridades fiscales, y la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de periodos anteriores.

El importe del impuesto diferido tendrá variaciones significativas ya que sobre las valorizaciones no se viene causando impuesto diferido y bajo norma internacional al pasar las valorizaciones como parte integral del costo, se originarán mayores impuestos diferidos.

Este aplica solo a las variaciones temporarias por el incremento o disminución a efecto de las NIIF sobre los activos y pasivos

Según la sección 35.10 "Impuestos diferidos. No se requiere que una entidad que adopta por primera vez la NIIF reconozca, en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, activos por impuestos diferidos ni pasivos por impuestos diferidos relacionados con diferencias entre la base fiscal y el importe en libros de cualesquiera activos o pasivos cuyo reconocimiento por impuestos diferidos conlleve un costo o esfuerzo desproporcionado"

DU BRANDS SAS. Decide acogerse a esta excepción y no hacer la estimación del impuesto diferido.

#### 6.6 Beneficios a empleados

Beneficios a empleados son todas las formas de contraprestación concedida por la empresa a cambio de los servicios prestados por los empleados o por indemnizaciones por terminación de la relación contractual Bajo normas laborales colombianas DU BRANDS SAS. Tiene, entre otros, los siguientes beneficios prestacionales y sociales:

- a. Vacaciones: 15 días hábiles por año, las cuales se pueden acumular hasta 3 periodos para su pago.
- b. Cesantías: 1 salario por año que se consigna en un fondo de cesantías en los dos primeros mes del año siguiente.
- c. Contribuciones obligatorias de la empresa y los empleados a un fondo de pensiones que se transfieren al fondo mensualmente.
- d. Intereses de Cesantías: 12% anual que se paga a los empleados en el mes de enero del año siguiente.
- e. Aportes a cajas de compensación.
- f. Aportes a ARL
- g. Indemnizaciones: se pagan a los empleados con base en la legislación laboral vigente.
- h. Ausencias remuneradas en caso de incapacidad general los 3 primeros días.

Las obligaciones laborales por beneficios a empleados de corto plazo se reconocerán un pasivo a favor del empleado cuando este ha prestado sus servicios, causando el derecho para el empleado de recibir un pago futuro, de igual manera la empresa contabilizara un gasto producto del servicio recibido del empleado

Bonificaciones de mera liberalidad: Se reconocen mensualmente como una provisión consolidándose a valores reales en el momento del pago a criterio de la gerencia.

Otros Auxilios (alimentación, transporte y rodamiento): Se reconocen mensualmente y se entregan al empleado en especie o en dinero a criterio de la gerencia de DU BRANDS SAS.

Todos los beneficios a los empleados que se van a realizar en más allá de un periodo contable, superiores a 360 días Se reconocen en el momento del evento

##### Medición

DU BRANDS SAS. Estimaré el valor futuro del salario de los empleados trayéndolo a valor presente de las obligaciones a largo plazo y contabilizara una provisión mensual que refleje la estimación de este gasto.

##### Revelaciones

Beneficios a corto plazo

DU BRANDS SAS. Revelará las sumas o erogaciones incurridas como gasto en los beneficios a corto plazo por los valores efectivamente pagados, incluyendo detalles por beneficios, área de la empresa y montos totales.

DU BRANDS SAS. Presentará de forma resumida por departamentos o áreas cada uno los diferentes beneficios a que tienen derecho sus colaboradores, discriminando conceptos y montos.

#### 6.7 Provisiones y Contingencias

Se considera provisiones y contingencias a obligaciones presente surgida de sucesos pasados de los cuales se espera hacer un desembolso de recursos o beneficios económicos futuros, sobre la cual existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento

Las provisiones y contingencias son activos y pasivos que presentan derechos u obligaciones reales expresadas claramente en cuanto a su naturaleza pero indeterminadas en cuanto a su importe y/o su fecha de pago.

De acuerdo a la NIIF, se deben registrar las provisiones, es decir, pasivos de importe o vencimiento incierto, pasivos contingentes y activos contingentes y que pueden estar relacionadas con:

- arrendamientos
- contratos de construcción
- obligaciones por beneficios a los empleados
- impuestos a las ganancias
- Elementos como las garantías de los productos vendidos

##### Medición

Se medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor, estimación es el importe que una entidad pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha

##### Revelaciones

DU BRANDS SAS. Hará una breve descripción de la naturaleza de los activos y pasivo contingente, indicara la posibilidad del flujo, indicando la cantidad y la posibilidad del tiempo, también tendrá en cuenta los posibles reembolsos o desembolsos de efectivo

También revelara:

- El importe en libros al principio y al final del periodo.
- Los incrementos en las provisiones existentes durante el periodo
- El importe en cualquier eventual reembolso o desembolso durante el periodo
- Los importes no utilizados que han sido objeto de liquidación o reversión en el periodo
- El incremento durante el periodo en el importe descontado que surge del paso del tiempo y el efecto de cualquier cambio en la tasa de descuento.
- De igual manera se debe revelar la información relativa de las obligaciones sobre las cuales, de manera excepcional, no haya sido posible realizar una estimación fiable para reconocerla como provisión.

#### 6.8 Ingresos Actividades Ordinarias

Se deben registrar los ingresos de actividades ordinarias u otros ingresos procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- La venta de bienes (si los produce o no la entidad para su venta ó los adquiere para su reventa)
  - La prestación de servicios.
  - El uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías o dividendos.
- DU BRANDS SAS. Reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas las siguientes condiciones:
- Se haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.
  - No conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.
  - El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
  - Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción.
  - Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

#### Medición

Se medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados.

#### Revelaciones

DU BRANDS SAS. Revelara las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias.

El importe de cada categoría de ingresos de actividades ordinarias reconocida durante el periodo, que mostrará de forma separada como mínimo los ingresos de actividades ordinarias procedentes de:

- La venta de bienes.
- La prestación de servicios.
- Intereses.
- Cualesquier otro tipo de ingresos de actividades ordinarias significativos.

#### 7. Cambio en las políticas contables:

- Solo se modificara una política contable si hubiere,
- Requerimiento por IFRS o de interpretación
- Por qué produciría una forma de presentación más fiable y relevante de los hechos o transacciones en los estados financieros

#### 8. Corrección de errores

La corrección de errores materiales se aplicara de forma retroactiva, reformulándose los periodos anteriores y los saldos de apertura de los activos, pasivos y patrimonio del primer periodo que se presente en los estados financieros.

#### 9. Revelaciones Estado de Situación Financiera

**9.1 Efectivo y equivalentes al efectivo: Compuesto por los siguientes Rubros:** Caja , bancos , cuentas de ahorros e inversiones realizables en los proximos 90 días.

	DICIEMBRE DE 2021	DICIEMBRE DE 2020
Caja	\$ 63.890.448	\$ 14.199.832
Bancos	\$ 321.398.014	\$ 630.692.394
Cuentas de ahorro	\$ 161.026.484	\$ 1.972.985.915
Fiducia de inversión	\$ 0	\$ 0
Otras inversiones de	\$ 0	\$ 0
<b>Total</b>	<b>\$ 546.314.946</b>	<b>\$ 2.617.878.141</b>

**9.2 Cuentas comerciales por cobrar: Compuesta por los rubros** Anticipos y avances, Anticipo de impuestos y contribuciones o saldos a favor, Cuentas por cobrar a trabajadores, Deudores varios.

	DICIEMBRE DE 2021	DICIEMBRE DE 2020
Cientes	\$ 20.365.977.389	\$ 2.992.715.788
<b>Subtotal clientes</b>	<b>\$ 20.365.977.389</b>	<b>\$ 2.992.715.788</b>
Cuentas por Cobrar a Trabajadores	\$ 38.742.843	\$ 14.150.039
Aportes por cobrar	\$ 1.308.594.635	\$ 136.000.000
Anticipos de impuestos y contribuciones	\$ 248.446.189	\$ 1.172.256.044
Préstamos a terceros	\$ 1.810.835.213	\$ 1.826.877.845
Deudores varios	\$ 66.992.109	\$ 363.510.811
Anticipos y avances	\$ 1.132.803.158	\$ 470.677.909
Inversiones a corto plazo	\$ 1.756.111.738	\$ 1.730.581.227
Deterioro de deudores	\$ 143.212.012	\$ 0
<b>Subtotal deudores</b>	<b>\$ 6.505.737.897</b>	<b>\$ 5.714.053.875</b>
Menos parte no corriente	\$ 0	\$ 0
<b>Total corriente</b>	<b>\$ 26.871.715.286</b>	<b>\$ 8.706.769.664</b>

Se evidencia un considerable incremento en las cuentas por cobrar como resultado de la facturación de los últimos meses del 2021, el recaudo se ha realizado dentro de los tiempos establecidos.

Las cuentas por cobrar a los colaboradores reflejan un incremento que obedece a solicitudes específicas y de pronto recaudo.

La cuenta de Prestamos a terceros corresponde a valores por facturar de contratos que se manejan de pagos a terceros y que se encuentra en proceso de cierres.

Los Anticipos y Avances corresponden a los valores girados a proveedores y contratistas para la ejecución de proyectos en proceso.

### 9.3 Inventarios: Compuesta por los rubros de inventarios

	DICIEMBRE DE 2021	DICIEMBRE DE 2020
Anticipos	\$ 0	\$ 0
Materias primas	\$ 0	\$ 0
Productos en proceso	\$ 0	\$ 0
Productos terminados	\$ 0	\$ 0
Mercancías	\$ 630.000.000	\$ 1.528.756.065
Repuestos, suministros y otros	\$ 0	\$ 0
Envases y empaques	\$ 0	\$ 0
Inventarios en tránsito	\$ 0	\$ 0
<b>Total inventarios</b>	<b>\$ 630.000.000</b>	<b>\$ 1.528.756.065</b>

En 2021 no se registran pérdidas por deterioro de inventario, el inventario tuvo una rotación del 56% por consumos en proyectos ejecutados

### 9.4 propiedad planta y equipo: Compuesta por los rubros: terrenos, bodega, maquinaria y equipos, flota de transporte, equipo de cómputo y comunicaciones y depreciación acumulada.

Concepto	Terrenos	Construcciones y Edificaciones	Maquinaria y Equipo	Equipo de oficina	equipo de computo	Flota y equipo de transporte	Total
Saldo 31/12/2020	\$ 0	\$ 571.738.151	\$ 81.808.676	\$ 679.280.022	\$ 66.340.053	\$ 470.407.922	\$ 1.869.574.824
Traslado	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Compras	\$ 0	\$ 0	\$ 2.215.000	\$ 6.843.762	\$ 20.127.983	\$ 0	\$ 29.186.745
Retiros	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>sub total</b>		<b>\$ 571.738.151</b>	<b>\$ 84.023.676</b>	<b>\$ 686.123.784</b>	<b>\$ 86.468.036</b>	<b>\$ 470.407.922</b>	<b>\$ 1.898.761.569</b>
Menos Depreciación Acumuladas	\$ 0	\$ 0	-\$ 1.720.062	-\$ 6.600.000	-\$ 11.015.872	-\$ 16.853.076	-\$ 36.189.010
<b>Saldo final 31 de diciembre de 2021</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 571.738.151</b>	<b>\$ 82.303.614</b>	<b>\$ 679.523.784</b>	<b>\$ 75.452.164</b>	<b>\$ 453.554.846</b>	<b>\$ 1.862.572.559</b>

Se reconoce la propiedad, planta y equipo por el método del costo con posterioridad a su reconocimiento inicial como activo, un elemento de propiedades planta y equipo se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Se reconocerán para el estado de situación financiera los activos con un valor superior a las 50 UVT

### 9.5 Cuentas por pagar comerciales: compuesta por los rubros: Proveedores, costos y gastos por pagar, retención en la fuente, impuesto de industria y comercio retenido, retenciones y aportes de nómina y acreedores varios

	DICIEMBRE DE 2021	DICIEMBRE DE 2020
<b>Pasivo corriente</b>		
<b>Obligaciones financieras</b>	\$ 359.509.383	\$ 934.560.000
<b>Cuentas por pagar</b>	\$ 9.634.370.719	\$ 4.162.514.883
Proveedores Nacionales	\$ 8.638.383.783	\$ 3.331.976.322
Costos y Gastos por pagar	\$ 995.986.936	\$ 830.538.561
<b>Total</b>	<b>\$ 9.993.880.102</b>	<b>\$ 5.097.074.883</b>

Al cierre del 2021 se tiene en obligaciones financieras pendiente el pago de tarjetas de crédito Bancolombia.

Las Cuentas por pagar a proveedores se realizan de acuerdo al recaudo de cartera y al vencimiento de las mismas, la compañía realizó durante los meses de noviembre y diciembre la ejecución de proyectos lo que incremento las cuentas por pagar a proveedores en este periodo.

### 9.6 Pasivos por impuestos corrientes: compuesta por los rubros: impuestos gravámenes y tasas



	DICIEMBRE DE 2021	DICIEMBRE DE 2020
Impuestos por pagar		
IVA	\$ 1.446.495.367	\$ 638.902.000
Provisión Impuesto Renta	\$ 0	\$ 1.455.499.516
Industria y comercio	\$ 180.562.000	\$ 20.698.000
<b>Total</b>	<b>\$ 1.627.057.367</b>	<b>\$ 2.115.099.516</b>

Para el año 2021 no se refleja la provisión de renta en el pasivo debido a que para este periodo se genera saldo a favor el cual fue registrado contablemente en el periodo,

**9.7 Pasivos por beneficios a los empleados: compuesta por los rubros: Nomina, cesantías, intereses de cesantías, vacaciones.**

	DICIEMBRE DE 2021	DICIEMBRE DE 2020
Pasivos por beneficios a los empleados		
Salarios por pagar	\$ 460.000	\$ 219.882
Cesantías Consolidadas	\$ 60.396.997	\$ 120.888.658
Intereses sobre cesantías	\$ 7.262.711	\$ 15.985.671
Prima de servicios	\$ 0	\$ 0
vacaciones	\$ 84.224.474	\$ 94.705.154
<b>Total cuentas por pagar</b>	<b>\$ 152.344.182</b>	<b>\$ 231.799.365</b>

**9.8 Otros Pasivos No Financieros No Corrientes**

Los pasivos por obligaciones financieras a largo plazo que estaban vigentes al cierre del 2021

	DICIEMBRE DE 2021	DICIEMBRE DE 2020
<b>Pasivo no corriente</b>		
Obligaciones financieras	\$ 2.008.246.421	\$ 0
Ingresos recibidos para terceros	\$ 0	\$ 0
Pasivos estimados y provisiones	\$ 1.057.608.372	\$ 47.109.676
<b>Total</b>	<b>\$ 3.065.854.793</b>	<b>\$ 47.109.676</b>

Las obligaciones a largo plazo no imponen restricciones a las operaciones de la compañía.

**9.9 Capital**

El capital accionario de la Compañía al 31 de diciembre de 2021 consta de 50.000 acciones ordinarias pagadas con un valor nominal de diez mil pesos cada una. Todas las acciones son igualmente elegibles para recibir dividendos y reembolsos de capital y representan un voto en la asamblea de accionistas.

Al cierre de la vigencia el 100% de las acciones pertenecen a GRACIA DEL PADRE SAS, quien es el unico propietario de DU BRANDS SAS.

**9.10 Ingresos de actividades ordinarias**

Los ingresos de actividades ordinarias incluyen:

	DICIEMBRE DE 2021	DICIEMBRE DE 2020
Ventas netas	\$ 48.399.296.304	\$ 16.973.407.811
Reconocimiento de Ingresos	\$ 286.162.500	\$ 0
Venta de pauta	\$ 0	\$ 0
Cambios en valoración de propiedades de inversión	\$ 0	\$ 0
<b>Total ingresos de actividades ordinarias</b>	<b>\$ 48.685.458.804</b>	<b>\$ 16.973.407.811</b>

**9.11 Otros Ingresos**

Para el año 2021 se evidencia un incremento en las ventas muy representativo frente al año 2020 ya que este fue un año con características muy especiales por la pandemia y que generaron una disminución considerable.

En el 2021 se genero un incremento en la facturación del 185% comparado con el año 2020 y comparado con el 2019 el incremento en las ventas es del 28%.

Los otros ingresos comprenden:

	DICIEMBRE DE 2021	DICIEMBRE DE 2020
Arrendamientos	\$ 0	\$ 9.000.000
Otros Ingresos Diversos	\$ 598.304.153	\$ 467.415.878
Descuento comercial condicionado	\$ 17.164.250	\$ 66.324.679
Ventas al exterior exentas de IVA	\$ 0	\$ 0
Ventas al exterior gravadas con IVA	\$ 0	\$ 0
Subvenciones del gobierno	\$ 0	\$ 91.324.000
<b>Total otros ingresos</b>	<b>\$ 615.468.403</b>	<b>\$ 634.064.557</b>

Dentro de los otros ingresos diversos encontramos servicios diversos como transportes, suministros de elementos, descuentos comerciales por negociaciones, entre otros.

#### 9.12 Costo de ventas

comprenden :

	DICIEMBRE DE 2021	DICIEMBRE DE 2020
Intereses	\$ 0	\$ 0
Costo de actividades ordinarias	\$ 37.598.873.508	\$ 13.519.704.990
<b>Total costo de ventas</b>	<b>\$ 37.598.873.508</b>	<b>\$ 13.519.704.990</b>

#### 9.13 Gastos de Administración

Los gastos de Administración comprenden:

	DICIEMBRE DE 2021	DICIEMBRE DE 2020
Gastos de personal	1.440.895.255,21	1.160.249.026,00
Honorarios	139.200.000,00	31.000.000,00
Impuestos	552.300.357,08	233.061.158,00
Arrendamientos	105.932.656,00	71.514.529,00
Seguros	13.938.262,22	6.452.164,00
Servicios	159.955.866,30	68.443.513,00
Gastos legales	4.598.230,00	10.297.625,00
Mantenimiento	51.227.365,00	15.520.990,00
Adecuación de Instalaciones	2.556.700,00	252.500,00
Gastos de viaje	0,00	0,00
Depreciación	36.189.010,00	32.917.184,00
Diversos	60.294.431,80	25.285.766,21
Gastos extraordinarios	0,00	0,00
Gastos diversos	0,00	0,00
Otros	3.412.293,00	478.937,00
Provisión de cartera	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>\$ 2.570.500.427</b>	<b>\$ 1.655.473.392</b>

Los gastos de personal tienen un incremento del 24% esto refleja que una de las prioridades de la compañía fue mantener los contratos laborales vigentes y por el volumen se dio la necesidad de realizar más contrataciones de personal.

Los gastos por honorarios se incrementaron ya que se invirtió en mejorar los diferentes procesos de la compañía.

El rubro de impuestos es proporcional a las ventas, por lo tanto es evidente el incremento

Los gastos se incrementaron acorde a la operación, el incremento es proporcional a la reactivación de la compañía.

#### 9.14 Gastos financieros

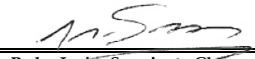
El detalle de los gastos financieros incluyen:

	DICIEMBRE DE 2021	DICIEMBRE DE 2020
Intereses de obligaciones	\$ 176.115.430	\$ 108.596.789
Otros gastos	\$ 416.510.185	\$ 334.343.211
<b>Total</b>	<b>\$ 592.625.615</b>	<b>\$ 442.939.999</b>

#### 10 Revelaciones posteriores al cierre

10.1

Posterior al cierre se sigue realizando una ardua labor en licitaciones con el estado y con el sector privado, se inicia la ejecución de procesos adjudicados en diciembre de 2021 y se continua con la ejecución de los contratos ya firmados y vigentes a la fecha.



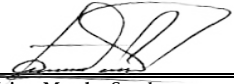
---

**Pedro Javier Sarmiento Charry**  
Representante Legal  
Du Brands S.A.S



---

**Ma. Angélica Otalota V.**  
TP.89723-T  
Contador publico



---

**Jaime Morales Sanchez**  
TP-19731-T  
Revisor Fiscal

Bogotá D. C., febrero 28 de 2022

## **INFORME DEL REVISOR FISCAL**

Señores

Accionistas

**DU BRAND'S SAS**

Ciudad

### **Informe sobre los estados financieros**

He auditado los estados financieros individuales comparativos adjuntos de Compañía **DU BRAND'S SAS**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, y los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa.

### **Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros individuales comparativos adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros individuales comparativos libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

### **Responsabilidad del Revisor Fiscal**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros individuales comparativos adjuntos, con base en mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumpla con requisitos éticos, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros individuales comparativos están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros individuales comparativos. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales comparativos, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el Revisor Fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros individuales comparativos, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las

estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros individuales comparativos.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión de auditoría.

## **Opinión**

En mi opinión, los estados financieros individuales comparativos adjuntos, tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2021, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

## **Otros Asuntos**

Los estados financieros individuales comparativos bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia de **DU BRAND'S SAS**, al 31 de diciembre de 2021, que se presentan para fines de comparación, fueron auditados por mí, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y en mi informe de fecha 28 de febrero de 2022, expresé una opinión sin salvedades

Los estados financieros han sido preparados asumiendo que la Compañía continuará como negocio en marcha. Con fundamento en la declaratoria de estado de emergencia económica, social y ecológica proferida por el Gobierno Nacional mediante Decreto 417 del 17 de marzo del 2020 y la obtención de la evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre la idoneidad de la utilización por parte de la dirección, de la hipótesis de empresa en funcionamiento para la preparación de los estados financieros, se observa que la declaratoria del estado de emergencia, no generó incertidumbre sobre su capacidad de continuar como negocio en marcha. Los estados financieros no incluyen ajuste alguno en este sentido.

## **Informe sobre requerimientos legales y regulatorios**


Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2021:

- a) La contabilidad de la Compañía **DU BRAND'S SAS** ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Socios.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus

ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea **y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder**, cabe anotar que el control interno es el conjunto de políticas y procedimientos adoptados por la administración para 1) proveer seguridad razonable sobre la información financiera de la entidad, 2) cumplir con las normas inherentes a la entidad y 3) lograr una efectividad y eficiencia en las operaciones.

En mi opinión, la entidad ha cumplido, en todos los aspectos importantes, las leyes y regulaciones aplicables, las disposiciones estatutarias y las de la junta de socios y de la junta directiva. Además, el sistema de control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, según el modelo los cuales utilizo a saber: Control Interno Administrativo, Control Interno Financiero y el Sistema de Control Interno siendo este el más vital de importancia ya que promueve la eficiencia, asegura la efectividad, previene que se violen las normas y los principios contables de general aceptación.



**JAIME MORALES SANCHEZ**

Revisor Fiscal

T. P. No. 19731-T

## CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Bogotá, D.C. 14 de marzo de 2022

Señores

**ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS**

Ciudad,

El suscrito, **PEDRO SARMIENTO CHARRY**, como representante legal de la Empresa **DU BRANDS S.A.S** y **MARIA ANGELICA OTALORA VARGAS**, en su calidad de Contador, certificamos que de conformidad con lo previsto en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los Estados Financieros Básicos compuestos por: la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021, así como el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015. Incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de evaluación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y el Estado de Situación Financiera refleja razonablemente la Situación Financiera de la Empresa al 31 de Diciembre de 2021; así como el estado de resultado integral y otro resultado integral, los Cambios en el Patrimonio, los correspondientes a sus Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015.

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.
2. No hemos tenido conocimiento de:



Du Brands

- Violaciones por parte del Representante legal , empleados de manejo y otros empleados de la entidad del Estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005) del estatuto nacional contra el secuestro ( Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.
- Haber dejado de reportar en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe, cualquier información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas.
- Haber recibido comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de sociedades, DIAN, Superintendencia de control de Cambios, Superintendencia Financiera u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los Estados financieros de la entidad.
- Violaciones a las leyes o reglamentos cuyos efectos deban ser tenidos en cuenta para revelarlos en los Estados financieros o como una base para registrar un Pasivo contingente.
- La existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las Notas a los Estados Financieros.
- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2020 los Activos Fijos han sido valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.
- No se han dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.
- La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los Activos y pasivos.
- La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad social Integral, de acuerdo con las normas vigentes Decreto 1406 de julio 28 de 1.999.



Brand  
Marketing  
Group

www.dubrand.com  
PBX: (571) 467 4698  
Cra 13 No. 79 - 10 Bogotá, Colombia





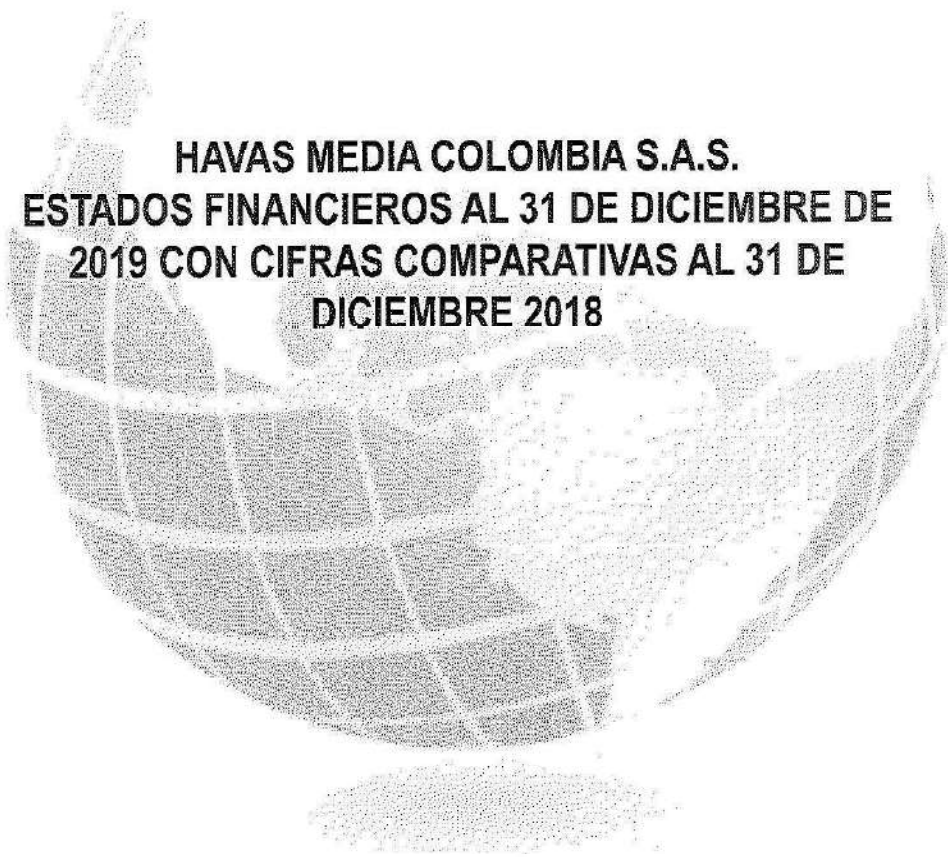
**Du Brands**

- Se han revelado todas las demandas, imposiciones o sanciones tributarias de las cuales se tenga conocimiento.
- No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelado
- No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los Estados financieros y en las Notas.
- Se han hecho todas las provisiones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas incluyendo los seguros, y se han registrado de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas.
- La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los Estados financieros cortados a la fecha.
- La entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 603 de julio 27 de 2000.

Cordialmente,

  
\_\_\_\_\_  
**PEDRO SARMIENTO CHARRY**  
Representante Legal

  
\_\_\_\_\_  
**MARÍA ANGÉLICA OTÁLORA**  
Contador Público  
TP- 89723-T



**HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S.  
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE  
2019 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE  
DICIEMBRE 2018**



**Bogotá D.C. - 2020**

**DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL**

A la Asamblea de Accionistas de HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S.

**Informe sobre la auditoría de los estados financieros separados***Opinión*

He auditado los estados financieros separados de la sociedad HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S., que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2019, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la sociedad HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S. al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

*Fundamento de la opinión*

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados. Soy independiente de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y he cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con el Código de Ética del IESBA y de la Ley 43 de 1990. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

*Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la sociedad en relación con los estados financieros separados.*

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha excepto si la administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. Los responsables del gobierno de la sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

### *Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados*

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para expresar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en marcha.

Me comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

### *Otras cuestiones*

Los estados financieros de La Sociedad **HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S.**, al 31 de diciembre de 2018, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por mí de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, sobre los cuales expresé una opinión sin salvedades el 18 de enero de 2019.

Como se indica en la Nota 10 a los estados financieros, a partir del 1 de enero de 2019, la compañía adoptó la Norma Internacional de Información Financiera 16 de Arrendamientos incluida en el Decreto 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2170 de 2017; tal como se explica en el resumen de políticas contables en la Nota 2, cuyo efecto generó el registro de un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento que al cierre del 31 de diciembre de 2019 ascienden a \$712 millones y \$765 millones respectivamente, reconociendo los bienes de uso por los contratos de arrendamiento suscritos por la compañía y en los que tiene control sobre su uso.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

La administración de la sociedad también es responsable por el cumplimiento de ciertos aspectos regulatorios en Colombia, relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre lo adecuado del cumplimiento.

Con base en el resultado de mis pruebas, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la sociedad: a) Llevar la contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; b) Conservar y llevar debidamente la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones, adicionalmente existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el Informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables; la sociedad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En cumplimiento de las responsabilidades del revisor fiscal contenidas en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 27 de enero de 2020, aplicando la norma internacional de trabajos para atestiguar 3000 aceptada en Colombia.

**CROWE CO S.A.S.**



**LUISA FERNANDA CONTRERAS FORERO**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 199.187-T  
Designada por **CROWE CO S.A.S.**

27 de enero de 2020



Crowe CO S.A.S.  
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92  
Edificio Crowe  
Bogotá D.C., Colombia  
NIT 830.000.818-9  
PBX 57 1.605 9000  
Contacto@Crowe.com.co  
www.Crowe.com.co

## **INFORME DEL REVISOR FISCAL EN CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1 y 3 DEL ARTICULO 209 DEL CODIGO DE COMERCIO**

A la Asamblea de accionistas de **HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S.**

### **Descripción del Asunto Principal**

En desarrollo de mis funciones como Revisor Fiscal de **HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S** y en atención a lo establecido en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Asamblea de Accionistas si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019 en la Compañía hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Compañía de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias.

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos de la Compañía las actas de Asamblea de Accionistas y las disposiciones legales y reglamentarias bajo la competencia de mis funciones como Revisor Fiscal; y b) los componentes del sistema de control interno que la dirección y los responsables del gobierno de la Compañía consideran necesarios para la preparación adecuada y oportuna de su información financiera.

### *Responsabilidad de la Administración*

La Administración de la Compañía es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos y los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la Administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Compañía se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error y de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

### *Responsabilidad del Revisor Fiscal*

Mi responsabilidad como revisor fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar un concepto, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Compañía para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder.

*Crowe CO S.A.S. is member of Crowe Global*

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, , modificado por el Decreto 2132 de diciembre de 2016, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Compañía de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en poder de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

Crowe CO S.A.S. firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como revisor fiscal de la Compañía, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

#### *Procedimientos de aseguramiento realizados*

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planeo y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Compañía. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error y que no se logre un adecuado control interno de las operaciones de la Compañía. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas de los controles que consideré necesario en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración de la Compañía son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Compañía, actas de Asambleas de Accionistas, reuniones de directorio y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Compañía de dichos estatutos y de las decisiones tomadas tanto por la Asamblea de Accionistas y la Junta Directiva.
- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Compañía durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero de la Compañía tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Comprensión sobre cómo la entidad ha respondido a los riesgos emergentes de los sistemas de información.
- Comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes y su validación para establecer que las mismas fueron implementadas por la Compañía.



- Durante el año 2019 a través de informes presentados al gobierno corporativo he informado las recomendaciones tendientes a fortalecer el sistema de control interno de la Compañía. Al respecto, es necesario que la administración continúe adoptando las medidas tendientes a su fortalecimiento.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para el concepto que expreso más adelante.

#### *Limitaciones inherentes*

Debido a las limitaciones inherentes a la estructura del control interno, incluida la posibilidad de colusión o de una vulneración de los controles por parte de la administración, la incorrección material debido a fraude o error puede no ser prevenida o detectada oportunamente. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación del control interno a períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse. El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría.

#### *Concepto*

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, en mi concepto considero que, durante el año 2019, los actos de los administradores de **HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S.** se ajustan a los estatutos y a la órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que están en su poder.

Este informe se emite con destino a los señores Accionistas de **HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S.** para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.

**CROWE CO S.A.S**



**LUISA FERNANDA CONTRERAS FORERO**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 199.187-T  
Designada por **CROWE CO S.A.S**

27 de enero de 2020



**HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S.**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO**  
 Por los años terminados a 31 de diciembre de 2019 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2018  
 (En miles de pesos colombianos)

	NOTA	DIC-19	DIC-18
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	7.088.888	2.343.248
Cuentas por cobrar y otras cuentas comerciales por cobrar	4	77.597.611	118.797.383
Activos por impuestos corrientes	5	14.868.399	10.143.186
Otros activos	6	4.068.753	140.721
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>103.621.651</b>	<b>131.424.518</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Inversiones en asociadas	7	0	849.479
Propiedades planta y equipo	8	8.168.959	8.815.888
Activos intangibles distintos de la plusvalía	9	805.054	1.579.241
Activo por Derecho de uso	10	712.311	0
Activo por impuesto diferido	11	2.822.515	2.894.325
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>12.508.839</b>	<b>14.108.933</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>116.130.490</b>	<b>145.533.451</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	12	70.290.055	65.967.565
Pasivo por impuestos corrientes	13	1.265.314	4.830.577
Pasivo por beneficios a empleados	14	788.218	556.124
Provisiones	15	11.198.618	12.716.551
Otros pasivos no financieros	16	3.722.888	3.987.843
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>87.264.873</b>	<b>88.058.660</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Pasivo por impuesto diferido	17	911.009	684.466
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>911.009</b>	<b>684.466</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>88.175.882</b>	<b>88.743.126</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital social	18	5.000.000	5.000.000
Superávit de capital		36.323.960	36.323.960
Resultados del ejercicio		(15.745.172)	(803.861)
Resultados acumulados		(3.670.878)	10.223.518
Resultados acumulados ajustes NIIF por primera vez		6.046.898	6.046.898
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>27.954.608</b>	<b>56.790.325</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>116.130.490</b>	<b>145.533.451</b>

Las notas 1 a 30 hacen parte integral de los estados financieros.

  
**ANDREA ISAAC VERGARA**  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)

  
**ADRIANA HERRERA MOLINA**  
 Contador Público  
 T.P. 257.402-T  
 (Ver certificación adjunta)

  
**LUISA F. CONTRERAS FORERO**  
 Revisor Fiscal T.P. 199.187-T  
 Designada por Crowe Co S.A.S.  
 (Ver dictamen adjunto)

**HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S.**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL SEPARADO**  
 Por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2018  
 (En miles de pesos colombianos excepto para la pérdida neta por acción)

	NOTA	DIC-19	DIC-18
Ingresos por actividades ordinarias	19	39.709.584	40.628.171
Gastos operacionales de Administración	20	(52.804.802)	(40.027.595)
<b>(Pérdida) ganancia operacional</b>		<b>(13.095.218)</b>	<b>600.576</b>
Otros ingresos	21	164.941	41.224
Gastos no operacionales	22	(22.569)	(86.422)
<b>(Pérdida) ganancia no operacional</b>		<b>(12.952.846)</b>	<b>555.378</b>
Ganancia por diferencia en cambio realizada	23	397.382	934.325
Ganancia por diferencia en cambio no realizada	23	169.202	121.193
Pérdida por diferencia en cambio realizada	23	(508.588)	(579.268)
Pérdida por diferencias de cambio no realizada	23	(519.453)	(998.141)
Ingresos financieros	24	802.110	955.733
Costos financieros	25	(1.530.418)	(801.065)
Otros (Gastos) ingresos en subsidiarias, controladas y de forma conjunta.	26	(845.689)	(316.571)
<b>(Pérdida) antes de provisión de impuestos</b>		<b>(14.988.301)</b>	<b>(128.416)</b>
Gasto por impuestos a las ganancias corriente	27	(413.917)	(1.813.339)
Gasto por impuestos a las ganancias diferido	27	(342.954)	1.137.904
<b>(Pérdida) neta del Año</b>		<b>(15.745.172)</b>	<b>(803.851)</b>
<b>(Pérdida) neta por acción</b>		<b>(3.149)</b>	<b>(161)</b>

Las notas 1 a 30 hacen parte integral de los estados financieros.

  
**ANDREA ISAAC VERGARA**  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)


  
**ADRIANA HERRERA MOLINA**  
 Contador Público  
 T.P. 257.402-T  
 (Ver certificación adjunta)

  
**LUISA F. CONTRERAS FORERO**  
 Revisor Fiscal T.P. 199.187-T  
 Designada por Crowe Co S.A.S.  
 (Ver dictamen adjunto)


**HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S.**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN PATRIMONIO SEPARADO**  
 Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2019 con cifras comparativas a 31 de diciembre de 2018  
 (En miles de pesos colombianos)

	Capital social	Superávit de capital	Resultados del ejercicio	Resultados acumulados	Resultados acumulados ajustados NIIF por primera vez	Total patrimonio
<b>Saldo al 1 de enero de 2018</b>	4.700.000	23.300.000	712.606	9.543.588	6.046.698	44.302.892
Capital Social	300.000	0	0	0	0	300.000
Prima en Colocación De Acciones	0	13.023.960	0	0	0	13.023.960
Resultado fusión	0	0	0	(32.676)	0	(32.676)
Resultado de ejercicios anteriores	0	0	(712.606)	712.606	0	0
Resultado del ejercicio	0	0	(803.851)	0	0	(803.851)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>5.000.000</b>	<b>36.323.960</b>	<b>(803.851)</b>	<b>10.223.518</b>	<b>6.046.698</b>	<b>56.790.325</b>
Resultado del ejercicio	0	0	(15.745.172)	0	0	(15.745.172)
Resultado fusión	0	0	0	(13.090.545)	0	(13.090.545)
Resultado de ejercicios anteriores	0	0	803.851	(803.851)	0	0
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>5.000.000</b>	<b>36.323.960</b>	<b>(15.745.172)</b>	<b>(3.670.878)</b>	<b>6.046.698</b>	<b>27.954.608</b>

Las notas 1 a 30 hacen parte integral de los estados financieros.

  
**ANDREA ISAAC VERGARA**  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)

  
**AUDRIANA HERRERA MOLINA**  
 Contador Público  
 T.P. 237.402-T  
 (Ver certificación adjunta)

  
**LUISA F. CONTRERAS FORERO**  
 Revisor Fiscal T.P. 159.187-T  
 Designada por Crowe Co S.A.S.  
 (Ver dictamen adjunto)

**HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S.**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADO**  
 Por los años terminados el 31 a Diciembre de 2019 con cifras comparativas a 31 de diciembre 2018  
 (En miles de pesos colombianos)

	DIC -19	DIC -18
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
(Pérdida) neta del año	(15.745.172)	(803.851)
<b>Ajuste al efectivo usado en las operaciones:</b>		
Depreciación	893.963	840.999
Amortización	1.249.332	632.654
Pérdida en venta de equipos	0	22.231
Impuesto de renta diferido	342.954	(1.137.904)
Ingreso por Diferencia en Cambio No realizada	(168.202)	(121.193)
Gasto por diferencia en cambio no realizada	519.453	998.141
Gasto por método de participación	845.689	316.571
<b>Cambios en activos y pasivos de operación:</b>		
Cuentas por cobrar y otras cuentas comerciales por cobrar	41.368.974	(35.145.171)
Activos por impuestos corrientes	(4.723.233)	(3.027.243)
Otros activos	(3.928.032)	(33.773)
Activo por impuesto diferido	(74.601)	(14.275)
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	7.934.587	6.586.101
Pasivo por impuestos corrientes	(3.565.263)	2.716.979
Pasivo por beneficios a empleados	232.094	128.830
Provisiones	(1.517.933)	3.542.122
Otros pasivos no financieros	(265.175)	2.257.791
<b>Fondos netos provistos (utilizados) por las actividades de operación</b>	<u>23.398.435</u>	<u>(22.241.991)</u>
 <b>FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Aumento de propiedades y equipo	(247.034)	(586.173)
Aumento intangibles distintos de plusvalía	(271)	(427.376)
Aumento activo por derecho de uso	(1.187.185)	
Disminución en inversiones RPM	0	1.292.334
Disminución en inversiones Havas Digital	3.790	0
Aumento resultado acumulado por fusión Havas Digital	(13.090.545)	(32.676)
<b>Fondos netos (utilizados) provistos en las actividades de inversión</b>	<u>(14.521.245)</u>	<u>146.109</u>
 <b>FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:</b>		
Aumento de capital	0	300.000
Prima en colocación de acciones	0	13.023.960
Dividendos recibidos Proximía S.A.S.	0	389.654
Pagos préstamos recibidos	(4.131.550)	0
<b>Fondos netos utilizados en las actividades de financiación</b>	<u>(4.131.550)</u>	<u>13.713.614</u>
Aumento (Disminución) neto en efectivo y equivalentes	4.745.640	(8.382.268)
Efectivo y equivalentes al comienzo del año	2.343.248	10.725.516
<b>Efectivo y equivalentes al final del año</b>	<u>7.088.888</u>	<u>2.343.248</u>

Las notas 1 a 30 hacen parte integral de los estados financieros.

  
**ANDREA ISAAC VERGARA**  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)

  
**ADRIANA HERRERA MOLINA**  
 Contador Público  
 T.P. 257.402-T  
 (Ver certificación adjunta)

  
**LUISA F. CONTRERAS FORERO**  
 Revisor Fiscal T.P. 189.187-T  
 Designada por Crowe Co S.A.S.  
 (Ver dictamen adjunto)

**HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
Por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018  
(Expresadas en miles de pesos Colombianos excepto para el valor nominal de la acción)

**NOTA 1 - ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL**

Havas Media Colombia S.A.S. es una Sociedad por Acciones Simplificada, constituida el 17 de septiembre de 1997 en Bogotá, Colombia. Su domicilio principal es Carrera 7 No. 71-21 Torre A Piso 12 Edificio Avenida Chile, Bogotá. Su matriz es Havas, ubicada en Francia y su controladora principal es Media Planning Group, con sede en España.

Las principales actividades de la Compañía y sus subsidiarias se relacionan fundamentalmente con la realización de todo tipo de actividades comerciales y civiles relacionadas con las áreas de publicidad, mercadeo y promociones; La inversión y comercialización en toda clase de medios de comunicación tales como telecomunicaciones, radio, comunicaciones, cine, prensa escrita y la comercialización de los mismos; La representación a otras sociedades sean estas nacionales o extranjeras, lo que incluye la representación y explotación de marcas comerciales y distribución de los productos que se representen; y, la asesoría y consultoría a terceros en las áreas de publicidad, mercadeo, representaciones y cualquier otra que tenga relación con el presente objeto social.

**Bases de presentación**

**Declaración de cumplimiento** - Los estados financieros separados de la compañía han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia (NICIF), adaptadas con base a la Norma Internacional para NIIF para las PLENAS emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y dentro del marco de lo regulado por la ley 1314 de 2009, el Decreto 3022 de 2013, anexo 2 del decreto 2420 de 2015, modificado por el decreto 2496 de 2015 y demás decretos reglamentarios para las compañías del Grupo 1.

**Normas e Interpretaciones nuevas emitidas por el IASB y adoptadas por el gobierno colombiano**

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2270 de 2019, se relaciona a continuación las enmiendas e Interpretaciones emitidas por el IASB durante 2018, aplicables a partir del 1 de enero de 2020. El impacto de estas enmiendas e interpretaciones está en proceso de evaluación por parte de la administración de la compañía, (Grupo 1); no obstante, no se espera que tenga un impacto significativo en los estados financieros consolidados de la compañía (Grupo 1).

**Compilación y actualización del marco técnico de información financiera para el grupo 1:** Durante el año 2018 salió el Decreto 2270 del 13 de diciembre de 2018, el cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera para el grupo 1 y de las Normas de Aseguramiento de la Información y adiciona un Anexo al Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, Decreto 2420 de 2015.

**Marco conceptual para la información financiera- Modificaciones a las referencias al Marco Conceptual en las normas NIIF**

Se establece un nuevo marco conceptual para las entidades que aplican las NIIF plenas (Grupo 1) para la elaboración de información financiera de propósito general.

En el nuevo marco conceptual se encuentra alineado con las NIIF vigentes e incorpora conceptos no establecidos en el marco anterior, tales como los objetivos y principios de la información a revelar, la unidad de cuenta, la baja en cuentas, los contratos pendientes de ejecución, entre otros.

En las modificaciones a las Referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF se actualizan algunas de dichas referencias relacionadas con el marco conceptual de 2018 y se realizan otras modificaciones para aclarar a que versión.

Adopta el Marco Conceptual 2018 emitido por el IASB que define los «activos» como «derechos», sin que sea necesario demostrar que generan beneficios económicos futuros.

**NIC 8 – Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores**

-Se modifica la definición de materialidad e importancia relativa

Incluye la CINIF 23 «incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias» que las empresas deben implementar mediante una auditoría tributaria que debe documentarse como si la realizara la autoridad fiscal, es decir, aplicando los criterios de la DIAN y revelando las «Posiciones Fiscales Inciertas» que impliquen riesgos de revisión, negación de costos y deducciones, entre otros.

Este Decreto incluye Anexo No. 6 que trata sobre «estados financieros extraordinarios, asientos, verificación de las afirmaciones, pensiones de jubilación y normas sobre registros y libros».

**Registros y libros**

Mantiene los mismos artículos del Decreto 2649 de 1993 (título III) sobre registros y libros. Así, se reitera que las NIIF no hablan de libros, ni de planes de cuentas, en lo que la Supersociedades ha sido clara y enfática, diciendo que puede usarse el mismo plan de cuentas de siempre, con o sin adaptaciones. Es claro que las NIIF se refieren a presentación de Estados Financieros y a criterios como la medición inicial al costo y la medición posterior de estimaciones.

#### Hipótesis de negocio en marcha

Los presentes estados financieros separados, han sido elaborados conforme a la hipótesis de negocio en marcha. No existe ningún tipo de incertidumbre acerca de que la compañía esté pensando un cese de operaciones. La compañía está trabajando en la consecución de nuevos negocios, integración de su portafolio de productos con el objetivo de mantener su posicionamiento dentro del mercado.

#### Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Los ingresos se reconocen cuando se han devengado y nace el derecho cierto, probable y cuantificable de exigir su pago aunque no se haya hecho efectivo el cobro. Por consiguiente, los ingresos corresponden a servicios prestados en forma cabal y satisfactoria y están amparados por contratos y acuerdos firmados con clientes y proveedores.

#### Gestión de riesgos

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la compañía, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía.

La compañía realiza a cada uno de los clientes un estudio interno de crédito al momento de ingresar, el cual determina la posibilidad de otorgar crédito al cliente, que monto y durante qué plazo, teniendo en cuenta la inversión anual.

Adicional la compañía cuenta con la herramienta "Risk Management" que hace parte de los servicios asociados a iSpace, donde se realiza el registro, la identificación, la evaluación y el monitoreo para poder minimizar y controlar la probabilidad de que se incumpla con las obligaciones por parte del cliente. A la herramienta se ingresan clientes con inversiones superiores a US\$100.000. Con la información del cliente que se registra en la herramienta, se adjunta un informe con los datos relevantes del cliente, información financiera, comercial y reputacional basado en el estudio de Informa Colombia S.A. y la información del comportamiento de pago siniestrada por el departamento de Cartera de la compañía, además del informe base suministrado por Informa Colombia S.A.

Las cuentas comerciales por cobrar están compuestas por un número importante de clientes distribuidos entre diversas industrias y áreas geográficas. La evaluación de crédito continua se realiza sobre la condición financiera de las cuentas por cobrar.

La rotación normal de cartera es 90 días.

La Compañía no mantiene exposiciones de riesgo de crédito significativos con ninguna de las partes o ningún Grupo de contrapartes con características similares.

**Riesgo de liquidez** - La Junta Directiva es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. La Junta Directiva ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de la Compañía. La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo facilidades financieras y de préstamo adecuadas (crédito rotativo), monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

**Riesgo de capital** - La Compañía gestiona su capital para asegurar que la Compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

**Riesgo de mercado y competencia** - Durante el año 2019 el Mercado Publicitario Colombiano presentó un descenso en diferentes medios de comunicación, el mayor impacto se dio en medios impresos, prensa, exteriores y televisión, no obstante la publicidad digital cada vez tiene mayor demanda.

La economía colombiana se ubicó alrededor de 2,7% esto significa que presenta un leve incremento frente a 2018 que estuvo alrededor del 1,4%. El Banco de la República redujo sus tasas de interés hasta cerrar el año 4,25%, esto debido a que se mantuvo el control de la inflación que cerró en 3,18%; El dólar/peso estuvo fluctuante durante el año al cierre presentó una revaluación del 2,3%

Aunque para 2019 las bajas en la demanda de inversión publicitaria sumado al comportamiento de la economía en Colombia, afectaron resultado de la compañía; para el año 2020 a nivel de grupo se tiene previsto seguir trabajando en el fortalecimiento de sus productos a través de Havas Village, buscando responder a las transformaciones que ha sufrido la industria publicitaria en los últimos años, apoyados en un equipo comercial altamente competitivo y dedicado a la consecución de nuevos negocios, además con la implementación de un plan de optimización de gastos y revisión de procesos que permitan garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos para el año.

La compañía en el año 2019 implementó nuevos módulos de su ERP Oracle de la versión R12, continuando así con la optimización de los procesos de información financiera los cuales son la base para la toma de decisiones de las directivas de la compañía. Igualmente trabajó en la mejora de la plataforma de facturación electrónica para brindar a los clientes un valor agregado respecto a informes y anexos de la facturación emitida, así mismo y de acuerdo a la reglamentación vigente, a finales de diciembre de 2019 se implementó la versión 2 de facturación electrónica.

## NOTA 2 - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes en español al 1 de enero del 2012, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan y, la ley 1314 de 2009 y el decreto 2784 de 2012. A su vez, se rige por las modificaciones presentadas al Decreto 2784 de 2012, a través del Decreto 3023 de 2013, el cual introduce enmiendas emitidas por el IASB durante el 2012 y el anexo 1 del decreto 2496 de 2015. El Decreto 2131 de 2016 que incorpora el anexo 1.2 y contiene cambio en distintas normas como la NIC 7, NIC12 y NIIF 15. El Decreto 2170 de 2017, que incluye el anexo 1.3, el cual incorpora la NIIF 16 y modifica la NIIF 40, NIIF 2 y NIIF 4.

### Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por instrumentos financieros que son medidos a valores razonables al final de cada período de reporte, como es explicado a continuación en las políticas contables.

El costo histórico está generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que podría ser recibido al vender un activo o pagado al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición, independientemente de si el precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valoración. En la estimación del valor razonable de un activo o un pasivo, la compañía tendrá en cuenta las características del activo o pasivo de la misma forma en que los participantes del mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo en la fecha de la medición. Para la medición y/o propósitos de revelación del valor razonable en los Estados Financieros se determina sobre una base.

Adicionalmente, para efectos de presentación de informes financieros, las mediciones del valor razonable están categorizadas dentro del nivel 1, 2 o 3 basados en el grado en el cual los datos de entrada de la medición del valor razonable son observables y la importancia de los datos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1 los datos de entrada son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de medición.

Nivel 2 los datos de entrada son distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente; y

Nivel 3 son datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

Los Estados Financieros de Havas Media Colombia S.A.S. comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el estado de resultados por el año terminado al 31 de diciembre de 2018 y 2019, el estado de cambios en el patrimonio para los años 2019 y 2018 y estado de flujos de efectivo para los años 2019 y 2018.

Estos Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes en español al 22 de diciembre de 2017, teniendo en cuenta las posteriores modificaciones de las normas, interpretaciones y enmiendas por el organismo emisor de las Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) y aprobadas por el consejo técnico de la Contaduría Pública.

Las principales políticas contables se exponen a continuación:

### Cambios en las participaciones de las subsidiarias existentes

Cambios en las participaciones de la inversión en subsidiarias que no resultan de la pérdida de control sobre las subsidiarias, se contabilizan como transacciones de patrimonio. El valor en libros de las participaciones de la inversión y las participaciones no controladoras son ajustadas para reflejar los cambios en sus participaciones relativas en las subsidiarias. Cualquier diferencia entre la cantidad por la cual las participaciones no controladoras se ajustan y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida es reconocida directamente en el patrimonio y atribuida a los propietarios de la Compañía.

Cuando la inversora pierde control de una subsidiaria, una ganancia o pérdida es reconocida en resultados y es calculada como la diferencia entre (i) el valor razonable de la contraprestación recibida y el valor razonable de cualquier participación retenida y (ii) el valor en libros previo de los activos (incluyendo el crédito mercantil), y pasivos de la subsidiaria y cualquier participación no controladora. Todas las cantidades anteriormente reconocidas en el otro resultado integral en relación con dicha subsidiaria se contabilizan como si la inversora tuviera directamente disposición de los activos o pasivos de la subsidiaria (es decir, reclasificadas al resultado o transferidas a otra categoría del patrimonio como se especifica/permite por la aplicación de las NIIF). El valor razonable de cualquier inversión mantenida en la antigua subsidiaria a la fecha cuando se pierde el control se considera como el valor razonable en el reconocimiento inicial de medición posterior bajo NIC 39, cuando sea aplicable, el costo del reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio conjunto.

Subsidiarias - Son aquellas entidades sobre las que Havas Media Colombia S.A.S., tiene el poder para gobernar las políticas financieras y operativas a fin de percibir beneficios de sus actividades, entre las que están:

Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen el control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del acuerdo. Control conjunto es el reparto del control contractualmente decidido de un acuerdo, que existe solo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Los resultados, activos y pasivos de las asociadas o negocios conjuntos son incorporados en estos estados financieros consolidados usando el método de participación patrimonial, excepto cuando la inversión, o una porción de la misma, es clasificada como mantenida para la venta, caso en el cual es contabilizada de acuerdo con la NIIF b, sin embargo, no se planea vender ninguna de las inversiones hasta el momento. Bajo el método de participación, una inversión en una asociada o negocio conjunto es inicialmente reconocida en el estado de situación financiera consolidado al costo y ajustado a partir de entonces para reconocer la participación de la ganancia o pérdida y otros resultados integrales de la asociada o negocio conjunto. Cuando la participación en las pérdidas de una asociada o negocio conjunto del grupo excede los intereses del grupo en la asociada o negocio conjunto (que incluye los intereses a largo plazo que, en sustancia, forman parte de la inversión neta del grupo en la asociada o negocio conjunto), el grupo deja de reconocer sus participaciones en las pérdidas adicionales. Las pérdidas adicionales son reconocidas solo en la medida en que el grupo ha incurrido en obligaciones legales o constructivas o realizados pagos en nombre la asociada o negocio conjunto.

Dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad colombiana en relación con la aplicación del método de participación en las inversiones de subsidiarias en asociadas, a partir del 1 de enero de 2016 Havas Media Colombia S.A.S. se acogió a lo establecido en el Decreto 2170 de 2017 y la Ley 222 del 1995; reconociendo en sus Estados Financieros al cierre de cada período el método de participación por sus inversiones en asociadas.

#### **Efectivo y equivalentes de efectivo**

Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses; Actualmente la compañía no posee inversiones a corto plazo, luego entonces el efectivo y equivalentes corresponden al efectivo en caja y los depósitos a la vista. Para la presentación del Estado de Flujo de Efectivo, se utilizó el método de indirecto.

#### **Instrumentos financieros**

Activos financieros y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

- *Activos financieros* - Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable

La Compañía clasifica sus activos financieros de acuerdo en las siguientes categorías, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros.

La Compañía clasifica sus activos financieros de acuerdo en las siguientes categorías, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y cuentas por cobrar. La clasificación se hace sobre la base de la aplicación de los siguientes modelos.

a. Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros; el activo financiero se conserva en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos contractuales.

b. La naturaleza de los flujos efectivos contractuales del activo financieros ;las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del capital pendiente.

La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Estos activos financieros se presentan en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos corrientes.

#### **Método del Interés efectivo:**

El método del interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y de la asignación de los ingresos por intereses sobre el período pertinente. La tasa de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente los cobros futuros estimados (Incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman una parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos) a través de la vida esperada del instrumento de deuda, en su caso, un plazo más corto, al valor en libros neto en el reconocimiento inicial.

El ingreso es reconocido con base al interés efectivo para instrumentos de deuda que no sean los activos financieros clasificados como al valor razonable con cambios en resultados.

- *Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento* - Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, que la administración de la Compañía tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Compañía vendiese un importe significativo de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta.

Estos activos financieros son medidos inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente, son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro.

Sin embargo, actualmente la compañía no posee activos financieros mantenidos hasta su vencimiento.



#### **Cuentas por cobrar - clientes y otras cuentas por cobrar**

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro, cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material, es decir, para aquellos activos financieros no corrientes.

*Deterioro de activos financieros al costo amortizado* – Los activos financieros que se miden al costo amortizado, son probados por deterioro al final de cada período de presentación, aplicando el modelo general de pérdidas esperadas dentro del cual se entra a evaluar la calidad crediticia de los clientes.

El importe de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de presentación para reflejar cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial y, por consiguiente, se proporciona información más oportuna sobre las pérdidas crediticias esperadas.

El importe de la pérdida por deterioro del valor para un préstamo medido al costo amortizado es la diferencia entre el importe en libros y los flujos de efectivo estimados futuros, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero, cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material, es decir, para aquellos activos financieros no corrientes.

Antes de aceptar un nuevo cliente, la Compañía usa un sistema de calificación crediticia externa para evaluar la calidad crediticia de los clientes potenciales y define los límites de crédito de los clientes. El proceso inicia con la entrega de los documentos por parte del área comercial para el estudio de crédito, y una vez evaluada la información el otorgamiento o negación del mismo, que dependiendo del monto tendrá una aprobación local (CFO) o global. Así mismo al cierre de cada período se entra a evaluar el comportamiento de la cartera del cliente y se determina.

Al cierre de cada período la compañía realiza un análisis de las cuentas cobrar comerciales y evalúa el comportamiento de la calidad crediticia de dicha cuenta por cobrar desde la fecha de que se concedió el crédito hasta el final del período de presentación, para determinar si hay algún indicio o evidencia de deterioro para así mismo reconocerlo en sus estados financieros.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

- *Baja de un activo financiero* – La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiera de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfirió ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar.

#### **Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio emitidos por la compañía**

Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual. Actualmente la compañía no tiene emisiones de ninguno de estos dos instrumentos financieros.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

- *Baja de un pasivo financiero* – La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen sus obligaciones. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada y por pagar es reconocida en el resultado.

Se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se hayan incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva, cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material, es decir, para aquellos pasivos financieros no corrientes.

#### **Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar**

Son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material, es decir, para aquellas cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar no corrientes.

#### **Propiedades, planta y equipo**

Edificaciones, muebles y enseres, equipos de procesamiento de datos, equipo de telecomunicaciones y equipos de cómputo y comunicación, mantenidos para su uso en la producción o suministro de servicios, o para propósitos administrativos, se expresan en el estado de situación financiera al costo, siendo este el valor razonable a la fecha de adopción de las NIIF, menos cualquier depreciación acumulada subsecuente y cualquier pérdida acumulada por deterioro subsecuente. Para el balance de apertura, se determinó realizar el avalúo de su propiedad, planta y equipo, de acuerdo al procedimiento establecido en la NIIF 13 "Medición del valor razonable" y las Normas Internacionales de Valoración, valor el cual fue determinado con referencia al valor comercial observable del mercado, a través del Nivel 1 de la jerarquía del valor razonable, así:

Nivel 1: Los datos de entrada son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de medición.

Nota: La categorización de la medición del valor razonable en los diferentes niveles de la jerarquía del valor razonable depende del grado en el cual los datos de entrada de la medición del valor razonable son observables y la importancia de los datos para la medición del valor razonable.

**Medición en el momento del reconocimiento** - Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden inicialmente por su costo que comprende: costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

**Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo** - Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

**Método de depreciación y vidas útiles**

La depreciación es reconocida con el fin de depreciar el costo de la propiedad, planta y equipo, menos sus valores residuales (el valor residual para todos los activos de la compañía es cero) sobre sus vidas útiles, usando el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Ítem	Vida útil (en años)
Edificios	70 – 100
Muebles y enseres y equipos de oficina	10
Equipos de computación	5
Mejoras a propiedades arrendadas	Al término del contrato de arrendamiento
Vehículos	5

**Retiro o venta de propiedades, planta y equipo** - Un ítem de propiedad, planta y equipo es dado de baja por su disposición o cuando no es posible que los beneficios económicos futuros esperados aumenten del uso continuado del activo. La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

**Activos intangibles - Activos intangibles adquiridos de forma separada** - Son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada o el término del contrato, el que sea menor. La vida útil estimada, valor residual y método de amortización son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

- **Método de amortización y vidas útiles** - La amortización de los activos intangibles se carga a resultados sobre sus vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de amortización son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

La vida útil de un activo intangible es finita o indefinida. La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el período de esos derechos, pero puede ser inferior, dependiendo del período a lo largo del cual la entidad espera utilizar el activo. Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, pero se evalúan por deterioro anualmente y cuando exista indicios de que el activo intangible puede estar deteriorado. Sin embargo, la compañía no posee ningún tipo de activo intangible con vida útil indefinida.

Se estima que el valor residual de todos los activos intangibles de la Compañía es igual a cero.

**Baja en cuentas de activos intangibles** - Un activo intangible es dado de baja en cuenta por la venta, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas derivadas de la baja en cuentas de un activo intangible, se medirá como la diferencia entre el neto de la disposición y el valor en libros del activo, son reconocidas en el resultado cuando el activo es dado de baja.

A continuación se presentan los principales activos intangibles y las vidas útiles usadas en el cálculo de la amortización:

Ítem	Vida útil (en años)
Licencias – Software	Al término de la licencia.

Se están reconociendo adicionalmente, servicios de mantenimiento, servicios técnicos, entre otros, que son pagados de manera anticipada, y sobre los cuales se tiene el derecho a recibir el servicio durante un tiempo determinado.

**Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles**

Al final de cada período, la Compañía evaluará los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

El importe recuperable es el mayor del valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso. En la evaluación del valor en uso, la estimación de los flujos de efectivo futuros son descontados a sus valores presentes usando un a tasa de descuento antes de impuestos que refleje evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual las estimaciones de flujos de efectivo futuros no han sido ajustados.

Las pérdidas y reversiones por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

## Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente, estimado de acuerdo a las cifras locales, y el impuesto diferido.

- **Impuesto corriente:** se basa en la utilidad gravable (tributarie) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

- **Impuestos diferidos:** se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Activos por impuestos diferidos derivados de diferencias temporarias deducibles asociados con pérdidas o créditos fiscales solamente se reconocen en la medida que es probable que haya suficientes ganancias fiscales contra las cuales utilizar los beneficios de diferencias temporarias y se esperan revertir en un futuro previsible.

El importe corriente de activos por impuestos diferidos es revisado al final de cada período de presentación y reducido en la medida en que ya no sea probable que las ganancias fiscales sean suficientes para recuperar la totalidad o parte del activo.

La medición de pasivos y activos por impuestos diferidos, refleja las consecuencias tributarias que se derivarían de la manera en la cual la Compañía espera, al final de la fecha de presentación, recuperar o liquidar el importe corriente de sus activos y pasivos.

La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

### - Reconocimiento de impuestos corrientes y diferidos

Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

### Provisiones

Se reconocen cuando la compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, sobre la cual, es probable que la compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando una provisión es medida usando los flujos de efectivo estimados del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, este valor en libros es el valor presente de estos flujos de efectivo (Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material)

Cuando algunos o todos de los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión se esperan recuperar de un tercero, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es casi seguro que el reembolso será recibido y el importe de recibir puede ser medido fiablemente.

### Beneficios a empleados – Beneficios a corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo, incluyen elementos tales como los siguientes, si se esperan liquidar totalmente antes de doce meses después del final del período anual sobre el que se informa en el que los empleados presten los servicios relacionados:

- (a) Sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social;
- (b) Derechos por permisos retribuidos y ausencia retribuida por enfermedad;
- (c) Bonificaciones; y
- (d) Beneficios no monetarios a los empleados actuales
- (e) Auxilio de alimentación

Actualmente la compañía, otorga los siguientes beneficios a corto plazo a sus empleados:

- **Auxilio de alimentación para almuerzos:** Es aplicable para todos los empleados, excepto para los del Sena, practicantes universitarios y temporales que hagan reemplazos por un período determinado. Estos auxilios son entregados de manera mensual, en forma de bonos Sodexo o tarjetas débito.

#### Arrendamientos

La NIIF 16 elimina el modelo de contabilidad dual para arrendatarios que distingue entre los contratos de arrendamiento financiero que se registran dentro del balance y los arrendamientos operativos para los que no se exige el reconocimiento de las cuotas de arrendamiento futuras. En su lugar, se desarrolla un modelo único, dentro del balance, que es similar al de arrendamiento financiero actual.

Esta NIIF aplica a los arrendamientos con duración superior a 12 meses. No aplicará para arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos subyacentes de bajo valor. Para estos últimos Havas Media reconocerá los pagos por arrendamiento asociados con los arrendamientos como un gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

En la fecha de comienzo, Havas Media reconocerá un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.

La medición en el activo será al costo que incluye:

- El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento
- los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos
- los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario

En la fecha de comienzo, Havas Media medirá el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa de interés promedio sistema bancario para créditos ordinarios publicada por el Banco de la República de forma mensual.

La medición posterior del activo por derecho de uso se realizará aplicando el modelo de costo, para lo cual se tendrá en cuenta la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor.

La medición posterior del pasivo será por arrendamiento incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento, reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamiento realizados.

#### Moneda extranjera

En la preparación de los estados financieros, las transacciones en otras monedas a la moneda funcional de la entidad (moneda extranjera) son reconocidas a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. Al final de cada período de presentación, las partidas monetarias denominadas en monedas extranjeras son ajustadas a las tasas vigentes a esta fecha. Partidas no monetarias que están medidas en términos del costo histórico en una moneda extranjera no son ajustadas.

Las diferencias en cambio en partidas monetarias son reconocidas en el resultado en el período en el cual surgieron. A cierre, se realiza el respectivo ajuste de la diferencia en cambio no realizada de las partidas monetarias, tomando como referente la TRM emitida por el Banco de la República.

#### Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos principales de la compañía, se derivan de honorarios, comisiones para publicidad, servicios publicidad, servicios de investigación en medios y mercados e incentivos por la compra de medios.

La NIIF 15 se centra en la naturaleza de la relación contractual que tenemos con nuestro cliente, por lo tanto registramos los ingresos de acuerdo con el cumplimiento de las obligaciones de desempeño y de acuerdo con la naturaleza de esas obligaciones. La NIIF 15 también proporciona guías sobre ciertos costos que pueden no aplicarse a las facturas para llegar a Ingresos, como los nuevos costos de negocios.

Los principios de reconocimiento de ingresos no cambian para Havas, el "Reconocimiento de Ingresos" todavía significa reconocimiento de margen bruto las políticas de reconocimiento apropiadas significan una combinación adecuada de ingresos y transferencia a través de Costos. Para que el resultado neto sea una medida adecuada de la cantidad ganada por la agencia para cubrir sus costos operativos, el margen bruto debe ser reconocido proporcionalmente al cumplimiento de las obligaciones de desempeño.

En este sentido de acuerdo con la NIIF 15 los costos de transferencia dependen de 3 vectores; los modelos de negocio de la empresa, la naturaleza de los términos del contrato con nuestro cliente y la naturaleza del gasto incurrido.

La norma debe aplicarse a cada contrato con carácter individual. No obstante, se permite tratamiento colectivo siempre que exista una expectativa razonable de que el efecto en los estados financieros no diferirá significativamente del que resultaría aplicar la Norma a cada contrato con carácter individual.

En cuanto a una relación de agencia, las entradas brutas de beneficios económicos incluyen cantidades recogidas en nombre del tercero y que no resultan en un aumento del patrimonio neto de la entidad. Las cantidades recogidas por parte del principal no son los ingresos. En lugar de ello, los ingresos son las cantidades en comisiones.

El monto de los ingresos resultantes de una transacción se determina generalmente mediante un acuerdo entre la entidad y el comprador o usuario del activo. Se mide por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir un servicio teniendo en cuenta la cantidad de descuentos comerciales y rebajas en los volúmenes permitidos por la entidad.

El valor razonable es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo acordado entre partes conocedoras y dispuestas en una transacción.

En la mayoría de los casos, la contraprestación se da a través de efectivo o equivalentes de efectivo de efectivo y el monto de ingresos es la cantidad de dinero en efectivo recibido o por cobrar.

Ingresos por prestación de Servicios - Cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación final del período sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- (a) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- (b) sea probable que HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S. reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- (c) el grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y
- (d) los costos incurridos en la transacción, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes deben ser reconocidos como tales sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

A continuación, se relaciona un resumen de los principales servicios que presta la compañía y sus respectivas formas de contraprestación.

#### Arreglos contractuales de publicidad (incluye todos los medios no planificados y compras de servicios)

Los servicios de publicidad consisten principalmente de:

- Definición de la naturaleza, el contenido y el objetivo público de un mensaje publicitario apropiado para la promoción de marcas, productos o servicios;
- Crear y producir trabajo;
- Asesoramiento a clientes en la elección de los medios de comunicación para difundir el trabajo creativo de producto;
- Monitoreo de la efectividad del mensaje publicitario y trabajar el producto a través de estudios e investigaciones;

Las principales formas de los arreglos contractuales para los trabajos creativos son:

- Régimen de cuota fija. Dichas tasas generalmente cubren los sueldos de la entidad, sobrecarga y un margen;
- Honorarios bases del proyecto;
- Tasas variables basado en el tiempo que los empleados de la entidad han trabajado para el cliente (utilizando hojas de tiempo)
- Comisiones basadas en arreglos, generalmente calculado sobre la base de un acuerdo escrito y acordado con porcentajes fijos de los medios gastados y/o cargos de producción incurridos.

#### Servicios de marketing directos

Los Servicios de marketing directos principalmente consisten en proporcionar comunicaciones y relacionadas con el soporte de base de datos, las cuales están diseñadas para estimular las ventas.

Las principales formas de un acuerdo contractual para un servicio de marketing directo son:

- Régimen de cuota fija. Generalmente este tipo de acuerdos se basan en contratos anuales con importantes clientes, los cuales se facturan mensualmente.
- Tarifa de proyectos basadas en acuerdos (por ejemplo: creación de sitios web);
- Comisión de producción de los costos técnicos.

#### Planificación de medios y compra de servicios contractuales

Planificación y compra de servicios consisten en optimizar la eficacia de los anuncios mediante la determinación de la selección de los mejores medios de comunicación llegando y alcanzando un target de consumidores.

Para los medios de planificación y compra de servicios, las principales formas de acuerdos contractuales son:

- La entidad compra el plan de medios con los medios de comunicación y le factura al cliente el importe facturado por los medios de comunicación, además de una comisión;
- La entidad solo factura comisiones al cliente, mientras que el medio factura directamente al cliente.

#### Reconocimiento del ingreso

La prestación de servicios implica típicamente del desempeño de la entidad de una tarea contractual convenida durante un período de tiempos acordados. En lo que respecta al grupo Havas, una transacción de generación de ingresos se materializará mediante un acuerdo o cualquier otra forma de arreglo escrito (orden de compra del cliente). De tal manera, el reconocimiento de los ingresos difiere según el tipo de arreglos.

#### Bases de Acuerdos excluyendo producción:

- Servicios de publicidad y mercadeo: reconocimiento a la fecha de la publicación;
- Los medios de planificación y compra de servicios: reconocimiento a la fecha de publicación o de difusión. Las agencias francesas deben cumplir con la "lo Sapin" que requiere actuar como un ente obligatorio y no como tercero. En este caso, sólo la comisión es registrada en los ingresos, cantidades relacionadas a la facturación de la compra de medios se registran directamente en el Balance general.

#### Acuerdos de tarifas bases (proyectos basados en las tarifas/comisión, tasa fija o variable, pagos basados en el tiempo):

Las tasas son reconocidas cuando los servicios son proporcionados, utilizando el método de porcentaje de finalización. Para propósitos prácticos, los ingresos pueden reconocerse linealmente durante el período de servicio definido en el contrato. Generalmente la facturación al cliente sobre una base mensual se considera para ser compatible con el método de porcentaje de finalización.

#### Actividades de producción:

Si es requerida la aceptación del producto por parte del cliente, los ingresos no se reconocerán bajo el porcentaje del método de terminación sino más bien en la fecha de aceptación definitiva del cliente.

De lo contrario se reconoce bajo el método de porcentaje de finalización.

Temas específicos:

Compensación/incentivos: puede incluir ambos:

Objetivo cuantitativo: por ejemplo, los ingresos del cliente deben aumentar por x%;

Objetivo cualitativo: por ejemplo, deben cumplirse los plazos estipulados, o la entidad debe presentar al cliente un cierto número de propuestas.

Los ingresos asociados con metas cuantitativas se reconocen cuando esos objetivos se han logrado. Los ingresos asociados con metas cuantitativas se reconocen cuando formalmente se acuerda con el cliente que se han cumplido los objetivos y la cantidad es fija y determinante.

Ingresos por ventas de Maps para la distribución de anuncios: por ejemplo, como un servicio de marketing directo, una entidad puede proporcionar a un cliente un mapa de una zona correspondiente a la población objetivo. En tal caso, los ingresos se reconocen en la fecha de la entrega del archivo de datos al cliente.

Costos y gastos - Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

#### Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

#### Utilidad neta por acción

La utilidad neta por acción es determinada con base en el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el año.

#### Medio ambiente

Por la naturaleza de las operaciones la compañía, no ha realizado operaciones que pudieran afectar en forma directa o indirecta la protección del medio ambiente, por lo tanto, a la fecha de cierre de los presentes estados financieros la compañía no tiene comprometidos recursos que puedan afectar el medio ambiente. A su vez, al interior de la compañía se adelantan, programas de reciclaje y campañas de conciencia sobre el adecuado uso de los recursos, que generen un desarrollo sostenible.

#### Contingencias

A juicio de la Administración y de los asesores legales de la compañía, no existen contingencias, ni compromisos que puedan afectar significativamente los presentes estados financieros.

#### Aprobación de los estados financieros

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal el 22 de enero de 2020. Estos van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar los mismos.

### NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

#### NOTA No 3 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El saldo del efectivo y equivalente al efectivo al 31 de diciembre corresponde a los saldos en cuentas de ahorro, cuentas corrientes y cajas menores.

	DIC-19	DIC-18
Cuentas de ahorro (1)	6.901.986	2.192.556
Cuentas Corrientes	180.468	143.848
Caja	6.434	6.844
	<u>7.088.888</u>	<u>2.343.248</u>

(1) El efectivo y equivalentes al efectivo, corresponde al efectivo en caja y depósitos a la vista, el cual tuvo una variación significativa por un préstamo recibido de Havas Francia por \$ 4.120 millones.

A diciembre de 2019 y 2018 la Compañía no presenta restricción jurídica por pignoraciones, embargos o litigios para el retiro y uso de los fondos de su propiedad registrados en los rubros de bancos. Para la presentación del Estado de Flujo de Efectivo se utilizó el método indirecto.

A 31 de diciembre de 2019 no se presentan partidas conciliatorias significativas mayores a 30 días, las conciliaciones bancarias se elaboraron en forma oportuna y se realizaron los ajustes correspondientes.

**NOTA 4 - CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR**

	DIC-19	DIC-18
Cuentas por cobrar clientes nacionales (1)	67.500.361	66.230.730
Cuentas por cobrar clientes nacionales con vinculados (1) (Ver Nota 28)	318.476	10.799.098
Cuentas por cobrar clientes del exterior (1)	3.342.639	6.830.991
Cuentas comerciales con vinculados (2) (Ver Nota 28)	4.031.123	13.327.828
Cuentas por cobrar a trabajadores	0	6.601
Otros deudores (3)	2.405.012	602.135
	<b>77.587.611</b>	<b>118.797.383</b>

Las cuentas comerciales por cobrar incluyen:

(1) Las cuentas por cobrar clientes, corresponden a reembolsos de pauta publicitaria, sobre los cuales no existe incertidumbre de incobrabilidad y sus vencimientos son normales, dentro del ciclo de operación de la compañía. En su mayoría la rotación se comporta dentro de 30 a 60 días. Como parte de la operación de la Compañía, en lo relacionado con reembolsos se manejan contratos de mandato con clientes con el cumplimiento de todos los aspectos legales en materia tributaria, civil y demás aspectos legales, en donde la compañía opera como mandatario en la administración de los proyectos de inversión publicitaria que requieran los clientes.

(2) Las cuentas corrientes comerciales corresponden a deudas con sociedades del grupo, sobre las cuales no existe incertidumbre de recuperabilidad.

No existe ningún tipo de garantías asociadas a esta cartera. A su vez las condiciones que se tienen son las normales de la compañía con vencimientos entre 30 y 60 días.

(3) El incremento presentado corresponde a negociación de pauta publicitaria anticipada a 31 de diciembre de 2019 cerró con \$ 1.911 millones.

**NOTA 5 - ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

	DIC-19	DIC-18
Impuesto a las ventas retenido	0	12.471
Retención de industria y comercio	4.324	7.653
Saldo a favor renta (1)	13.165.572	8.631.956
Saldo a favor IVA	1.696.503	1.491.186
	<b>14.866.399</b>	<b>10.143.166</b>

(1) Incluye saldo a favor en declaración de renta año 2018 por \$ 8.428 millones de Havas Media y saldo a favor de \$ 347 millones de Havas Digital S.A.S. empresa absorbida durante la fusión.

**NOTA 6 - OTROS ACTIVOS**

	DIC-19	DIC-18
Seguros	2.323	8.661
Mantenimiento equipos	175.000	132.040
Gastos Pagados por Anticipado (1)	3.691.430	0
	<b>4.068.753</b>	<b>140.721</b>

(1) Corresponden a gasto pagado por anticipado por pauta publicitaria por \$ 3.889 millones.

**NOTA 7 - INVERSIONES EN ASOCIADAS**

El detalle de las inversiones es el siguiente :

Compañía :Proxímia S.A.S.		
Participación : 100%		
Costo de la inversión	10.000	10.000
Método de participación patrimonial:		
Utilidad del ejercicio 2004 a 2010 método participación	28.437	28.437
Utilidad del ejercicio 2015 método participación	518.793	518.793
Utilidad del ejercicio 2016 método participación	605.030	605.030
Utilidad del ejercicio 2017 método participación	389.654	389.654
Distribución de utilidades año 2018	(389.654)	(389.654)
Pérdida del ejercicio 2018 método participación	(316.571)	(316.571)
Deterioro de Inversiones en Asociadas 2019	(845.689)	-
	<b>0</b>	<b>845.689</b>
Empresa Havas Digital S.A.S.		
Participación: 3,79%		
Costo de la inversión	0	3.790
	<b>0</b>	<b>3.790</b>
	<b>0</b>	<b>849.479</b>

Al 31 de octubre de 2019 de acuerdo al acta de asamblea número 27, Havas Media Colombia S.A.S se fusionó con Havas Digital S.A.S. absorbiendo sus activos y pasivos a la fecha mencionada.

El patrimonio neto de Proxímia S.A.S. a 31 de diciembre de 2019 es de \$ (241) millones. Al cierre del período, Havas Media Colombia S.A.S. Reconoció deterioro por inversiones en Asociadas de la Compañía Proxímia S.A.S por valor \$ 846 millones.

NOTA No 8 – PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

	Construcciones y Edificaciones	Mejora a Propiedad Ajenas	Equipo de computación y comunicación	Muebles y Enseres	Vehiculos	Total
<b>Costo</b>						
A Diciembre 31 de 2018	6.688.728	755.417	3.356.685	673.219	0	11.474.049
Adiciones	0	0	254.400	1.578	95.797	351.775
A Diciembre 31 de 2019	6.688.728	755.417	3.611.085	674.797	95.797	11.825.824
<b>Depreciación Acumulada</b>						
A Diciembre 31 de 2018	409.534	394.203	1.627.221	227.203	0	2.658.161
Depreciación	81.570	124.658	606.056	68.906	12.773	893.963
Depreciación acumulada activos recibidos por fusión	0	0	104.275	466	0	104.741
A Diciembre 31 de 2019	491.104	518.861	2.337.552	296.575	12.773	3.656.865
<b>Valor Neto en Libros</b>						
A Diciembre 31 de 2018	6.279.194	361.214	1.729.464	446.016	0	8.815.888
A Diciembre 31 de 2019	6.197.624	236.556	1.273.533	378.222	83.024	8.168.959

Al 31 de diciembre de 2019 existen pólizas que cubren riesgos de incendio y terremotos, daños accidentales, hurto calificado, motín y equipo electrónico. No existen hipotecas o reservas de dominio sobre las propiedades y equipo, ni han sido cedidos en garantía prendaria.

Para el ejercicio 2019, se está llevando un control sobre las mejoras y se están amortizando de acuerdo al término del contrato de arrendamiento. La variación en equipo de cómputo y comunicación al igual que de equipo de oficina, obedece a que Havas Media Colombia S.A.S se fusionó con Havas Digital S.A.S. absorbiendo sus activos a la fecha mencionada.

NOTA 9 - ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALIA

Activo	Programas y Licencias	Total
<b>Costo</b>		
A Diciembre 31 de 2018	3.894.918	3.894.913
Adiciones	271	271
Adición activos recibidos por fusión	59.010	59.010
A Diciembre 31 de 2019	3.954.194	3.954.194
<b>Amortización Acumulada</b>		
A Diciembre 31 de 2018	2.315.672	2.315.672
Amortización	774.458	774.458
Adición amortización acumulada activos recibido por fusión	59.010	59.010
A Diciembre 31 de 2019	3.149.140	3.149.140
<b>Valor Neto en Libros</b>		
A Diciembre 31 de 2018	1.579.241	1.579.241
A Diciembre 31 de 2019	805.054	805.054

Para el ejercicio 2019, Havas Media Colombia S.A.S se fusionó con Havas Digital S.A.S. absorbiendo sus activos a la fecha mencionada.

NOTA 10- ACTIVOS DERECHO DE USO

Derecho de Uso Arrendamiento de Bienes	Arrendamiento oficina	Total
<b>Costo</b>		
A Diciembre 31 de 2018	0	0
Adiciones	1.187.185	1.187.185
A Diciembre 31 de 2019	1.187.185	1.187.185
<b>Amortización Acumulada</b>		
A Diciembre 31 de 2018	0	0
Amortización	474.874	474.874
A Diciembre 31 de 2019	474.874	474.874
<b>Valor Neto en Libros</b>		
A Diciembre 31 de 2018	0	0
A Diciembre 31 de 2019	712.311	712.311



Corresponde a contrato arrendamiento de oficina, el cual tiene vigencia hasta junio de 2021. El gasto por intereses asociado a los derechos de uso de este arrendamiento a 31 de diciembre de 2019 fue de \$ 104.330.

**NOTA 11- ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO**

	DIC-19	DIC-18
Impuesto de Renta Diferido	2.822.515	2.864.325
	<u>2.822.515</u>	<u>2.864.325</u>

Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

(Tarifas establecidas en la Ley 1943 del 26 de diciembre del 2016 y la Ley de Crecimiento Económico 2010 del 27 de diciembre de 2019 ).

El detalle de los activos que generaron impuesto diferido, corresponde a:

	0	0
Propiedades planta y equipo	153.850	0
Cuentas por pagar Arrendamientos	245.106	0
Pérdidas fiscales	619.610	156.109
Provisiones	1.803.949	2.708.216
	<u>2.822.515</u>	<u>2.864.325</u>

**NOTA 12 – CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

	DIC-19	DIC-18
Medios por pagar- cartera (1)	32.802.565	39.697.649
Medios por pagar- cartera con vinculados (1) (Ver Nota 28)	0	1.934.851
Cuentas por pagar moneda extranjera (1)	11.186.033	12.862.370
Cuentas comerciales por pagar a vinculados (2) (Ver Nota 28)	11.801.700	7.376.904
Cuentas comerciales por pagar a vinculados en el exterior (3)	4.131.550	0
Otros acreedores	2.273.532	1.975.385
Otros acreedores con vinculados (Ver Nota 28)	3.416.378	779.890
Costos y gastos por pagar	4.657.354	1.188.412
Retenciones y aportes de nómina	220.943	165.783
Dividendos por pagar	0	6.451
	<u>70.290.055</u>	<u>65.967.565</u>

El periodo de crédito promedio de las cuentas por pagar es de 60 días desde la fecha de la factura. La Compañía tiene políticas de administración del riesgo para garantizar que todas las cuentas por pagar son canceladas dentro de las condiciones de los créditos acordados previamente.

(1) Corresponde operaciones a nombre de terceros en contrato de mandato por reembolsos de pauta publicitaria.

(2) No existe ningún tipo de garantías asociadas a estas obligaciones. Tiene asociado un interés de mercado del 7% EA y sus condiciones son normales de acuerdo al ciclo de operación de la compañía.

(3) Corresponde a préstamo de Havas Francia (Casa matriz) para cubrir pagos a proveedores y obtener ingresos por pronto pagos. Este préstamo tiene plazo de 4 meses, es decir, para abril de 2020 deberá estar cancelado en su totalidad.

**NOTA 13 – PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES**

	DIC-19	DIC-18
Retención en la fuente	1.216.181	2.575.842
Impuesto a las ventas	3.097	2.200.086
Impuesto de industria y comercio	46.036	54.849
	<u>1.265.314</u>	<u>4.830.577</u>

NOTA 14 – PASIVOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

	DIC-19	DIC-18
Salarios	5.545	1.798
Vacaciones consolidadas	398.524	326.095
Cesantías consolidadas	344.839	205.884
Intereses a las cesantías	39.310	22.367
	<b>788.218</b>	<b>556.124</b>

La compañía otorga a sus empleados beneficios de corto plazo como sueldos, incapacidades, auxilio de transporte, aportes a seguridad social, cesantías, intereses sobre cesantías, prima y vacaciones. Las obligaciones laborales de la compañía son ajustadas con base en lo dispuesto por las normas legales.

NOTA 15 - PROVISIONES

	DIC-19	DIC-18
<b>Provisión costos y gastos</b>		
Saldo al Inicial	12.045.106	8.301.698
Movimiento del año	(963.754)	3.743.508
Saldo al final	<b>11.081.352</b>	<b>12.045.106</b>
<b>Provisión obligaciones fiscales</b>		
Saldo al Inicial	244.469	75.059
Movimiento del Año	(163.606)	169.410
Saldo al Final	<b>80.863</b>	<b>244.469</b>
<b>Provisión para beneficios a empleados</b>		
Saldo al Inicial	426.976	767.772
Movimiento del año	(390.573)	-370.798
Saldo al final	<b>36.403</b>	<b>426.976</b>
<b>Total provisiones</b>	<b>11.198.618</b>	<b>12.716.551</b>

La provisión para beneficio a empleados es una provisión de bonos que se otorga por mera liberalidad de la administración de acuerdo al cumplimiento de las metas globales del negocio.

NOTA 16 – OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

	DIC-19	DIC-18
Avances clientes	3.722.668	3.987.843
	<b>3.722.668</b>	<b>3.987.843</b>

Corresponde a anticipos recibidos de clientes para manejo de los presupuestos de inversiones asignados a los proyectos, estos se legalizan en el corto plazo de 30 a 60 días.

NOTA 17 – PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

	DIC-19	DIC-18
Impuesto de renta diferido	911.009	684.466
	<b>911.009</b>	<b>684.466</b>

Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Los activos y pasivos por Impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancela.

(Tarifas establecidas en la Ley 1943 del 28 de diciembre del 2018 y la Ley de Crecimiento Económico 2010 del 27 de diciembre de 2019 ).

Las partidas que generaron pasivo por impuesto diferido, corresponden a:

	DIC-19	DIC-18
Propiedades planta y equipo	911.009	684.466
	<b>911.009</b>	<b>684.466</b>

**NOTA 18 - PATRIMONIO**

**Capital emitido**

El capital autorizado está representado en 5.000.000 de acciones, a un valor nominal de \$1.000 cada una, de las cuales 5.000.000 acciones están suscritas y pagadas.

**Total patrimonio**

El total del patrimonio de los accionistas con corte 31 diciembre de 2018 equivale a \$27.954.608.

**NOTA 19 - INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**

	DIC-19	DIC-18
Descuento por volumen recibido (1)	11.063.490	16.741.282
Ingresos volumen condicionados	3.864.426	3.370.593
Otros servicios de publicidad	15.151.563	12.379.903
Ingresos por facturación	4.952.855	4.074.103
Ingresos PP recibidos	1.928.022	1.960.759
Honorarios fijos	609.505	311.671
Ingresos PP otorgados	(434.810)	(573.405)
Ingresos por servicios corporativos	0	2.363.265
Servicios De Investigación	26.357	0
Ingresos Por Servicios de Publicidad IC	2.339.150	0
Ingresos por Servicios Influenciadores	709.026	0
	<b>39.709.584</b>	<b>40.628.171</b>

A continuación, se relaciona un resumen de los principales servicios que presta la compañía y sus respectivas formas de contraprestación:

- Arreglos contractuales de publicidad (incluye todos los medios no planificados y compras de servicios)
- Servicios de Marketing Directos
- Planificación de Medios y compra de servicios contractuales

(1) Los ingresos por volumen presentaron disminución del 34% producto de la baja de la inversión de pauta publicitaria.

**NOTA 20 - GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION**

Los gastos de Administración comprenden:

	DIC-19	DIC-18
Servicios (1)	29.671.176	20.690.560
Gastos de personal	14.844.127	9.799.091
Honorarios	3.242.456	3.845.012
Impuestos	921.173	1.441.431
Arrendamientos	308.263	776.664
Diversos	404.508	437.380
Amortizaciones (2)	1.249.332	632.654
Depreciaciones	893.963	840.999
Mantenimiento y reparaciones	572.172	436.295
Adecuación e instalación	11.473	51.632
Seguros	163.825	225.016
Gastos de viaje	400.611	371.901
Contribuciones y afiliaciones	95.123	73.784
Legales	6.599	3.118
Provisión Deudas Malas	0	400.038
	<b>52.804.802</b>	<b>40.027.595</b>

(1) El detalle de los servicios Incluye:

	DIC-19	DIC-18
Servicios de publicidad clientes	23.928.007	16.123.753
Servicios de investigación	2.330.714	2.472.651
Servicios de publicidad (asumidos)	224.851	601.427
Pagos servicios temporales	595.591	437.965
Servicio de internet	375.419	438.153
Servicios de teléfono	91.683	92.936
Servicios de correo, Portes y telegramas	54.247	76.430
Servicios de energía eléctrica	70.809	83.316
Servicios de aseo	71.650	79.682
Soporte y mantenimiento	511.893	53.642
Almacenamiento y custodia de documentos	37.767	32.833
Servicio de televisión por cable	4.464	3.634
Transportes, fletas y acarreos	108.709	970
Servicio de administración oficina	203.347	190.968
Servicios de Publicidad Dig	1.163.101	0
Servicios influenciadores	496.924	0
	<b>29.671.176</b>	<b>20.690.560</b>

(2) Incluye amortización por derecho de uso de arrendamiento por \$ 474 millones.

**NOTA 21 – OTROS INGRESOS**

	DIC-19	DIC-18
Por incapacidad Iss	37.917	38.096
Auxilio de parqueadero	960	1.399
Auxilio de teléfono	1.023	762
Ajuste al peso	29	15
Otros ingresos no operacionales	1.971	952
Otras Recuperaciones (1)	123.041	0
	<b>164.941</b>	<b>41.224</b>

(1) Corresponde principalmente a reintegro de bonos de alimentación de personal retirado, y reintegros recibidos de proveedores.

**NOTA 22- GASTOS NO OPERACIONALES**

	DIC-19	DIC-18
Gastos de ejercicios anteriores	9.742	22.014
Impuestos asumidos	8.746	23.014
Gastos multas, sanciones y litigios	400	2.839
Gastos donaciones	0	3.000
Intereses no financieros	652	13.324
Pérdida en baja de activos	0	22.231
Gastos no deducibles	3.029	0
	<b>22.569</b>	<b>86.422</b>

**NOTA 23- GANANCIAS (PÉRDIDAS) REALIZADAS POR DIFERENCIAS DE CAMBIO DE CONVERSIÓN, NETAS DE IMPUESTOS**

<b>Ganancias</b>		
	DIC-19	DIC-18
Ingresos diferencia en cambio realizada	397.382	934.325
	<b>397.382</b>	<b>934.325</b>
<b>Pérdidas</b>		
	DIC-19	DIC-18
Gastos por Diferencia de cambio realizada	508.588	579.268
	<b>508.588</b>	<b>579.268</b>

Estas ganancias y pérdidas por diferencia en cambio de conversión, obedecen a la actualización de la cartera y las cuentas por pagar de clientes y proveedores (partidas monetarias) que se tienen en el exterior, las cuales se facturan en moneda extranjera. Este ejercicio se realiza a cierre de cada mes con la tasa que suministra el Banco de la República, mostrando por separado la ganancia y la pérdida de tal efecto.

<b>Ganancia</b>		
	DIC-19	DIC-18
Ingresos diferencia en cambio no realizada	169.202	121.193
	<b>169.202</b>	<b>121.193</b>
<b>Pérdidas</b>		
	DIC-19	DIC-18
Gasto diferencia en cambio no realizada	519.453	898.141
	<b>519.453</b>	<b>998.141</b>
<b>Neto entre ganancia y pérdidas</b>	<b>(461.457)</b>	<b>(521.891)</b>

Estas ganancias o pérdidas por diferencia en cambio de conversión, obedece a la actualización de la cartera y las cuentas por pagar de clientes y proveedores (partidas monetarias) que se tienen en el exterior, las cuales se facturan en moneda extranjera y no se han liquidado a la fecha. Este ejercicio se realiza a cierre de año con la tasa que suministra el Banco de la República, mostrando por separado la ganancia y la pérdida de tal efecto. Los saldos denominados en moneda extranjera están expresados en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado de \$3.277,14 por US\$ al 31 de diciembre de 2019 y \$3.249,75 US\$ al 31 de diciembre de 2018.

**NOTA 24- INGRESOS FINANCIEROS**

	DIC-19	DIC-18
Intereses	84.992	52.923
Intereses interco (1)	737.118	902.810
	<b>802.110</b>	<b>955.733</b>

(1) Corresponde a rendimientos facturados a partes relacionadas por préstamos.

**NOTA 25- COSTOS FINANCIEROS**

	DIC-19	DIC-18
Gastos chequeras y otros	0	2.351
Comisiones en negocios cheques	15.385	15.158
Comisiones	175.344	378.267
Gastos por Intereses	117.484	22.557
Gastos por Intereses Interco	520.918	362.187
Gastos financieros	0	18.000
Gastos financieros avales	2.690	2.547
Gravamen a los movimientos financieros Mandato (1)	657.001	0
Gastos Bancarios	41.596	0
	<b>1.530.418</b>	<b>801.065</b>

(1) Corresponde a Gravamen a los Movimientos Financieros por compra de pauta a favor de los clientes bajo contrato de mandato.

**NOTA 26- GASTOS EN SUBSIDIARIAS CONTROLADAS Y FORMA CONJUNTA**

	DIC-19	DIC-18
Método de participación subsidiarias y asociadas	(845.589)	(315.571)
	<b>(845.589)</b>	<b>(315.571)</b>

**NOTA 27 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

El impuesto a las ganancias cargado a resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, se detalla a continuación:

	DIC-19	DIC-18
Provisión impuesto de renta y complementarios	293.034	1.645.843
Provisión impuesto sobretasa renta	0	157.496
Provisión Impuesto De Renta Años Anteriores	120.883	0
Total gasto impuesto de renta corriente	<b>413.917</b>	<b>1.813.339</b>
Provisión impuesto de renta diferidos	(342.954)	1.137.904
Total gasto impuesto a las ganancias	<b>70.963</b>	<b>2.951.243</b>

El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas y vigentes a la fecha del balance general. Para el caso concreto del año 2018 y 2019 algunas partidas fiscales sufrieron modificaciones respecto del tratamiento aplicable al periodo 2018 por la entrada en vigencia de los cambios introducidos por la Ley 1819 de 2016 y la Ley 1943 de 2018, principalmente por la interrelación existente entre las bases fiscales y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La siguiente es la conciliación entre la utilidad contable antes del impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de 2018 y 2019. Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la compañía Havas Media Colombia S.A.S. estipulan que: De acuerdo con la Ley 1819 del 2016 la tarifa de impuesto de renta es del 33% para el año gravable 2018 y con base en la Ley 1943 de 2018 para el 2019 será del 33%, sin embargo, aquellos contribuyentes que tengan una renta líquida superior a 800.000.000 tendrán que pagar una sobretasa del 4% para el 2018 respectivamente y en el año 2019 se eliminó la misma.

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a Havas Media Colombia S.A.S. estipulan que:

(1) De acuerdo con la Ley 1843 del 2018 la tarifa de impuesto de renta es del 33% para el año gravable 2018 y para el 2019 se mantiene la misma tarifa.

(2) Con la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018 se modificó el artículo 240 del Estatuto Tributario estableciendo una tarifa del impuesto de renta del 33% para el año 2019, 32% para el año 2020, 31% para el año 2021 y 30% para el año 2022 y subsiguientes.

La siguiente es la conciliación entre la utilidad contable antes del impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019.

	DIC-19	DIC-18
(Pérdida) Utilidad antes de impuesto de renta local	(14.988.301)	(128.416)
<b>DIFERENCIAS TEMPORALES</b>	(288.806)	3.164.423
Provisiones	11.117.755	12.472.062
Recuperación provisiones	(11.406.561)	(9.307.659)
<b>DIFERENCIAS PERMANENTES</b>	1.491.797	2.338.688
Gravamen movimientos financieros	133.731	473.636
Gastos no deducibles	1.358.066	1.865.052
Pérdida fiscal	(13.785.310)	5.374.695
Renta exenta	387.292	387.292
Renta líquida	(14.172.602)	4.987.403
Renta presuntiva	887.982	1.419.973
Renta líquida gravable	887.982	4.987.403
Tasa impuesto renta	33%	33%
Sobretasa impuesto renta	0%	4%
Impuesto sobre la renta de renta	293.034	1.645.843
Sobretasa impuesto renta	0	167.496
Impuesto sobre la renta	293.034	1.813.339
Impuesto de renta diferido	(342.854)	1.137.904
Gasto impuesto sobre la renta año	(49.920)	2.951.243
Provisión Impuesto De Renta Años Anteriores	120.883	-
Impuesto sobre la renta	70.963	2.951.243

Las declaraciones de impuesto de renta y complementarios de los años gravables 2018 y 2017, se encuentran dentro del periodo de firmeza establecido por las autoridades tributarias. Sin embargo, la administración de Havas Media Colombia S.A.S. y sus asesores estiman que no se presentarán diferencias de importancia que impliquen una provisión adicional para cubrir posibles eventualidades.

#### - Renta Presuntiva

En la renta presuntiva de los años 2018 fue de 3.5% y 2019 fue de 1.5% del patrimonio líquido del año anterior. A partir del año 2021 la tarifa será 0%.

Con la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2010 se modificó el artículo 240 del Estatuto Tributario estableciendo una tarifa del impuesto de renta del 33% para el año 2019, y la Ley 2010 de 2019 estableció tarifas del 32% para el año 2020, 31% para el año 2021 y 30% para el año 2022 y subsiguientes.

Para el ejercicio 2019, de acuerdo a la conciliación entre la utilidad contable antes del impuesto sobre la renta da pérdida fiscal, se realizó el cálculo del impuesto de renta por presuntiva:

#### Depuración Impuesto por Renta presuntiva año 2019

	Valor	%
Patrimonio Líquido año 2018	59.198.786	44,77%
Patrimonio Bruto año 2017	132.229.776	
Base cálculo renta presuntiva 1,5%	59.198.786	
Renta presuntiva 1,5%	887.982	

#### Impuestos diferidos por tipo de diferencia temporaria

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos, dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados al 31 de diciembre 2019 y 31 de diciembre de 2018 con base en las tasas tributarias actualmente vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se reversaran.

#### NOTA 28 - PARTES RELACIONADAS Y PERSONAL CLAVE DE LA GERENCIA

Las cuentas corrientes comerciales por cobrar con partes relacionadas al 31 de diciembre, comprendían:

##### Partes Relacionadas:

	DIC-19	DIC-18
HAVAS DIGITAL S.A.S.	0	6.927.482
MEDIA PLANNING GROUP DE VENEZUELA CA	0	2.779
FORWARD MEDIA S.A.S.	254.958	2.896.416
ARENA COMMUNICATIONS COLOMBIA SAS	3.776.165	0
PROXIMIA S.A.S	0	3.501.151
	4.031.123	13.327.828

Las cuentas por cobrar por pagos relacionados con servicios prestados a partes relacionadas con vinculados al 31 de diciembre comprendían:

	DIC-19	DIC-18
HAVAS DIGITAL S.A.S.	0	8.683.591
ARENA COMMUNICATIONS COLOMBIA SAS	0	349.527
PROXIMIA S.A.S	318.476	489.925
FORWARD MEDIA S.A.S.	0	1.276.055
	<b>318.476</b>	<b>10.799.098</b>

Las cuentas corrientes comerciales por pagar a partes relacionadas al 31 de diciembre, comprendían:

*Partes Relacionadas:*

	DIC-19	DIC-18
ARENA COMMUNICATIONS COLOMBIA SAS	11.601.700	7.376.804
	<b>11.601.700</b>	<b>7.376.804</b>

Las cuentas por pagar por proveedores y acreedores varios con partes relacionadas al 31 de diciembre comprendían:

	DIC-19	DIC-18
ARENA COMMUNICATIONS COLOMBIA SAS	2.545.538	1.145.044
PROXIMIA S.A.S	0	50
FORWARD MEDIA S.A.S.	870.840	12.553
HAVAS DIGITAL S.A.S.	0	1.557.064
	<b>3.416.378</b>	<b>2.714.711</b>

Los gastos pagados a partes relacionadas al 31 de diciembre, comprendían:

	DIC-19	DIC-18
ARENA COMMUNICATIONS COLOMBIA SAS	515.588	273.737
FORWARD MEDIA S.A.S.	401.278	62.766
HAVAS DIGITAL S.A.S.	0	76.645
MEDIA ADVISORS S.A.S.	0	236.590
PROXIMIA S.A.S	439.147	46
REAL PERFORMANCE MEDIA	0	10.106
	<b>1.356.013</b>	<b>659.893</b>

Los ingresos recibidos de partes relacionadas al 31 de diciembre, comprendían:

	DIC-19	DIC-18
ARENA COMMUNICATIONS COLOMBIA SAS	1.878	321.841
FORWARD MEDIA S.A.S.	246.360	1.065.357
HAVAS DIGITAL S.A.S.	0	6.791.391
PROXIMIA S.A.S	241.786	195.857
REAL PERFORMANCE MEDIA	0	2.529
	<b>490.024</b>	<b>8.377.375</b>

Durante los años 2018 y 2019, los valores pagados a personal de apoyo a la gerencia comprendían:

	DIC-19	DIC-18
Salarios, Auxilios y Bonificaciones	4.684.414	2.538.577
	<b>4.684.414</b>	<b>2.538.577</b>

#### NOTA 29 – DEMANDAS, LITIGIOS Y TUTELAS

La compañía no está actualmente notificada de ninguna demanda, litigio o tutela en donde sea la parte demandada, por lo tanto, no se realizan análisis de riesgos para determinar la necesidad de constituir provisiones al cierre del año 2019.

#### NOTA 30 – EVENTOS SUBSECUENTES

No se tiene conocimiento de ningún suceso o acontecimiento que afecte sustancialmente los estados financieros o las divulgaciones en revelaciones por el año que terminó al 31 de diciembre de 2019 o que, aun cuando no hayan afectado tales estados financieros o revelaciones, haya originado o es posible que origine algún cambio de importancia, adverso o de otra naturaleza, en la posición financiera o en los resultados. Se está considerando para el año 2020 la posibilidad de fusionar la compañía con Proximia S.A.S.



**HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S  
ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020  
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**Bogotá D.C.- 2021**



## DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A la Asamblea de Accionistas de **HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S.**

### Informe sobre la auditoría de los estados financieros

#### *Opinión*

He auditado los estados financieros de **HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S.** que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2020, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S.** al 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

#### *Fundamentos de la opinión*

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros. Soy independiente de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y he cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con el Código de Ética del IESBA y de la Ley 43 de 1990. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

#### *Párrafo de énfasis*

Sin modificar mi opinión, quiero hacer énfasis en la información contenida en la nota 1.3 a los estados financieros adjuntos, que describe los efectos negativos que la pandemia de COVID-19 ha tenido y se espera que siga teniendo en los próximos meses sobre las actividades operativas y financieras de la Compañía, así como las medidas tomadas por la administración para enfrentarla.

### *Otras cuestiones*

Los estados financieros de **HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S.** al 31 de diciembre de 2019, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por otro contador público, miembro de Crowe Co S.A.S., sobre los cuales expresó una opinión sin salvedades el 27 de enero de 2020.

Como se indica en la nota 7 a los estados financieros, la Asamblea General de Accionistas de **HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S.** mediante el acta No. 64 del 8 de junio de 2020 aprobó la fusión con la compañía Proximia S.A.S., la cual sería la compañía absorbida. Dado lo anterior, al 1 de septiembre de 2020 absorbió sus activos por valor de \$4.127 millones y pasivos por valor de \$4.558 millones. Mi opinión no contiene salvedades en relación con esta cuestión

### *Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Compañía en relación con los estados financieros*

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en marcha excepto si la administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la dirección de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

### *Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros*

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia, siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para expresar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en marcha.
- Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Me comuniqué con los responsables del gobierno de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.


### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

La administración de la Compañía también es responsable por el cumplimiento de ciertos aspectos regulatorios en Colombia, relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un

concepto sobre lo adecuado del cumplimiento.

Con base en el resultado de mis pruebas, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la sociedad: a) Llevar la contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; b) Conservar y llevar debidamente la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones. Adicionalmente existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables; la sociedad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; no obstante, la cotización de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en materia pensional, de los meses de abril y mayo de 2020, como se explica en la nota 15 a los estados financieros, no fueron cancelados en su totalidad con base en el Decreto Legislativo 558 de 2020 expedido por el Gobierno Nacional, el cual fue declarado inconstitucional, con efectos retroactivos, por parte de la Corte Constitucional a través de la sentencia C-258 del 23 de julio de 2020, y deberán ser pagados de acuerdo con el mecanismo legal que defina el Gobierno nacional.

En cumplimiento de las responsabilidades del revisor fiscal contenidas en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 1 de febrero de 2021, aplicando la norma internacional de trabajos para atestiguar 3000 aceptada en Colombia.

  
**NIDIA XIMENA RODRIGUEZ LANCHEROS**  
Revisor Fiscal Principal  
Tarjeta Profesional No. 192.982 – T  
Designada por **CROWE CO S.A.S**

1 de febrero de 2021

## **INFORME DEL REVISOR FISCAL EN CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1 y 3 DEL ARTICULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO**

A la Asamblea de Accionistas de **HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S.**

### **Descripción del Asunto Principal**

En desarrollo de mis funciones como Revisor Fiscal de **HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S.** y en atención a lo establecido en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Asamblea de Accionistas si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020 en la Compañía hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Compañía de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias.

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos de la Compañía, las actas de Asamblea de Accionistas y las disposiciones legales y reglamentarias bajo la competencia de mis funciones como Revisor Fiscal; y b) los componentes del sistema de control interno que la dirección y los responsables del gobierno de la Compañía consideran necesarios para la preparación adecuada y oportuna de su información financiera.

### *Responsabilidad de la Administración*

La Administración de la Compañía es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos y los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la Administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Compañía se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error y de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

### *Responsabilidad del Revisor Fiscal*

Mi responsabilidad como revisor fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar un concepto, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Compañía para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, y sus decretos modificatorios, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Compañía de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en poder de ésta, al 31 de diciembre de 2020 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

Crowe CO S.A.S, firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como revisor fiscal de la Compañía, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No.1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

### *Procedimientos de aseguramiento realizados*

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Compañía. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error y que no se logre un adecuado control interno de las operaciones de la Compañía. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas de los controles que consideré necesario en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración de la Compañía son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Compañía, actas de Asambleas de Accionistas y Juntas Directivas, y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Compañía de dichos estatutos y de las decisiones tomadas tanto por la Asamblea de Accionistas y la Junta Directiva.
- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Compañía durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero de la Compañía, tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Comprensión sobre cómo la Compañía ha respondido a los riesgos emergentes de los sistemas de información.
- Comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes y su validación para establecer que las mismas fueron implementadas por la Compañía.
- Validación de la efectividad de las decisiones tomadas por la administración en relación con la adopción de los beneficios establecidos por el Gobierno Nacional a partir de la declaratoria de la Emergencia Económica, Social y Ecológica; así como los procedimientos establecidos por la Compañía para la medición de los impactos en la situación financiera y el resultado de sus operaciones.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para el concepto que expreso más adelante.

#### *Limitaciones inherentes*

Debido a las limitaciones inherentes a la estructura del control interno, incluida la posibilidad de colusión o de una vulneración de los controles por parte de la administración, la incorrección material debido a fraude o error puede no ser prevenida o detectada oportunamente. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación del control interno a períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.


El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría.



### *Concepto*

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, en mi concepto considero que, durante el año 2020, los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y la Junta Directiva, y existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que están en su poder.

Este informe se emite con destino a los señores Accionistas de **HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S.** para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.

  
**NIDIA XIMENA RODRIGUEZ LANCHEROS**  
Revisor Fiscal Principal  
Tarjeta Profesional No. 192.982 – T  
Designada por **CROWE CO S.A.S.**

1 de febrero de 2021



**HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S.  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**


Por los años terminados 31 de diciembre de 2020 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019  
(En miles de pesos colombianos)

	Nota	DIC-20	DIC-19
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	5,775,782	7,088,888
Cuentas por cobrar y otras cuentas comerciales por cobrar	4	81,086,667	77,597,611
Activos por impuestos corrientes	5	10,185,730	14,866,399
Otros activos	6	389,336	4,068,753
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>97,437,515</b>	<b>103,621,651</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Propiedades planta y equipo	8	7,462,374	8,168,959
Activos intangibles distintos de la plusvalía	9	157,913	805,054
Activo por Derecho de uso	10	-	712,311
Activo por impuesto diferido	11	8,422,722	2,822,515
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>16,043,009</b>	<b>12,508,839</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>113,480,524</b>	<b>116,130,490</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	12	47,947,476	70,290,055
Pasivo por impuestos corrientes	13	2,201,330	1,265,314
Pasivo por beneficios a empleados	14	597,042	788,218
Provisiones	15	16,080,394	11,198,618
Otros pasivos no financieros	16	1,227,767	3,722,668
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>68,054,009</b>	<b>87,264,873</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Pasivo Por Impuestos Diferidos	17	2,193,178	911,009
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>2,193,178</b>	<b>911,009</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>70,247,187</b>	<b>88,175,882</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital social	18	6,426,065	5,000,000
Superávit de capital		64,547,041	36,323,960
Resultados del ejercicio		(13,939,160)	(15,745,172)
Resultados acumulados		(19,847,307)	(3,670,878)
Resultados acumulados ajustes NIIF por primera vez		6,046,698	6,046,698
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>43,233,337</b>	<b>27,954,608</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>113,480,524</b>	<b>116,130,490</b>

Las notas 1 a 29 hacen parte integral de los estados financieros

  
**CÉSAR ALBERTO CABALLERO RUIZ**  
Representante Legal Suplente  
(Ver certificación adjunta)

  
**ADRIANA HERRERA MOLINA**  
Contador Público  
T.P. 257.402-T  
(Ver certificación adjunta)

  
**NIDIA XIMENA RODRÍGUEZ L.**  
Revisor Fiscal T.P. 192.982-T  
Designada por Crowe CO S.A.S.  
(Ver dictamen adjunto)

**HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S.  
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**


Por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019  
(En miles de pesos colombianos excepto para la pérdida neta por acción)

	Nota	DIC-20	DIC-19
Ingresos por actividades ordinarias	19	45,115,548	39,709,584
Gastos operacionales de Administración	20	<u>(59,870,240)</u>	<u>(52,804,802)</u>
<b>(Pérdida) operacional</b>		<b><u>(14,754,692)</u></b>	<b><u>(13,095,218)</u></b>
Otros ingresos	21	517,816	164,941
Gastos no operacionales	22	<u>(73,968)</u>	<u>(22,569)</u>
<b>(Pérdida) no operacional</b>		<b><u>(14,310,844)</u></b>	<b><u>(12,952,846)</u></b>
Ganancia por diferencia en cambio realizada	23	302,703	397,382
Ganancia por diferencia en cambio no realizada	23	747,877	169,202
Pérdida por diferencia en cambio realizada	23	(2,983,367)	(508,588)
Pérdida por diferencias de cambio no realizada	23	(664,221)	(519,453)
Ingresos financieros	24	689,262	802,110
Costos financieros	25	(1,727,344)	(1,530,418)
Otros gastos en subsidiarias, controladas y de forma conjunta	7	-	(845,689)
<b>(Pérdida) antes de provisión de impuestos</b>		<b><u>(17,945,934)</u></b>	<b><u>(14,988,301)</u></b>
Gasto por impuestos a las ganancias corriente	26	(228,282)	(413,917)
Ingreso (Gasto) por impuestos a las ganancias diferido	26	4,235,056	(342,954)
<b>(Pérdida) neta del Año</b>		<b><u>(13,939,160)</u></b>	<b><u>(15,745,172)</u></b>
<b>(Pérdida) neta por acción</b>		<b><u>(2,169)</u></b>	<b><u>(3,149)</u></b>

Las notas 1 a 29 hacer parte integral de los estados financieros

  
**CÉSAR ALBERTO CABALLERO RUIZ**  
 Representante Legal Suplente  
 (Ver certificación adjunta)

  
**ADRIANA HERRERA MOLINA**  
 Contador Público  
 T.P. 257.402-T  
 (Ver certificación adjunta)


  
**NIDIA XIMENA RODRÍGUEZ L.**  
 Revisor Fiscal T.P. 192.982-T  
 Designada por Crowe CO S.A.S.  
 (Ver dictamen adjunto)


**HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN PATRIMONIO**  
 Por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019  
 (En miles de pesos colombianos)

	Capital social	Superávit de capital	Resultados del ejercicio	Resultados acumulados	Resultados acumulados ajustes NIIF por primera vez	Total patrimonio
<b>Saldo al 1 de enero de 2019</b>	5,000,000	36,323,960	(803,851)	10,223,518	6,046,698	56,790,325
Resultado fusión	-	-	-	(13,090,545)	-	(13,090,545)
Resultado de ejercicios anteriores	-	-	803,851	(803,851)	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	(15,745,172)	-	-	(15,745,172)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	5,000,000	36,323,960	(15,745,172)	(3,670,878)	6,046,698	27,954,608
Capital Social	1,426,065	-	-	-	-	1,426,065
Prima en Colocacion De Acciones	-	28,223,081	-	-	-	28,223,081
Resultado fusión	-	-	-	(431,257)	-	(431,257)
Resultado de ejercicios anteriores	-	-	15,745,172	(15,745,172)	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	(13,939,160)	-	-	(13,939,160)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	6,426,065	64,547,041	(13,939,160)	(19,847,307)	6,046,698	43,233,337

Las notas 1 a 29 hacer parte integral de los estados financieros

  
**CÉSAR ALBERTO CABALLERO RUIZ**  
 Representante Legal Suplente  
 (Ver certificación adjunta)

  
**ADRIANA HERRERA MOLINA**  
 Contador Público  
 T.P. 257.402-T  
 (Ver certificación adjunta)

  
**NIDIA XIMENA RODRIGUEZ L.**  
 Revisor Fiscal T.P. 192.982-T  
 Designada por Crowe CO S.A.S.  
 (Ver dictamen adjunto)

**HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S.  
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Por los años terminados el 1 de diciembre de 2020 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019


(En miles de pesos colombianos)

	DIC-20	DIC-19
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>(Pérdida) neta del año</b>	<b>(13,939,160)</b>	<b>(15,745,172)</b>
<b>Ajuste al efectivo usado en las operaciones:</b>		
Depreciación	974,354	893,963
Amortización	948,526	1,249,332
Pérdida en baja de equipos	1,139	-
Impuesto de renta corriente	228,282	413,917
Impuesto de renta diferido	(4,235,056)	342,954
Ingreso por diferencia en cambio no realizada	(747,877)	(169,202)
Gasto por diferencia en cambio no realizada	664,221	519,453
Gasto por método de participación	-	845,689
Deterioro de cartera	56,082	-
<b>Cambios en activos y pasivos de operación:</b>		
Cuentas por cobrar y otras cuentas comerciales por cobrar	(2,797,261)	41,071,902
Activos por impuestos corrientes	4,452,387	(5,137,150)
Otros activos	3,679,417	(3,928,032)
Activo por impuesto diferido	(82,982)	(74,601)
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	(18,875,250)	(31,441)
Pasivo por impuestos corrientes	936,016	(3,565,263)
Pasivo por beneficios a empleados	(191,176)	232,094
Provisiones	4,881,776	(1,517,933)
Otros pasivos no financieros	(2,494,901)	(265,175)
<b>Fondos netos (utilizados) provistos por las actividades de operación</b>	<b>(26,541,463)</b>	<b>15,135,335</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Aumento de propiedades y equipo	(268,908)	(247,034)
Aumento intangibles distintos de plusvalía	-	(271)
(Disminución) Aumento activo por derecho de uso	410,926	(1,187,185)
Disminución en inversiones Proximia - Havas Digital	-	3,790
Aumento resultado acumulado por fusión Proximia - Havas Digital	(431,257)	(13,090,545)
<b>Fondos netos utilizados en las actividades de inversión</b>	<b>(289,239)</b>	<b>(14,521,245)</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:</b>		
Aumento de capital	1,426,065	-
Aumento de prima en colocación de acciones	28,223,081	-
Prestamos recibidos	-	4,131,550
Prestamos pagos	(4,131,550)	-
<b>Fondos netos provistos en las actividades de financiación</b>	<b>25,517,596</b>	<b>4,131,550</b>
(Disminución) aumento neto en efectivo y equivalentes	(1,313,106)	4,745,640
Efectivo y equivalentes al comienzo del año	7,088,888	2,343,248
<b>Efectivo y equivalentes al final del año</b>	<b>5,775,782</b>	<b>7,088,888</b>

Las notas 1 a 29 hacen parte integral de los estados financieros

  
**CÉSAR ALBERTO CABALLERO RUIZ**  
 Representante Legal Suplente  
 (Ver certificación adjunta)

  
**ADRIANA HERRERA MOLINA**  
 Contador Público  
 T.P. 257.402-T  
 (Ver certificación adjunta)

  
**NIDIA XIMENA RODRÍGUEZ L.**  
 Revisor Fiscal T.P. 192.982-T  
 Designada por Crowe CO S.A.S.  
 (Ver dictamen adjunto)

**HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019**  
(Expresadas en miles de pesos Colombianos excepto para el valor nominal de la acción)

**NOTA 1 - ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL**

Havas Media Colombia S.A.S. es una Sociedad por Acciones Simplificada, constituida el 17 de septiembre de 1997 en Bogotá, Colombia. Su domicilio principal es Carrera 7 No. 71-21 Torre A Piso 12 Edificio Avenida Chile, Bogotá. Su matriz es Havas, ubicada en Francia y su controladora principal es Media Planning Group, con sede en España.

Las principales actividades de la Compañía y sus subsidiarias se relacionan fundamentalmente con la realización de todo tipo de actividades comerciales y civiles relacionadas con las áreas de publicidad, mercadeo y promociones; La inversión y comercialización en toda clase de medios de comunicación tales como telecomunicaciones, radio, comunicaciones, cine, prensa escrita y la comercialización de los mismos; La representación a otras sociedades sean estas nacionales o extranjeras, lo que incluye la representación y explotación de marcas comerciales y distribución de los productos que se representen; y, la asesoría y consultoría a terceros en las áreas de publicidad, mercadeo, representaciones y cualquier otra que tenga relación con el presente objeto social.

**1.1 Bases de presentación**

Declaración de cumplimiento - Los estados financieros separados de la compañía han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), adaptadas con base a la Norma internacional para NIIF para las PLENAS emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y dentro del marco de Lo regulado por la ley 1314 de 2009, el Decreto 3022 de 2013, anexo 2 del decreto 2420 de 2015, modificado por el decreto 2496 de 2015 y demás decretos reglamentarios para las compañías del Grupo 1.

**1.2 Normas e interpretaciones nuevas emitidas por el IASB y adoptadas por el gobierno colombiano**

A continuación se relacionan las enmiendas emitidas por el IASB durante los años 2019 y 2020; algunas de ellas entraron en vigencia a nivel internacional a partir del 1 de enero de 2020 y 2021 y otras entrarán en vigencia a partir del 1 de enero de 2022 y 2023. Estas normas aún no han sido adoptadas en Colombia.

**1.2.3 Nuevas normas y cambios aplicables a partir del 1 de enero de 2020**

**1.2.3.1 Nueva versión revisada del Marco Conceptual para la Información Financiera**

El Marco Conceptual para la Información Financiera contiene definiciones actualizadas de activo y pasivo y criterios actualizados para incluir los activos y pasivos en los estados financieros. Además, se han añadido nuevos conceptos y guías sobre los siguientes temas:

- (a) medición, incluyendo factores a tener en cuenta al seleccionar las bases de medición;
- (b) presentación e información a revelar, incluyendo cuándo clasificar los ingresos y gastos en otro resultado integral;
- (c) la entidad que informa; y
- (d) cuándo los activos y los pasivos han de eliminarse de los estados financieros.

El Marco Conceptual también aclara la función de administración, prudencia e incertidumbre de la medición en la información financiera.

**1.2.3.2 CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias**

La CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias añade a los requerimientos de la NIC 12 Impuesto a las Ganancias la especificación de cómo reflejar los efectos de la incertidumbre en la contabilización del impuesto a las ganancias cuando no está claro cómo aplicar las leyes fiscales a una transacción o circunstancia, o no está claro si una autoridad fiscal aceptará el tratamiento fiscal de una entidad.

**1.2.4 Cambios a normas emitidas y aplicables a partir del 1 de enero de 2020**

**1.2.4.1 Modificación, Reducción o Liquidación del Plan**

Especifica cómo las entidades establecen los gastos por pensiones cuando se producen cambios (modificación, reducción o liquidación del Plan) en un plan de pensiones de beneficios definidos. La NIC 19 Beneficios a los Empleados especifica cómo una entidad contabiliza los planes de beneficios definidos. Cuando se produce un cambio en un plan, la NIC 19 requiere que una compañía vuelva a medir su pasivo o activo por beneficios definidos neto. Hasta ahora, la NIC 19 no especificaba cómo establecer estos gastos para el periodo posterior al cambio al plan. Las modificaciones requieren que una entidad utilice suposiciones actualizadas de dicha nueva medición para establecer el costo del servicio del periodo corriente y el interés neto para el resto del periodo sobre el que se informa después de que se haya producido el cambio en el plan.

#### 1.2.4.2 Definición de Negocio

Modifica la NIIF 3, aclara la definición de negocio, con el objetivo de ayudar a las entidades a establecer si una transacción debería ser contabilizada como una combinación de negocios o como la adquisición de un activo. Las modificaciones:

- (a) aclaran que, para ser considerado un negocio, un conjunto adquirido de actividades y activos debe incluir, como mínimo, un insumo y un proceso sustantivo que juntos contribuyen de forma significativa a la capacidad de elaborar productos;
- (b) eliminan la evaluación de si los participantes del mercado pueden sustituir los procesos o insumos que faltan y continuar con la producción de productos;
- (c) añaden guías y ejemplos ilustrativos para ayudar a las entidades a evaluar si un proceso sustantivo ha sido adquirido;
- (d) restringen la definición de negocio y de productos centrándose en bienes y servicios ofrecidos a los clientes y eliminando la referencia a la capacidad de reducir los costos; y
- (e) añaden una prueba de concentración opcional que permite una evaluación simplificada de si un conjunto de actividades y negocios adquiridos no es un negocio.

#### 1.2.4.3 Definición de Material o con Importancia Relativa

Modifica las NIC 1 y NIC 8 y realiza modificaciones consiguientes a diferentes Normas. Las modificaciones mejorarán la comprensión de la definición de material o con importancia relativa:

- (a) ajustando la redacción de la definición en las Normas NIIF y el Marco Conceptual para evitar que surja confusión a raíz de las diferentes definiciones;
- (b) incorporando requerimientos de apoyo de la NIC 1 en la definición para darles mayor importancia y aclarar su aplicabilidad; e
- (c) incluyendo las guías existentes en la definición de material o con importancia relativa en un único lugar, junto con la definición.

#### 1.2.4.4 Modificación a la NIIF 16 por impactos COVID-19

Concesiones de alquiler relacionadas con Covid 19, que modifica la NIIF 16, está en vigor a partir del 1 de junio de 2020 y se permite su aplicación anticipada. La enmienda permite a los arrendatarios, como una conveniencia práctica, no evaluar si las concesiones de alquiler que ocurren como consecuencia directa de la pandemia del covid-19 y cumplen con las condiciones especificadas son modificaciones del arrendamiento y, en cambio, contabilizar esas concesiones de alquiler como si no lo fueran (modificaciones de arrendamiento).

### 1.2.5 Nuevas normas e interpretaciones emitidas por el IASB que aún no son aplicables en Colombia

#### 1.2.5.1 Reforma de la Tasa de Interés de Referencia modifica las NIIF 9, NIIF 7 y NIC 39.

Las modificaciones cambian algunos requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas para proporcionar una exención de los efectos potenciales de la incertidumbre provocada por la reforma de tasas de interés de referencia, tales como las tasas ofrecidas Interbancarias (IBOR). Además, las modificaciones requieren que una entidad proporcione información adicional a los inversores sobre sus relaciones de cobertura que están directamente afectadas por cualquiera de estas incertidumbres.

#### 1.2.5.2 Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28

Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto, que modifica las NIIF 10 y NIC 28, y que se emitió en septiembre de 2014. Las modificaciones abordan el conflicto entre los requerimientos de la NIIF 10 Estados Financieros Consolidados y la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos al contabilizar la venta o aportación de una subsidiaria a un negocio conjunto o asociada (dando lugar a la pérdida del control de dicha subsidiaria). En diciembre de 2015, el Consejo difirió la fecha de vigencia de esta modificación indefinidamente.

#### 1.2.5.3 NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro se aplica a: los contratos de seguro, incluyendo los contratos de reaseguro, emitidos por una entidad; contratos de reaseguro mantenidos por una entidad con determinadas excepciones; y los contratos de inversión con componentes de participación discrecional emitidos por una entidad que emite contratos de seguro. Un contrato de seguro se define como “un contrato en el que una de las partes (la emisora) acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el tenedor de la póliza), acordando compensar al tenedor si ocurre un evento futuro incierto especificado (el evento asegurado) que afecta de forma adversa al tenedor del seguro”.

### 1.3 Hipótesis de negocio en marcha

Los presentes estados financieros, han sido elaborados conforme a la hipótesis de negocio en marcha. No existe ningún tipo de incertidumbre acerca de que la compañía esté pensando un cesé de operaciones. La compañía está trabajando en la consecución de nuevos negocios, integración de su portafolio de productos con el objetivo de mantener su posicionamiento dentro del mercado.

#### **Impactos por pandemia COVID - 19:**

A causa de la pandemia se vieron afectados los ingresos de la compañía debido a la disminución de la inversión de algunos clientes que disminuyeron o terminaron su operación durante el 2020, tales como PULLMANTUR CRUISES S.L, CURACAO TOURISM DEVELOPMENT FOUNDATION, PACTIA SAS.

La compañía frente a esta emergencia económica tomo medidas frente a la operación, los cuales se describen a continuación:

- a) El plazo de pago de proveedores se manejó de acuerdo al plazo de pago de clientes, lo cual permitió un mejor manejo en el flujo de caja.
- b) Finalización del contrato de arriendo del piso 18, el cual permitió reducir el gasto por arrendamientos.
- c) Los gastos administrativos de operación se vieron reducidos en un 3,16% debido a la implementación del trabajo en casa, en los rubros de gastos de viaje, servicios temporales, servicios de aseo, energía, teléfono y televisión por cable.

El Gobierno nacional, como medida de apoyo a las empresas, mediante el Decreto Legislativo 639 de 2020 otorgó subsidios de nomina, de los

#### **1.4 Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos se reconocen cuando se han devengado y nace el derecho cierto, probable y cuantificable de exigir su pago aunque no se haya hecho efectivo el cobro. Por consiguiente, los ingresos corresponden a servicios prestados en forma cabal y satisfactoria y están amparados por contratos y acuerdos firmados con clientes y proveedores.

#### **1.5 Gestión de riesgos**

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la compañía, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía.

La compañía realiza a cada uno de los clientes un estudio interno de crédito al momento de ingresar, el cual determina la posibilidad de otorgar crédito al cliente, que monto y durante qué plazo, teniendo en cuenta la inversión anual.

Adicional la compañía cuenta con la herramienta "Risk Management" que hace parte de los servicios asociados a iSpace, donde se realiza el registro, la identificación, la evaluación y el monitoreo para poder minimizar y controlar la probabilidad de que se incumpla con las obligaciones por parte del cliente. A la herramienta se ingresan clientes con inversiones superiores a US\$100,000. Con la información del cliente que se registra en la herramienta, se adjunta un informe con los datos relevantes del cliente, información financiera, comercial y reputacional basado en el estudio de Informa Colombia S.A. y la información del comportamiento de pago siniestrada por el departamento de Cartera de la compañía, además del informe base suministrado por Informa Colombia S.A.

Las cuentas comerciales por cobrar están compuestas por un número importante de clientes distribuidos entre diversas industrias y áreas geográficas. La evaluación de crédito continua se realiza sobre la condición financiera de las cuentas por cobrar.

De enero a marzo la rotación de cartera fue de 90 días, por efectos del Covid esta rotación se vió afectada a 120 días de abril a diciembre.

La Compañía no mantiene exposiciones de riesgo de crédito significativas con ninguna de las partes o ningún Grupo de contrapartes con características similares.

**Riesgo de liquidez** - La Junta Directiva es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. La Junta Directiva ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de la Compañía. La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo facilidades financieras adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

**Riesgo de capital** – La Compañía gestiona su capital para asegurar que las Compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

**Riesgo de mercado y competencia** – Durante el año 2020 la economía mundial presentó un deceso en sus cifras y en su normal comportamiento debido al CORONAVIRUS, Colombia no fue ajeno a esta pandemia y de acuerdo con las estadísticas del Banco de la Republica al tercer trimestre de 2020 se contrajo un -9.0%, alcanzando la primera recesión económica desde 1999, cuando la economía se contrajo un -4.2%. Igualmente, el Dane estableció la inflación a diciembre de 2020 en 1.61%, inferior a la registrada en 2019 3.8%

Debido a la reducción que destinan los anunciantes de los diferentes sectores a la publicidad, y que especificamos anteriormente, los medios vieron fuertemente impactados los ingresos que provienen de allí. La inversión en medios se contrajo aproximadamente un 26% en 2020, mientras que las ventas digitales crecieron un 4% debido a las altas tasas de inversión en uso digital en el país. Estos efectos complementarios han acelerado el cambio a un espacio centrado en lo digital dentro del mercado publicitario en Colombia. La contracción de la inversión en medios se debe principalmente al fuerte colapso en ingresos publicitarios de televisión en 2020 con una reducción del 20% a medida que los anunciantes cancelan o difieren sus presupuestos para el resto del año.

La inversión en medios impresos también vio fuertes disminuciones de inversión publicitaria, colapsándose en un 43% en 2020. Los diarios y las revistas se contrajeron un 31% y un 46%. Se espera que las ventas de impresos recuperen un 1,4% de sus pérdidas en 2021. La inversión publicitaria en cine y medios exteriores sufrió la más fuerte caída en Colombia, reduciéndose un 54% y un 70%, respectivamente. Sin embargo, estos formatos experimentarán la mayor recuperación inicial en 2021 a medida que los teatros eventualmente reabren y la movilidad del consumidor se recupera. La inversión publicitaria en radio ha probado ser el formato de medios lineales más resiliente en años recientes, cayendo fuerte pero menos con un 27% comparativamente.

La inversión digital continúa su trayectoria positiva durante 2020, creciendo un leve 4% mientras que los demás formatos experimentan fuertes declives. La inversión fue liderada por redes sociales y video con un 10% y 12% respectivamente, impulsado por elevados niveles de consumo móvil.

No obstante, esto responde a una tendencia de la reducción de la publicidad en medios, marcada a lo largo del 2019, en la que el único medio que creció fue la televisión nacional con el 3,9%. Sin embargo, la situación del Coronavirus y la reducción de los ingresos de los anunciantes por ende, el recorte en el presupuesto de la publicidad, aceleró esta inclinación en el 2020.

## **NOTA 2 - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES**

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes en español al 1 de enero del 2012, aplicadas de manera uniforme a todos los periodos que se presentan y, la ley 1314 de 2009 y el decreto 2784 de 2012. A su vez, se rige por las modificaciones presentadas al Decreto 2784 de 2012, a través del Decreto 3023 de 2013, el cual introduce enmiendas emitidas por el IASB durante el 2012 y el anexo 1 del decreto 2496 de 2015. El Decreto 2131 de 2016 que incorpora el anexo 1.2 y contiene cambio en distintas normas como la NIC 7, NIC12 y NIIF 15. El Decreto 2170 de 2017, que incluye el anexo 1.3, el cual incorpora la NIIF 16 y modifica la NIIF 40, NIIF 2 y NIIF 4. El Decreto 2483 de 2018, 2270 de 2019 y 1432 de 2020.

### **2.1 Bases de preparación**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por instrumentos financieros que son medidos a valores razonables al final de cada periodo de reporte, como es explicado a continuación en las políticas contables.

El costo histórico esta generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que podría ser recibido al vender un activo o pagado al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición, independientemente de si el precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valoración. En la estimación del valor razonable de un activo o un pasivo, la compañía tendrá en cuenta las características del activo o pasivo de la misma forma en que los participantes del mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo en la fecha de la medición. Para la medición y/o propósitos de revelación del valor razonable en los Estados Financieros se determina sobre una base.

Adicionalmente, para efectos de presentación de informes financieros, las mediciones del valor razonable están categorizadas dentro del nivel 1, 2 o 3 basados en el grado en el cual los datos de entrada de la medición del valor razonable son observables y la importancia de los datos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

- Nivel 1 los datos de entrada son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de medición.
- Nivel 2 los datos de entrada son distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente; y
- Nivel 3 son datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

Los Estados Financieros de Havas Media Colombia S.A.S. comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2020 y 2019, el estado de resultados por el año terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el estado de cambios en el patrimonio para los años 2020 y 2019 y estado de flujos de efectivo para los años 2020 y 2019.

Estos Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes en español al 22 de diciembre de 2017, teniendo en cuenta las posteriores modificaciones de las normas, interpretaciones y enmiendas por el organismo emisor de las Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) y aprobadas por el consejo técnico de la Contaduría Pública.

Las principales políticas contables se exponen a continuación:

### **2.2 Efectivo y equivalentes de efectivo**

Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses; Actualmente la compañía no posee inversiones a corto plazo, luego entonces el efectivo y equivalentes corresponden al efectivo en caja y los depósitos a la vista. Para la presentación del Estado de Flujo de Efectivo, se utilizó el método de indirecto.



### 2.3 Instrumentos financieros

Activos financieros y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

- *Activos financieros* - Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable

La Compañía clasifica sus activos financieros de acuerdo en las siguientes categorías, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros.

La Compañía clasifica sus activos financieros de acuerdo en las siguientes categorías, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y cuentas por cobrar. La clasificación se hace sobre la base de la aplicación de los siguientes modelos.

a. Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros: el activo financiero se conserva en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos contractuales.

b. La naturaleza de los flujos efectivos contractuales del activo financieros :las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del capital pendiente.

La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Estos activos financieros se presentan en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos corrientes.

*Método del Interés efectivo:*

El método del interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y de la asignación de los ingresos por intereses sobre el periodo pertinente. La tasa de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente los cobros futuros estimados (Incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman una parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos) a través de la vida esperada del instrumento de deuda, en su caso, un plazo más corto, al valor en libros neto en el reconocimiento inicial.

El ingreso es reconocido con base al interés efectivo para instrumentos de deuda que no sean los activos financieros clasificados como al valor razonable con cambios en resultados.

### 2.4 Cuentas por cobrar - clientes y otras cuentas por cobrar

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro, cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material, es decir, para aquellos activos financieros no corrientes.

*Deterioro de activos financieros al costo amortizado* – Los activos financieros que se miden al costo amortizado, son probados por deterioro al final de cada periodo de presentación, aplicando el modelo general de pérdidas esperadas dentro del cual se entran a evaluar la calidad crediticia de los clientes.

El importe de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de presentación para reflejar cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial y, por consiguiente, se proporciona información más oportuna sobre las pérdidas crediticias esperadas

El importe de la pérdida por deterioro del valor para un préstamo medido al costo amortizado es la diferencia entre el importe en libros y los flujos de efectivo estimados futuros, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero, cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material, es decir, para aquellos activos financieros no corrientes.

Antes de aceptar un nuevo cliente, la Compañía usa un sistema de calificación crediticia externa para evaluar la calidad crediticia de los clientes potenciales y define los límites de crédito de los clientes. El proceso inicia con la entrega de los documentos por parte del área comercial para el estudio de crédito, y una vez evaluada la información el otorgamiento o negación del mismo, que dependiendo del monto tendrá una aprobación local (CFO) o global. Así mismo al cierre de cada periodo se entra a evaluar el comportamiento de la cartera del cliente.

Al cierre de cada periodo la compañía realiza un análisis de las cuentas cobrar comerciales y evalúa el comportamiento de la calidad crediticia de dicha cuenta por cobrar desde la fecha de que se concedió el crédito hasta el final del periodo de presentación, para determinar si hay algún indicio o evidencia de deterioro para así mismo reconocerlo en sus estados financieros.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

- *Baja de un activo financiero* – La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúan reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar.

## 2.5 Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio emitidos por la compañía

Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual. Actualmente la compañía no tiene emisiones de ninguno de estos dos instrumentos financieros.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

- *Baja de un pasivo financiero* – La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen sus obligaciones. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada y por pagar es reconocida en el resultado.

Se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se hayan incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva, cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material, es decir, para aquellos pasivos financieros no corrientes.

## 2.6 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material, es decir, para aquellas cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar no corrientes.

## 2.7 Propiedades, planta y equipo

Edificaciones, muebles y enseres, equipos de procesamiento de datos, equipo de telecomunicaciones y equipos de cómputo y comunicación, mantenidos para su uso en la producción o suministro de servicios, o para propósitos administrativos, se expresan en el estado de situación financiera al costo, siendo este el valor razonable a la fecha de adopción de las NIIF, menos cualquier depreciación acumulada subsecuente y cualquier pérdida acumulada por deterioro subsecuente. Para el balance de apertura, se determinó realizar el avalúo de su propiedad, planta y equipo, de acuerdo al procedimiento establecido en la NIIF 13 "Medición del valor razonable" y las Normas Internacionales de Valoración, valor el cual fue determinado con referencia al valor comercial observable del mercado, a través del Nivel 1 de la jerarquía del valor razonable, así:

Nivel 1: Los datos de entrada son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de medición.

Nota: La categorización de la medición del valor razonable en los diferentes niveles de la jerarquía del valor razonable depende del grado en el cual los datos de entrada de la medición del valor razonable son observables y la importancia de los datos para la medición del valor razonable.

Medición en el momento del reconocimiento - Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden inicialmente por su costo que comprende: costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

*Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo* - Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

*Método de depreciación y vidas útiles:*

La depreciación es reconocida con el fin de depreciar el costo de la propiedad, planta y equipo, menos sus valores residuales (el valor residual para todos los activos de la compañía es cero) sobre sus vidas útiles, usando el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Ítem	Vida útil (en años)
Edificios	70 – 100
Muebles y enseres y equipos de oficina	10
Equipos de computación	5
Mejoras a propiedades arrendadas	Al término del contrato de arrendamiento
Vehículos	5

*Retiro o venta de propiedades, planta y equipo* - Un ítem de propiedad, planta y equipo es dado de baja por su disposición o cuando no es posible que los beneficios económicos futuros esperados aumenten del uso continuado del activo. La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

**2.8 Activos intangibles** - *Activos intangibles adquiridos de forma separada* - Son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada o el término del contrato, el que sea menor. La vida útil estimada, valor residual y método de amortización son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

- *Método de amortización y vidas útiles* - La amortización de los activos intangibles se carga a resultados sobre sus vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de amortización son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

La vida útil de un activo intangible es finita o indefinida. La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el período de esos derechos, pero puede ser inferior, dependiendo del período a lo largo del cual la entidad espera utilizar el activo. Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, pero se evalúan por deterioro anualmente y cuando exista indicios de que el activo intangible puede estar deteriorado. Sin embargo, la compañía no posee ningún tipo de activo intangible con vida útil indefinida.

Se estima que el valor residual de todos los activos intangibles de la Compañía es igual a cero.

Baja en cuentas de activos intangibles - Un activo intangible es dado de baja en cuenta por la venta, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas derivadas de la baja en cuentas de un activo intangible, se medirá como la diferencia entre el neto de la disposición y el valor en libros del activo, son reconocidas en el resultado cuando el activo es dado de baja

A continuación se presentan los principales activos intangibles y las vidas útiles usadas en el cálculo de la amortización:

Ítem	Vida útil (en años)
Licencias – Software	Al término de la licencia

Se están reconociendo adicionalmente, servicios de mantenimiento, servicios técnicos, entre otros, que son pagados de manera anticipada, y sobre los cuales se tiene el derecho a recibir el servicio durante un tiempo determinado.

*Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles:*

Al final de cada período, la Compañía evaluará los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

El importe recuperable es el mayor del valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso. En la evaluación del valor en uso, la estimación de los flujos de efectivo futuros son descontados a sus valores presentes usando un a tasa de descuento antes de impuestos que refleje evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual las estimaciones de flujos de efectivo futuros no han sido ajustados.

Las pérdidas y reversiones por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

## 2.9 Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente, estimado de acuerdo a las cifras locales, y el impuesto diferido.

- **Impuesto corriente:** se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

- **Impuestos diferidos:** se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Activos por impuestos diferidos derivados de diferencias temporarias deducibles asociados con pérdidas o créditos fiscales solamente se reconocen en la medida que es probable que haya suficientes ganancias fiscales contra las cuales utilizar los beneficios de diferencias temporarias y se esperan revertir en un futuro previsible.

El importe corriente de activos por impuestos diferidos es revisado al final de cada período de presentación y reducido en la medida en que ya no sea probable que las ganancias fiscales sean suficientes para recuperar la totalidad o parte del activo.

La medición de pasivos y activos por impuestos diferidos, refleja las consecuencias tributarias que se derivarían de la manera en la cual la Compañía espera, al final de la fecha de presentación, recuperar o liquidar el importe corriente de sus activos y pasivos.

La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

#### - Reconocimiento de Impuestos corrientes y diferidos

Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

#### 2.10 Provisiones

Se reconocen cuando la compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, sobre la cual, es probable que la compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando una provisión es medida usando los flujos de efectivo estimados del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, este valor en libros es el valor presente de estos flujos de efectivo (Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material)

Cuando algunos o todos de los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión se esperan recuperar de un tercero, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es casi seguro que el reembolso será recibido y el importe de recibir puede ser medido fiablemente.

#### 2.11 Beneficios a empleados – Beneficios a corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo, incluyen elementos tales como los siguientes, si se esperan liquidar totalmente antes de doce meses después del final del período anual sobre el que se informa en el que los empleados presten los servicios relacionados:

- (a) Sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social;
- (b) Derechos por permisos retribuidos y ausencia retribuida por enfermedad;
- (c) Bonificaciones; y
- (d) Beneficios no monetarios a los empleados actuales
- (e) Auxilio de alimentación

Actualmente la compañía, otorga los siguientes beneficios a corto plazo a sus empleados:

· Auxilio de alimentación para almuerzos: Es aplicable para todos los empleados, excepto para los del Sena, practicantes universitarios y temporales que hagan reemplazos por un período determinado. Estos auxilios son entregados de manera mensual, en forma de bonos Sodexo o tarjetas débito.

#### 2.12 Arrendamientos

La NIIF 16 elimina el modelo de contabilidad dual para arrendatarios que distingue entre los contratos de arrendamiento financiero que se registran dentro del balance y los arrendamientos operativos para los que no se exige el reconocimiento de las cuotas de arrendamiento futuras. En su lugar, se desarrolla un modelo único, dentro del balance, que es similar al de arrendamiento financiero actual.

Esta NIIF aplica a los arrendamientos con duración superior a 12 meses. No aplicará para arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos subyacentes de bajo valor. Para estos últimos Havas Media reconocerá los pagos por arrendamiento asociados con los arrendamientos como un gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

En la fecha de comienzo, Havas Media reconocerá un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. La medición en el activo será al costo que incluye:

- El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento
- los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos
- los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario

En la fecha de comienzo, Havas Media medirá el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha.

Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa de interés promedio sistema bancario para créditos ordinarios publicada por el Banco de la República de forma mensual.

La medición posterior del activo por derecho de uso se realizará aplicando el modelo de costo, para lo cual se tendrá en cuenta la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor.

#### 2.13 Moneda extranjera

En la preparación de los estados financieros, las transacciones en otras monedas a la moneda funcional de la entidad (moneda extranjera) son reconocidas a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. Al final de cada período de presentación, las partidas monetarias denominadas en monedas extranjeras son ajustadas a las tasas vigentes a esta fecha. Partidas no monetarias que están medidas en términos del costo histórico en una moneda extranjera no son ajustadas.

Las diferencias en cambio en partidas monetarias son reconocidas en el resultado en el período en el cual surgieron. A cierre, se realiza el respectivo ajuste de la diferencia en cambio no realizada de las partidas monetarias, tomando como referente la TRM emitida por el Banco de la República.

## 2.14 Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos principales de la compañía, se derivan de honorarios, comisiones para publicidad, servicios de investigación en medios y mercados e Incentivos por la compra de medios.

La NIIF 15 se centra en la naturaleza de la relación contractual que tenemos con nuestro cliente, por lo tanto registramos los ingresos de acuerdo con el cumplimiento de las obligaciones de desempeño y de acuerdo con la naturaleza de esas obligaciones. La NIIF 15 también proporciona guías sobre ciertos costos que pueden no aplicarse a las facturas para llegar a Ingresos, como los nuevos costos de negocios.

Los principios de reconocimiento de ingresos no cambian para Havas, el "Reconocimiento de ingresos" todavía significa reconocimiento de margen bruto. Las políticas de reconocimiento apropiadas significan una combinación adecuada de ingresos y transferencia a través de Costos. Para que el resultado neto sea una medida adecuada de la cantidad ganada por la agencia para cubrir sus costos operativos, el margen bruto debe ser reconocido proporcionalmente al cumplimiento de las obligaciones de desempeño.

En este sentido de acuerdo con la NIIF 15 los costos de transferencia dependen de 3 vectores; los modelos de negocio de la empresa, la naturaleza de los términos del contrato con nuestro cliente y la naturaleza del gasto incurrido.

La norma debe aplicarse a cada contrato con carácter individual. No obstante, se permite tratamiento colectivo siempre que exista una expectativa razonable de que el efecto en los estados financieros no diferirá significativamente del que resultaría aplicar la Norma a cada contrato con carácter individual.

En cuanto a una relación de agencia, las entradas brutas de beneficios económicos incluyen cantidades recogidas en nombre del tercero y que no resultan en un aumento del patrimonio neto de la entidad. Las cantidades recogidas por parte del principal no son los ingresos. En lugar de ello, los ingresos son las cantidades en comisiones.

El monto de los ingresos resultantes de una transacción se determina generalmente mediante un acuerdo entre la entidad y el comprador o usuario del activo. Se mide por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir un servicio teniendo en cuenta la cantidad de descuentos comerciales y rebajas en los volúmenes permitidos por la entidad.

El valor razonable es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo acordado entre partes conocedoras y dispuestas en una transacción.

En la mayoría de los casos, la contraprestación se da a través de efectivo o equivalentes de efectivo y el monto de ingresos es la cantidad de dinero en efectivo recibido o por cobrar.

Ingresos por prestación de Servicios - Cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación final del periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- (a) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- (b) sea probable que HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S. reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- (c) el grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y
- (d) los costos incurridos en la transacción, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes deben ser reconocidos como tales sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

A continuación, se relaciona un resumen de los principales servicios que presta la compañía y sus respectivas formas de contraprestación.

### 2.14.1 Arreglos contractuales de publicidad (incluye todos los medios no planificados y compras de servicios)

Los servicios de publicidad consisten principalmente de:

- Definición de la naturaleza, el contenido y el objetivo público de un mensaje publicitario apropiado para la promoción de marcas, productos o servicios;
- Crear y producir trabajo;
- Asesoramiento a clientes en la elección de los medios de comunicación para difundir el trabajo creativo de producto;
- Monitoreo de la efectividad del mensaje publicitario y trabajar el producto a través de estudios e investigaciones;

Las principales formas de los arreglos contractuales para los trabajos creativos son:

- Régimen de cuota fija. Dichas tasas generalmente cubren los sueldos de la entidad, sobrecarga y un margen;
- Honorarios bases del proyecto;
- Tasas variables basado en el tiempo que los empleados de la entidad han trabajado para el cliente (utilizando hojas de tiempo)
- Comisiones basadas en arreglos, generalmente calculado sobre la base de un acuerdo escrito y acordado con porcentajes fijos de los medios gastados y/o cargos de producción incurridos.

### 2.14.2 Servicios de marketing directos

Los Servicios de marketing directos principalmente consisten en proporcionar comunicaciones y relacionadas con el soporte de bases de datos, las cuales están diseñadas para estimular las ventas.

Las principales formas de un acuerdo contractual para un servicio de marketing directo son:

- Régimen de cuota fija. Generalmente este tipo de acuerdos se basan en contratos anuales con importantes clientes, los cuales se facturan mensualmente.
- Tarifa de proyectos basadas en acuerdos (por ejemplo: creación de sitios web);
- Comisión de producción de los costos técnicos.

### 2.14.3 Planificación de medios y compra de servicios contractuales

Planificación y compra de servicios consisten en optimizar la eficacia de los anuncios mediante la determinación de la selección de los mejores medios de comunicación llegando y alcanzando un target de consumidores.

Para los medios de planificación y compra de servicios, las principales formas de acuerdos contractuales son:

- La entidad compra el plan de medios con los medios de comunicación y le factura al cliente el importe facturado por los medios de comunicación, además de una comisión;
- La entidad solo factura comisiones al cliente, mientras que el medio factura directamente al cliente.

### 2.14.4 Reconocimiento del ingreso

La prestación de servicios implica típicamente del desempeño de la entidad de una tarea contractual convenida durante un período de tiempos acordados. En lo que respecta al grupo Havas, una transacción de generación de ingresos se materializará mediante un acuerdo o cualquier otra forma de arreglo escrito (orden de compra del cliente). De tal manera, el reconocimiento de los ingresos difiere según el tipo de arreglos.

Bases de Acuerdos excluyendo producción:

- Servicios de publicidad y mercadeo: reconocimiento a la fecha de la publicación;
- Los medios de planificación y compra de servicios: reconocimiento a la fecha de publicación o de difusión. Las agencias francesas deben cumplir con la "lo Sapin" que requiere actuar como un ente obligatorio y no como tercero. En este caso, sólo la comisión es registrada en los ingresos, cantidades relacionadas a la facturación de la compra de medios se registran directamente en el Balance general.

Acuerdos de tarifas bases (proyectos basados en las tarifas/comisión, tasa fija o variable, pagos basados en el tiempo):

Las tasas son reconocidas cuando los servicios son proporcionados, utilizando el método de porcentaje de finalización. Para propósitos prácticos, los ingresos pueden reconocerse linealmente durante el período de servicio definido en el contrato. Generalmente la facturación al cliente sobre una base mensual se considera para ser compatible con el método de porcentaje de finalización.

Actividades de producción:

Si es requerida la aceptación del producto por parte del cliente, los ingresos no se reconocerán bajo el porcentaje del método de terminación sino más bien en la fecha de aceptación definitiva del cliente.

De lo contrario se reconoce bajo el método de porcentaje de finalización.

Temas específicos:

Compensación/Incentivos: puede incluir ambos:

Objetivo cuantitativo: por ejemplo, se deben incrementar los ingresos de un cliente en un porcentaje previamente presupuestado de acuerdo con las condiciones pactadas en el contrato;

Objetivo cualitativo: por ejemplo, deben cumplirse los plazos estipulados, o la entidad debe presentar al cliente un cierto número de propuestas.

Los ingresos asociados con metas cuantitativas se reconocen cuando esos objetivos se han logrado. Los ingresos asociados con metas cuantitativas se reconocen cuando formalmente se acuerda con el cliente que se han cumplido los objetivos y la cantidad es fija y determinante.

Ingresos por ventas de Maps para la distribución de anuncios: por ejemplo, como un servicio de marketing directo, una entidad puede proporcionar a un cliente un mapa de una zona correspondiente a la población objetivo. En tal caso, los ingresos se reconocen en la fecha de la entrega del archivo de datos al cliente.

### 2.15 Costos y gastos

Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

### 2.16 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

### 2.17 Pérdida neta por acción

La pérdida neta por acción es determinada con base en el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el año.

### 2.18 Medio ambiente

Por la naturaleza de las operaciones la compañía, no ha realizado operaciones que pudieran afectar en forma directa o indirecta la protección del medio ambiente, por lo tanto, a la fecha de cierre de los presentes estados financieros la compañía no tiene comprometidos recursos que puedan afectar al medio ambiente. A su vez, al interior de la compañía se adelantan, programas de reciclaje y campañas de conciencia sobre el adecuado uso de los recursos, que generen un desarrollo sostenible.

### **2.19 Contingencias**

A juicio de la Administración y de los asesores legales de la compañía, no existen contingencias, ni compromisos que puedan afectar significativamente los presentes estados financieros.

### **2.20 Subvenciones de gobierno**

Una subvención de gobierno sin condiciones relacionada con un activo biológico se reconoce en resultados como otros ingresos cuando se vuelve exigible. Otras subvenciones de gobierno se reconocen inicialmente como ingresos diferidos al valor razonable cuando existe una seguridad razonable de que serán percibidas y que la compañía cumplirá con todas las condiciones asociadas a la subvención y son reconocidas en resultados sistemáticamente durante la vida útil del activo.

Las subvenciones que compensan a la Compañía por gastos en los que se ha incurrido son reconocidas en resultados como otros ingresos sistemáticamente en los mismos períodos en que los gastos son reconocidos, a menos que se cumplan las condiciones para recibir la subvención después de que se hayan reconocido los gastos correspondientes. En este caso, el subsidio se reconoce cuando se hace exigible.

### **2.21 Aprobación de los estados financieros**

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal el 25 de enero de 2021. Estos van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar los mismos.

## NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

### NOTA No 3 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El saldo del efectivo y equivalente al efectivo al 31 de diciembre corresponde a los saldos en cuentas de ahorro, cuentas corrientes y cajas menores.

	<u>DIC-20</u>	<u>DIC-19</u>
Cuentas de ahorro	5,770,365	6,901,986
Cuentas Corrientes	-	180,468
Caja	5,417	6,434
	<u><b>5,775,782</b></u>	<u><b>7,088,888</b></u>

El efectivo y equivalentes al efectivo, corresponde al efectivo en caja y depósitos a la vista. A diciembre de 2020 y 2019 la Compañía no presenta restricción jurídica por pignoraciones, embargos o litigios para el retiro y uso de los fondos de su propiedad registrados en los rubros de bancos. Para la presentación del Estado de Flujo de Efectivo se utilizó el método indirecto.

A 31 de diciembre de 2020 no se presentan partidas conciliatorias significativas mayores a 30 días, las conciliaciones bancarias se elaboraron en forma oportuna y se realizaron los ajustes correspondientes.

### NOTA 4 - CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR

	<u>DIC-20</u>	<u>DIC-19</u>
Cuentas por cobrar clientes nacionales (1)	55,870,465	67,500,361
Cuentas por cobrar clientes nacionales con vinculados (2) (Ver Nota 27)	2,527,842	318,476
Cuentas por cobrar clientes del exterior (3)	9,062,163	3,342,639
Cuentas comerciales con vinculados (2) (Ver Nota 27)	11,780,363	4,031,123
Otros deudores (4)	1,793,944	2,405,012
Reclamaciones (5)	149,924	-
Deterioro por deudas malas (6)	(98,034)	-
	<u><b>81,086,667</b></u>	<u><b>77,597,611</b></u>

Las cuentas comerciales por cobrar incluyen:

(1) Las cuentas por cobrar clientes, corresponden a reembolsos de pauta publicitaria, sobre los cuales no existe incertidumbre de incobrabilidad y sus vencimientos son normales, dentro del ciclo de operación de la compañía. En su mayoría la rotación se comportaron dentro de 30 a 90 días de enero a marzo, por la contingencia del Covid de abril a diciembre se comportaron de 90 a 120 días. Como parte de la operación de la Compañía, en lo relacionado con reembolsos se manejan contratos de mandato con clientes con el cumplimiento de todos los aspectos legales en materia tributaria, civil y demás aspectos legales, en donde la compañía opera como mandatario en la administración de los proyectos de inversión publicitaria que requieran los clientes.

La variación del año 2020 con respecto al 2019 corresponde principalmente a la disminución en la cartera de los clientes COMUNICACION CELULAR S.A por valor de \$3.665.394, COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. por \$1.437.545, RECKITT BENCKISER S.A. por \$1.148.429 y SILVA PUBLICIDAD SAS por \$1.197.334.

(2) Las cuentas corrientes comerciales corresponden a deudas con sociedades del grupo, sobre las cuales no existe incertidumbre de recuperabilidad. La variación del año 2020 con respecto al año 2019 corresponde a cuentas por cobrar por servicios prestados a Havas + S.A.S. y Arena Communications Colombia S.A.S. relacionados en la nota 27.

(3) El incremento en el año 2020 con respecto al año 2019 en el rubro de cuentas por cobrar a clientes del exterior se debe principalmente a la cuenta por cobrar con HAVAS MEDIA GROUP SPAIN, S.A.U vigente con corte 2020 por valor de \$5.529.660

(4) Los otros deudores corresponden a anticipos entregados a proveedores para pauta publicitaria

(5) Corresponde a reclamación realizada ante la Dian por solicitud de saldo a favor de impuesto de renta de Proximia del año 2018, el cual fue compensado en declaraciones de impuesto sobre las ventas pagados oportunamente.

(6) En el año 2020 incluye deterioro de cuentas por cobrar que se adicionaron en la fusión por absorción de la compañía Proximia S.A.S

No existe ningún tipo de garantías asociadas a esta cartera. A su vez, las condiciones de pago hasta el 31 de marzo presentó vencimientos entre 30 y 90 días. Por efectos del Covid, a partir de abril de 2020 los vencimientos fueron de 90 a 120 días.

### NOTA 5 - ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

	<u>DIC-20</u>	<u>DIC-19</u>
Saldo a favor renta (1)	9,256,138	13,165,572
Saldo a favor IVA (2)	929,592	1,696,503
Retención de industria y comercio	-	4,324
	<u><b>10,185,730</b></u>	<u><b>14,866,399</b></u>



(1) Incluye saldo a favor en:

	DIC-20	DIC-19
Declaración de renta año 2019	4,863,152	-
Causación impuesto de renta año 2019	-	4,390,416
Causación impuesto de renta año 2020	4,129,038	-
Declaración de renta año 2019 de Proximia S.A.S empresa absorbida	263,948	-
Declaración de renta año 2018	-	8,775,156
	<b>9,256,138</b>	<b>13,165,572</b>

(2) Corresponde a saldo a favor en declaraciones de IVA, las cuales son liquidadas bimestralmente y han generado saldo a favor desde el cuarto bimestre del año 2019. Este saldo a favor se incrementó en el sexto bimestre de 2019 a causa de la fusión con la compañía Havas Digital S.A.S. por valor de \$1.262.763

#### NOTA 6 - OTROS ACTIVOS

	DIC-20	DIC-19
Gastos Pagados por Anticipado (1)	389,336	3,891,430
Mantenimiento equipos	-	175,000
Seguros	-	2,323
	<b>389,336</b>	<b>4,068,753</b>

(1) Incluye gasto pagado por anticipado por pauta publicitaria, en 2020 disminuyó el valor debido a que fue consumida durante el año 2020.

#### NOTA 7 - INVERSIONES EN ASOCIADAS

Corresponde a Inversiones en las siguientes compañías :

	DIC-20	DIC-19
Proximia S.A.S.	-	845,689
	-	<b>845,689</b>

El detalle de las inversiones es el siguiente :

	DIC-20	DIC-19
Compañía :Proximia S.A.S.		
Participación : 100%		
Costo de la inversión	-	10,000
Método de participación patrimonial:	-	
Utilidad del ejercicio 2004 a 2010 método participación	-	28,437
Utilidad del ejercicio 2015 método participación	-	518,793
Utilidad del ejercicio 2016 método participación	-	605,030
Utilidad del ejercicio 2017 método participación	-	389,654
Distribución de utilidades año 2018	-	(389,654)
Pérdida del ejercicio 2018 método participación	-	(316,571)
Deterioro de Inversiones en Asociadas 2019	-	(845,689)
	-	-

Al 01 de septiembre de 2020 de acuerdo al acta de asamblea número 64, Havas Media Colombia S.A.S se fusionó con Proximia S.A.S. absorbiendo sus activos por valor de \$4,126,528 y pasivos por valor de \$4,557,785.

El patrimonio neto de Proximia S.A.S. a 31 de diciembre de 2019 es de \$(241,625). Al cierre del período de 2020, Havas Media Colombia S.A.S. reconoció deterioro por inversiones en Asociadas de la Compañía Proximia S.A.S por valor \$845,689.

#### NOTA 8 – PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

	Construcciones y Edificaciones	Mejora a propiedad ajena	Equipo de computación y comunicación	Muebles y Enseres	Vehiculos	Total
<b>Costo</b>						
<b>A Diciembre 31 de 2019</b>	<b>6,688,728</b>	<b>755,417</b>	<b>3,611,085</b>	<b>674,797</b>	<b>95,797</b>	<b>11,825,824</b>
Adiciones	-	-	268,908	-	-	268,908
Bajas	-	(755,417)	(161,841)	-	-	(917,258)
<b>A Diciembre 31 de 2020</b>	<b>6,688,728</b>	<b>-</b>	<b>3,718,152</b>	<b>674,797</b>	<b>95,797</b>	<b>11,177,474</b>
<b>Depreciación Acumulada</b>						
<b>A Diciembre 31 de 2019</b>	<b>491,104</b>	<b>518,861</b>	<b>2,337,552</b>	<b>296,575</b>	<b>12,773</b>	<b>3,656,865</b>
Depreciación	81,570	236,556	569,720	67,349	19,159	974,354
Bajas	-	(755,417)	(160,702)	-	-	(916,119)
<b>A Diciembre 31 de 2020</b>	<b>572,674</b>	<b>-</b>	<b>2,746,570</b>	<b>363,924</b>	<b>31,932</b>	<b>3,715,100</b>
<b>Valor Neto en Libros</b>						
<b>A Diciembre 31 de 2019</b>	<b>6,197,624</b>	<b>236,556</b>	<b>1,273,533</b>	<b>378,222</b>	<b>83,024</b>	<b>8,168,959</b>
<b>A Diciembre 31 de 2020</b>	<b>6,116,054</b>	<b>-</b>	<b>971,582</b>	<b>310,873</b>	<b>63,865</b>	<b>7,462,374</b>

al 31 de diciembre de 2020 existen pólizas que cubren riesgos de incendio y terremotos, daños accidentales, hurto calificado, motín y equipo electrónico. No existen hipotecas o reservas de dominio sobre las propiedades y equipo, ni han sido cedidos en garantía prendaria.

#### NOTA 9 - ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALIA

Activo	Programas y Licencias	Total
<b>Costo</b>		
A Diciembre 31 de 2019	3,954,194	3,954,194
A Diciembre 31 de 2020	3,954,194	3,954,194
<b>Amortización Acumulada</b>		
A Diciembre 31 de 2019	3,149,140	3,149,140
Amortización	647,141	647,141
A Diciembre 31 de 2020	3,796,281	3,796,281
<b>Valor Neto en Libros</b>		
A Diciembre 31 de 2019	805,054	805,054
A Diciembre 31 de 2020	157,913	157,913

#### NOTA 10- ACTIVOS DERECHO DE USO

Derecho de Uso Arrendamiento de Bienes	Arrendamiento oficina	Total
<b>Costo</b>		
A Diciembre 31 de 2019	1,187,185	1,187,185
Bajas (1)	(1,187,185)	(1,187,185)
A Diciembre 31 de 2020	-	-
<b>Amortización Acumulada</b>		
A Diciembre 31 de 2019	474,874	474,874
Amortización	301,385	301,385
Bajas (1)	(776,259)	(776,259)
A Diciembre 31 de 2020	-	-
<b>Valor Neto en Libros</b>		
A Diciembre 31 de 2019	712,311	712,311
A Diciembre 31 de 2020	-	-

Corresponde a contrato arrendamiento de oficina, el cual tenia vigencia hasta junio de 2021.

(1) En julio de 2020 se realizó entrega de la oficina por lo tanto se finalizó el contrato de arrendamiento.

El gasto por intereses asociado a los derechos de uso de este arrendamiento a 31 de diciembre de 2020 fue de \$48,299 y a 31 de diciembre de 2019 fue de \$104.330.

#### NOTA 11 - ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

	DIC-20	DIC-19
Impuesto de Renta Diferido	8,422,722	2,822,515
	<b>8,422,722</b>	<b>2,822,515</b>

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos, dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados al 31 de diciembre 2020 y 31 de diciembre de 2019 con base en las tasas tributarias actualmente vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se reversaran.

El análisis de los activos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre 2019 es el siguiente:

	DIC-20	DIC-19
Propiedades planta y equipo	414,984	153,850
Cuentas por pagar Arrendamientos	-	245,106
Pérdidas fiscales	3,100,000	619,610
Provisiones	4,907,738	1,803,949
	<b>8,422,722</b>	<b>2,822,515</b>

La administración de la entidad, realizó el análisis de la proyección de sus utilidades por los próximos 3 años, sobre las cuales efectuó la respectiva depuración fiscal concluyendo que este impuesto diferido se reconocería, ya que generarían ganancias gravables futuras que permitan revertir este impuesto en un futuro previsible ( La entidad en su análisis realizado, revertirá las pérdidas fiscales en el próximo año, de acuerdo al aparte de la norma en donde nos indica que "Se reconocerá un impuesto diferido surgido de las pérdidas fiscales solo cuando hubieses la seguridad más allá de cualquier duda razonable de que las ganancias fiscales futuras serán suficientes para poder realizar los beneficios fiscales derivados de las pérdidas".

**NOTA 12 – CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

	<u>DIC-20</u>	<u>DIC-19</u>
Medios por pagar- cartera (1)	19,811,279	32,802,565
Cuentas comerciales por pagar a vinculados (2) (Ver Nota 27)	9,626,607	11,601,700
Costos y gastos por pagar	8,904,445	4,657,354
Otros acreedores	3,520,864	2,273,532
Medios por pagar- cartera con vinculados (1) (Ver Nota 27)	3,451,820	3,416,378
Cuentas por pagar moneda extranjera (1)	2,449,549	11,186,033
Retenciones y aportes de nómina	182,912	220,943
Cuentas comerciales por pagar a vinculados en el exterior (3)	-	4,131,550
Otros acreedores con vinculados (Ver Nota 28)	-	-
Dividendos por pagar	-	-
	<u><b>47,947,476</b></u>	<u><b>70,290,055</b></u>

El periodo de crédito promedio de las cuentas por pagar es de 60 días desde la fecha de la factura. La Compañía tiene políticas de administración del riesgo para garantizar que todas las cuentas por pagar son canceladas dentro de las condiciones de los créditos acordados previamente.

(1) Corresponde operaciones a nombre de terceros en contrato de mandato por reembolsos de pauta publicitaria. La variación del año 2020 con respecto al 2019 corresponde principalmente a la disminución en el saldo por pagar a cierre de año con los proveedores RCN TELEVISION S.A. por \$7.178.531, CARACOL S.A. por \$2.195.817, RADIO CADENA NACIONAL S.A.S por \$1.188.157, WIN SPORTS S.A.S \$1.011.818, EFECTIMEDIOS por \$966.648 y TFCF CHANNELS COLOMBIA LTDA. por \$663.308.

(2) No existe ningún tipo de garantías asociadas a estas obligaciones. Tiene asociado un interés de mercado del 7% EA y sus condiciones son normales de acuerdo al ciclo de operación de la compañía.

(3) En 2019 corresponde a préstamo de Havas Francia (casa matriz) para cubrir pagos a proveedores y obtener ingresos por pronto pagos. Este préstamo fue cancelado en su totalidad en abril de 2020.

**NOTA 13 – PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES**

	<u>DIC-20</u>	<u>DIC-19</u>
Retención en la fuente	2,069,100	1,216,181
Retención impuesto de industria y comercio	132,230	46,036
Impuesto a las ventas	-	3,097
	<u><b>2,201,330</b></u>	<u><b>1,265,314</b></u>

**NOTA 14 – PASIVOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS**

	<u>DIC-20</u>	<u>DIC-19</u>
Vacaciones consolidadas	307,164	398,524
Cesantías consolidadas	260,246	344,839
Intereses a las cesantías	29,632	39,310
Salarios	-	5,545
	<u><b>597,042</b></u>	<u><b>788,218</b></u>

La compañía otorga a sus empleados beneficios de corto plazo como sueldos, incapacidades, auxilio de transporte, aportes a seguridad social, cesantías, intereses sobre cesantías, prima y vacaciones. Las obligaciones laborales de la compañía son ajustadas con base en lo dispuesto por las normas legales.

**NOTA 15 - PROVISIONES**

	<u>DIC-20</u>	<u>DIC-19</u>
<b>Provisión costos y gastos (1)</b>		
Saldo al inicial	11,081,352	12,045,106
Movimiento del año	4,945,628	(963,754)
<b>Saldo al final</b>	<u><b>16,026,980</b></u>	<u><b>11,081,352</b></u>
<b>Provisión obligaciones fiscales (2)</b>		
Saldo al Inicial	80,863	244,469
Movimiento del Año	(31,884)	(163,606)
<b>Saldo al Final</b>	<u><b>48,979</b></u>	<u><b>80,863</b></u>

**Provisión para beneficios a empleados (3)**

	<u>DIC-20</u>	<u>DIC-19</u>
Saldo al Inicial	36,403	426,976
Movimiento del año	(31,968)	(390,573)
<b>Saldo al final</b>	<b>4,435</b>	<b>36,403</b>
<b>Total provisiones</b>	<b>16,080,394</b>	<b>11,198,618</b>

(1) La provisión de costos y gastos corresponde principalmente a volumen pendiente por cobrar al cierre, inventario de pauta publicitaria consumido pendiente por facturar. La variación del movimiento en el año 2020 con respecto al año 2019 corresponde a provisión por costos de televisión regional.

La Corte Constitucional declaró inexecutable el Decreto 558 de 2020 el cual permitía realizar los aportes a pensiones de los meses de abril y mayo del año 2020 por un porcentaje inferior al habitual. Por lo tanto, la compañía reconoció una provisión de este gasto por valor de \$149.378.

(2) La provisión de obligaciones fiscales corresponde a impuesto de industria y comercio

(3) La provisión para beneficio a empleados es una provisión de bonos que se otorga por mera liberalidad de la administración de acuerdo al cumplimiento de las metas globales del negocio.

**NOTA 16 – OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS**

	<u>DIC-20</u>	<u>DIC-19</u>
Avances clientes	1,227,767	3,722,668
	<b>1,227,767</b>	<b>3,722,668</b>

Corresponde a anticipos recibidos de clientes para manejo de los presupuestos de inversiones asignados a los proyectos, estos se legalizan en el corto plazo de 30 a 60 días.

**NOTA 17 – PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO**

	<u>DIC-20</u>	<u>DIC-19</u>
Impuesto de renta diferido	2,193,178	911,009
	<b>2,193,178</b>	<b>911,009</b>

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos, dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados al 31 de diciembre 2020 y 31 de diciembre de 2019 con base en las tasas tributarias actualmente vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se reversaran.

El análisis de los activos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre 2019 es el siguiente:

	<u>DIC-20</u>	<u>DIC-19</u>
Propiedades planta y equipo	2,193,178	911,009
	<b>2,193,178</b>	<b>911,009</b>

**NOTA 18 - PATRIMONIO**
**Capital emitido**

El capital autorizado está representado en 7.000.000 de acciones, a un valor nominal de \$1.000 cada una, de las cuales 6.426.065 acciones están suscritas y pagadas.

Durante el año 2020 se realizaron dos capitalizaciones:

- En marzo mediante acta número 70A de Junta Directiva por 835.692 acciones por valor de 835.692 correspondiente al valor nominal y \$ 17.464.677 correspondiente a prima en colocación de acciones.
- En mayo mediante acta número 65 de Asamblea General de Accionistas por 590.373 acciones por valor de \$ 590.373 correspondiente al valor nominal y \$ 10.758.404 correspondiente a prima en colocación de acciones.

**Total patrimonio**

El total del patrimonio de los accionistas con corte 31 de diciembre de 2020 equivale a \$43.233.337

**NOTA 19 - INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**

	<u>DIC-20</u>	<u>DIC-19</u>
Ingresos Por Servicios de Publicidad HVP (1)	14,377,927	-
Ingresos Por Servicios de Publicidad Televisión Regional (2)	9,737,233	-
Ingresos Por Servicios de Publicidad IC	5,671,115	2,339,150
Descuento por volumen recibido	7,212,513	11,063,490
Ingresos volumen condicionados	2,997,775	3,364,426
Otros servicios de publicidad	3,160,329	20,104,418
Servicios de investigación	-	26,357

Ingresos PP recibidos	1,295,953	1,928,022
Honorarios fijos	633,275	609,505
Ingresos por Servicios Influenciadores	375,310	709,026
Ingresos PP otorgados	(345,882)	(434,810)
	<b>45,115,548</b>	<b>39,709,584</b>

A continuación, se relaciona un resumen de los principales servicios que presta la compañía y sus respectivas formas de contraprestación:

- Arreglos contractuales de publicidad (incluye todos los medios no planificados y compras de servicios)
- Servicios de Marketing Directos
- Planificación de Medios y compra de servicios contractuales

(1) Para el año 2020, se implemento Havas Value Program - HVP, modelo de negocio que busca alcanzar beneficios cuantitativos y cualitativos a los clientes, aportando mejor margen de rentabilidad para la compañía. Durante el año, se utilizó este modelo de negocio principalmente con los clientes COMUNICACION CELULAR S.A., COLOMBIANA DE COMERCIO S.A., CAMARA COLOMBIANA DE COMERCIO ELECTRONICO.

(2) Para el año 2020, se implemento Televisión Regional, modelo de negocio que consiste en compra de medios de television por cable a nivel regional, el cual es vendido a clientes en otros países.

#### NOTA 20 – GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION

Los gastos de Administración comprenden:

	<b>DIC-20</b>	<b>DIC-19</b>
Servicios (1)	38,554,344	29,671,176
Gastos de personal (2)	15,192,138	14,844,127
Honorarios	1,843,773	3,242,456
Depreciaciones	974,354	893,963
Amortizaciones (3)	948,526	1,249,332
Mantenimiento y reparaciones	699,369	572,172
Impuestos	591,582	921,173
Seguros	284,906	183,828
Arrendamientos	269,997	308,263
Diversos	193,586	404,506
Legales	100,537	6,599
Gastos de viaje	86,300	400,611
Contribuciones y afiliaciones	72,409	95,123
Deterioro por Deudas Malas	56,082	-
Adecuación e instalación	2,337	11,473
	<b>59,870,240</b>	<b>52,804,802</b>

(1) El detalle de los servicios incluye:

	<b>DIC-20</b>	<b>DIC-19</b>
Servicios de publicidad clientes	31,072,035	23,328,007
Servicios de publicidad (asumidos)	3,040,225	224,851
Servicios de investigación	2,401,833	2,330,714
Pagos servicios temporales	474,606	595,591
Soporte y mantenimiento	421,590	511,893
Servicio de internet	379,444	375,419
Servicios Influenciadores	337,566	498,924
Servicio de administración oficina	176,978	203,347
Servicios de teléfono	63,163	91,683
Servicios de correo. Portes y telegramas	51,817	54,247
Servicios de energía eléctrica	43,777	70,809
Servicios de aseo	42,260	71,650
Almacenamiento y custodia de documentos	40,133	37,767
Servicio de televisión por cable	1,846	4,464
Transportes, fletes y acarreos	7,071	108,709
Servicios de publicidad digital	-	1,163,101
	<b>38,554,344</b>	<b>29,671,176</b>

(2) El detalle de los gastos de personal incluye:

	<b>DIC-20</b>	<b>DIC-19</b>
Salarios	9,133,277	9,013,473
Aportes seguridad social y parafiscales	1,883,079	1,955,587
Prestaciones sociales	1,299,784	1,280,143
Indemnizaciones	1,111,025	1,188,573
Auxilios	782,660	961,579
Bonificaciones	650,110	76,780
Practicantes	156,672	148,343
Incapacidades	85,672	56,648

Otros gastos de personal	50,195	163,001
Comisiones	39,664	-
	<u>15,192,138</u>	<u>14,844,127</u>

(3) Incluye amortización por derecho de uso de arrendamiento por \$301,385.

#### NOTA 21 – OTROS INGRESOS

	<u>DIC-20</u>	<u>DIC-19</u>
Auxilio Nómina Covid (1)	363,766	-
Otras Recuperaciones (2)	86,696	123,041
Por incapacidad Iss	65,715	37,917
Auxilio de teléfono	1,570	1,023
Ajuste al peso	69	29
Auxilio de parqueadero	-	960
Otros Ingresos No Operacionales	-	1,971
	<u>517,816</u>	<u>164,941</u>

(1) Corresponde a auxilio PAEF otorgado por el Gobierno Nacional como medida tomada para apoyar a las empresas por la pandemia mundial de la propagación del coronavirus o COVID-19

(2) Corresponde principalmente a reintegro de bonos de alimentación de personal retirado, provision por mayor valor de ICA y reintegros recibidos de proveedores.

#### NOTA 22- GASTOS NO OPERACIONALES

	<u>DIC-20</u>	<u>DIC-19</u>
Gastos multas, sanciones y litigios	34,884	400
Impuestos asumidos	32,021	8,746
Intereses no financieros	2,435	652
Pérdida en baja de activos	1,139	-
Gastos donaciones	1,000	-
Otros gastos (1)	2,489	12,771
	<u>73,968</u>	<u>22,569</u>

(1) En 2019 incluye castigo de anticipo girado para la Union Temporal Havas por \$9.180 el cual no fue recuperado y castigo a cuenta por cobrar con Media Planning Group Venezuela por valor de \$2.780.

#### NOTA 23- GANANCIAS (PÉRDIDAS) REALIZADAS POR DIFERENCIAS DE CAMBIO DE CONVERSIÓN, NETAS DE IMPUESTOS

##### Ganancias

	<u>DIC-20</u>	<u>DIC-19</u>
Ingresos diferencia en cambio realizada	302,703	397,382
	<u>302,703</u>	<u>397,382</u>

##### Pérdidas

	<u>DIC-20</u>	<u>DIC-19</u>
Gastos por Diferencia de cambio realizada	2,983,367	508,588
	<u>2,983,367</u>	<u>508,588</u>

Estas ganancias y pérdidas por diferencia en cambio de conversión, obedecen a la actualización de la cartera y las cuentas por pagar de clientes y proveedores (partidas monetarias) que se tienen en el exterior, las cuales se facturan en moneda extranjera. Este ejercicio se realiza a cierre de cada mes con la tasa que suministra el Banco de la República, mostrando por separado la ganancia y la perdida de tal efecto.

##### Ganancia

	<u>DIC-20</u>	<u>DIC-19</u>
Ingresos diferencia en cambio no realizada	747,877	169,202
	<u>747,877</u>	<u>169,202</u>

##### Pérdidas

	<u>DIC-20</u>	<u>DIC-19</u>
Gasto diferencia en cambio no realizada	664,221	519,453
	<u>664,221</u>	<u>519,453</u>
<b>Neto entre ganancia y perdidas</b>	<u><b>(2,597,008)</b></u>	<u><b>(461,457)</b></u>

Estas ganancias o pérdidas por diferencia en cambio de conversión, obedece a la actualización de la cartera y las cuentas por pagar de clientes y proveedores (partidas monetarias) que se tienen en el exterior, las cuales se facturan en moneda extranjera y no se han liquidado a la fecha. Este ejercicio se realiza a cierre de período con la tasa que suministra el Banco de la República, mostrando por separado la ganancia y la pérdida de tal efecto. Los saldos denominados en moneda extranjera están expresados en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado de \$3.432,50 por US\$ al 31 de diciembre de 2020 y \$3.277,14 por US\$ al 31 de diciembre de 2019.

La compañía presenta a 31 de diciembre de 2020 los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera, los cuales son registrados por su equivalente en pesos en dichas fechas.

Activos		DIC-20		DIC-19	
		Valor en Divisas \$	Miles de \$	Valor en Divisas \$	Miles de \$
Cuentas comerciales por cobrar y otras	Dólares	2,602,499	9,062,163	1,046,806	3,430,531
<b>Total</b>		<b>2,602,499</b>	<b>9,062,163</b>	<b>1,046,806</b>	<b>3,430,531</b>
<b>Pasivos</b>					
Cuentas comerciales por pagar y otras	Dólares	464,150	1,616,218	2,599,373	8,518,509
cuentas por pagar	Euros	315,979	1,331,996	856,023	3,148,950
<b>Total</b>		<b>780,129</b>	<b>2,948,214</b>	<b>3,455,396</b>	<b>11,667,459</b>
<b>Posición Neta</b>		<b>1,822,370</b>	<b>6,113,949</b>	<b>(2,408,590)</b>	<b>(8,236,928)</b>

#### NOTA 24- INGRESOS FINANCIEROS

	DIC-20	DIC-19
Intereses intercompañías (1)	561,245	737,118
Intereses	128,017	64,992
	<b>689,262</b>	<b>802,110</b>

(1) Corresponde a rendimientos facturados a partes relacionadas por préstamos.

#### NOTA 25- COSTOS FINANCIEROS

	DIC-20	DIC-19
Gastos por Intereses intercompañías (1)	1,050,156	520,918
Gravamen a los movimientos	595,200	657,001
Gastos por Intereses	48,299	117,484
Comisiones en negocios cheques	23,826	15,385
Comisiones	7,473	175,344
Gastos Bancarios	2,390	41,596
Gastos financieros	-	2,690
Gastos financieros avales	-	-
	<b>1,727,344</b>	<b>1,530,418</b>

(1) Corresponde a rendimientos facturados por partes relacionadas por préstamos.

(2) Corresponde a Gravamen a los Movimientos Financieros por compra de pauta a favor de los clientes bajo contrato de mandato.

#### NOTA 26 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El impuesto a las ganancias, que comprende el impuesto sobre la renta corriente y el impuesto diferido, cargado a resultados por los años terminados el 31 de diciembre, se detalla a continuación:

	DIC-20	DIC-19
Provisión Impuesto De Renta Años Anteriores	(176,835)	(120,883)
Provisión impuesto de renta y complementarios	(51,447)	(293,034)
Provisión impuesto sobretasa renta	-	-
<b>Total Ingreso (gasto) impuesto de renta corriente</b>	<b>(228,282)</b>	<b>(413,917)</b>
Provisión impuesto de renta diferidos	4,235,056	(342,954)
<b>Total Ingreso (gasto) impuesto a las ganancias</b>	<b>4,006,774</b>	<b>(756,871)</b>

El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas y vigentes a la fecha del balance general. Para el caso concreto del año 2019 y 2020 algunas partidas fiscales sufrieron modificaciones respecto del tratamiento aplicable al periodo 2016 por la entrada en vigor de los cambios introducidos por la Ley 1819 de 2016, Ley 1943 de 2018 y Ley 2010 de 2019, principalmente por la interrelación existente entre las bases fiscales y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La siguiente es la conciliación entre la utilidad contable antes del impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de 2019 y 2020. Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la compañía estipulan que: De acuerdo con la Ley 2010 del 2019 la tarifa de impuesto de renta es del 32% para el año gravable 2020 y con base en la Ley 1943 de 2018 para el 2019 fue del 33%, sin embargo, aquellos contribuyentes que tengan calidad de entidades financieras y generen una renta líquida superior a 120.000 UVT tendrán que pagar una sobretasa del 4% para el 2020.

El cálculo del impuesto de renta es el siguiente:

	<u>DIC-20</u>	<u>DIC-19</u>
<b>Pérdida antes de impuesto de renta local</b>	<b>(17,945,934)</b>	<b>(14,988,301)</b>
<b>DIFERENCIAS TEMPORALES</b>	<b>4,843,555</b>	<b>(288,806)</b>
Provisiones	16,031,415	11,117,755
Recuperación provisiones	(11,117,755)	(11,406,561)
Impacto aplicación Niif 16 activos con derecho de uso y pasivos por	(53,644)	-
Diferencia en vida útil y valor de activos fijos	(16,461)	-
<b>DIFERENCIAS PERMANENTES</b>	<b>2,953,478</b>	<b>1,491,797</b>
Gravamen movimientos financieros	380,875	133,731
Gastos no deducibles	2,572,603	1,358,066
<b>Pérdida fiscal</b>	<b>(10,148,901)</b>	<b>(13,785,310)</b>
Base para la renta presuntiva (patrimonio líquido anterior)	<b>32,154,179</b>	<b>59,198,785</b>
<b>Tarifa renta presuntiva</b>	<b>0.5%</b>	<b>1.5%</b>
<b>Renta presuntiva</b>	<b>160,771</b>	<b>887,982</b>
<b>Renta exenta</b>	<b>-</b>	<b>387,292</b>
<b>Renta líquida</b>	<b>(10,148,901)</b>	<b>(14,172,602)</b>
<b>Renta líquida gravable</b>	<b>160,771</b>	<b>887,982</b>
Tasa impuesto renta	<b>32%</b>	<b>33%</b>
Impuesto sobre la renta de renta	51,447	293,034
<b>Impuesto sobre la renta</b>	<b>51,447</b>	<b>293,034</b>
<b>Impuesto de renta diferido</b>	<b>(4,235,056)</b>	<b>342,954</b>
<b>Gasto impuesto sobre la renta año</b>	<b>51,447</b>	<b>293,034</b>
<b>Provisión Impuesto De Renta Años Anteriores</b>	<b>176,835</b>	<b>120,883</b>
<b>Impuesto sobre la renta</b>	<b>228,282</b>	<b>413,917</b>

La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 1.5% del patrimonio líquido de la entidad al cierre del ejercicio gravable inmediatamente anterior para el año 2019 y del 0,5% para el año 2020 (Sistema de renta presuntiva).

Para efectos fiscales, a partir del año gravable 2017 de acuerdo con el artículo 21-1 del estatuto tributario (adicionado por el artículo 22 de la Ley 1819 de 2016), para efectos de determinar el impuesto sobre la renta, el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, deben aplicarse los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, es decir las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Con la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018 se modificó el artículo 240 del Estatuto Tributario estableciendo una tarifa del impuesto de renta del 33% para el año 2019, y la Ley 2010 de 2019 estableció tarifas del 32% para el año 2020, 31% para el año 2021 y 30% para el año 2022 y subsiguientes.

El siguiente es un detalle de las pérdidas fiscales por amortizar, al cierre del 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

Año de origen	<u>DIC-20</u>	<u>DIC-19</u>
2015	1,661,275	1,661,275
2016	22,657	22,657
2017	2,758,388	2,758,388
2018	6,687,465	6,687,465
2019	13,857,694	13,857,694
2020	10,148,901	-
	<b>35,136,380</b>	<b>24,987,479</b>

El siguiente es un detalle de los excesos de renta presuntiva, al cierre del 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

Año de origen	<u>DIC-20</u>	<u>DIC-19</u>
2015	54,241	54,241
2019	902,819	887,896
2020	160,771	-
	<b>1,117,831</b>	<b>942,137</b>

Es importante mencionar que la Ley 1943 modificó el artículo 188 de Estatuto Tributario y para los años 2019 el porcentaje aplicable de renta presuntiva será del 1,5% y 0,5% para el año 2020, y a partir del año 2021 será del 0%.



Las pérdidas fiscales reajustadas fiscalmente a partir de 2007 y hasta el año 2016, podrán compensarse con las rentas líquidas ordinarias sin límite, en los siguientes años a su ocurrencia. Sin embargo, con la Ley 1819 de 2016, a partir del año gravable 2017, el exceso de renta presuntiva sobre la renta líquida ordinaria podrá compensarse con las rentas líquidas ordinarias determinadas dentro de los cinco (5) años siguientes.

Las Declaraciones de impuesto de renta y complementarios de los años gravables 2018, 2017, 2016 y 2015, se encuentran sujetas a revisión y aceptación por parte de las autoridades tributarias hasta (dos años firmeza general o tres años a partir del 2017) (cinco años para compensación de pérdidas fiscales) (6 años a partir del año 2017 para declaraciones presentadas por obligados al régimen de precios de transferencia) después de presentada la respectiva declaración. Sin embargo, la administración de la entidad y sus asesores estiman que no se presentarán diferencias de importancia que impliquen una provisión adicional para cubrir posibles cuestionamientos o diferencias con la autoridad tributaria.

De acuerdo con el artículo 714 del Estatuto Tributario modificado por la Ley 1819 de 2016, las declaraciones tributarias quedaran en firme si tres años después de la fecha de vencimiento para declarar la administración tributaria no ha proferido requerimiento especial, es decir que pasado este tiempo la administración tributaria no tiene potestad para modificar la declaración presentada por el contribuyente.

De conformidad con la IFRIC/CINIIF 23 no existen incertidumbres frente a los tratamientos fiscales del impuesto a las ganancias, teniendo en cuenta que los juicios realizados al determinar la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales aplicando el párrafo 122 de la NIC 1 Presentación de Estados Financieros; son adecuados y están ajustados a las normas legales vigentes. Así mismo, la información sobre los supuestos y estimaciones realizados al determinar la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales aplicando los párrafos 125 a 129 de la NIC 1 están conforme a las normas legales vigentes, con lo cual no se esperan a futuro bajo un a base razonable cuestionamientos por parte de la autoridad tributaria.

#### NOTA 27 - PARTES RELACIONADAS Y PERSONAL CLAVE DE LA GERENCIA

Las cuentas corrientes comerciales por cobrar con partes relacionadas al 31 de diciembre, comprendían:

##### Partes Relacionadas:

	<u>DIC-20</u>	<u>DIC-19</u>
HAVAS + S.A.S.	11,780,363	254,958
ARENA COMMUNICATIONS COLOMBIA SAS	-	3,776,165
	<u>11,780,363</u>	<u>4,031,123</u>

Las cuentas por cobrar por pagos relacionados con servicios prestados a partes relacionadas con vinculados al 31 de diciembre comprendían:

	<u>DIC-20</u>	<u>DIC-19</u>
ARENA COMMUNICATIONS COLOMBIA SAS	474,838	-
PROXIMIA S.A.S	-	318,476
HAVAS + S.A.S.	2,053,004	-
	<u>2,527,842</u>	<u>318,476</u>

Las cuentas corrientes comerciales por pagar a partes relacionadas al 31 de diciembre, comprendían:

##### Partes Relacionadas:

	<u>DIC-20</u>	<u>DIC-19</u>
ARENA COMMUNICATIONS COLOMBIA SAS	9,626,607	11,601,700
	<u>9,626,607</u>	<u>11,601,700</u>

Las cuentas por pagar por proveedores y acreedores varios con partes relacionadas al 31 de diciembre comprendían:

	<u>DIC-20</u>	<u>DIC-19</u>
ARENA COMMUNICATIONS COLOMBIA SAS	3,448,867	2,545,538
HAVAS + S.A.S.	2,953	870,840
	<u>3,451,820</u>	<u>3,416,378</u>

Los gastos pagados a partes relacionadas al 31 de diciembre, comprendían:

	<u>DIC-20</u>	<u>DIC-19</u>
ARENA COMMUNICATIONS COLOMBIA SAS	2,288,426	515,588
HAVAS + S.A.S.	116	401,278
PROXIMIA S.A.S	200,268	439,147
	<u>2,488,810</u>	<u>1,356,013</u>

Los ingresos recibidos de partes relacionadas al 31 de diciembre, comprendían:

	<u>DIC-20</u>	<u>DIC-19</u>
ARENA COMMUNICATIONS COLOMBIA SAS	1,925,588	1,878
HAVAS + S.A.S.	1,753,237	246,360
PROXIMIA S.A.S	152,606	241,786
	<u>3,831,431</u>	<u>490,024</u>

Durante el año 2020, los valores pagados a personal de apoyo a la gerencia comprendían:

	<u>DIC-20</u>	<u>DIC-19</u>
Salarios, Auxilios y Bonificaciones	3,696,182	4,684,414
	<b><u>3,696,182</u></b>	<b><u>4,684,414</u></b>

#### **NOTA 28 – DEMANDAS, LITIGIOS Y TUTELAS**

La compañía no está actualmente notificada de ninguna demanda, litigio o tutela en donde sea la parte demandada, por lo tanto, no se realizan análisis de riesgos para determinar la necesidad de constituir provisiones al cierre de diciembre de 2020.

#### **NOTA 29 – EVENTOS SUBSECUENTES**

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2020, y como respuesta a la pandemia mundial de la propagación del coronavirus o COVID-19, el Gobierno de Colombia ordenó medidas, las cuales tendrán consecuencias en la actividad económica de la Compañía y por lo tanto afectarán la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo en el futuro. A la fecha de la emisión de los estados financieros, no es posible determinar, ni cuantificar el efecto que tal evento subsecuente pueda generar en la Compañía, ya que dependerá de desarrollos futuros a nivel nacional e internacional, los cuales son inciertos.



**HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S**  
**ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 CON CIFRAS**  
**COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

**Bogotá D.C.- 2022**

## DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A la Asamblea de Accionistas de **HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S.**

### Informe sobre la auditoría de los estados financieros

#### *Opinión*

He auditado los estados financieros de **HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S.**, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2021, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S.**, al 31 de diciembre de 2021, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

#### *Fundamentos de la opinión*

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros. Soy independiente de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y he cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con el Código de Ética del IESBA y de la Ley 43 de 1990. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

#### *Párrafo de énfasis*

Sin modificar mi opinión, quiero hacer énfasis en la información contenida en la nota 1.3 a los estados financieros adjuntos, que muestra el resultado de los análisis efectuados por la administración respecto del cumplimiento del principio de negocio en marcha, una vez aplicados los indicadores definidos por el Ministerio de Comercio en su Decreto 1378 del 28 de octubre de 2021, los cuales sugieren mejoras en los resultados operativos y financieros de la entidad con posterioridad a los efectos surgidos de la pandemia. Las circunstancias descritas en la citada nota, no indican la existencia de incertidumbres significativas que pueden generar duda sustancial sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha.

### *Otras cuestiones*

Los estados financieros de **HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S.**, al 31 de diciembre de 2020, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por mí, sobre los cuales expresé una opinión sin salvedades el 1 de febrero de 2021.

### *Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros.*

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados adjuntos, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en marcha excepto si la administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la dirección de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

### *Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros*

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia, siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para expresar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de

una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en marcha.
- Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Me comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.


### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

La administración de la Entidad también es responsable por el cumplimiento de ciertos aspectos regulatorios en Colombia, relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre lo adecuado del cumplimiento.

Con base en el resultado de mis pruebas, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la sociedad: a) Llevar la contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; b) Conservar y llevar debidamente la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones. Adicionalmente existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los

vendedores o proveedores y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables; la sociedad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En cumplimiento de las responsabilidades del revisor fiscal contenidas en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 24 de enero de 2022, aplicando la norma internacional de trabajos para atestiguar 3000 aceptada en Colombia.

  
**NIDIA XIMENA RODRIGUEZ LANCHEROS**  
Revisor Fiscal Principal  
Tarjeta Profesional No. 192.982 – T  
Designada por **CROWE CO S.A.S**

24 de enero de 2022

## **INFORME DEL REVISOR FISCAL EN CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1 y 3 DEL ARTICULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO**

A la Asamblea de Accionistas de **HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S.**

### **Descripción del Asunto Principal**

En desarrollo de mis funciones como Revisor Fiscal de **HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S.** y en atención a lo establecido en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Asamblea de Accionistas si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021 en la Compañía hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Compañía de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias.

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos de la Compañía, las actas de Asamblea de Accionistas y las disposiciones legales y reglamentarias bajo la competencia de mis funciones como Revisor Fiscal; y b) los componentes del sistema de control interno que la dirección y los responsables del gobierno de la Compañía consideran necesarios para la preparación adecuada y oportuna de su información financiera.

### *Responsabilidad de la Administración*

La Administración de la Compañía es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos y los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la Administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Compañía se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error y de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

### *Responsabilidad del Revisor Fiscal*

Mi responsabilidad como revisor fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar un concepto, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Compañía para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder.



Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015 y sus decretos modificatorios, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Compañía de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en poder de ésta, al 31 de diciembre de 2021 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

Crowe CO S.A.S, firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como revisor fiscal de la Compañía, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No.1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

#### *Procedimientos de aseguramiento realizados*

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Compañía. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de incorrección material en los estados financieros separados debido a fraude o error y que no se logre un adecuado control interno de las operaciones de la Compañía. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas de los controles que consideré necesario en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración de la Compañía son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Compañía, actas de Asambleas de Accionistas y Juntas Directivas, y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Compañía de dichos estatutos y de las decisiones tomadas tanto por la Asamblea de Accionistas y la Junta Directiva.
- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Compañía durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero de la Compañía, tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Comprensión sobre cómo la Compañía ha respondido a los riesgos emergentes de los sistemas de información.
- Comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes y su validación para establecer que las mismas fueron implementadas por la Compañía.
- Validación de la efectividad de las decisiones tomadas por la administración en relación con la adopción de los

beneficios establecidos por el Gobierno Nacional a partir de la declaratoria de la Emergencia Económica, Social y Ecológica; así como los procedimientos establecidos por la Compañía para la medición de los impactos en la situación financiera y el resultado de sus operaciones.

Durante el año 2021 a través de informes presentados al gobierno corporativo he informado las recomendaciones tendientes a fortalecer el sistema de control interno de la Compañía. Al respecto, es necesario que la administración continúe adoptando las medidas tendientes a su fortalecimiento.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para el concepto que expreso más adelante.

#### *Limitaciones inherentes*


Debido a las limitaciones inherentes a la estructura del control interno, incluida la posibilidad de colusión o de una vulneración de los controles por parte de la administración, la incorrección material debido a fraude o error puede no ser prevenida o detectada oportunamente. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación del control interno a períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría.

#### *Concepto*

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, en mi concepto considero que, durante el año 2021, los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y la Junta Directiva, y existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que están en su poder.

Este informe se emite con destino a los señores Accionistas de **HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S.**, para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.

  
**NIDIA XIMENA RODRIGUEZ LANCHEROS**  
Revisor Fiscal Principal  
Tarjeta Profesional No. 192.982 – T  
Designada por **CROWE CO S.A.S.**

24 de enero de 2022

**HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S.**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**


Por los años terminados 31 de diciembre de 2021 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2020  
(En miles de pesos colombianos)

	Nota	DIC-21	DIC-20
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	10.957.964	5.775.782
Cuentas por cobrar y otras cuentas comerciales por cobrar	4	118.860.986	81.086.667
Activos por impuestos corrientes	5	21.006.274	10.185.730
Otros activos	6	1.998.233	389.336
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b><u>152.823.457</u></b>	<b><u>97.437.515</u></b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Propiedades planta y equipo	7	7.065.199	7.462.374
Activos intangibles distintos de la plusvalía	8	76.613	157.913
Activo por impuesto diferido	9	19.791.530	8.422.722
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b><u>26.933.342</u></b>	<b><u>16.043.009</u></b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b><u>179.756.799</u></b>	<b><u>113.480.524</u></b>
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	10	75.665.752	47.947.476
Pasivo por impuestos corrientes	11	2.991.111	2.201.330
Pasivo por beneficios a empleados	12	583.545	597.042
Provisiones	13	54.196.721	16.080.394
Otros pasivos no financieros	14	1.167.848	1.227.767
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b><u>134.604.977</u></b>	<b><u>68.054.009</u></b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Pasivo Por Impuestos Diferidos	15	3.007.418	2.193.178
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b><u>3.007.418</u></b>	<b><u>2.193.178</u></b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b><u>137.612.395</u></b>	<b><u>70.247.187</u></b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital social	16	6.426.065	6.426.065
Superávit de capital		64.547.041	64.547.041
Resultados del ejercicio		(1.088.933)	(13.939.160)
Resultados acumulados		(31.664.614)	(19.847.307)
Resultados acumulados ajustes NIIF por primera vez		3.924.845	6.046.698
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b><u>42.144.404</u></b>	<b><u>43.233.337</u></b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b><u>179.756.799</u></b>	<b><u>113.480.524</u></b>

Las notas 1 a 27 hacer parte integral de los estados financieros

  
**ANDREA ISAAC VERGARA**  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)

  
**BRYAN FELIPE LEÓN DÍAZ**  
 Contador Público  
 T.P. 266.145-T  
 (Ver certificación adjunta)

  
**NIDIA XIMENA RODRÍGUEZ L.**  
 Revisor Fiscal T.P. 192.982-T  
 Designada por Crowe CO S.A.S.  
 (Ver dictamen adjunto)

**HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S.  
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**

Por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2020  
(En miles de pesos colombianos excepto para la pérdida neta por acción)

	Nota	DIC-21	DIC-20
Ingresos por actividades ordinarias	17	145,311,613	45,115,548
Gastos operacionales de Administración	18	<u>(153,230,767)</u>	<u>(59,870,240)</u>
<b>(Pérdida) operacional</b>		<b><u>(7,919,154)</u></b>	<b><u>(14,754,692)</u></b>
Otros ingresos	19	253,541	517,816
Gastos no operacionales	20	<u>(65,917)</u>	<u>(73,968)</u>
<b>(Pérdida) no operacional</b>		<b><u>(7,731,530)</u></b>	<b><u>(14,310,844)</u></b>
Ganancia por diferencia en cambio realizada	21	1,050,222	302,703
Ganancia por diferencia en cambio no realizada	21	1,267,448	747,877
Pérdida por diferencia en cambio realizada	21	(668,059)	(2,983,367)
Pérdida por diferencias de cambio no realizada	21	(763,170)	(664,221)
Ingresos financieros	22	685,955	689,262
Costos financieros	23	<u>(1,935,497)</u>	<u>(1,727,344)</u>
<b>(Pérdida) antes de provisión de impuestos</b>		<b><u>(8,094,631)</u></b>	<b><u>(17,945,934)</u></b>
Gasto por impuestos a las ganancias corriente	24	(3,548,869)	(228,282)
Ingreso por impuestos a las ganancias diferido	24	10,554,567	4,235,056
<b>(Pérdida) neta del Año</b>		<b><u>(1,088,933)</u></b>	<b><u>(13,939,160)</u></b>
<b>(Pérdida) neta por acción</b>		<b><u>(169)</u></b>	<b><u>(2,169)</u></b>


Las notas 1 a 27 hacer parte integral de los estados financieros



**ANDREA ISAAC VERGARA**  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)



**BRYAN FELIPE LEÓN DÍAZ**  
Contador Público  
T.P. 266.145-T  
(Ver certificación adjunta)



**NIDIA XIMENA RODRÍGUEZ L.**  
Revisor Fiscal T.P. 192.982-T  
Designada por Crowe CO S.A.S.  
(Ver dictamen adjunto)

**HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN PATRIMONIO**  
 Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2020  
 (En miles de pesos colombianos)

	Capital social	Superávit de capital	Resultados del ejercicio	Resultados acumulados	Resultados acumulados ajustes NIIF por primera vez	Total patrimonio
<b>Saldo al 1 de enero de 2020</b>	<b>5,000,000</b>	<b>36,323,960</b>	<b>(15,745,172)</b>	<b>(3,670,878)</b>	<b>6,046,698</b>	<b>27,954,608</b>
Capital Social	1,426,065	-	-	-	-	1,426,065
Prima en Colocacion De Acciones	-	28,223,081	-	-	-	28,223,081
Resultado fusión	-	-	-	(431,257)	-	(431,257)
Resultado de ejercicios anteriores	-	-	15,745,172	(15,745,172)	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	(13,939,160)	-	-	(13,939,160)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>6,426,065</b>	<b>64,547,041</b>	<b>(13,939,160)</b>	<b>(19,847,307)</b>	<b>6,046,698</b>	<b>43,233,337</b>
Ganancias Realizadas Aplicación NIIF por primera vez	-	-	-	2,121,853	(2,121,853)	-
Resultado de ejercicios anteriores	-	-	13,939,160	(13,939,160)	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	(1,088,933)	-	-	(1,088,933)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>6,426,065</b>	<b>64,547,041</b>	<b>(1,088,933)</b>	<b>(31,664,614)</b>	<b>3,924,845</b>	<b>42,144,404</b>


Las notas 1 a 27 hacer parte integral de los estados financieros



**ANDREA ISAAC VERGARA**  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)



**BRYAN FELIPE LEÓN DÍAZ**  
 Contador Público  
 T.P. 266.145-T  
 (Ver certificación adjunta)




**NIDIA XIMENA RODRÍGUEZ L.**  
 Revisor Fiscal T.P. 192.982-T  
 Designada por Crowe CO S.A.S.  
 (Ver dictamen adjunto)

**HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S.  
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**


Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2020  
(En miles de pesos colombianos)

	DIC-21	DIC-20
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
(Pérdida) neta del año	(1,088,933)	(13,939,160)
<b>Ajuste al efectivo usado en las operaciones:</b>		
Depreciación	564,306	974,354
Amortización	81,300	948,526
Pérdida en baja de activos	49,924	1,139
Utilidad en venta de activos	(52,394)	-
Impuesto de renta corriente	3,548,869	228,282
Impuesto de renta diferido	(10,554,567)	(4,235,056)
Ingreso por diferencia en cambio no realizada	(1,267,448)	(747,877)
Gasto por diferencia en cambio no realizada	763,170	664,221
Deterioro de cartera	804,325	56,082
<b>Cambios en activos y pasivos de operación:</b>		
Cuentas por cobrar y otras cuentas comerciales por cobrar	(37,311,196)	(2,797,261)
Activos por impuestos corrientes	(14,369,413)	4,452,387
Otros activos	(1,608,897)	3,679,417
Activo por impuesto diferido	-	(82,982)
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	26,955,105	(18,875,250)
Pasivo por impuestos corrientes	789,781	936,016
Pasivo por beneficios a empleados	(13,497)	(191,176)
Provisiones	38,116,327	4,881,776
Otros pasivos no financieros	(59,919)	(2,494,901)
<b>Fondos netos provistos (utilizados) por las actividades de operación</b>	<b>5,346,843</b>	<b>(26,541,463)</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Aumento de propiedades y equipo	(164,661)	(268,908)
Aumento activo por derecho de uso	-	410,926
Aumento resultado acumulado por fusión Proximia	-	(431,257)
<b>Fondos netos utilizados en las actividades de inversión</b>	<b>(164,661)</b>	<b>(289,239)</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:</b>		
Aumento de capital	-	1,426,065
Aumento de prima en colocación de acciones	-	28,223,081
Prestamos pagos	-	(4,131,550)
<b>Fondos netos provistos en las actividades de financiación</b>	<b>-</b>	<b>25,517,596</b>
Aumento (disminución) neto en efectivo y equivalentes	5,182,182	(1,313,106)
Efectivo y equivalentes al comienzo del año	5,775,782	7,088,888
<b>Efectivo y equivalentes al final del año</b>	<b>10,957,964</b>	<b>5,775,782</b>


Las notas 1 a 27 hacer parte integral de los estados financieros



**ANDREA ISAAC VERGARA**  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)



**BRYAN FELIPE LEÓN DÍAZ**  
Contador Público  
T.P. 266.145-T  
(Ver certificación adjunta)



**NIDIA XIMENA RODRÍGUEZ L.**  
Revisor Fiscal T.P. 192.982-T  
Designada por Crowe CO S.A.S.  
(Ver dictamen adjunto)

**HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
(Expresadas en miles de pesos Colombianos excepto para el valor nominal de la acción)

**NOTA 1 - ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL**

Havas Media Colombia S.A.S. es una Sociedad por Acciones Simplificada, constituida el 17 de septiembre de 1997 en Bogotá, Colombia. Su domicilio principal es Carrera 7 No. 71-21 Torre A Piso 12 Edificio Avenida Chile, Bogotá. Su matriz es Havas, ubicada en Francia y su controladora principal es Media Planning Group, con sede en España.

Las principales actividades de la Compañía y sus subsidiarias se relacionan fundamentalmente con la realización de todo tipo de actividades comerciales y civiles relacionadas con las áreas de publicidad, mercadeo y promociones; La inversión y comercialización en toda clase de medios de comunicación tales como telecomunicaciones, radio, comunicaciones, cine, prensa escrita y la comercialización de los mismos; La representación a otras sociedades sean estas nacionales o extranjeras, lo que incluye la representación y explotación de marcas comerciales y distribución de los productos que se representen; y, la asesoría y consultoría a terceros en las áreas de publicidad, mercadeo, representaciones y cualquier otra que tenga relación con el presente objeto social.

**1.1 Bases de presentación**

Declaración de cumplimiento - Los estados financieros separados de la compañía han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), adaptadas con base a la Norma internacional para NIIF para las PLENAS emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y dentro del marco de Lo regulado por la ley 1314 de 2009, el Decreto 3022 de 2013, anexo 2 del decreto 2420 de 2015, modificado por el decreto 2496 de 2015 y demás decretos reglamentarios para las compañías del Grupo 1.

**1.2 Normas e interpretaciones nuevas emitidas por el IASB y adoptadas por el gobierno colombiano**

**1.2.3 Nuevas normas y cambios**

A través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 938 del 19 de agosto de 2021 por el cual "se modifica el marco técnico de las Normas de Información Financiera para el Grupo 1 del Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, Decreto 2420 de 2015, y se dictan otras disposiciones".

**1.2.3.1 NIC 1 Clasificación pasivos corrientes y no corrientes:**

Clasificación de Pasivos como corrientes o no corrientes. Se modifica el requerimiento para clasificar un pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando no tiene el derecho al final del periodo sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa.

**1.2.3.2 NIC 16. Propiedades, Planta y Equipo**

Productos Obtenidos antes del Uso Previsto.

**1.2.3.3 NIC 37. Contratos Onerosos**

Costo de Cumplimiento de un Contrato. Se aclara que el costo del cumplimiento de un contrato comprende los costos directamente relacionados con el contrato (los costos de mano de obra directa y material, y la asignación de costos relacionados directamente con el contrato).

El efecto de la aplicación de la enmienda no re expresará la información comparativa. En su lugar, se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio, según proceda, en la fecha de aplicación inicial.

**1.2.3.4 NIIF 9, NIIF 7 y NIC 39. Reforma de la Tasa de Interés de Referencia.**

Se adicionan los párrafos 6.8.1 a 6.8.12 de la NIIF 9, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas. Se incorporan los párrafos 1 02A a 1 02N Y 108G, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas de la NIC39. Se incorporan los párrafos 24H sobre la incertidumbre que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, 44DE y 44DF de la NIIF 7.

Se incorporan los párrafos 21 A, 21 B Y 21 C respecto de las excepciones al principio de reconocimiento para pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 y la CINIIF 21. Se incorpora el párrafo 23A para definir un activo contingente, y aclarar que la adquirente en una combinación de negocios no reconocerá un activo contingente en la fecha de adquisición.

**1.2.3.5 NIIF 3. Referencia al Marco Conceptual.**

Se realizan modificaciones a las referencias para alinearlas con el marco conceptual emitido por IASB en 2018 e incorporados a la legislación colombiana, en tal sentido los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios, en la fecha de transacción, corresponderán con aquellos que cumplan la definición de activos y pasivos descrita en el marco conceptual.

Las disposiciones del decreto entrarán en vigor a partir del primero de enero de 2023. Sin embargo, la reforma de la Tasa de Interés de Referencia (modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7) Y la reforma de la Tasa de Interés de Referencia - Fase 2 (modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 Y NIIF 16) podrán aplicarse a partir del ejercicio social 2021.

#### **1.2.4 Mejoras Anuales a las Normas de Información Financiera NIIF 2018 - 2020.**

##### **1.2.4.1 NIIF 1. Subsidiaria que adopta por primera vez las NIIF.**

Se adiciona el párrafo D13A de la NIIF 1, incorporando una exención sobre las subsidiarias que adopten la NIIF por primera vez y tome como saldos en estado de situación financiera de apertura los importes en libros incluidos en los estados financieros de la controladora (literal a del párrafo D16 de NIIF 1) para que pueda medir las diferencias en cambio por conversión acumuladas por el importe en libros de dicha partida en los estados financieros consolidados de la controladora (también aplica a asociadas y negocios conjuntos).

##### **1.2.4.2 NIIF 9. Comisiones en la "prueba del 10%" respecto de la baja en cuenta de pasivos financieros.**

Se adiciona un texto al párrafo B3.3.6 y de adiciona el B3.3.6A, es especial para aclarar el reconocimiento de las comisiones pagadas (al resultado si se trata de una cancelación del pasivo, o como menor valor del pasivo si no se trata como una cancelación

##### **1.2.4.3 NIC 41. Los impuestos en las mediciones a valor razonable.**

Se elimina la frase "ni flujos por impuestos" del párrafo 22 de NIC 41, la razón de lo anterior se debe a que "antes de Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018-2020, la NIC 41 había requerido que una entidad utilizase los flujos de efectivo antes de impuestos al medir el valor razonable, pero no requería el uso de una tasa de descuento antes de impuestos para descontar esos flujos de efectivo". De esta forma se alinean los requerimientos de la NIC 41 con los de la NIIF 13.

##### **1.2.4.4 NIIF 4. Se modifican los párrafos 20A, 20J Y 200**

Para permitir la exención temporal que permite, pero no requiere, que la aseguradora aplique la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición en lugar de la NIIF 9 para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2023 (debido a que a partir de dicha fecha existe un nuevo requerimiento internacional contenido en la NIIF 17).

##### **1.2.4.5 NIC 39. El párrafo 102M Finalización de la aplicación de la excepción temporal en contabilidad de coberturas**

Se adicionan los párrafos 1020 a 102Z3 Excepciones temporales adicionales que surgen de la reforma de la tasa de interés de referencia y 108H a 1 08K Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos.

##### **1.2.4.6 Modificación a la NIIF 7.**

Se añaden los párrafos 241, 24J Información a revelar adicional relacionada con la reforma de la tasa de interés de referencia, 44GG y 44HH Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos.

##### **1.2.4.7 Modificación a la NIIF 4.**

Se añaden los párrafos 20R y 20S Cambios en la base para la determinación de los flujos de efectivo contractuales como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia, y los párrafos 50 y 51 Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos.

##### **1.2.4.8 Modificación a la NIIF 16.**

Se modifican los párrafos 104 a 106 Excepción temporal que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, y se añaden los párrafos C20C y C20D Reforma de la tasa de interés de referencia fase 2.

#### **1.3 Hipótesis de negocio en marcha**

Los presentes estados financieros, han sido elaborados conforme a la hipótesis de negocio en marcha. No existe ningún tipo de incertidumbre acerca de que la compañía esté pensando un cesé de operaciones. La compañía está trabajando en la consecución de nuevos negocios, integración de su portafolio de productos con el objetivo de mantener su posicionamiento dentro del mercado.

##### **Impactos por pandemia COVID - 19:**

A causa de la pandemia se vieron afectados los ingresos de la compañía debido a la disminución de la inversión de algunos clientes que disminuyeron o terminaron su operación durante el 2020, tales como PULLMANTUR CRUISES S.L, CURACAO TOURISM DEVELOPMENT FOUNDATION, PACTIA SAS. Durante el año 2021 algunos de los clientes que terminaron su operación fueron INGENIO PROVIDENCIA SA, FEDERACIÓN NAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA e INGENIO DEL CAUCA SAS.

A pesar de esto en el año 2021 se presentó una recuperación económica importante para la compañía, principalmente en la operación de TV Regional y Value Program, la cual aportó para que los ingresos operacionales se incrementaran en un 222% (ver nota 17).

La compañía frente a esta emergencia económica tomó medidas frente a la operación, los cuales se describen a continuación y se mantuvieron para el año 2021:

- a) El plazo de pago de proveedores se manejó de acuerdo al plazo de pago de clientes, lo cual permitió un mejor manejo en el flujo de caja.
- b) Finalización del contrato de arriendo del piso 18, el cual permitió reducir el gasto por arrendamientos.
- c) Los gastos administrativos de operación se vieron reducidos debido a la implementación del trabajo en casa, en los rubros de gastos de viaje, servicios temporales, servicios de aseo, energía, teléfono y televisión por cable.

El Gobierno nacional, como medida de apoyo a las empresas, mediante el Decreto Legislativo 639 de 2020 otorgó subsidios de nómina, de los cuales la compañía se benefició en subsidios por valor de \$363.766 en 2020 y \$43.845 en 2021.



#### 1.4 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen cuando se han devengado y nace el derecho cierto, probable y cuantificable de exigir su pago aunque no se haya hecho efectivo el cobro. Por consiguiente, los ingresos corresponden a servicios prestados en forma cabal y satisfactoria y están amparados por contratos y acuerdos firmados con clientes y proveedores.

#### 1.5 Gestión de riesgos

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la compañía, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía.

La compañía realiza a cada uno de los clientes un estudio interno de crédito al momento de ingresar, el cual determina la posibilidad de otorgar crédito al cliente, que monto y durante qué plazo, teniendo en cuenta la inversión anual.

Adicional la compañía cuenta con la herramienta "Risk Management" que hace parte de los servicios asociados a iSpace, donde se realiza el registro, la identificación, la evaluación y el monitoreo para poder minimizar y controlar la probabilidad de que se incumpla con las obligaciones por parte del cliente. A la herramienta se ingresan clientes con inversiones superiores a US\$100.000. Con la información del cliente que se registra en la herramienta, se adjunta un informe con los datos relevantes del cliente, información financiera, comercial y reputacional basado en el estudio de Informa Colombia S.A. y la información del comportamiento de pago siniestrada por el departamento de Cartera de la compañía, además del informe base suministrado por Informa Colombia S.A.

Las cuentas comerciales por cobrar están compuestas por un número importante de clientes distribuidos entre diversas industrias y áreas geográficas. La evaluación de crédito continua se realiza sobre la condición financiera de las cuentas por cobrar.

Durante el año 2021 la Compañía mantuvo una rotación de cartera de 30 a 60 días, consolidando a los clientes en su cumplimiento de pago y se ha podido comprobar la reactivación económica de los mismos.

La Compañía no mantiene exposiciones de riesgo de crédito significativas con ninguna de las partes o ningún Grupo de contrapartes con características similares.

**Riesgo de liquidez** - La Junta Directiva es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. La Junta Directiva ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de la Compañía. La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo facilidades financieras adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

**Riesgo de capital** - La Compañía gestiona su capital para asegurar que la Compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

**Riesgo de mercado y competencia** - Riesgo de mercado y competencia - La producción de muchos países se recuperó en 2021 después de una fuerte caída en 2020. Para las economías avanzadas y medianas gracias a que han alcanzado una alto porcentaje de vacunación contra el Covid, se ha recuperado su economía. Sin embargo para muchos países en desarrollo el progreso hacia esta recuperación se ha visto obstaculizado por diferentes retos.

En relación con el sector de publicidad, la inversión en Latinoamérica presentó un crecimiento del 26% y para el año 2022 se espera crezca un 11%.

Colombia presentó un gran año en medios durante el año 2021, el cual creció un 35% y se espera un crecimiento del 11% para el año 2022, esto debido a un crecimiento importante postpandemia que ha tenido los formatos y audiencias digitales, el cual presentó un crecimiento en el año del 48%. La inversión digital en Colombia tiene una participación del 40% del total de la inversión.

Los medios tradicionales también tuvieron una recuperación importante, la radio creció 30% y televisión 38%. Otros medios como publicidad exterior duplicó la inversión, creció un 100% frente al 2020.

#### NOTA 2 - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes en español al 1 de enero del 2012, aplicadas de manera uniforme a todos los periodos que se presentan y, la ley 1314 de 2009 y el decreto 2784 de 2012. A su vez, se rige por las modificaciones presentadas al Decreto 2784 de 2012, a través del Decreto 3023 de 2013, el cual introduce enmiendas emitidas por el IASB durante el 2012 y el anexo 1 del decreto 2496 de 2015. El Decreto 2131 de 2016 que incorpora el anexo 1.2 y contiene cambio en distintas normas como la NIC 7, NIC12 y NIIF 15. El Decreto 2170 de 2017, que incluye el anexo 1.3, el cual incorpora la NIIF 16 y modifica la NIIF 40, NIIF 2 y NIIF 4. El Decreto 2483 de 2018, 2270 de 2019 y 1432 de 2020.

##### 2.1 Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por instrumentos financieros que son medidos a valores razonables al final de cada periodo de reporte, como es explicado a continuación en las políticas contables.

El costo histórico esta generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que podría ser recibido al vender un activo o pagado al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición, independientemente de si el precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valoración. En la estimación del valor razonable de un activo o un pasivo, la compañía tendrá en cuenta las características del activo o pasivo de la misma forma en que los participantes del mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo en la fecha de la medición. Para la medición y/o propósitos de revelación del valor razonable en los Estados Financieros se determina sobre una base.

Adicionalmente, para efectos de presentación de informes financieros, las mediciones del valor razonable están categorizadas dentro del nivel 1, 2 o 3 basados en el grado en el cual los datos de entrada de la medición del valor razonable son observables y la importancia de los datos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

- Nivel 1 los datos de entrada son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de medición.
- Nivel 2 los datos de entrada son distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente; y
- Nivel 3 son datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

Los Estados Financieros de Havas Media Colombia S.A.S. comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2021 y 2020, el estado de resultados por el año terminado al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el estado de cambios en el patrimonio para los años 2021 y 2020 y estado de flujos de efectivo para los años 2021 y 2020.

Estos Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes en español al 22 de diciembre de 2017, teniendo en cuenta las posteriores modificaciones de las normas, interpretaciones y enmiendas por el organismo emisor de las Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) y aprobadas por el consejo técnico de la Contaduría Pública.

Las principales políticas contables se exponen a continuación:

## **2.2 Efectivo y equivalentes de efectivo**

Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses; Actualmente la compañía no posee inversiones a corto plazo, luego entonces el efectivo y equivalentes corresponden al efectivo en caja y los depósitos a la vista. Para la presentación del Estado de Flujo de Efectivo, se utilizó el método de indirecto.

## **2.3 Instrumentos financieros**

Activos financieros y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

- *Activos financieros* - Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable

La Compañía clasifica sus activos financieros de acuerdo en las siguientes categorías, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros.

La Compañía clasifica sus activos financieros de acuerdo en las siguientes categorías, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y cuentas por cobrar. La clasificación se hace sobre la base de la aplicación de los siguientes modelos.

a. Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros: el activo financiero se conserva en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos contractuales.

b. La naturaleza de los flujos efectivos contractuales del activo financieros :las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del capital pendiente.

La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Estos activos financieros se presentan en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos corrientes.

*Método del Interés efectivo:*

El método del interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y de la asignación de los ingresos por intereses sobre el periodo pertinente. La tasa de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente los cobros futuros estimados (Incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman una parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos) a través de la vida esperada del instrumento de deuda, en su caso, un plazo más corto, al valor en libros neto en el reconocimiento inicial.

El ingreso es reconocido con base al interés efectivo para instrumentos de deuda que no sean los activos financieros clasificados como al valor razonable con cambios en resultados.

## **2.4 Cuentas por cobrar - clientes y otras cuentas por cobrar**

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro, cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material, es decir, para aquellos activos financieros no corrientes.

*Deterioro de activos financieros al costo amortizado* – Los activos financieros que se miden al costo amortizado, son probados por deterioro al final de cada período de presentación, aplicando el modelo general de pérdidas esperadas dentro del cual se entran a evaluar la calidad crediticia de los clientes.

El importe de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de presentación para reflejar cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial y, por consiguiente, se proporciona información más oportuna sobre las pérdidas crediticias esperadas

El importe de la pérdida por deterioro del valor para un préstamo medido al costo amortizado es la diferencia entre el importe en libros y los flujos de efectivo estimados futuros, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero, cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material, es decir, para aquellos activos financieros no corrientes.

Antes de aceptar un nuevo cliente, la Compañía usa un sistema de calificación crediticia externa para evaluar la calidad crediticia de los clientes potenciales y define los límites de crédito de los clientes. El proceso inicia con la entrega de los documentos por parte del área comercial para el estudio de crédito, y una vez evaluada la información el otorgamiento o negación del mismo, que dependiendo del monto tendrá una aprobación local (CFO) o global. Así mismo al cierre de cada periodo se entra a evaluar el comportamiento de la cartera del cliente.

Al cierre de cada periodo la compañía realiza un análisis de las cuentas cobrar comerciales y evalúa el comportamiento de la calidad crediticia de dicha cuenta por cobrar desde la fecha de que se concedió el crédito hasta el final del periodo de presentación, para determinar si hay algún indicio o evidencia de deterioro para así mismo reconocerlo en sus estados financieros.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

- *Baja de un activo financiero* – La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúan reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar.

## 2.5 Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio emitidos por la compañía

Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual. Actualmente la compañía no tiene emisiones de ninguno de estos dos instrumentos financieros.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

- *Baja de un pasivo financiero* – La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen sus obligaciones. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada y por pagar es reconocida en el resultado.

Se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se hayan incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva, cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material, es decir, para aquellos pasivos financieros no corrientes.

## 2.6 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material, es decir, para aquellas cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar no corrientes.

## 2.7 Propiedades, planta y equipo

Edificaciones, muebles y enseres, equipos de procesamiento de datos, equipo de telecomunicaciones y equipos de cómputo y comunicación, mantenidos para su uso en la producción o suministro de servicios, o para propósitos administrativos, se expresan en el estado de situación financiera al costo, siendo este el valor razonable a la fecha de adopción de las NIIF, menos cualquier depreciación acumulada subsecuente y cualquier pérdida acumulada por deterioro subsecuente. Para el balance de apertura, se determinó realizar el avalúo de su propiedad, planta y equipo, de acuerdo al procedimiento establecido en la NIIF 13 "Medición del valor razonable" y las Normas Internacionales de Valoración, valor el cual fue determinado con referencia al valor comercial observable del mercado, a través del Nivel 1 de la jerarquía del valor razonable, así:

Nivel 1: Los datos de entrada son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de medición.

Nota: La categorización de la medición del valor razonable en los diferentes niveles de la jerarquía del valor razonable depende del grado en el cual los datos de entrada de la medición del valor razonable son observables y la importancia de los datos para la medición del valor razonable.

Medición en el momento del reconocimiento - Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden inicialmente por su costo que comprende: costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

*Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo* - Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

*Método de depreciación y vidas útiles:*

La depreciación es reconocida con el fin de depreciar el costo de la propiedad, planta y equipo, menos sus valores residuales (el valor residual para todos los activos de la compañía es cero) sobre sus vidas útiles, usando el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Ítem	Vida útil (en años)
Edificios	70 – 100
Muebles y enseres y equipos de oficina	10
Equipos de computación	5
Vehículos	5

*Retiro o venta de propiedades, planta y equipo* - Un ítem de propiedad, planta y equipo es dado de baja por su disposición o cuando no es posible que los beneficios económicos futuros esperados aumenten del uso continuado del activo. La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

**2.8 Activos intangibles** - *Activos intangibles adquiridos de forma separada* - Son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada o el término del contrato, el que sea menor. La vida útil estimada, valor residual y método de amortización son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

- *Método de amortización y vidas útiles* - La amortización de los activos intangibles se carga a resultados sobre sus vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de amortización son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

La vida útil de un activo intangible es finita o indefinida. La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el período de esos derechos, pero puede ser inferior, dependiendo del período a lo largo del cual la entidad espera utilizar el activo. Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, pero se evalúan por deterioro anualmente y cuando exista indicios de que el activo intangible puede estar deteriorado. Sin embargo, la compañía no posee ningún tipo de activo intangible con vida útil indefinida.

Se estima que el valor residual de todos los activos intangibles de la Compañía es igual a cero.

Baja en cuentas de activos intangibles - Un activo intangible es dado de baja en cuenta por la venta, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas derivadas de la baja en cuentas de un activo intangible, se medirá como la diferencia entre el neto de la disposición y el valor en libros del activo, son reconocidas en el resultado cuando el activo es dado de baja

A continuación se presentan los principales activos intangibles y las vidas útiles usadas en el cálculo de la amortización:

Ítem	Vida útil (en años)
Licencias – Software	Al término de la licencia

Se están reconociendo adicionalmente, servicios de mantenimiento, servicios técnicos, entre otros, que son pagados de manera anticipada, y sobre los cuales se tiene el derecho a recibir el servicio durante un tiempo determinado.

*Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles:*

Al final de cada período, la Compañía evaluará los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

El importe recuperable es el mayor del valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso. En la evaluación del valor en uso, la estimación de los flujos de efectivo futuros son descontados a sus valores presentes usando un a tasa de descuento antes de impuestos que refleje evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual las estimaciones de flujos de efectivo futuros no han sido ajustados.

Las pérdidas y reversiones por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

## 2.9 Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente, estimado de acuerdo a las cifras locales, y el impuesto diferido.

- **Impuesto corriente:** se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

- **Impuestos diferidos:** se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imposables. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Activos por impuestos diferidos derivados de diferencias temporarias deducibles asociados con pérdidas o créditos fiscales solamente se reconocen en la medida que es probable que haya suficientes ganancias fiscales contra las cuales utilizar los beneficios de diferencias temporarias y se esperan revertir en un futuro previsible.

El importe corriente de activos por impuestos diferidos es revisado al final de cada período de presentación y reducido en la medida en que ya no sea probable que las ganancias fiscales sean suficientes para recuperar la totalidad o parte del activo.

La medición de pasivos y activos por impuestos diferidos, refleja las consecuencias tributarias que se derivarían de la manera en la cual la Compañía espera, al final de la fecha de presentación, recuperar o liquidar el importe corriente de sus activos y pasivos.

La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

#### - Reconocimiento de Impuestos corrientes y diferidos

Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconozca fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

#### 2.10 Provisiones

Se reconocen cuando la compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, sobre la cual, es probable que la compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada periodo, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando una provisión es medida usando los flujos de efectivo estimados del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, este valor en libros es el valor presente de estos flujos de efectivo (Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material)

Cuando algunos o todos de los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión se esperan recuperar de un tercero, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es casi seguro que el reembolso será recibido y el importe de recibir puede ser medido fiablemente.

#### 2.11 Beneficios a empleados – Beneficios a corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo, incluyen elementos tales como los siguientes, si se esperan liquidar totalmente antes de doce meses después del final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados presten los servicios relacionados:

- (a) Sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social;
- (b) Derechos por permisos retribuidos y ausencia retribuida por enfermedad;
- (c) Bonificaciones; y
- (d) Beneficios no monetarios a los empleados actuales
- (e) Auxilio de alimentación

Actualmente la compañía, otorga los siguientes beneficios a corto plazo a sus empleados:

· Auxilio de alimentación para almuerzos: Es aplicable para todos los empleados, excepto para los del Sena, practicantes universitarios y temporales que hagan reemplazos por un periodo determinado. Estos auxilios son entregados de manera mensual, en forma de bonos Sodexo o tarjetas débito.

#### 2.12 Moneda extranjera

En la preparación de los estados financieros, las transacciones en otras monedas a la moneda funcional de la entidad (moneda extranjera) son reconocidas a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. Al final de cada periodo de presentación, las partidas monetarias denominadas en monedas extranjeras son ajustadas a las tasas vigentes a esta fecha. Partidas no monetarias que están medidas en términos del costo histórico en una moneda extranjera no son ajustadas.

Las diferencias en cambio en partidas monetarias son reconocidas en el resultado en el periodo en el cual surgieron. A cierre, se realiza el respectivo ajuste de la diferencia en cambio no realizada de las partidas monetarias, tomando como referente la TRM emitida por el Banco de la República.

#### 2.13 Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos principales de la compañía, se derivan de honorarios, comisiones para publicidad, servicios publicidad, servicios de investigación en medios y mercados e Incentivos por la compra de medios.

La NIIF 15 se centra en la naturaleza de la relación contractual que tenemos con nuestro cliente, por lo tanto registramos los ingresos de acuerdo con el cumplimiento de las obligaciones de desempeño y de acuerdo con la naturaleza de esas obligaciones. La NIIF 15 también proporciona guías sobre ciertos costos que pueden no aplicarse a las facturas para llegar a Ingresos, como los nuevos costos de negocios.

Los principios de reconocimiento de ingresos no cambian para Havas, el "Reconocimiento de ingresos" todavía significa reconocimiento de margen bruto. Las políticas de reconocimiento apropiadas significan una combinación adecuada de ingresos y transferencia a través de Costos. Para que el resultado neto sea una medida adecuada de la cantidad ganada por la agencia para cubrir sus costos operativos, el margen bruto debe ser reconocido proporcionalmente al cumplimiento de las obligaciones de desempeño.

En este sentido de acuerdo con la NIIF 15 los costos de transferencia dependen de 3 vectores; los modelos de negocio de la empresa, la naturaleza de los términos del contrato con nuestro cliente y la naturaleza del gasto incurrido.

La norma debe aplicarse a cada contrato con carácter individual. No obstante, se permite tratamiento colectivo siempre que exista una expectativa razonable de que el efecto en los estados financieros no diferirá significativamente del que resultaría aplicar la Norma a cada contrato con carácter individual.

En cuanto a una relación de agencia, las entradas brutas de beneficios económicos incluyen cantidades recogidas en nombre del tercero y que no resultan en un aumento del patrimonio neto de la entidad. Las cantidades recogidas por parte del principal no son los ingresos. En lugar de ello, los ingresos son las cantidades en comisiones.

El monto de los ingresos resultantes de una transacción se determina generalmente mediante un acuerdo entre la entidad y el comprador o usuario del activo. Se mide por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir un servicio teniendo en cuenta la cantidad de descuentos comerciales y rebajas en los volúmenes permitidos por la entidad.

El valor razonable es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo acordado entre partes conocedoras y dispuestas en una transacción.

En la mayoría de los casos, la contraprestación se da a través de efectivo o equivalentes de efectivo de efectivo y el monto de ingresos es la cantidad de dinero en efectivo recibido o por cobrar.

Ingresos por prestación de Servicios - Cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación final del periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- (a) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- (b) sea probable que HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S. reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- (c) el grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y
- (d) los costos incurridos en la transacción, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes deben ser reconocidos como tales sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

A continuación, se relaciona un resumen de los principales servicios que presta la compañía y sus respectivas formas de contraprestación.

### **2.13.1 Arreglos contractuales de publicidad (incluye todos los medios no planificados y compras de servicios)**

Los servicios de publicidad consisten principalmente de:

- Definición de la naturaleza, el contenido y el objetivo público de un mensaje publicitario apropiado para la promoción de marcas, productos o servicios;
  - Crear y producir trabajo;
  - Asesoramiento a clientes en la elección de los medios de comunicación para difundir el trabajo creativo de producto;
  - Monitoreo de la efectividad del mensaje publicitario y trabajar el producto a través de estudios e investigaciones;
- Las principales formas de los arreglos contractuales para los trabajos creativos son:
- Régimen de cuota fija. Dichas tasas generalmente cubren los sueldos de la entidad, sobrecarga y un margen;
  - Honorarios bases del proyecto;
  - Tasas variables basado en el tiempo que los empleados de la entidad han trabajado para el cliente (utilizando hojas de tiempo)
  - Comisiones basadas en arreglos, generalmente calculado sobre la base de un acuerdo escrito y acordado con porcentajes fijos de los medios gastados y/o cargos de producción incurridos.

### **2.13.2 Servicios de marketing directos**

Los Servicios de marketing directos principalmente consisten en proporcionar comunicaciones y relacionadas con el soporte de bases de datos, las cuales están diseñadas para estimular las ventas.

Las principales formas de un acuerdo contractual para un servicio de marketing directo son:

- Régimen de cuota fija. Generalmente este tipo de acuerdos se basan en contratos anuales con importantes clientes, los cuales se facturan mensualmente.
- Tarifa de proyectos basadas en acuerdos (por ejemplo: creación de sitios web);
- Comisión de producción de los costos técnicos.

### **2.13.3 Planificación de medios y compra de servicios contractuales**

Planificación y compra de servicios consisten en optimizar la eficacia de los anuncios mediante la determinación de la selección de los mejores medios de comunicación llegando y alcanzando un target de consumidores.

Para los medios de planificación y compra de servicios, las principales formas de acuerdos contractuales son:

- La entidad compra el plan de medios con los medios de comunicación y le factura al cliente el importe facturado por los medios de comunicación, además de una comisión;
- La entidad solo factura comisiones al cliente, mientras que el medio factura directamente al cliente.

### **2.13.4 Reconocimiento del ingreso**

La prestación de servicios implica típicamente del desempeño de la entidad de una tarea contractual convenida durante un período de tiempos acordados. En lo que respecta al grupo Havas, una transacción de generación de ingresos se materializará mediante un acuerdo o cualquier otra forma de arreglo escrito (orden de compra del cliente). De tal manera, el reconocimiento de los ingresos difiere según el tipo de arreglos.

Bases de Acuerdos excluyendo producción:

- Servicios de publicidad y mercadeo: reconocimiento a la fecha de la publicación;
- Los medios de planificación y compra de servicios: reconocimiento a la fecha de publicación o de difusión. Las agencias francesas deben cumplir con la "lo Sapin" que requiere actuar como un ente obligatorio y no como tercero. En este caso, sólo la comisión es registrada en los ingresos, cantidades relacionadas a la facturación de la compra de medios se registran directamente en el Balance general.

Acuerdos de tarifas bases (proyectos basados en las tarifas/comisión, tasa fija o variable, pagos basados en el tiempo):

Las tasas son reconocidas cuando los servicios son proporcionados, utilizando el método de porcentaje de finalización. Para propósitos prácticos, los ingresos pueden reconocerse linealmente durante el período de servicio definido en el contrato. Generalmente la facturación al cliente sobre una base mensual se considera para ser compatible con el método de porcentaje de finalización.

Actividades de producción:

Si es requerida la aceptación del producto por parte del cliente, los ingresos no se reconocerán bajo el porcentaje del método de terminación sino más bien en la fecha de aceptación definitiva del cliente.

De lo contrario se reconoce bajo el método de porcentaje de finalización.

Temas específicos:

Compensación/Incentivos: puede incluir ambos:

Objetivo cuantitativo: por ejemplo, se deben incrementar los ingresos de un cliente en un porcentaje previamente presupuestado de acuerdo con las condiciones pactadas en el contrato;

Objetivo cualitativo: por ejemplo, deben cumplirse los plazos estipulados, o la entidad debe presentar al cliente un cierto número de propuestas.

Los ingresos asociados con metas cuantitativas se reconocen cuando esos objetivos se han logrado. Los ingresos asociados con metas cuantitativas se reconocen cuando formalmente se acuerda con el cliente que se han cumplido los objetivos y la cantidad es fija y determinante.

Ingresos por ventas de Maps para la distribución de anuncios: por ejemplo, como un servicio de marketing directo, una entidad puede proporcionar a un cliente un mapa de una zona correspondiente a la población objetivo. En tal caso, los ingresos se reconocen en la fecha de la entrega del archivo de datos al cliente.

#### **2.14 Costos y gastos**

Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

#### **2.15 Compensación de saldos y transacciones**

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

#### **2.16 Pérdida neta por acción**

La pérdida neta por acción es determinada con base en el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el año.

#### **2.17 Medio ambiente**

Por la naturaleza de las operaciones la compañía, no ha realizado operaciones que pudieran afectar en forma directa o indirecta la protección del medio ambiente, por lo tanto, a la fecha de cierre de los presentes estados financieros la compañía no tiene comprometidos recursos que puedan afectar al medio ambiente. A su vez, al interior de la compañía se adelantan, programas de reciclaje y campañas de consciencia sobre el adecuado uso de los recursos, que generen un desarrollo sostenible.

#### **2.18 Contingencias**

A juicio de la Administración y de los asesores legales de la compañía, no existen contingencias, ni compromisos que puedan afectar significativamente los presentes estados financieros.

#### **2.19 Subvenciones de gobierno**

Una subvención de gobierno sin condiciones relacionada con un activo biológico se reconoce en resultados como otros ingresos cuando se vuelve exigible. Otras subvenciones de gobierno se reconocen inicialmente como ingresos diferidos al valor razonable cuando existe una seguridad razonable de que serán percibidas y que la compañía cumplirá con todas las condiciones asociadas a la subvención y son reconocidas en resultados sistemáticamente durante la vida útil del activo.

Las subvenciones que compensan a la Compañía por gastos en los que se ha incurrido son reconocidas en resultados como otros ingresos sistemáticamente en los mismos períodos en que los gastos son reconocidos, a menos que se cumplan las condiciones para recibir la subvención después de que se hayan reconocido los gastos correspondientes. En este caso, el subsidio se reconoce cuando se hace exigible.

#### **2.20 Aprobación de los estados financieros**

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal el 24 de enero de 2022. Estos van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar los mismos.

## NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

### NOTA 3 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El saldo del efectivo y equivalente al efectivo al 31 de diciembre corresponde a los saldos en cuentas de ahorro, cuentas corrientes y cajas menores.

	<u>DIC-21</u>	<u>DIC-20</u>
Cuentas de ahorro (1)	10,733,593	5,770,365
Caja (2)	-	5,417
Remesas en tránsito (3)	224,371	-
	<u>10,957,964</u>	<u>5,775,782</u>

El efectivo y equivalentes al efectivo, corresponde al efectivo en caja y depósitos a la vista. A diciembre de 2021 y 2020 la Compañía no presenta restricción jurídica por pignoraciones, embargos o litigios para el retiro y uso de los fondos de su propiedad registrados en los rubros de bancos. Para la presentación del Estado de Flujo de Efectivo se utilizó el método indirecto.

A 31 de diciembre de 2021 no se presentan partidas conciliatorias significativas mayores a 30 días, las conciliaciones bancarias se elaboraron en forma oportuna y se realizaron los ajustes correspondientes.

- (1) Durante el mes de diciembre de 2021 se recibieron \$6.668.278 del cliente Comunicación Celular S.A. como pago de servicios de mandato principalmente.
- (2) Por decisión de la Alta Dirección, durante el año 2021 se realizó el cierre de las cajas menores existentes en la compañía.
- (3) Corresponde a depósitos recibidos en moneda extranjera los cuales no fueron monetizados en el año 2021

### NOTA 4 - CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR

	<u>DIC-21</u>	<u>DIC-20</u>
Cuentas por cobrar clientes nacionales (1)	62,008,399	55,870,465
Cuentas por cobrar clientes del exterior (2)	41,730,757	9,062,163
Cuentas por cobrar clientes nacionales con vinculados (3) (Ver Nota 25)	9,691,058	2,527,842
Cuentas comerciales con vinculados (3) (Ver Nota 25)	5,813,323	11,780,363
Otros deudores (4)	263,491	1,793,944
Reclamaciones (5)	149,924	149,924
Cuentas por cobrar a trabajadores	7,733	-
Deterioro por deudas malas (6)	(803,699)	(98,034)
	<u>118,860,986</u>	<u>81,086,667</u>

Las cuentas comerciales por cobrar incluyen:

(1) Las cuentas por cobrar clientes, corresponden a reembolsos de pauta publicitaria, sobre los cuales no existe incertidumbre de incobrabilidad y sus vencimientos son normales, dentro del ciclo de operación de la compañía. En su mayoría la rotación de cartera se comportó dentro de los 90 a 120 días. Como parte de la operación de la Compañía, en lo relacionado con reembolsos se manejan contratos de mandato con clientes con el cumplimiento de todos los aspectos legales en materia tributaria, civil y demás aspectos legales, en donde la compañía opera como mandatario en la administración de los proyectos de inversión publicitaria que requieran los clientes.

Durante el año 2021 se incrementaron los esfuerzos en el área comercial a través de la participación en distintas licitaciones comerciales. Evidencia de ello, fue la consecución de negocios Pernod Ricard Colombia S.A, cliente con el cual quedó una cartera por \$7.662.080 al cierre de 2021.

(2) El incremento presentado en el año 2021 en las cuentas por cobrar a clientes del exterior corresponde principalmente a las operaciones por servicios de Televisión Regional manejados con HAVAS MEDIA GROUP SPAIN, S.A.U, con una cartera vigente al cierre de 2021 por valor de \$40.446.254.

(3) Las cuentas corrientes comerciales corresponden a deudas con sociedades del grupo, sobre las cuales no existe incertidumbre de recuperabilidad. El incremento presentado durante el año 2021 corresponde a cuentas por cobrar por servicios prestados a Havas + S.A.S. y Arena Communications Colombia S.A.S. relacionados en la nota 25.

(4) Los otros deudores corresponden a anticipos entregados a proveedores para pauta publicitaria

(5) Corresponde a reclamación realizada ante la Dian por solicitud de saldo a favor de impuesto de renta de Proximia del año 2018, el cual fue compensado en declaraciones de impuesto sobre las ventas pagados oportunamente.

(6) Durante el año 2021 se realizó deterioro de cuentas por cobrar con el cliente Tactica Publicitaria S.A. por \$756.510 por cartera vencida mayor a 90 días.

No existe ningún tipo de garantías asociadas a esta cartera. A su vez, las condiciones de pago presentó vencimientos entre 30 y 60 días.

### NOTA 5 - ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

	<u>DIC-21</u>	<u>DIC-20</u>
Saldo a favor renta (1)	15,393,015	9,256,138
Saldo a favor IVA (2)	5,449,242	929,592
Retención de industria y comercio	164,017	-
	<u>21,006,274</u>	<u>10,185,730</u>



(1) El saldo a Favor en renta Incluye:

	<u>DIC-21</u>	<u>DIC-20</u>
Causación impuesto de renta año 2021	6,086,146	-
Declaración de renta año 2020	9,306,869	-
Causación impuesto de renta año 2020	-	4,129,038
Declaración de renta año 2019	-	4,863,152
Declaración de renta año 2019 de Proximia S.A.S empresa absorbida durante	-	263,948
	<u>15,393,015</u>	<u>9,256,138</u>

(2) Corresponde a saldo a favor en declaraciones de IVA, las cuales son liquidadas bimestralmente y han generado saldo a favor desde el cuarto bimestre del año 2019.

#### NOTA 6 - OTROS ACTIVOS

	<u>DIC-21</u>	<u>DIC-20</u>
Gastos Pagados por Anticipado (1)	1,998,233	389,336
	<u>1,998,233</u>	<u>389,336</u>

(1) Corresponde a la compra de inventario de publicidad para el servicio de Value Program que al cierre de 2021 ascendió a \$1.989.355, este valor fue comprado a los proveedores de medios pero quedo pendiente por consumir al cierre de año . Value Program es un modelo de negocio que busca alcanzar beneficios cuantitativos y cualitativos a los clientes, aportando mejor margen de rentabilidad para la compañía.

#### NOTA 7 – PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

	Construcciones y Edificaciones	Equipo de computación y comunicación	Muebles y Enseres	Vehículos	Total
<b>Costo</b>					
<b>A Diciembre 31 de 2020</b>	<b>6,688,728</b>	<b>3,718,152</b>	<b>674,797</b>	<b>95,797</b>	<b>11,177,474</b>
Adiciones	-	226,172	-	-	226,172
Bajas	-	(1,673,865)	(202,756)	-	(1,876,621)
<b>A Diciembre 31 de 2021</b>	<b>6,688,728</b>	<b>2,270,459</b>	<b>472,041</b>	<b>95,797</b>	<b>9,527,025</b>
<b>Depreciación Acumulada</b>					
<b>A Diciembre 31 de 2020</b>	<b>572,674</b>	<b>2,746,570</b>	<b>363,924</b>	<b>31,932</b>	<b>3,715,100</b>
Depreciación	81,570	400,471	63,106	19,159	564,306
Bajas	-	(1,670,968)	(146,612)	-	(1,817,580)
<b>A Diciembre 31 de 2021</b>	<b>654,244</b>	<b>1,476,073</b>	<b>280,418</b>	<b>51,091</b>	<b>2,461,826</b>
<b>Valor Neto en Libros</b>					
<b>A Diciembre 31 de 2020</b>	<b>6,116,054</b>	<b>971,582</b>	<b>310,873</b>	<b>63,865</b>	<b>7,462,374</b>
<b>A Diciembre 31 de 2021</b>	<b>6,034,484</b>	<b>794,386</b>	<b>191,623</b>	<b>44,706</b>	<b>7,065,199</b>

Al 31 de diciembre de 2021 existen pólizas que cubren riesgos de incendio y terremotos, daños accidentales, hurto calificado, motín y equipo electrónico. No existen hipotecas o reservas de dominio sobre las propiedades y equipo, ni han sido cedidos en garantía prendaria.

#### NOTA 8 - ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALIA

Activo	Programas y Licencias	Total
<b>Costo</b>		
<b>A Diciembre 31 de 2020</b>	<b>3,954,194</b>	<b>3,954,194</b>
<b>A Diciembre 31 de 2021</b>	<b>3,954,194</b>	<b>3,954,194</b>
<b>Amortización Acumulada</b>		
A Diciembre 31 de 2020	3,796,281	3,230,440
Amortización	81,300	81,300
<b>A Diciembre 31 de 2021</b>	<b>3,877,581</b>	<b>3,311,740</b>
<b>Valor Neto en Libros</b>		
<b>A Diciembre 31 de 2020</b>	<b>157,913</b>	<b>157,913</b>
<b>A Diciembre 31 de 2021</b>	<b>76,613</b>	<b>76,613</b>

**NOTA 9 - ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO**

	<u>DIC-21</u>	<u>DIC-20</u>
Impuesto de Renta Diferido	19,791,530	8,422,722
	<u>19,791,530</u>	<u>8,422,722</u>

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos, dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados al 31 de diciembre 2021 y 31 de diciembre de 2020 con base en las tasas tributarias actualmente vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se reversaran.

El análisis de los activos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre 2020 es el siguiente:

	<u>DIC-21</u>	<u>DIC-20</u>
Propiedades planta y equipo	897,522	414,984
Pérdidas fiscales (1)	-	3,100,000
Provisiones	18,894,008	4,907,738
	<u>19,791,530</u>	<u>8,422,722</u>

(1) En la declaración de renta del año 2021 se esperan compensar las pérdidas fiscales por amortizar, dado que se esta generando renta líquida en el año.

**NOTA 10 – CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

	<u>DIC-21</u>	<u>DIC-20</u>
Medios por pagar- cartera (1)	24,785,481	19,811,279
Cuentas comerciales por pagar a vinculados (2) (Ver Nota 25)	18,392,258	9,626,607
Costos y gastos por pagar (3)	19,591,533	8,904,445
Otros acreedores	1,610,121	3,520,864
Medios por pagar- cartera con vinculados (1) (Ver Nota 25)	2,248,711	3,451,820
Cuentas por pagar moneda extranjera (4)	8,829,345	2,449,549
Retenciones y aportes de nómina	208,303	182,912
	<u>75,665,752</u>	<u>47,947,476</u>

El período de crédito promedio de las cuentas por pagar es de 60 días desde la fecha de la factura. La Compañía tiene políticas de administración del riesgo para garantizar que todas las cuentas por pagar son canceladas dentro de las condiciones de los créditos acordados previamente.

(1) Corresponde a operaciones a nombre de terceros en contratos de mandato por reembolsos de pauta publicitaria. La variación del año 2021 con respecto al 2020 se debe principalmente al incremento en el saldo por pagar a cierre de año con los proveedores THE WALT DISNEY COMPANY COLOMBIA S.A por \$2.089.947 y CARACOL TELEVISION S.A. por \$2.507.824.

(2) No existe ningún tipo de garantías asociadas a estas obligaciones. Tiene asociado un interés de mercado del 7% EA y sus condiciones son normales de acuerdo al ciclo de operación de la compañía.

(3) La variación del año 2021 con respecto al 2020 corresponde principalmente al incremento en el saldo por pagar a cierre de año con los proveedores TFCF Latin American Channel LLC por \$594.296, GOOGLE INC por \$1.795.941, SOCIALYSE \$1.300.566, THE WALT DISNEY COMPANY COLOMBIA S.A por \$576.512, TURNER INTERNATIONAL COLOMBIA SA por \$2.219.163, DISCOVERY COMMUNICATIONS COLOMBIA LTDA por \$1.890.665, AXN COLOMBIA NETWORKS S.A.S. por \$1.805.981.

(4) La variación del año 2021 con respecto al 2020 corresponde principalmente al incremento en el saldo por pagar a cierre de año con los proveedores HAVAS PROGRAMMATIC HUB LTD.por \$2.435.353 y SOCIALYSE por \$4.376.236.

**NOTA 11 – PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES**

	<u>DIC-21</u>	<u>DIC-20</u>
Retención en la fuente	2,936,287	2,069,100
Retención impuesto de industria y comercio	54,824	132,230
	<u>2,991,111</u>	<u>2,201,330</u>

**NOTA 12 – PASIVOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS**

	<u>DIC-21</u>	<u>DIC-20</u>
Vacaciones consolidadas	334,812	307,164
Cesantías consolidadas	214,042	260,246
Intereses a las cesantías	22,963	29,632
Salarios	11,728	-
	<u>583,545</u>	<u>597,042</u>

La compañía otorga a sus empleados beneficios de corto plazo como sueldos, incapacidades, auxilio de transporte, aportes a seguridad social, cesantías, intereses sobre cesantías, prima y vacaciones. Las obligaciones laborales de la compañía son ajustadas con base en lo dispuesto por las normas legales.

#### NOTA 13 - PROVISIONES

	<u>DIC-21</u>	<u>DIC-20</u>
<b>Provisión costos y gastos (1)</b>		
Saldo al inicial	16,026,980	12,045,106
Movimiento del año	36,249,775	3,981,874
<b>Saldo al final</b>	<b>52,276,755</b>	<b>16,026,980</b>
<b>Provisión obligaciones fiscales (2)</b>		
Saldo al Inicial	48,979	80,863
Movimiento del Año	164,864	(31,884)
<b>Saldo al Final</b>	<b>213,843</b>	<b>48,979</b>
<b>Provisión para beneficios a empleados (3)</b>		
Saldo al Inicial	4,435	36,403
Movimiento del año	1,701,688	(31,968)
<b>Saldo al final</b>	<b>1,706,123</b>	<b>4,435</b>
<b>Total provisiones</b>	<b>54,196,721</b>	<b>16,080,394</b>

(1) La provisión de costos y gastos corresponde a los rubros pendientes por recibir facturas de proveedores en las conciliaciones que se realizan respecto a la facturación de clientes. Esta compuesta principalmente por los siguientes conceptos: Servicios de publicidad TV Regional por \$30.752.235, Servicios de publicidad clientes \$18.455.311, Servicios de publicidad Ingreso-Costo \$1.557.298.

La variación del movimiento en el año 2021 con respecto al año 2020 corresponde principalmente a provisión por costos de televisión regional debido a que este modelo de negocio incremento la operación durante el año 2021, y por negociación con clientes se dejó facturado el total del servicio prestado, quedando pendiente los gastos asociados a esta facturación.

Al 31 de diciembre de 2020, la Corte Constitucional declaró inexecutable el Decreto 558 de 2020 el cual permitía realizar los aportes a pensiones de los meses de abril y mayo del año 2020 por un porcentaje inferior al habitual. Por lo tanto, la compañía reconoció una provisión en el año 2020 de este gasto por valor de \$149.378, el cual fue pagado durante el año 2021.

(2) La provisión de obligaciones fiscales corresponde a impuesto de industria y comercio

(3) La provisión para beneficio a empleados es una provisión de bonos que se otorga por mera liberalidad de la administración de acuerdo al cumplimiento de las metas globales del negocio.

#### NOTA 14 – OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

	<u>DIC-21</u>	<u>DIC-20</u>
Avances clientes	1,167,848	1,227,767
	<b>1,167,848</b>	<b>1,227,767</b>

Corresponde a anticipos recibidos de clientes para manejo de los presupuestos de inversiones asignados a los proyectos, estos se legalizan en el corto plazo de 30 a 60 días.

#### NOTA 15 – PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

	<u>DIC-21</u>	<u>DIC-20</u>
Impuesto de renta diferido	3,007,418	2,193,178
	<b>3,007,418</b>	<b>2,193,178</b>

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos, dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados al 31 de diciembre 2021 y 31 de diciembre de 2020 con base en las tasas tributarias actualmente vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se reversaran.

El análisis de los activos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre 2020 es el siguiente:

	<u>DIC-21</u>	<u>DIC-20</u>
Propiedades planta y equipo	3,007,418	2,193,178
	<b>3,007,418</b>	<b>2,193,178</b>

## NOTA 16 - PATRIMONIO

### Capital emitido

El capital autorizado está representado en 7.000.000 de acciones, a un valor nominal de \$1.000 cada una, de las cuales 6.426.065 acciones están suscritas y pagadas.

### Total patrimonio

El total del patrimonio de los accionistas con corte 31 de diciembre de 2021 equivale a \$42.144.404

## NOTA 17 - INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

	<u>DIC-21</u>	<u>DIC-20</u>
Ingresos Por Servicios de Publicidad Televisión Regional (1)	55,382,569	9,737,233
Ingresos Por Servicios de Publicidad HVP (2)	42,256,173	14,377,927
Ingresos Por Servicios de Publicidad IC (3)	22,732,455	5,671,115
Descuento por volumen recibido (4)	16,881,104	7,212,513
Ingresos volumen condicionados	2,511,250	2,997,775
Otros servicios de publicidad	4,068,487	3,160,329
Ingresos PP recibidos	1,232,079	1,295,953
Honorarios fijos	676,746	633,275
Ingresos por Servicios Influenciadores	-	375,310
Ingresos PP otorgados	(429,250)	(345,882)
	<u>145,311,613</u>	<u>45,115,548</u>

A continuación, se relaciona un resumen de los principales servicios que presta la compañía y sus respectivas formas de contraprestación:

- Arreglos contractuales de publicidad (incluye todos los medios no planificados y compras de servicios)
- Servicios de Marketing Directos
- Planificación de Medios y compra de servicios contractuales

(1) Para el año 2020, se implementó Televisión Regional, modelo de negocio que consiste en compra de medios de televisión por cable a nivel regional, el cual es vendido a clientes en otros países. Esta operación durante el año 2021 presentó un incremento significativo con el vinculado económico HAVAS MEDIA GROUP SPAIN S.A.U.

(2) Para el año 2020, se implementó Havas Value Program - HVP, modelo de negocio que busca alcanzar beneficios cuantitativos y cualitativos a los clientes, aportando mejor margen de rentabilidad para la compañía. Este modelo de negocio presentó un incremento significativo durante el año 2021, principalmente con los clientes: COMUNICACION CELULAR S.A, HAVAS + S.A.S., COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. y PERNOD RICARD COLOMBIA S.A.

(3) La prestación de servicios de publicidad ingreso - costo, hace referencia a clientes a los que se les cobra el mismo valor facturado por el medio y se adiciona un porcentaje de comisión el cual se ve reflejado en el concepto otros servicios de publicidad, este rubro se incrementó en el año 2021 principalmente por el incremento en la inversión de los siguientes clientes, PERNOD RICARD COLOMBIA S.A, YANBAL DE COLOMBIA SAS, ORGANIZACION TERPEL S.A. y COMPAÑIA COLOMBIANA DE TABACO.

(4) Corresponde al incentivo otorgado por los medios, resultante entre multiplicar a la inversión de los diferentes anunciantes en un periodo de tiempo por un % previamente pactado, este rubro se incrementó en el año 2021 principalmente por el incremento en la inversión en los siguientes terceros: Axn Colombia Networks S.A.S., Caracol S.A., Caracol Television S.A., Casa Editorial El Tiempo S.A., Comunicacion Celular S.A, Discovery Communications Colombia Ltda, Google Inc, Metrovia S.A.S, Radio Cadena Nacional S.A.S, The Walt Disney Company Colombia S.A, Turner International Colombia SA, Fox Channels Colombia

## NOTA 18 – GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de Administración comprenden:

	<u>DIC-21</u>	<u>DIC-20</u>
Servicios (1)	132,696,640	38,554,344
Gastos de personal (2)	14,542,195	15,192,138
Honorarios	1,846,195	1,843,773
Impuestos	1,186,671	591,582
Deterioro por Deudas Malas	804,325	56,082
Mantenimiento y reparaciones	751,483	699,369
Depreciaciones	564,306	974,354
Seguros	220,448	284,906
Arrendamientos	212,420	269,997
Diversos	201,445	193,586
Amortizaciones (3)	81,300	948,526
Legales	4,207	100,537
Gastos de viaje	38,511	86,300
Contribuciones y afiliaciones	79,363	72,409
Adecuación e instalación	1,258	2,337
	<u>153,230,767</u>	<u>59,870,240</u>

(1) El detalle de los servicios incluye:

	<u>DIC-21</u>	<u>DIC-20</u>
Servicios de publicidad clientes Televisión Regional	53,817,236	9,737,233
Servicios de publicidad clientes HVP	36,852,224	14,763,741
Servicios de publicidad clientes IC	22,732,458	5,605,365
Servicios de publicidad clientes	12,957,595	965,696
Servicios de investigación	2,291,359	2,401,833
Servicios de publicidad (asumidos)	1,583,900	3,040,225
Pagos servicios temporales	1,117,301	474,606
Soporte y mantenimiento	629,182	421,590
Servicio de internet	384,617	379,444
Servicio de administración oficina	114,443	176,978
Servicios de correo. Portes y telegramas	75,783	51,817
Servicios de teléfono	65,070	63,163
Almacenamiento y custodia de documentos	34,340	40,133
Servicios de energía eléctrica	34,176	43,777
Servicios Influenciadores	3,408	337,566
Servicios de aseo	1,888	42,260
Transportes. fletes y acarreos	1,562	7,071
Servicio de televisión por cable	98	1,846
	<u><b>132,696,640</b></u>	<u><b>38,554,344</b></u>

(2) El detalle de los gastos de personal incluye:

	<u>DIC-21</u>	<u>DIC-20</u>
Salarios	8,425,578	9,133,277
Bonificaciones	1,834,609	650,110
Aportes seguridad social y parafiscales	1,668,111	1,883,079
Prestaciones sociales	1,114,453	1,299,784
Auxilios	613,388	782,660
Incapacidades	288,744	85,672
Otros gastos de personal	259,505	50,195
Indemnizaciones	183,129	1,111,025
Practicantes	145,092	156,672
Comisiones	9,586	39,664
	<u><b>14,542,195</b></u>	<u><b>15,192,138</b></u>

(3) En 2020 incluye amortización por derecho de uso de arrendamiento por \$301.385.

#### NOTA 19 – OTROS INGRESOS

	<u>DIC-21</u>	<u>DIC-20</u>
Por incapacidades	121,149	65,715
Utilidad en venta de activos	52,394	-
Auxilio Nómina Covid (1)	43,845	363,766
Otras Recuperaciones (2)	34,165	86,696
Auxilio de teléfono	1,982	1,570
Ajuste al peso	6	69
	<u><b>253,541</b></u>	<u><b>517,816</b></u>

(1) Corresponde a auxilio PAEF otorgado por el Gobierno Nacional como medida tomada para apoyar a las empresas por la pandemia mundial de la propagación del coronavirus o COVID-19

(2) Corresponde principalmente a reintegro de bonos de alimentación de personal retirado, provisión por mayor valor de ICA y reintegros recibidos de proveedores.

#### NOTA 20- GASTOS NO OPERACIONALES

	<u>DIC-21</u>	<u>DIC-20</u>
Pérdida en baja de activos	49,924	1,139
Impuestos asumidos	14,734	32,021
Gastos multas, sanciones y litigios	1,169	34,884
Otros gastos	90	2,489
Intereses no financieros	-	2,435
Gastos donaciones	-	1,000
	<u><b>65,917</b></u>	<u><b>73,968</b></u>

#### NOTA 21- GANANCIAS (PÉRDIDAS) REALIZADAS POR DIFERENCIAS DE CAMBIO DE CONVERSIÓN, NETAS DE IMPUESTOS

##### Ganancias

	<u>DIC-21</u>	<u>DIC-20</u>
Ingresos diferencia en cambio realizada	1,050,222	302,703
	<u><b>1,050,222</b></u>	<u><b>302,703</b></u>

### Pérdidas

	<u>DIC-21</u>	<u>DIC-20</u>
Gastos por Diferencia de cambio realizada	668,059	2,983,367
	<b>668,059</b>	<b>2,983,367</b>

Estas ganancias y pérdidas por diferencia en cambio de conversión, obedecen a la actualización de la cartera y las cuentas por pagar de clientes y proveedores (partidas monetarias) que se tienen en el exterior, las cuales se facturan en moneda extranjera. Este ejercicio se realiza a cierre de cada mes con la tasa que suministra el Banco de la República, mostrando por separado la ganancia y la pérdida de tal efecto.

### Ganancia

	<u>DIC-21</u>	<u>DIC-20</u>
Ingresos diferencia en cambio no realizada	1,267,448	747,877
	<b>1,267,448</b>	<b>747,877</b>

### Pérdidas

	<u>DIC-21</u>	<u>DIC-20</u>
Gasto diferencia en cambio no realizada	763,170	664,221
	<b>763,170</b>	<b>664,221</b>
<b>Neto entre ganancia y pérdidas</b>	<b>886,441</b>	<b>(2,597,008)</b>

Estas ganancias o pérdidas por diferencia en cambio de conversión, obedece a la actualización de la cartera y las cuentas por pagar de clientes y proveedores (partidas monetarias) que se tienen en el exterior, las cuales se facturan en moneda extranjera y no se han liquidado a la fecha. Este ejercicio se realiza a cierre de período con la tasa que suministra el Banco de la República, mostrando por separado la ganancia y la pérdida de tal efecto. Los saldos denominados en moneda extranjera están expresados en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado de \$3.981,16 por US\$ al 31 de diciembre de 2021 y \$3.432,50 por US\$ al 31 de diciembre de 2020.

La compañía presenta a 31 de diciembre de 2021 y 2020 los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera, los cuales son registrados por su equivalente en pesos en dichas fechas.

		DIC-21		DIC-20	
		Valor en Divisas \$	Miles de \$	Valor en Divisas \$	Miles de \$
<b>Activos</b>					
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	Dólares	10,559,925	42,040,753	2,602,499	9,062,163
<b>Total</b>		<b>10,559,925</b>	<b>42,040,753</b>	<b>2,602,499</b>	<b>9,062,163</b>
<b>Pasivos</b>					
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	Dólares	2,357,713	9,386,432	464,150	1,616,218
	Euros	219,170	999,245	315,979	1,331,996
<b>Total</b>		<b>2,576,883</b>	<b>10,385,677</b>	<b>780,129</b>	<b>2,948,214</b>
<b>Posición Neta</b>		<b>7,983,042</b>	<b>31,655,076</b>	<b>1,822,370</b>	<b>6,113,949</b>

### NOTA 22- INGRESOS FINANCIEROS

	<u>DIC-21</u>	<u>DIC-20</u>
Intereses Intercompañías (1)	636,251	561,245
Intereses	49,704	128,017
	<b>685,955</b>	<b>689,262</b>

(1) Corresponde a rendimientos facturados a partes relacionadas por préstamos.

### NOTA 23- COSTOS FINANCIEROS

	<u>DIC-21</u>	<u>DIC-20</u>
Gastos por Intereses Intercompañías (1)	1,017,179	1,050,156
Gravamen a los movimientos financieros Mandato (2)	899,483	595,200
Comisiones en negocios cheques	15,840	23,826
Gastos Bancarios	2,995	2,390
Gastos por Intereses	-	48,299
Comisiones	-	7,473
	<b>1,935,497</b>	<b>1,727,344</b>

(1) Corresponde a rendimientos facturados por partes relacionadas por préstamos.

(2) Corresponde a Gravamen a los Movimientos Financieros por compra de pauta a favor de los clientes bajo contrato de mandato.

## NOTA 24 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El impuesto a las ganancias, que comprende el impuesto sobre la renta corriente y el impuesto diferido, cargado a resultados por los años terminados el 31 de diciembre, se detalla a continuación:

	DIC-21	DIC-20
Provisión Impuesto De Renta Años Anteriores	51,041	(176,835)
Provisión impuesto de renta y complementarios	(3,599,910)	(51,447)
<b>Total Ingreso (gasto) impuesto de renta corriente</b>	<b>(3,548,869)</b>	<b>(228,282)</b>
Provisión impuesto de renta diferidos	10,554,567	4,235,056
<b>Total Ingreso (gasto) impuesto a las ganancias</b>	<b>7,005,698</b>	<b>4,006,774</b>

El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas y vigentes a la fecha del balance general. Para el caso concreto del año 2021 y 2020 algunas partidas fiscales sufrieron modificaciones respecto del tratamiento aplicable al periodo 2016 por la entrada en vigor de los cambios introducidos por la Ley 1819 de 2016, Ley 1943 de 2018 y Ley 2010 de 2019, principalmente por la interrelación existente entre las bases fiscales y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La siguiente es la conciliación entre la utilidad contable antes del impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de 2021 y 2020. Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la compañía estipulan que: De acuerdo con la Ley 2010 del 2019 la tarifa de impuesto de renta es del 31% para el año gravable 2021 y 32% para el año 2020, sin embargo, aquellos contribuyentes que tengan calidad de entidades financieras y generen una renta líquida superior a 120.000 UVT tendrán que aplicar una sobretasa del 4% para el 2021.

El cálculo del impuesto de renta es el siguiente:

	DIC-21	DIC-20
<b>Pérdida antes de impuesto de renta local</b>	<b>(8,094,631)</b>	<b>(17,945,934)</b>
<b>DIFERENCIAS TEMPORALES</b>	<b>37,985,068</b>	<b>4,843,555</b>
Provisiones	53,982,878	16,031,415
Recuperación provisiones	(16,031,415)	(11,117,755)
Impacto aplicación Niif 16 activos con derecho de uso y pasivos por	-	(53,644)
Diferencia en vida útil y valor de activos fijos	33,605	(16,461)
<b>DIFERENCIAS PERMANENTES</b>	<b>10,156,792</b>	<b>2,953,478</b>
Gravamen movimientos financieros	449,742	380,875
Gastos no deducibles	9,707,050	2,572,603
<b>Renta líquida (pérdida fiscal)</b>	<b>40,047,229</b>	<b>(10,148,901)</b>
Base para la renta presuntiva (patrimonio líquido anterior)	47,173,838	32,154,179
<b>Tarifa renta presuntiva</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.5%</b>
<b>Renta presuntiva</b>	<b>-</b>	<b>160,771</b>
<b>Renta líquida</b>	<b>40,047,229</b>	<b>(10,148,901)</b>
Pérdidas fiscales a compensar	(27,904,767)	-
Renta exenta	(529,849)	-
<b>Renta líquida gravable</b>	<b>11,612,613</b>	<b>160,771</b>
Tasa impuesto renta	31%	32%
Impuesto sobre la renta de renta	3,599,910	51,447
<b>Impuesto sobre la renta</b>	<b>3,599,910</b>	<b>51,447</b>
<b>Impuesto de renta diferido</b>	<b>(10,554,567)</b>	<b>(4,235,056)</b>
<b>Gasto impuesto sobre la renta año</b>	<b>3,599,910</b>	<b>51,447</b>
<b>Provisión Impuesto De Renta Años Anteriores</b>	<b>(51,041)</b>	<b>176,835</b>
<b>Impuesto sobre la renta</b>	<b>3,548,869</b>	<b>228,282</b>

La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 0.5% del patrimonio líquido de la entidad al cierre del ejercicio gravable inmediatamente anterior para el año 2020 (Sistema de renta presuntiva), sistema que ya no tiene aplicación en el año 2021.

A continuación, se detalla la conciliación de la tasa efectiva de impuestos al cierre del 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Total Impuesto 31 de Diciembre 2021	Tasa Efectiva
Utilidad antes de Impuestos	(8,094,631)	31%
Otros gastos no deducibles	10,156,792	
Otros conceptos	37,985,068	
Base para la renta presuntiva (patrimonio líquido anterior)	47,173,838	
Renta presuntiva	-	0.0%
Utilidad fiscal	40,047,229	
<b>Impuesto teórico</b>	<b>3,599,910</b>	<b>-44%</b>

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la compañía estipulan que:

1. Según la Ley 210 de 2019, las rentas fiscales se gravan a la tarifa del 32% a título de impuesto de renta y complementarios para el año gravable 2020 y la tarifa del 31% para el año 2021 y una sobretasa del 4% para entidades financieras.

2. Debe liquidarse y pagarse una sobretasa del impuesto sobre la renta a la tarifa del 4% por el año 2020 y 2021 cuando la renta líquida gravable del contribuyente, determinada de acuerdo con las normas tributarias aplicables sea superior a 120.000 UVT. Así mismo se establece el anticipo del 100% del valor de la sobretasa a partir del año 2020, de conformidad con la Ley 210 de 2020.

Para efectos fiscales, a partir del año gravable 2017 de acuerdo con el artículo 21-1 del estatuto tributario (adicionado por el artículo 22 de la Ley 1819 de 2016), para determinar el impuesto sobre la renta, el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, deben aplicarse los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, es decir las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Es importante mencionar, que la Ley 2155 de 2021 estableció un cambio de tarifa, aumentándola al 35% para el año 2022 y subsiguientes y una sobretasa del 3% para entidades del sector financiero aplicable del año 2022 a 2025.

El siguiente es un detalle de las pérdidas fiscales por amortizar, al cierre del 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

Año de origen	DIC-21	DIC-20
2015	-	1,661,275
2016	3,595,307	22,657
2017	-	2,758,388
2018	-	6,687,465
2019	13,790,516	13,857,694
2020	10,518,944	10,148,901
	<b>27,904,767</b>	<b>35,136,380</b>

El siguiente es un detalle de los excesos de renta presuntiva, al cierre del 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

Año de origen	DIC-21	DIC-20
2015	54,241	54,241
2019	902,819	902,819
2020	-	160,771
	<b>957,060</b>	<b>1,117,831</b>

Es importante mencionar que la Ley 1943 de 2018 modificó el artículo 188 del Estatuto Tributario y el porcentaje aplicable de renta presuntiva fue del 0,5% para el año 2020, y a partir del año 2021 será del 0%.

Las pérdidas fiscales reajustadas fiscalmente a partir de 2007 y hasta el año 2016, podrán compensarse con las rentas líquidas ordinarias sin límite, en los siguientes años a su ocurrencia. Sin embargo, con la Ley 1819 de 2016, a partir del año gravable 2017, el exceso de renta presuntiva sobre la renta líquida ordinaria podrá compensarse con las rentas líquidas ordinarias determinadas dentro de los cinco (5) años siguientes.

Las Declaraciones de impuesto de renta y complementarios de los años gravables 2018, 2017 y 2016, se encuentran sujetas a revisión y aceptación por parte de las autoridades tributarias hasta (dos años firmeza general o tres años a partir del 2017) (cinco años para compensación de pérdidas fiscales) (6 años a partir del año 2017 para declaraciones presentadas por obligados al régimen de precios de transferencia) después de presentada la respectiva declaración. Sin embargo, la administración de la entidad y sus asesores estiman que no se presentarán diferencias de importancia que impliquen una provisión adicional para cubrir posibles cuestionamientos o diferencias con la autoridad tributaria.

De acuerdo con el artículo 714 del Estatuto Tributario modificado por la Ley 1819 de 2016, las declaraciones tributarias quedarán en firme si tres años después de la fecha de vencimiento para declarar la administración tributaria no ha proferido requerimiento especial, es decir que pasado este tiempo la administración tributaria no tiene potestad para modificar la declaración presentada por el contribuyente.

Para el año gravable 2021 y 2020, con el artículo 100 de la Ley 1943 de 2018 se estableció el beneficio de auditoría para el año gravable 2019 y el mismo aplica para los años 2020 y 2021 de acuerdo con la Ley 210 de 2019, permitiendo la firmeza de las declaraciones de renta en seis meses si el impuesto de renta se aumenta en un 30% o en 12 meses si se aumenta en un 20% respecto del liquidado el año anterior.



Para los años gravables 2022 y 2023, con el artículo 51 de la Ley 2155 de 2021 se estableció el beneficio de auditoría para los años gravables 2022 y 2023, el cual permite la firmeza de las declaraciones de renta en seis meses si el impuesto de renta se aumenta en un 35% o en 12 meses si se aumenta en un 25% respecto del liquidado el año anterior.

**Impuestos diferidos por tipo de diferencia temporaria** - Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos, dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados al 31 de diciembre 2021 y 31 de diciembre de 2020 con base en las tasas tributarias actualmente vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se reversaran.

Para el año 2021, de conformidad con el artículo 1 del decreto 1311 del 2021, la compañía puede optar por el registro de la variación de la tasa de cálculo del impuesto diferido del 30% al 35% , en resultados de ejercicios anteriores, siempre y cuando tenga utilidades retenidas. La entidad optó por registrar esta diferencia en el resultado del ejercicio.

La administración de la entidad, realizó el análisis de la proyección de sus utilidades por el próximo año, sobre las cuales efectuó la respectiva depuración fiscal concluyendo que este impuesto diferido se reconocería, ya que se espera con certeza generar ganancias gravables futuras que permitan revertir este impuesto en un futuro previsible ( La entidad en su análisis realizado, revertirá las pérdidas fiscales en el próximo año, de acuerdo al aparte de la norma en donde nos indica que "Se reconocerá un impuesto diferido surgido de las pérdidas fiscales solo cuando hubieses la seguridad más allá de cualquier duda razonable de que las ganancias fiscales futuras serán suficientes para poder realizar los beneficios fiscales derivados de las pérdidas".

De conformidad con la IFRIC/CINIIF 23 no existen incertidumbres frente a los tratamientos fiscales del impuesto a las ganancias, teniendo en cuenta que los juicios realizados al determinar la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales aplicando el párrafo 122 de la NIC 1 Presentación de Estados Financieros; son adecuados y conforme a las normas legales vigentes. Así mismo, la información sobre los supuestos y estimaciones realizados al determinar la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales aplicando los párrafos 125 a 129 de la NIC 1 están conforme a las normas legales vigentes.

#### NOTA 25 - PARTES RELACIONADAS Y PERSONAL CLAVE DE LA GERENCIA

Las cuentas corrientes comerciales por cobrar con partes relacionadas al 31 de diciembre, comprendían:

**Partes Relacionadas:**

	<u>DIC-21</u>	<u>DIC-20</u>
HAVAS + S.A.S.	5,813,323	11,780,363
	<u>5,813,323</u>	<u>11,780,363</u>

Las cuentas por cobrar por pagos relacionados con servicios prestados a partes relacionadas con vinculados al 31 de diciembre comprendían:

	<u>DIC-21</u>	<u>DIC-20</u>
ARENA COMMUNICATIONS COLOMBIA SAS	734,396	474,838
HAVAS + S.A.S.	8,956,662	2,053,004
	<u>9,691,058</u>	<u>2,527,842</u>

Las cuentas corrientes comerciales por pagar a partes relacionadas al 31 de diciembre, comprendían:

**Partes Relacionadas:**

	<u>DIC-21</u>	<u>DIC-20</u>
ARENA COMMUNICATIONS COLOMBIA SAS	18,296,752	9,626,607
HAVAS WORLDWIDE COLOMBIA SAS	95,506	-
	<u>18,392,258</u>	<u>9,626,607</u>

Las cuentas por pagar por proveedores y acreedores varios con partes relacionadas al 31 de diciembre comprendían:

	<u>DIC-21</u>	<u>DIC-20</u>
ARENA COMMUNICATIONS COLOMBIA SAS	1,191,881	3,448,867
HAVAS WORLDWIDE COLOMBIA SAS	1,056,830	-
HAVAS + S.A.S.	-	2,953
	<u>2,248,711</u>	<u>3,451,820</u>

Los gastos pagados a partes relacionadas al 31 de diciembre, comprendían:

	<u>DIC-21</u>	<u>DIC-20</u>
HAVAS WORLDWIDE COLOMBIA SAS	2,309,921	-
ARENA COMMUNICATIONS COLOMBIA SAS	1,009,778	2,288,426
HAVAS + S.A.S.	7,401	116
PROXIMIA SAS	-	200,268
	<u>3,327,100</u>	<u>2,488,810</u>

Los ingresos recibidos de partes relacionadas al 31 de diciembre, comprendían:

	<u>DIC-21</u>	<u>DIC-20</u>
HAVAS + S.A.S.	7,529,259	1,753,237
ARENA COMMUNICATIONS COLOMBIA S.A.S.	2,918,209	1,925,588
HAVAS WORLDWIDE COLOMBIA S.A.S.	1,804	-
PROXIMIA S.A.S.	-	152,606
	<u>10,449,272</u>	<u>3,831,431</u>

Durante el año 2021 y 2020, los valores pagados a personal de apoyo a la gerencia comprendían:

	<u>DIC-21</u>	<u>DIC-20</u>
Salarios, Auxilios y Bonificaciones	<u>4,162,847</u>	<u>3,696,182</u>
	<u><b>4,162,847</b></u>	<u><b>3,696,182</b></u>

#### **NOTA 26 – DEMANDAS, LITIGIOS Y TUTELAS**

La compañía no está actualmente notificada de ninguna demanda, litigio o tutela en donde sea la parte demandada, por lo tanto, no se realizan análisis de riesgos para determinar la necesidad de constituir provisiones al cierre de diciembre de 2021.

#### **NOTA 27 – EVENTOS SUBSECUENTES**

No se tiene conocimiento de ningún suceso o acontecimiento que afecte sustancialmente los estados financieros o las divulgaciones en revelaciones por el año que terminó al 31 de diciembre de 2021 o que aun cuando no hayan afectado tales estados financieros o revelaciones, haya originado o es posible que origine algún cambio de importancia, adverso o de otra naturaleza, en la posición financiera o en los resultados.

## CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Nosotros, **ANDREA ISAAC VERGARA**, como Representante Legal y **BRYAN FELIPE LEON DIAZ**, como Contador, declaramos que hemos preparado los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados y Otro Resultado Integral, Estados de Cambios en el Patrimonio, y Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2021 de **HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S** NIT. **830.035.904-5**, aplicando para su elaboración las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Plenas), en forma uniforme con el año anterior, aseverando que presentan razonablemente la posición financiera al 31 de diciembre de 2021 y que, además:

1. Somos responsables por la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de la sociedad, incluyendo las notas explicativas y declaramos que las cifras han sido fielmente tomadas de los libros oficiales de contabilidad y de sus auxiliares respectivos.
2. No tenemos conocimiento de:
  - Irregularidades que involucren a miembros de la administración o a empleados, y que puedan tener incidencia en los estados financieros de la sociedad.
  - Comunicaciones de entes reguladores que por ley deben ejercer control sobre la sociedad, concernientes al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación incorrecta de la información solicitada.
  - Posibles violaciones de leyes o reglamentos que puedan generar demandas o imposiciones tributarias y cuyos efectos deben ser considerados para revelarlos en los Estados financieros o tomar como base para estimar pasivos contingentes.
  - Activos o pasivos diferentes a los registrados en los libros, ni ingresos o costos que afecten los resultados y que deban ser revelados en las notas de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (NIIF Plenas)
3. La sociedad tiene satisfactoriamente protegidos todos los activos que posee y los de terceros en su poder. Los gravámenes que afectan los activos fueron debidamente revelados en las Notas a los Estados Financieros.
4. La sociedad ha cumplido con todos los aspectos de acuerdos contractuales cuyo incumplimiento pudiera tener un efecto sobre los Estados Financieros.
5. No ha sucedido ningún acontecimiento con posterioridad a la fecha del Balance General que pudiera requerir ajuste o revelación adicional en los estados financieros al 31 de diciembre de 2021.



**ANDREA ISAAC VERGARA**  
C.C. No. 1.102.799.265  
Representante Legal



**BRYAN FELIPE LEON DIAZ**  
C.C. No 1.012.411.715  
T.P. No. 266.145-T  
Contador

**FORMATO 7  
INDICADORES FINANCIEROS**

INDICADOR	FÓRMULA	VALORES
CAPITAL DE TRABAJO	$\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$	\$34.493.228.581
LIQUIDEZ	$\text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$	1,76
ENDEUDAMIENTO	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) \times 100$	58,86%
PATRIMONIO TOTAL	Patrimonio Total	\$57.215.870.347

Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el presente formato es veraz, al igual que en los documentos soporte:

EMPRESA: **UT D.H MEDIOS 2022**

REPRESENTANTE LEGAL: **ANDREA ISAAC VERGARA**

CEDULA DE CIUDADANÍA: **1.102.799.265**

FIRMA:  \_\_\_\_\_

Republica de Colombia  
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**

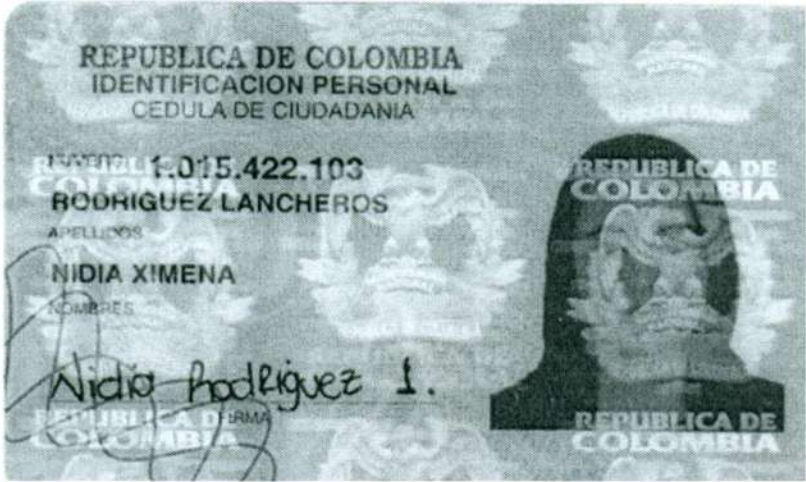
**192982-T**

**NIDIA XIMENA**  
**RODRIGUEZ LANCIEROS**  
**C.C. 1015422109**

**RESOLUCION INSCRIPCION 1262**      **FECHA 14/08/2014**  
**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**

**DIRECTOR GENERAL**   
**JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ**      **205239**





UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

75064755BC420771

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **NIDIA XIMENA RODRIGUEZ LANCHEROS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1015422103 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 192982-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Septiembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 51.999.495  
OTALORA VARGAS

APellidos MARIA ANGELICA  
NOMBRES

REPUBLICA DE COLOMBIA



1999

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO

89723-T

MARIA ANGELICA  
OTALORA VARGAS  
C.C. 51.999.495  
RESOLUCION INSCRIPCION 160  
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

FECHA 2002/10/31

PRESIDENTE  
SALVATORE SANDOZ TORRES

99182



FECHA DE NACIMIENTO 28-FEB-1976  
BOGOTA D.C.  
(CUNDIMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 O+ F  
ESTATURA D.S. RH SEXO

10-NOV-1988 BOGOTA D.C.  
FECHA Y LUGAR DE EMISION

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION

1480214315




FIRMA DEL TITULAR 006134

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1994

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
Contadores.





UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

F 8 B 9 F A 4 6 0 2 E 4 9 2 0 5

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARIA ANGELICA OTALORA VARGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51999495 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 89723-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Septiembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



**257402-T**

**ADRIANA MARCELA  
HERRERA MOLINA  
C.C. 1022386728**

**RES. INSCRIPCION 238**

**DEL 03/05/2019**



**UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA**

**267493**

  
**OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA  
DIRECTOR GENERAL**

**287394**



Identificación Plástica S.A. 100942/0119

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.022.386.728**

**HERRERA MOLINA**  
APELLIDOS

**ADRIANA MARCELA**  
NOMBRES



*[Handwritten signature]*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-SEP-1993**

**BOGOTA D.C**  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

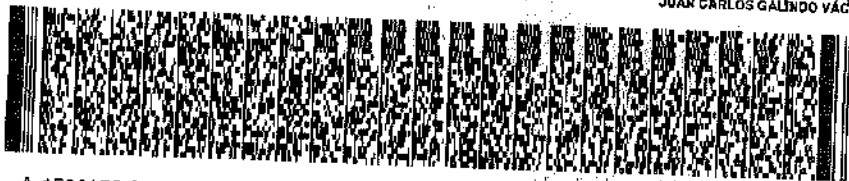
**1.67**  
ESTATURA

**A+**  
G.S. RH

**F**  
SEXO

**27-SEP-2011 BOGOTA D.C.**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Handwritten signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO VAGHA



A-1500150-00780989-F-1022386728-20160105

0047927401A-1

1973735380

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:



**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ADRIANA MARCELA HERRERA MOLINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1022386728 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 257402-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Septiembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado





UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

B 1 9 3 F A 4 5 0 3 6 7 7 C F 3

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JAIME MORALES SANCHEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19269301 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 19731-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Julio de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



266145-T

BRYAN FELIPE LEON DIAZ

C.C. 1012411715

RES. INSCRIPCION 1893 DEL 02/12/2019

CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA  
DIRECTOR GENERAL

285397

297554

Identificación Pública S.A. 180942/0119

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 48 Of.301 en Bogotá D.C.

[Empty box for signature]

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.012.411.715**

**LEON DIAZ**

APELLIDOS  
**BRYAN FELIPE**

NOMBRES

*[Signature]*  
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-MAY-1994**

**BOGOTA D.C**  
 (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.71**      **O+**      **M**  
 ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**27-JUN-2012 BOGOTA D.C**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Signature]*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-1500150-00389933-M-1012411715-20120725      0030644416A 1      38483868

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

2 F 9 6 6 4 4 1 1 9 0 7 8 6 C 2

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **BRYAN FELIPE LEON DIAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1012411715 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 266145-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Septiembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

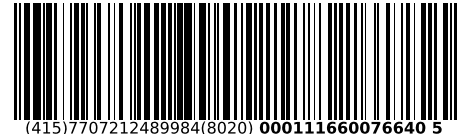
Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

1. Año **2020**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

1116600766405



(415)7707212489984(8020) 000111660076640 5

Datos del declarante	5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres					
	9 0 0 2 7 5 2 2 1	6									
	11. Razón social	DU BRANDS SAS					12. Cód. Direc. Seccional	24. Actividad económica principal			
Si es una corrección indique:		25. Cód.	26. No Formulario anterior			3	2	4	9	2	2

29. Fracción año gravable siguiente (Marque "X")	<input type="checkbox"/>	30. Renuncio a pertenecer al Régimen tributario especial (Marque "X")	<input type="checkbox"/>	31. Vinculado al pago de obras por impuestos (Marque "X")	<input type="checkbox"/>	32. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar	0
Datos informativos	33. Total costos y gastos de nómina	3,693,495,000	34. Aportes al sistema de seguridad social	370,314,000	35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación	97,044,000	

Categoría	Código	Descripción	Valor	Categoría	Código	Descripción	Valor
Patrimonio	36	Efectivo y equivalentes al efectivo	2,650,878,000	Renta	76	Renta presuntiva	38,972,000
	37	Inversiones e instrumentos financieros derivados	0		77	Renta exenta	0
	38	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	7,601,514,000		78	Rentas gravables	0
	39	Inventarios	1,528,756,000		79	<b>Renta líquida gravable</b>	2,650,665,000
	40	Activos intangibles	0	Ganancias ocasionales	80	Ingresos por ganancias ocasionales	0
	41	Activos biológicos	0		81	Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	0
	42	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	1,869,575,000		82	Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, Art 15 Decreto 772 de 2020)	0
	43	Otros activos	1,054,589,000		83	Costos por ganancias ocasionales	0
	44	<b>Total patrimonio bruto</b>	14,705,312,000		84	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	0
	45	Pasivos	5,631,161,000		85	<b>Ganancias ocasionales gravables</b>	0
46	<b>Total patrimonio líquido</b>	9,074,151,000	Liquidación privada	86	Score la renta líquida gravable	848,213,000	
Ingresos	47	Ingresos brutos de actividades ordinarias		19,286,605,000	87	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 10% (base casilla 54)	0
	48	Ingresos financieros		21,215,000	88	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 del E.T. (base casilla 55)	0
	49	Dividendos y/o participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (incluye capitalizaciones no gravadas)		0	89	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	0
	50	Dividendos y/o participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.		0	90	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 32% (base casillas 51 + 53)	0
	51	Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales		0	91	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	0
	52	Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)		0	92	<b>Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables</b>	848,213,000
	53	Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)		0	93	Descuentos tributarios	95,468,000
	54	Dividendos y/o participaciones gravadas al 10%		0	94	<b>Impuesto neto de renta</b>	752,745,000
	55	Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)		0	95	<b>Impuesto de ganancias ocasionales</b>	0
	56	Dividendos y/o participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	0	96	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	0	
57	Otros ingresos	603,849,000	97	<b>Total impuesto a cargo</b>	752,745,000		
58	<b>Total ingresos brutos</b>	19,911,669,000	98	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 97 (Modalidad de pago 1)	0		
59	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	2,304,197,000	99	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	0		
60	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	0	100	Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	0		
61	<b>Total ingresos netos</b>	17,607,472,000	101	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	75,500,000		
Costos y deducciones	62	Costos	13,360,330,000	102	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	0	
	63	Gastos de administración	1,422,101,000	Retenciones	103	Autorretenciones	139,896,000
	64	Gastos de distribución y ventas	0		104	Otras retenciones	927,718,000
	65	Gastos financieros	174,376,000		105	<b>Total retenciones año gravable a declarar</b>	1,067,614,000
	66	Otros gastos y deducciones	0	106	Anticipo renta para el año gravable siguiente	391,000,000	
	67	<b>Total costos y gastos deducibles</b>	14,956,807,000	Sobretasa instituciones financieras	107	Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable anterior	0
RSAL (R.T.E.)	68	Inversiones efectuadas en el año	0		108	Sobretasa instituciones financieras	0
	69	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	0		109	Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable siguiente	0
Renta	70	Renta por recuperación de deducciones	0	110	<b>Saldo a pagar por impuesto</b>	631,000	
	71	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	0	111	Sanciones	0	
	72	<b>Renta líquida ordinaria del ejercicio</b>	2,650,665,000	112	<b>Total saldo a pagar</b>	631,000	
	73	<b>Pérdida líquida del ejercicio</b>	0	113	<b>Total saldo a favor</b>	0	
	74	Compensaciones	0	114	Valor impuesto exigible por Obras por Impuestos Modalidad de pago 1	0	
75	<b>Renta líquida</b>	2,650,665,000	115	Valor total proyecto Obras por Impuestos Modalidad de pago 2	0		

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional **20213388231028**

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2020 8:30:55 PM

DIAN  
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Fecha Acuse de Recibo  
Firmado

980. Pago total \$

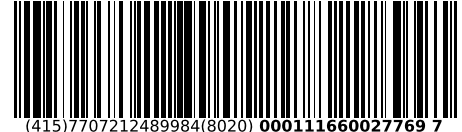
996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo **91000776882102**

1. Año **2020**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

1116600277697



(415)7707212489984(8020) 0001116600277697

Datos del declarante	5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres		
	8 3 0 0 3 5 9 0 4	5						
	11. Razón social	HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S					12. Cód. Direc. Seccional	24. Actividad económica principal
	Si es una corrección indique:		25. Cód.	26. No Formulario anterior			3 2	7 3 1 0

29. Fracción año gravable siguiente (Marque "X")	<input type="checkbox"/>	30. Renuncio a pertenecer al Régimen tributario especial (Marque "X")	<input type="checkbox"/>	31. Vinculado al pago de obras por impuestos (Marque "X")	<input type="checkbox"/>	32. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar	17,385,823,000
Datos informativos	33. Total costos y gastos de nómina	13,489,546,000	34. Aportes al sistema de seguridad social	1,112,379,000	35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación	513,940,000	

Categoría	Código	Descripción	Valor	Categoría	Código	Descripción	Valor	
Patrimonio	36	Efectivo y equivalentes al efectivo	5,776,161,000	Renta	76	Renta presuntiva	160,771,000	
	37	Inversiones e instrumentos financieros derivados	0		77	Renta exenta	160,771,000	
	38	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	81,169,767,000		78	Rentas gravables	0	
	39	Inventarios	0		79	<b>Renta líquida gravable</b>	0	
	40	Activos intangibles	538,541,000	Ganancias ocasionales	80	Ingresos por ganancias ocasionales	0	
	41	Activos biológicos	0		81	Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	0	
	42	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	1,385,226,000		82	Utilización, pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, Art 15 Decreto 772 de 2020)	0	
	43	Otros activos	10,628,068,000		83	Costos por ganancias ocasionales	0	
	44	<b>Total patrimonio bruto</b>	99,497,763,000		84	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	0	
	45	Pasivos	52,323,925,000		85	<b>Ganancias ocasionales gravables</b>	0	
46	<b>Total patrimonio líquido</b>	47,173,838,000	Liquidación privada		86	Score la renta líquida gravable	0	
Ingresos	47	Ingresos brutos de actividades ordinarias			46,892,795,000	87	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 10% (base casilla 54)	0
	48	Ingresos financieros			1,399,098,000	88	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 del E.T. (base casilla 55)	0
	49	Dividendos y/o participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (incluye capitalizaciones no gravadas)			0	89	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	0
	50	Dividendos y/o participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.		0	90	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 32% (base casillas 51 + 53)	0	
	51	Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales		0	91	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	0	
	52	Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)		0	92	<b>Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables</b>	0	
	53	Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)		0	93	Descuentos tributarios	0	
	54	Dividendos y/o participaciones gravadas al 10%		0	94	<b>Impuesto neto de renta</b>	0	
	55	Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)		0	95	<b>Impuesto de ganancias ocasionales</b>	0	
	56	Dividendos y/o participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	0	96	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	0		
57	Otros ingresos	919,416,000	97	<b>Total impuesto a cargo</b>	0			
58	<b>Total ingresos brutos</b>	49,211,309,000	98	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 97 (Modalidad de pago 1)	0			
59	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	1,319,760,000	99	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	0			
60	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	0	100	Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	0			
61	<b>Total ingresos netos</b>	47,891,549,000	101	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	0			
Costos y deducciones	62	Costos	0	102	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	5,127,100,000		
	63	Gastos de administración	53,679,604,000	Retenciones	103	Autorretenciones	4,070,431,000	
	64	Gastos de distribución y ventas	0		104	Otras retenciones	111,607,000	
	65	Gastos financieros	4,729,751,000		105	<b>Total retenciones año gravable a declarar</b>	4,182,038,000	
	66	Otros gastos y deducciones	1,138,000	106	Anticipo renta para el año gravable siguiente	0		
	67	<b>Total costos y gastos deducibles</b>	58,410,493,000	Sobretasa instituciones financieras	107	Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable anterior	0	
	RENTA (R.T.E.)	68	Inversiones efectuadas en el año		0	108	Sobretasa instituciones financieras	0
69		Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	0		109	Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable siguiente	0	
70		Renta por recuperación de deducciones	0	110	<b>Saldo a pagar por impuesto</b>	0		
71	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	0	111	Sanciones	0			
72	<b>Renta líquida ordinaria del ejercicio</b>	0	112	<b>Total saldo a pagar</b>	0			
73	<b>Pérdida líquida del ejercicio</b>	10,518,944,000	113	<b>Total saldo a favor</b>	9,309,138,000			
74	Compensaciones	0	114	Valor impuesto exigible por Obras por Impuestos Modalidad de pago 1	0			
75	<b>Renta líquida</b>	0	115	Valor total proyecto Obras por Impuestos Modalidad de pago 2	0			

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional **20214135269658**

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

**2020-04-09 / 11:59:47 AM**

Fecha Acuse de Recibo  
Firmado

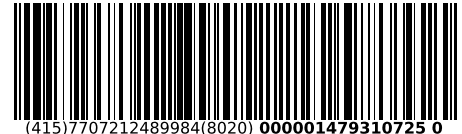
980. Pago total \$ **0**

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo **91000773512413**

2. Concepto   Actualización

4. Número de formulario

14793107250



(415)7707212489984(8020) 000001479310725 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 2 7 5 2 2 1

6

Impuestos de Bogotá

3 2

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

DU BRANDS SAS

36. Nombre comercial

DU BRANDS SAS

37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 13 79 10

42. Correo electrónico

angelica.acosta@dubrands.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

4 6 7 4 6 9 8

45. Teléfono 2

3 1 7 4 3 2 8 7 6 7

**CLASIFICACIÓN**

**Actividad económica**

**Ocupación**

**Actividad principal**

46. Código

47. Fecha inicio actividad

**Actividad secundaria**

48. Código

49. Fecha inicio actividad

**Otras actividades**

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

8 2 3 0

2 0 0 9 0 4 0 1

7 9 1 1

2 0 0 9 0 4 0 1

9 0 0 8 4 9 2 2

1

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

**Obligados aduaneros**

**Exportadores**

54. Código

55. Forma  56. Tipo  Servicio     
57. Modo     
58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SARMIENTO CHARRY PEDRO JAVIER

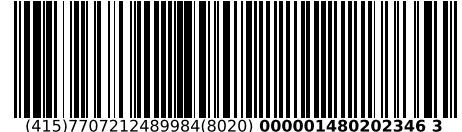
985. Cargo Representante legal Certificado



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14802023463



(415)7707212489984(8020) 000001480202346 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 3 5 9 0 4 5  
6. DV 5  
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá  
14. Buzón electrónico 3 2

**Características y formas de las organizaciones**

62. Naturaleza   
63. Formas asociativas   
64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados   
65. Fondos   
66. Cooperativas   
67. Sociedades y organismos extranjeros   
68. Sin personería jurídica   
69. Otras organizaciones no clasificadas   
70. Beneficio

**Constitución, Registro y Última Reforma**

**Composición del Capital**

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional <input type="text" value="0"/> %
72. Número	2 9 4 4	6 1	83. Nacional público <input type="text" value="0 . 0"/> %
73. Fecha	1 9 9 7 0 9 1 7	2 0 2 1 0 3 3 1	84. Nacional privado <input type="text" value="0 . 0"/> %
74. Número de notaría	3 2		85. Extranjero <input type="text" value="1 0 0"/> %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <input type="text" value="0 . 0"/> %
76. Fecha de registro	1 9 9 7 0 9 1 9	2 0 2 1 0 6 0 9	87. Extranjero privado <input type="text" value="1 0 0 . 0"/> %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 8 2 2 4 4 2	0 0 8 2 2 4 4 2	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	4	
Vigencia			
80. Desde	1 9 9 7 0 9 1 7	2 0 1 8 0 2 2 3	
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	3 0 0 0 1 2 3 1	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades

**Estado y Beneficio**

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 0	2 0 1 8 0 6 1 3	9 0 0 4 4 6 6 7 2	- 9
2	7 9	2 0 1 5 0 1 0 1		-
3	2 0	2 0 1 9 1 0 0 3	8 3 0 0 7 8 1 4 6	- 3
4	2 0	2 0 2 0 0 9 0 1	9 0 0 5 1 7 7 4 7	- 8
5				-

**Vinculación económica**

93. Vinculación económica   
94. Nombre del grupo económico y/o empresarial  
95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante  
96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante  
HAVAS MANAGEMENT ESPAÑA S.L.

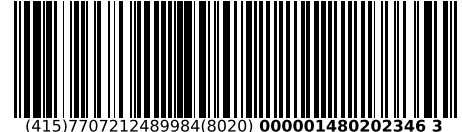
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior  
171. País  
172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14802023463



(415)7707212489984(8020) 0000014802023463

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 3 5 9 0 4 5 6. DV 5 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

**Representación**

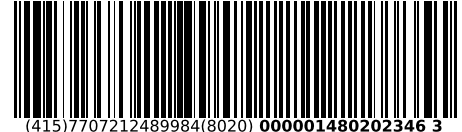
1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 1 0 2 8	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 1 0 2 7 9 9 2 6 5		102. DV 1
	104. Primer apellido ISAAC	105. Segundo apellido VERGARA	106. Primer nombre ANDREA	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 9 1 1	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 7 9 9 1 2 9 1 1		102. DV
	104. Primer apellido CUBIDES	105. Segundo apellido GARZON	106. Primer nombre JUAN	107. Otros nombres CARLOS
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 3 0 2	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 0 0 0 4 9 5 4		102. DV
	104. Primer apellido ALZATE	105. Segundo apellido SOTO	106. Primer nombre CARLOS	107. Otros nombres HUMBERTO
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
4	98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 8 2 4	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 9 4 5 2 6 9 2 1		102. DV
	104. Primer apellido PARRADO	105. Segundo apellido POSADA	106. Primer nombre ALVARO	107. Otros nombres ANDRES
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 9 1 7	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	101. Número de identificación 7 9 6 8 9 3 1 7		102. DV
	104. Primer apellido PUENTES	105. Segundo apellido PATIÑO	106. Primer nombre EDGAR	107. Otros nombres MAURICIO
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14802023463



(415)7707212489984(8020) 000001480202346 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 3 5 9 0 4 5	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

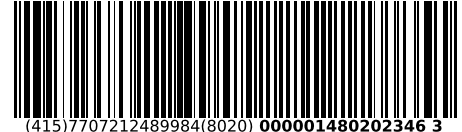
**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad		
1	Cédula de Ciudadana	1 3	9 4 5 2 6 9 2 1	COLOMBIA	1 6 9	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	PARRADO	POSADA		ALVARO	ANDRES	
	119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
				2 0 2 1 1 1 9		
2	Cédula de Ciudadana	1 3	1 1 0 2 7 9 9 2 6 5	COLOMBIA	1 6 9	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	ISAAC	VERGARA		ANDREA		
	119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
				2 0 1 9 1 0 1 5		
3	Pasaporte	4 1	A B 6 5 0 0 5 4	ESPAÑA	2 4 5	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	MIRET	CARCELLER		JAVIER		
	119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
				2 0 1 3 0 2 1 5		
4	Cédula de Extranjer	2 2	3 4 7 2 6 2	PERU	5 8 9	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	PERCOVICH	BAMBAREN		JORGE	ANTONIO	
	119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
				2 0 1 8 0 2 2 3		
5	111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV	
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social						
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14802023463

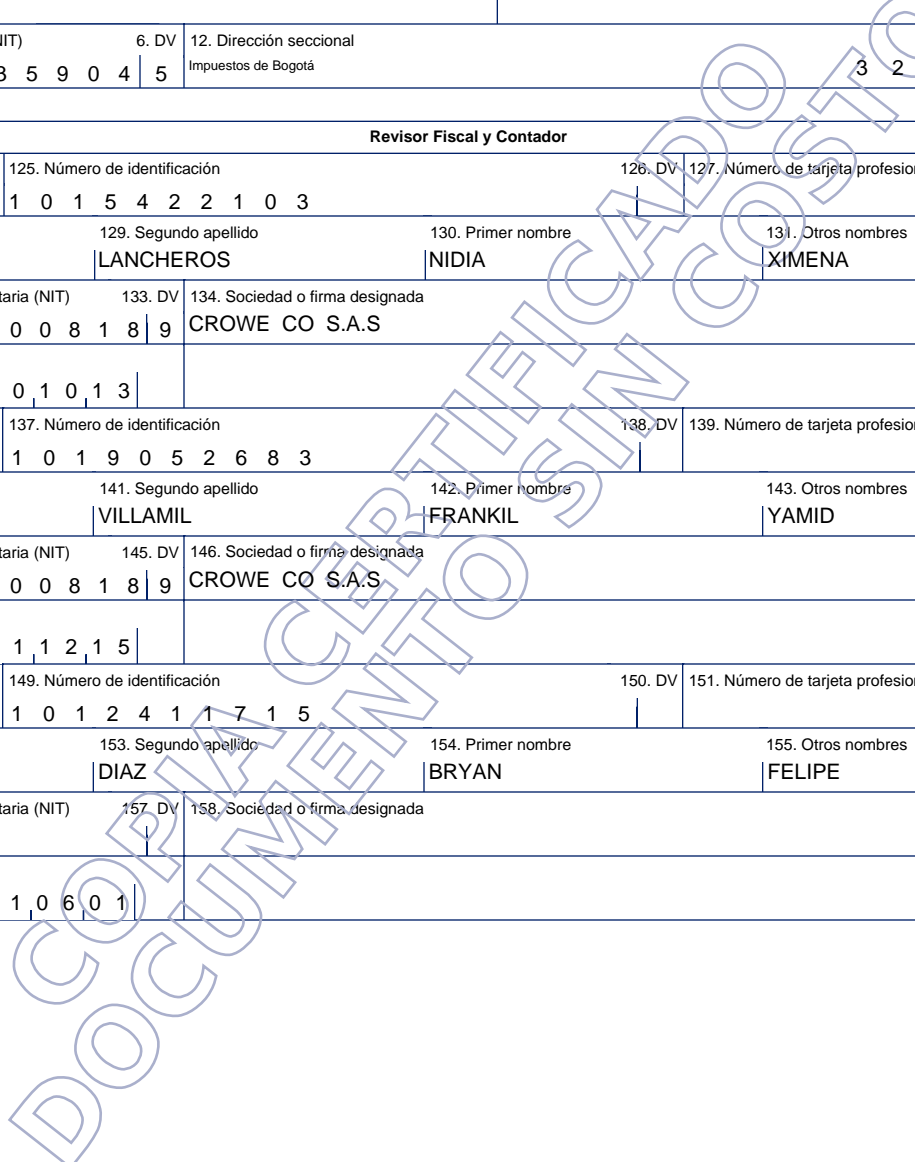


(415)7707212489984(8020) 000001480202346 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 3 5 9 0 4	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

**Revisor Fiscal y Contador**

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 0 1 5 4 2 2 1 0 3	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 9 2 9 8 2 T
	128. Primer apellido RODRIGUEZ	129. Segundo apellido LANCHEROS	130. Primer nombre NIDIA	131. Otros nombres XIMENA
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 0 0 8 1 8	133. DV 9	134. Sociedad o firma designada CROWE CO S.A.S	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 0 1 0 1 3			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 1 0 1 9 0 5 2 6 8 3	138. DV	139. Número de tarjeta profesional 2 8 4 2 8 3 T
	140. Primer apellido RUIZ	141. Segundo apellido VILLAMIL	142. Primer nombre FRANKIL	143. Otros nombres YAMID
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 0 0 8 1 8	145. DV 9	146. Sociedad o firma designada CROWE CO S.A.S	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 1 2 1 5			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 1 2 4 1 1 7 1 5	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 2 6 6 1 4 5 T
	152. Primer apellido LEON	153. Segundo apellido DIAZ	154. Primer nombre BRYAN	155. Otros nombres FELIPE
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 0 6 0 1			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14802023463



(415)7707212489984(8020) 000001480202346 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 3 5 9 0 4 5	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Publicidad	167. Fecha de la matrícula mercantil 7 3 1 0
162. Nombre del establecimiento MEDIA PLANNING COLOMBIA S.A.S.		
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección CR 7 71 21 TO A P 12		
166. Número de matrícula mercantil 0 0 8 5 9 3 7 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 8 0 3 2 7	
168. Teléfono 3 1 7 3 0 1 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

# ASPECTOS TÉCNICOS HABILITANTES

**FORMATO No. 8  
FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

**OBJETO:** PRESTAR LOS SERVICIOS COMO CENTRAL DE MEDIOS PARA LA CREACIÓN, PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y PLAN DE MEDIOS PARA LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR TEVEANDINA LTDA. TODO DE CONFORMIDAD CON LA NATURALEZA DEL SERVICIO Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA CUAL HACE PARTE DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

No	Entidad contratante	Nombre del contratista	Objeto del contrato	inicial	Fecha final	Valor en pesos
1	PORSCHE COLOMBIA S.A.S	HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S	Prestación del servicio integral en comunicación para la conceptualización, implementación, producción, difusión y posicionamiento de la estrategia de comunicación, divulgación de diferentes campañas de comunicación, desarrollo y ejecución de planes de medios (planear – analizar, negociar, ordenar, optimizar) teniendo acceso a espacios de divulgación, pauta en medios masivos (ATL) exteriores, prensa, radio, revistas, televisión y medios en digital dirigidos a nivel nacional, comunitarios y regionales, así como la creación, diseño, desarrollo, producción e implementación de diferentes piezas de comunicación a nivel nacional, regional y local.	01/01/2015	31/12/2015	\$6.128.034.234

## UT D.H MEDIOS 2022

2	TERMINAL DE TRANSPORTE S.A	DU BRANDS S.A.S	Contratar la elaboración, diseño, producción, ejecución y medición de una estrategia de comunicación que permita el reconocimiento de las sedes de la terminal de transporte s.a. Como la única opción para abordar el transporte intermunicipal en la capital del país.	23/09/2016	22/03/2017	\$456.971.915
3	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S. A	HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S	Prestación del servicio integral en comunicación para la conceptualización, implementación, producción, difusión y posicionamiento de la estrategia de comunicación, gestión en la divulgación de diferentes campañas de comunicación, desarrollo y ejecución de planes de medios (planear-analizar, negociar, ordenar, optimizar) compra y acceso a espacios en los medios de comunicación, pauta en medios masivos (Televisión, prensa, radio, revistas, e internet) medios exteriores y digitales así como alternativos ATL, a nivel local, regional y nacional, así como la asesoría de planificación e investigación en los estudios actuales del mercado.	01/01/2020	31/12/2020	\$5.165.047.732
			Prestación del servicio integral en comunicación para la conceptualización, implementación, producción, difusión y			

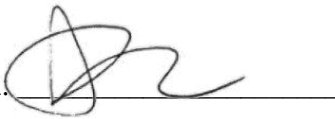
## UT D.H MEDIOS 2022

4	METROKIA S. A	HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S	posicionamiento de la estrategia de comunicación, gestión en la divulgación de diferentes campañas de comunicación, desarrollo y ejecución de planes de medios (planear - analizar, negociar, ordenar, optimizar) compra y acceso a espacios en los medios de comunicación, pauta en medios masivos (Televisión, prensa, radio, revistas) medios exteriores y digitales así como alternativos ATL, a nivel local, regional y nacional, así como la asesoría de planificación e investigación en los estudios actuales del mercado.	01/01/2018	31/12/2018	\$4.960.434.712
---	---------------	----------------------------------	--	------------	------------	-----------------

**Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el presente formato es veraz, al igual que en los documentos soporte.**

EMPRESA: **UT D.H MEDIOS 2022**  
REPRESENTANTE LEGAL: **ANDREA ISAAC VERGARA**  
CEDULA DE CIUDADANÍA: **1.102.799.265**

FIRMA.



# PORSCHE

COLOMBIA

PORSCHE COLOMBIA SAS  
NIT: 900.466.209-7

## CERTIFICA:

Que la empresa HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S., con NIT 830.035.904-5, mantuvo una relación comercial con PORSCHE COLOMBIA SAS en calidad de proveedor prestando los siguientes servicios:


CONTRATO	Acuerdo de servicios
Valor total del contrato:	\$ 6.128.034.234
Objeto del contrato:	Prestación del servicio integral en comunicación para la conceptualización, implementación, producción, difusión y posicionamiento de la estrategia de comunicación, divulgación de diferentes campañas de comunicación, desarrollo y ejecución de planes de medios (planear - analizar, negociar, ordenar, optimizar) teniendo acceso a espacios de divulgación, pauta en medios masivos (ATL) exteriores, prensa, radio, revistas, televisión y medios en digital dirigidos a nivel nacional, comunitarios y regionales, así como la creación, diseño, desarrollo, producción e implementación de diferentes piezas de comunicación a nivel nacional, regional y local.
Fecha de Inicio	1 de Enero de 2015
Fecha de Terminación	31 de Diciembre de 2015
Calificación Servicio:	Satisfactoriamente

### Detalle ejecución Plan de Medios

MEDIO	INVERSIÓN
Exteriores	\$ 12.060.000
Digital	\$ 756.767.696
Prensa	\$ 1.797.959.098
Radio	\$ 1.792.290.953
Revistas	\$ 930.272.582
Televisión	\$ 838.683.905
<b>Total general</b>	<b>\$ 6.128.034.234</b>

**Empresa:** Porsche Colombia SAS  
**Dirección:** Cra 7 No. 156 – 78, Bogotá  
**Nombre:** Anna Corretja  
**Cargo:** Mercadeo Digital y Compra de Medios.

**Firma**



---

Se expide a solicitud del interesado a los 25 días del mes de Julio de 2017.



## CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

En mi calidad de supervisora del contrato No 69 de 2016 entre DU BRANDS S.A.S y la Terminal de Transporte S.A., con Nit 860.052.155-6, sociedad de economía mixta, previa revisión y análisis de la documentación disponible que reposa en la carpeta correspondiente al contrato TT-69-2016, me permito certificar que el contratista:

Nombre	DU BRANDS S.A.S
Nit	900275221 - 6
Dirección	Calle 75 C No 71 - 20
Ciudad	Bogotá D.C.
Teléfono	(57) 4674698

<b>CONTRATO</b>	TT-69-2016
Objeto	El CONTRATISTA se obliga a ejecutar para el CONTRATANTE la elaboración, diseño, producción, ejecución y medición de una estrategia de comunicación que permita el reconocimiento de las sedes de la Terminal de Transporte S.A. como la única opción para abordar el transporte intermunicipal en la capital del país, de conformidad con los requerimientos del pliego de condiciones de la Solicitud Pública de Oferta No TT –SPO- 05 – 2016 y el contenido de la oferta, con independencia técnica y autonomía administrativa sin generar ningún tipo de vínculo laboral.
Plazo	6 meses, contados a partir del acta de iniciación.
Códigos UNSPSC	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 80141500</li> <li>• 83121700</li> <li>• 82101800</li> </ul> <p><small>Nota: Lo anterior sin perjuicio de las verificaciones que deban hacer las autoridades competentes.</small></p>
Fecha de iniciación	23 de septiembre de 2016
Fecha de Terminación	22 de marzo de 2017
Valor total del Contrato	Cuatrocientos cincuenta y seis millones novecientos setenta y un mil novecientos quince pesos m/cte (\$456.971.915)
Valor Ejecutado	Cuatrocientos cincuenta y seis millones novecientos setenta y un mil novecientos quince pesos m/cte (\$456.971.915)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD

Terminal de Transporte S.A.

Estado	Liquidado
Declaratoria de incumplimiento y/o sanciones	No
Calidad del Servicio	Bueno

Se expide a solicitud del interesado, a los veinte ocho (28) días del mes de febrero de 2018.

**MARÍA DEL PILAR LONDOÑO ARIZA**  
Supervisora del contrato TT – 69 - 2016

Diagonal 23 No. 69-60 Of. 502  
Fax: 416 3951 | PBX: 423 3630  
[www.terminaldetransporte.gov.co](http://www.terminaldetransporte.gov.co)  
Info: Línea 195  
Cod. Postal: 110931



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL

Terminal de Transporte

Departamento de Planeación  
Bogotá D.C. - Colombia  
www.terminaldetransporte.gov.co

CONTRATO No. TT/ **Nº 69** /2016  
CELEBRADO ENTRE LA TERMINAL DE TRANSPORTE S.A. Y DU BRANDS S.A.S.

CONTRATISTA: DU BRANDS S.A.S.  
NIT: 900275221-6  
VALOR: \$456.971.915 incluido IVA  
PLAZO: SEIS (6) MESES  
TIPO DE CONTRIBUYENTE: REGIMEN COMUN

Entre los suscritos a saber **MARÍA CARMENZA ESPITIA GARCÉS**, mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C, identificada con la cédula de ciudadanía No. 50.891.963 expedida en Montería, quien en su calidad de Gerente General y como Representante Legal, obra en nombre y representación de la **TERMINAL DE TRANSPORTE S.A.** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de los Estatutos Sociales, sociedad de economía mixta del orden Distrital con Nit. 860.052.155-6, constituida mediante Escritura Pública número ocho mil cincuenta y ocho (8.058) del seis (6) de noviembre de mil novecientos setenta y nueve (1979) de la Notaría Quinta (5ª.) del círculo de Bogotá y cuya última reforma estatutaria consta en la Escritura Pública No. 3788 de la Notaria Setenta y Tres (73) del Círculo de Bogotá, D.C., de fecha trece (13) de Julio del año dos mil quince (2015), debidamente facultado para celebrar el presente contrato, por una parte y quien en adelante se denominará la **CONTRATANTE**, y de otra parte **DU BRANDS S.A.S.** con Nit. No. 900275221-6 representado legalmente por **PEDRO JAVIER SARMIENTO CHARRY**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.171.805 de Tunja, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado la suscripción del presente contrato, de acuerdo a las siguientes **CONSIDERACIONES:** 1) Que la Terminal de Transporte S.A. requiere contratar la elaboración, diseño, producción, ejecución y medición de una estrategia de comunicación, cuyos objetivos sean lograr el reconocimiento de las sedes de la TERMINAL DE TRANSPORTE SA como la única opción para abordar el transporte intermunicipal en la ciudad de Bogotá y posicionar de forma positiva la imagen de la empresa, para lo cual elaboró el respectivo Estudio Previo. 2) Que la Subgerencia Corporativa adelantó el estudio de mercado correspondiente y la Oficina Asesora de Comunicaciones presentó los requerimientos mínimos y las debidas justificaciones del proyecto a la Subgerencia Corporativa, dependencia que solicitó a la Gerencia General de la Terminal de Transporte S.A. la contratación de los servicios requeridos. 3) Que la Terminal de Transporte S.A. estableció que el presupuesto oficial necesario para atender la contratación de los servicios en mención es la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$457.000.000) m/legal respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 137 del 9 de agosto de 2016, expedido por la Dirección de Gestión Financiera de la Terminal de Transporte S.A, en dicho presupuesto se incluyen todos los costos e impuestos a que haya lugar. 4) Que mediante estudios previos de viabilidad se determinó la necesidad de llevar a cabo la contratación enunciada, por lo que de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 34 de 2015, el proceso de selección que correspondió adelantar es el de Solicitud Pública de Oferta, el cual permite la pluralidad de proponentes en condiciones de igualdad, transparencia y objetividad. 5) Que en virtud de lo expuesto, se publicaron las condiciones de contratación de la Solicitud Pública de Oferta No. TT-SPO-05-2016 en la página web de La Terminal [www.terminaldetransporte.gov.co](http://www.terminaldetransporte.gov.co), sin recibirse observaciones al pliego, y se fijó como fecha de recepción de

	Subgerente Corporativa		Director de Gestión Financiera		Líder del Proyecto
--	---------------------------	--	-----------------------------------	--	-----------------------

Código: GEI-FT12  
Version N°. 1  
Fecha vigencia: Junio de 2016



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL

Terminal de Transporte S.A

5711 4230630  
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502  
Bogotá D.C. - Colombia  
[www.terminaldetransporte.gov.co](http://www.terminaldetransporte.gov.co)

CONTRATO No. TT/Nº 69 /2016

CELEBRADO ENTRE LA TERMINAL DE TRANSPORTE S.A. Y DU BRANDS S.A.S.

ofertas para el día 30 de agosto de 2016, en las oficinas de la Terminal de Transporte S.A. ubicada en la Diagonal 23 No. 69-60 oficina 502 de la ciudad de Bogotá D.C. 6) Que en la fecha establecida para la recepción de ofertas se logró la participación, siendo presentadas dos (2) ofertas, una suscrita por la firma DU BRANDS S.A.S. con NIT 900.275.221-6 y otra suscrita por la UNION TEMPORAL TERMINAL CENTURY-RSA conformada por las sociedades CENTURY MEDIA SAS con NIT 830.075.011-4 y RAQUEL SOFIA AMAYA Y CIA LTDA con NIT 830.052.555-1. 7) Que una vez vencido el plazo para la presentación de las ofertas, se efectuó el cierre del proceso referenciado y en audiencia pública se abrieron las ofertas, se dictó públicamente los datos relativos a la póliza, el valor total de la oferta y numero de folios contenidos en cada una de ellas y se levantó un acta que fue suscrita por los asistentes, documento que se publicó en la página web de La Terminal [www.terminaldetransporte.gov.co](http://www.terminaldetransporte.gov.co). 8) Que dentro del plazo establecido en el cronograma del pliego de condiciones se procedió a realizar la verificación de la capacidad jurídica por parte de la Subgerencia Jurídica, la verificación de la capacidad financiera por parte de la Dirección de Gestión Financiera y el cumplimiento de las condiciones técnicas por parte de la Oficina Asesora de Comunicaciones, de conformidad con los criterios de selección objetiva establecidos en las condiciones de contratación. 9) Que la evaluación preliminar de la capacidad jurídica y la experiencia acreditada, la capacidad financiera y el cumplimiento de las condiciones técnicas arrojó que ninguno de los oferentes que presentaron sus propuestas cumplieran con las condiciones de contratación establecidas en el pliego de condiciones, siendo requeridos por el Comité Evaluador para subsanar las condiciones técnicas y financieras dentro del plazo establecido en el cronograma para la verificación de las propuestas; no obstante, UNIÓN TEMPORAL TERMINAL CENTURY -RSA incurrió en causal de rechazo por modificar la denominación de las columnas correspondientes a valor bruto y valor neto del Anexo 8, reemplazándolas por VALOR BRUTO UND y VALOR NETO UND, y en consecuencia el contenido de las celdas correspondientes a éstos valores no se hizo por las inserciones mínimas que disponía el anexo, lo cual impide la comparación objetiva de las ofertas conforme al numeral 1.19.7 del pliego de condiciones que a la letra dice: "1.19.7. Cuando la OFERTA incluya información o documentos que contengan datos falsos, tergiversados, alterados, inexactos o tendientes a inducir a error a la Terminal de Transporte S.A. y afecten la comparación y evaluación objetiva de las ofertas; en particular, respecto del Anexo 8." Igualmente, el Anexo 8 establece la siguiente advertencia: "LA MODIFICACIÓN DEL PRESENTE ANEXO, SERÁ CAUSAL DE RECHAZO EN LOS TÉRMINOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES, BAJO EL ENTENDIDO QUE SE AFECTA LA COMPARACIÓN OBJETIVA DE LAS PROPUESTAS", razón por la cual únicamente fue calificada la oferta presentada por DU BRANDS S.A.S., a quien se le asignó el máximo puntaje, quedando en primer lugar en el orden de elegibilidad. 10) Que dentro del término previsto en el cronograma se publicaron, en la página web de La Terminal, los resultados de la evaluación jurídica, financiera y técnica de las propuestas, para que fueran conocidas por los oferentes. 11) Que de acuerdo al cronograma previsto, el día 2 de septiembre de 2016, la UNIÓN TEMPORAL TERMINAL CENTURY-RSA remitió al correo electrónico de la Terminal: [contratación@terminaldetransporte.gov.co](mailto:contratación@terminaldetransporte.gov.co) sus observaciones a la evaluación, las cuales fueron resueltas y publicadas el día 5 de septiembre de 2016, sin modificar la evaluación inicial. 12) Que en la audiencia pública de adjudicación, una vez revisadas las observaciones presentadas por la UNIÓN TEMPORAL TERMINAL CENTURY-RSA, las cuales no fueron acogidas y constan en acta

Subgerente Jurídico	Subgerente Corporativo	Director de Gestión Financiera	Líder del Proceso
---------------------	------------------------	--------------------------------	-------------------

Código GE-PT-2  
Versión N° 1  
Fecha vigencia Junio de 2016



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL

Terminal de Transporte S.A

571) 4233630  
Diagonal 23 # 69-40 Of. 502  
Bogotá D.C. - Colombia

www.terminaldetransporte.gov.co

CONTRATO No. TT/ **Nº 69** /2016

CELEBRADO ENTRE LA TERMINAL DE TRANSPORTE S.A. Y DU BRANDS S.A.S.

del 6 de septiembre de 2016, la Terminal de Transporte S.A. determinó adjudicar la Solicitud Pública de Oferta No. TT-SPO-05-2016 de la Terminal de Transporte S.A. a la firma DU BRANDS S.A.S. identificada con NIT 900.275.221-6. **13)** Que en el proceso de Solicitud Pública de Oferta No. TT-SPO-05-2016, se observaron los pasos previos y concomitantes establecidos en el Manual de Contratación, contenido en la Resolución No. 34 de 2015 expedida por la Terminal de Transporte S.A., y los definidos en el pliego de condiciones, los cuales fueron publicados, consultados por los interesados y tuvieron la posibilidad para los interesados de participar en su conformación. **14)** Que conforme al desarrollo del proceso contractual y las evaluaciones de las ofertas la propuesta más favorable para la Terminal de Transporte S.A. fue la presentada por la empresa DU BRANDS S.A.S. por la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS M/LEGAL (\$456.971.915) incluido IVA y todos los costos e impuestos a los que haya lugar, por lo cual obtuvo el mayor puntaje en la evaluación de la propuesta. **15)** Que como consta en la parte motiva de la Resolución No. 163 del 6 de septiembre del año 2016, se realizó la adjudicación del presente contrato al oferente DU BRANDS S.A.S. quien obtuvo el mayor puntaje dentro del proceso de selección al cumplir con los requerimientos del pliego de condiciones según los informes de verificación jurídica, financiera y técnica. **16)** Que el presente contrato de prestación de servicios se registrará por lo dispuesto en la Resolución No. 34 de 2015 por la cual se actualiza el Manual de Contratación de la Terminal de Transporte S.A., el derecho privado y los principios y/o procedimientos consagrados en las normas de derecho público y/o por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, y en especial, por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** Contratar la elaboración, diseño, producción, ejecución y medición de una estrategia de comunicación que permita el reconocimiento de las sedes de la Terminal de Transporte S.A como la única opción para abordar el transporte intermunicipal en la capital del país, de conformidad con los requerimientos del pliego de condiciones de la Solicitud Pública de Oferta No. TT-SPO-05-2016 y el contenido de la oferta, con independencia técnica y autonomía administrativa sin generar ningún tipo de vínculo laboral. **SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO.** El objeto del presente contrato se realizará entregando y prestando oportunamente, con la calidad solicitada todos y cada uno de los bienes y servicios requeridos, conforme a las especificaciones contenidas en los documentos previos, la oferta presentada por el CONTRATISTA, las exigencias establecidas en la ley y las obligaciones específicas del presente contrato. **TERCERA: DEFINICIONES.** Para la correcta interpretación y ejecución del presente contrato, las partes adoptan y tienen en cuenta la sujeción a lo establecido, en su orden, en el texto del contrato, el estudio previo y la oferta presentada por el CONTRATISTA, o en su defecto a lo previsto en el derecho público y/o privado para esta clase de contratos y servicios. **CUARTA: NATURALEZA LA CONTRATANTE.** La Terminal de Transporte S.A. es una sociedad de economía mixta del orden Distrital, de segundo grado u orden, vinculada a la Secretaría Distrital de Movilidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., quien contrata, por tanto, es responsable de las obligaciones contractuales que le son propias en su calidad de tal y de acuerdo a su régimen legal. **QUINTA: PLAZO Y VIGENCIA.** El plazo del presente contrato será de SEIS (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, o hasta el agotamiento de los recursos respecto del presupuesto oficial asignado para esta contratación, previo cumplimiento de los requisitos legales para el perfeccionamiento y

Subgerente Jurídica	Subgerente Corporativo	Director de Gestión Financiera	Líder del Proyecto
---------------------	------------------------	--------------------------------	--------------------

Código: GEJ-FT12  
Version N°. 1  
Fecha vigencia: Junio de 2016



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL

Terminal de Transporte S.A

57(1) 4233630  
Diagonal 29 # 69-60 Of. 502  
Bogotá D.C. - Colombia  
www.terminaldetransporte.gov.co

CONTRATO No. TT/ **Nº 69** /2016

CELEBRADO ENTRE LA TERMINAL DE TRANSPORTE S.A. Y DU BRANDS S.A.S.

cause perjuicio a La Terminal o a terceros, en particular, frente al régimen jurídico de los derechos de autor y conexos. **9.** Cumplir con las afiliaciones y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, y con los pagos de aportes Parafiscales en los términos de la legislación vigente. **10.** Cumplir con las normas de salud ocupacional y seguridad industrial, de acuerdo a la normatividad vigente, el objeto del contrato y el nivel de riesgo que conlleve la ejecución de las actividades contratadas. **11.** Cumplir con las normas de carácter ambiental aplicables al objeto y obligaciones específicas del presente contrato las cuales deben ser de su conocimiento de acuerdo a su experiencia y/o las que esté obligado a mantener actualizadas según el objeto, alcance y obligaciones específicas del contrato. **12.** Cumplir con el régimen jurídico de los derechos de autor y conexos. **13.** Transferir los derechos patrimoniales de autor respecto de las obras y productos que se desarrollen en virtud de la ejecución del objeto contractual, al ser considerado el mismo como **Contrato de obra por encargo** al tenor del artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificado por la Ley 1450 del 16 de junio de 2011 y demás normas aplicables. **14.** Las demás que se deriven de la naturaleza de la contratación. **NOVENA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.** A partir de la fecha de suscripción e inicio del presente contrato de obra, el CONTRATISTA se obliga para con la CONTRATANTE de acuerdo al objeto del presente contrato y la oferta presentada, en los siguientes aspectos: **1.** Entregar un informe descriptivo de la estrategia de comunicación planteada con todas las actividades propuestas que permita el reconocimiento de las sedes de la Terminal de Transporte S.A. como la única opción para abordar el transporte intermunicipal en Bogotá, dentro de los quince (15) días siguientes a la suscripción del acta de inicio; en este informe debe definirse detalladamente todas las etapas del proceso de elaboración, diseño, producción, medición y la ejecución de la estrategia. Dicha estrategia la realizará el contratista y se someterá a la aprobación de la Oficina de Comunicaciones de la Terminal o del profesional o profesionales que designe la Gerencia General para el efecto. **2.** Una vez aprobada la Estrategia de Comunicación por la TERMINAL DE TRANSPORTE SA el CONTRATISTA deberá elaborar el cronograma de ejecución con todas las actividades que incluye la estrategia de comunicación, el plan de medios, el flow de pauta espacios y el número de mensajes que se emitirán con la distribución de inserciones. **3.** Diseñar, producir y medir la estrategia de comunicación planteada con todas las actividades que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos ejecutando todas las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento del plan de medios definido que genere impacto, notoriedad y repercusión mediática por la originalidad e innovación en las formas de penetración al público objetivo, que esté soportado en medios ATL (Medios convencionales), BTL (Medios no convencionales) y digitales. Para la ejecución de este plan deberá obtener aprobación previa de la TERMINAL DE TRANSPORTE SA. **4.** Emitir las inserciones de pauta de acuerdo a las necesidades establecidas. **5.** Realizar actividades de Free Press conforme a la oferta presentada. **6.** Producir las cuñas radiales, comerciales de televisión, avisos en prensa, piezas para internet, cine, actividades BTL y todas las que sean necesarias para desarrollar la estrategia de comunicación planteada y aprobada. **7.** Contar con estudios de medición tales como ECAR, T.G.I, IBOPE y E.G.M. **8.** Codificar los comerciales o mensajes se produzcan en la ejecución del objeto del contrato para la emisión en canales nacionales, los cuales deberán ser con los debidos estándares de calidad que garanticen su emisión por televisión. **9.** Entregar certificados de emisión de pauta de acuerdo al flow de pauta entregado a La Terminal con la(s) factura(s) de cobro de los servicios efectivamente

Subgerente Jurídico	Subgerente Corporativo	Director de Gestión Primera	Líder del Proyecto
------------------------	---------------------------	--------------------------------	-----------------------

Código: GEJ-FT12  
Version N°. 1  
Fecha vigencia: Junio de 2016



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL

Terminal de Transporte

Departamento de Planeación  
Bogotá D.C. - Colombia  
www.terminaldetransporte.gov.co

CONTRATO No. TT-59 /2016

CELEBRADO ENTRE LA TERMINAL DE TRANSPORTE S.A. Y DU BRANDS S.A.S.

prestados. 10. Entregar un informe final que de cuenta del alcance e impacto logrado con la pauta publicitaria. 11. Diseñar una estrategia de contenidos que apoye de manera creativa, generen impacto y estén alineadas con el concepto general de la campaña para la disminución del uso de transporte intermunicipal en lugares no autorizados por la ley. 12. Desarrollo de personajes, guion y producción para la realización de las actividades de happening en los sitios definidos por las partes. 13. Enviar previamente para la aprobación del Jefe del Departamento de Comunicaciones o del trabajador que la gerencia General designe como supervisor del contrato, con copia al profesional de Publicidad los artes de todas las piezas que se ordenen y sean necesarias producir en el desarrollo del contrato. 14. Poner a disposición el personal con la experiencia y capacidad para satisfacer las necesidades de La Terminal. 15. Disponer de un ejecutivo de cuenta que atienda permanentemente todas las solicitudes de La Terminal. 16. Todas las demás que sean necesarias para el efectivo cumplimiento del contrato.

**PARAGRAFO:** Para la ejecución del plan, estrategia y emisión de los productos deberá obtener aprobación previa de la TERMINAL DE TRANSPORTE SA. **DÉCIMA: OBLIGACIONES DE LA CONTRATANTE.** La CONTRATANTE se obliga para con el CONTRATISTA a: 1. Ejercer la supervisión y seguimiento permanente a la ejecución del contrato. 2. Exigir el cumplimiento de las condiciones de contratación y las obligaciones del contratista. 3. Expedir y tramitar los certificados de cumplimiento del objeto contractual de ser procedentes. 4. Pagar el valor en los términos pactados. 5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y de las garantías a que haya lugar. 6. Pronunciarse sobre los documentos que someta el contratista a su consideración. 7. Colaborar con el contratista en la ejecución del objeto contratado. **DÉCIMA PRIMERA: DECLARACIONES DE EL**

**CONTRATISTA.** El CONTRATISTA hace las siguientes declaraciones: 1. Que se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato. 2. Que al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. 3. Que está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral. 4. Que entienden y acepta los riesgos del contrato y consciente de los mismos declara que el valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato. 5. Que el CONTRATISTA durante la ejecución del presente contrato desplegará todas las actividades necesarias para dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos funcionales que surjan durante la ejecución del contrato. 6. Que su oferta cumple con las normas pertinentes al derecho de autor y conexos. 7. Que los derechos patrimoniales de autor de los productos que se desarrollen como resultado de la ejecución del contrato son única y exclusivamente de la TERMINAL DE TRANSPORTE SA, quien podrá ejercer los derechos pertinentes. **DÉCIMA SEGUNDA: GARANTÍA ÚNICA.** El CONTRATISTA constituirá a su costo y a favor de la Terminal de Transporte S.A. dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato, garantía única otorgada por una Compañía de Seguros o una entidad bancaria legalmente constituida y autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera y cumpla con todos los requisitos de ley. La garantía única

deberá amparar los siguientes riesgos, en las vigencias que se describen a continuación: 1. **Cumplimiento:** Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con vigencia por el término de vigencia de mismo y seis (6) meses más, contados desde la suscripción del contrato. 2. **Calidad del servicio:** Su cuantía

Subgerente Jurídico	Subgerente Corporativo	Director de Gestión Financiera	Líder del Proyecto
---------------------	------------------------	--------------------------------	--------------------

Código: GEJ-FT12  
Version N°. 1  
Fecha vigencia: Junio de 2015



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL

**Terminal de Transporte S.A.**

STN 420630  
Departo 25 # 64-60 DE 5007  
Bogotá D.C. - Colombia  
[www.terminaldetransporte.gov.co](http://www.terminaldetransporte.gov.co)

1069

CONTRATO No. TT/ /2016

CELEBRADO ENTRE LA TERMINAL DE TRANSPORTE S.A. Y DU BRANDS S.A.S.

será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato con vigencia igual a la vigencia del mismo y seis (6) meses más. **3. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) con vigencia igual al término de vigencia del mismo y tres (3) años más. **PARÁGRAFO:** En caso que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes. El CONTRATISTA deberá mantener vigente la garantía única y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de su constitución. El contratista mediante la suscripción del presente contrato autoriza a La Terminal de Transporte S.A. para solicitar a la aseguradora la prórroga o modificación de las pólizas a cargo del CONTRATISTA, cuando ésta se negare a hacerlo, valor que se descontará de las sumas a ella adeudadas. **DÉCIMA TERCERA: OBLIGACIONES AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** El contratista estará obligado a: a) Cumplir con las políticas, lineamientos, documentación, normatividad y en general con los requisitos que la empresa adopte frente al sistema integrado de gestión, así como participar activamente en las capacitaciones, socializaciones y demás actividades que se desarrollen y proponer acciones de mejora para el mantenimiento y sostenibilidad del sistema y aplicar buenas prácticas ambientales y b) Aplicar buenas prácticas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad de la información y manejo de los archivos. **DÉCIMA CUARTA: AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL.** El CONTRATISTA actuará con total independencia técnica y autonomía administrativa, sin perjuicio de las obligaciones pactadas. Por la naturaleza del presente contrato, no se generará entre la CONTRATANTE y el CONTRATISTA ningún tipo de relación laboral, ni entre la CONTRATANTE y el personal a cargo del CONTRATISTA para el desarrollo del presente contrato. **DÉCIMA QUINTA: COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD.** El CONTRATISTA se obliga a mantener en reserva y estricta confidencialidad la información que conozca en virtud del desarrollo del objeto del contrato, la cual se entenderá como INFORMACIÓN CONFIDENCIAL; dicha información no podrá ser revelada salvo autorización expresa y escrita de la Terminal de Transporte S.A. **PARÁGRAFO:** El compromiso de confidencialidad adquirido mediante esta cláusula por el CONTRATISTA, constituye un pacto contractual cuyo incumplimiento genera las consecuencias pactadas en este contrato y demás normas legales. En caso de incumplimiento de esta obligación, podrá ser causal de terminación del contrato. **DÉCIMA SEXTA: SUPERVISIÓN.** La Supervisión y control en la ejecución del presente contrato será ejercido por el funcionario que designe la Gerencia General de la Terminal de Transporte S.A., quien verificará el cumplimiento del objeto y todas las obligaciones del contrato, de acuerdo a ley, procedimientos y/o manuales aplicables de La Terminal. También deberá verificar el personal mínimo exigido al contratista y la vigencia de la Garantía Única de Cumplimiento, lo anterior previo a la firma del acta de inicio. El supervisor deberá entregar rendir los informes que considere necesarios para dejar constancia de la ejecución del contrato, sin perjuicio de ello, al finalizar el contrato rendirá un informe integral donde indique el cumplimiento de cada una de las obligaciones del contratista y efectúe un balance del contrato. El supervisor podrá ser o sustituido sin necesidad de previo aviso o consentimiento del CONTRATISTA. **DÉCIMA SEPTIMA: CESIÓN Y SUBCONTRATO.** Este contrato se celebra en consideración a la calidad del CONTRATISTA y por lo tanto no puede cederse ni subcontratarse en todo ni en parte a ningún título, sin el consentimiento previo y escrito

Subgerente Jurídico	Subgerente Corporativa	Director de Gestión Financiera	Líder del Proyecto
---------------------	------------------------	--------------------------------	--------------------

Código: GE-FT12  
Version N°. 1  
Fecha vigencia: Junio de 2016





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL

Terminal de Transporte

Departamento de Transportación  
Bogotá D.C. - Colombia  
Código: GEI-FT12

CONTRATO No. TT/Nº 69 /2016

CELEBRADO ENTRE LA TERMINAL DE TRANSPORTE S.A. Y DU BRANDS S.A.S.

de la CONTRATANTE, la cual se reserva el derecho de aceptarla o negarla. **DÉCIMA OCTAVA: CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** El presente contrato podrá darse por terminado en los siguientes casos: a) Por mutuo acuerdo de las partes contratantes. b) Por vencimiento del plazo pactado. c) Por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cualquiera de las partes. d) Cuando la CONTRATANTE considere que el CONTRATISTA no está teniendo un buen desempeño en el desarrollo del objeto del contrato. e) Por acto administrativo expedido por la CONTRATANTE. f) Por las demás causales previstas en la Ley. **DECIMA NOVENA: FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.** El CONTRATISTA estará exenta de responsabilidad o penalidad por atraso de las obligaciones del presente contrato en caso de fuerza mayor o caso fortuito exenta de culpa que afecte la ejecución del mismo debidamente comprobado de conformidad con la ley. El CONTRATISTA informará por escrito a la CONTRATANTE dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos. El plazo del contrato se entenderá suspendido, previa suscripción del acta mientras subsistan los hechos que originaron la fuerza mayor o el caso fortuito. **VIGÉSIMA: INDEMNIDAD.** El CONTRATISTA mantendrá indemne a la Terminal de Transporte S.A. contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de la Terminal de Transporte S.A. o a terceros, ocasionados por aquel o por su personal a cargo, El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades por las omisiones o actos que desarrolle en el ejercicio de las actividades necesarias para el cumplimiento del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la Terminal de Transporte S.A. o a terceros, y el CONTRATISTA mantendrá a la CONTRATANTE libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones u omisiones o de las de su personal a cargo, estando obligada el CONTRATISTA a responder por los daños o afectaciones causados por acción u omisión durante la ejecución del objeto contractual, y terminados éstos, hasta la liquidación definitiva del contrato, en particular en materia de derechos de autor y conexos. Se consideran como hechos imputables al CONTRATISTA, todas las acciones u omisiones de su personal, de sus subcontratistas y proveedores, y del personal al servicio de cualquiera de ellos; y en general cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales. **VIGÉSIMA PRIMERA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.** Podrá suspenderse el contrato, entre otras, por circunstancias de orden técnico, por fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, mediante la suscripción de un acta en la cual conste el evento que motivó la suspensión, sin que para efectos del término de duración del mismo se compute el tiempo de la suspensión, el Supervisor deberá solicitar al CONTRATISTA los ajustes y ampliaciones a la garantía única que sean necesarias. **VIGÉSIMA SEGUNDA: IMPOSICIÓN DE MULTAS Y DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO.** Las partes acuerdan con la suscripción de este contrato que la CONTRATANTE podrá ejercer el procedimiento de declaratoria de incumplimiento consagrado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 en concordancia con el artículo 30 y 31 de la Resolución 04 de 2012, las cuales son de pleno conocimiento del contratista, así como en aquellas normas aplicables para el caso, o que las sustituyan o modifiquen. **VIGÉSIMA TERCERA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA Y MULTAS. A) CLÁUSULA PENAL.** Las partes dentro del libre ejercicio de la autonomía de su voluntad, expresamente pactan que, en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA, deberá pagar a la CONTRATANTE a título de cláusula penal pecuniaria una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, a la fecha del

Subgerente Jurídico	Subgerente Corporativo	Director de Gestión Financiera	Líder del Proyecto
---------------------	------------------------	--------------------------------	--------------------

Código: GEI-FT12  
Version N°. 1  
Fecha vigencia: Junio de 2016



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL

Terminal de Transporte

Departamento de Planeación y Desarrollo Urbano  
Bogotá D.C. - Colombia  
www.terminaldetransporte.gov.co

CONTRATO No. TT/1000/2016

CELEBRADO ENTRE LA TERMINAL DE TRANSPORTE S.A. Y DU BRANDS S.A.S.

incumplimiento, cuyo monto se imputará al de los perjuicios definitivos que sufra la CONTRATANTE por tal incumplimiento. Las partes pactan que esta sanción penal pecuniaria tiene carácter de parcial, que no extingue ni compensa las obligaciones contractuales a cargo del CONTRATISTA y que es compatible con el cobro definitivo de perjuicios que por vía judicial o extrajudicial debiera hacer la CONTRATANTE en caso de incumplimiento del contrato por parte del CONTRATISTA y B) **MULTAS.** La Terminal de Transporte S.A. podrá imponer o solicitar que se impongan multas al CONTRATISTA que incumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el contrato, el valor de cada multa no puede exceder del 5% del valor total del contrato, sin que exceda el 10% del valor total del mismo. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La mora o incumplimiento a que se refiere esta cláusula, se entienden referidos al incumplimiento de las obligaciones sustanciales relativas al objeto del contrato o de cualquier otra obligación de carácter formal. Es entendido y aceptado por las partes que el presente contrato presta mérito ejecutivo y que lo estipulado en esta cláusula constituye compromiso irrevocable de pago a favor del CONTRATANTE si se presenta cualquiera de las situaciones pactadas. **PARAGRAFO SEGUNDO: RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA.** Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, el CONTRATISTA deberá solicitar a la aseguradora restablecer el valor inicial de la garantía. Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, el CONTRATISTA deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso. El contratista mediante la suscripción del presente contrato autoriza a. **VIGÉSIMA CUARTA: JURISDICCIÓN, SOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y DOMICILIO CONTRACTUAL.** a) Las partes acuerdan que cualquier controversia o diferencia que surja en torno al presente contrato, podrá resolverse en forma directa, a iniciativa de cualquiera de las partes mediante comunicación escrita enviada a la otra; La Terminal de Transporte S.A. citará a reunión dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación, en la cual se abordaran los temas objeto del conflicto contractual, de lo cual se elevara acta dejando constancia de los acuerdos o de la imposibilidad de resolver de manera directa la diferencia. b) Las controversias podrán resolverse a través de los medios alternativos de solución de conflictos como la transacción, conciliación o amigable composición, según el procedimiento establecido por la ley, sin perjuicio de la facultad de las partes de acudir al juez natural del contrato. c) Las partes acuerdan que el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C. **PARAGRAFO PRIMERO:** Todo lo anterior sin perjuicio de lo establecido en la cláusula de imposición de multas y declaratoria de incumplimiento. En cualquier caso, la entidad podrá optar por el o los mecanismos que estime más idóneo(s) para el cumplimiento del objeto del contrato y de los fines estatales. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Si agotado el procedimiento de imposición de multas y declaratoria de incumplimiento, la entidad no satisface el objeto del contrato y los fines estatales, podrá acudir al Juez natural del contrato. **VIGÉSIMA QUINTA: MÉRITO EJECUTIVO.** Las partes acuerdan que este contrato presta mérito ejecutivo y que por lo tanto renuncian expresamente a cualquier requerimiento judicial o extrajudicial para constituirse en mora. **VIGÉSIMA SEXTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** El CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, no encontrarse incurso dentro de alguna de las causas de inhabilidades e incompatibilidades para contratar de conformidad con la Constitución Política y la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8° de la ley 80 de 1993, modificado y adicionado por la ley 1474 de

	Subgerente Corporativo		Director de Gestión Financiera		Líder del Proyecto
--	------------------------	--	--------------------------------	--	--------------------

Código: GEJ-FT12  
Version N°. 1  
Fecha vigencia: Junio de 2016



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL

Terminal de Transporte S.A

S78 400000  
Departamento de Transportes y Buses  
Bogotá D.C. - Colombia  
www.terminaldetransporte.gov.co

**CONTRATO No. TT/ /2016**  
**CELEBRADO ENTRE LA TERMINAL DE TRANSPORTE S.A. Y DU BRANDS S.A.S.**

2011, y que se hace responsable de cualquier información falsa al respecto en los términos del numeral 6, 7 y 8 del artículo 26 de la ley 80 de 1993 y demás normas aplicables. De igual forma, el CONTRATISTA se obliga a comunicar inmediatamente las inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes que se llegaren a presentar y a proceder de conformidad con la ley. **VIGÉSIMA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.** Este contrato se considera perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere el Registro Presupuestal expedido por la Terminal de Transporte S.A. y la aprobación de la garantía única de cumplimiento. **PÁRAGRAFO.** Los gastos ocasionados para el cumplimiento de los requisitos por parte del CONTRATISTA correrán única y exclusivamente a su cargo. **VIGÉSIMA OCTAVA: DOCUMENTOS INTEGRANTES QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO.** Forman parte integral de este contrato, la oferta original presentada por el CONTRATISTA y todos sus anexos, la garantía única que se expida a favor de la Terminal de Transporte S.A., los documentos previos y los demás documentos que se relacionen y complementen las cláusulas del contrato. **VIGESIMA NOVENA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.** El contrato se liquidará de común acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la suscripción del acta de terminación del mismo. Si las partes no llegan a un acuerdo, la Terminal de Transporte S.A. podrá liquidarlo de mutuo acuerdo o unilateralmente mediante acto administrativo dentro de los veintiséis (26) meses siguientes a los cuatro (4) iniciales. **TRIGÉSIMA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.** El valor del presente contrato será pagado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 137 del 9 de agosto de 2016, expedido por la Dirección de Gestión Financiera de la Terminal de Transporte S.A. **TRIGÉSIMA PRIMERA: CONTROL A LA EVASIÓN DE LOS RECURSOS PARAFISCALES.** El CONTRATISTA deberá cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, de acuerdo a la legislación vigente. En caso de incumplimiento de esta obligación, podrá ser causal de terminación del contrato. **TRIGÉSIMA SEGUNDA: TOTAL ENTENDIMIENTO.** Se entiende que las partes conocen, comprenden, y aceptan todas y cada una de las cláusulas y apartes del presente contrato. También se entiende que el eventual vicio declarado por autoridad competente de alguna o alguna de ellas, solo afecta a aquellas declaradas como viciadas. Así mismo, se entiende que los títulos de cada cláusula son meramente enunciativos y no las afectan. En general se da por comprendido a cabalidad este contrato y para constancia se firma a los

15 SET, 2016

**MARIA CARMENZA ESPITIA GARCÉS**  
Gerente General  
Terminal de Transporte S.A.

**PEDRO SARMIENTO CHARRY**  
Representante Legal DU BRANDS S.A.S.  
Cédula: 7.171.805  
Dirección: Calle 75 C# 71 -20, Bogotá  
Teléfono: 4674698

Subgerente Jurídico	Subgerente Corporativo	Director de Gestión Financiera	Líder del Proyecto
---------------------	------------------------	--------------------------------	--------------------

Código: GEI-FT12  
Version N°. 1  
Fecha vigencia: Junio de 2016



LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.

**CERTIFICA:**

Que la empresa HAVAS MEDIA COLOMBIA SAS., con NIT: 830.035.904-5, mantiene una relación comercial con PANAMERICANA en calidad de proveedor prestando los siguientes servicios:

CONTRATO	Acuerdo de servicios
Valor total del contrato:	\$ 5.165.047.732
Objeto del contrato:	Prestación del servicio integral en comunicación para la conceptualización, implementación, producción, difusión y posicionamiento de la estrategia de comunicación, gestión en la divulgación de diferentes campañas de comunicación, desarrollo y ejecución de planes de medios (planear - analizar, negociar, ordenar, optimizar) compra y acceso a espacios en los medios de comunicación, pauta en medios masivos (Televisión, prensa, radio, revistas, e internet.) medios exteriores y digitales así como alternativos ATL, a nivel local, regional y nacional, así como la asesoría de planificación e investigación en los estudios actuales del mercado.
Fecha de Inicio	Enero de 2018
Fecha de Terminación	Diciembre de 2018
Calificación Servicio:	Excelente

Detalle de inversión por medio:

MEDIO	INVERSIÓN
Cine	\$ 13.028.300
Exteriores	\$ 143.438.000
Digital	\$ 135.422.047
Prensa	\$ 2.173.464.375
Radio	\$ 1.468.437.619
Televisión	\$ 1.231.257.391
<b>Total general</b>	<b>\$ 5.165.047.732</b>

Se expide a solicitud del interesado a los 26 días del mes de febrero de 2019.

Cordialmente,

  
Felipe Sánchez Pombo  
Gerente de Mercadeo

**GERENCIA, ADMINISTRACIÓN Y COMPRAS**

Calle 12 No. 34-20 / 30 Conmutadores 364 9000 Fax 360 0885 Apartado 6210  
E-mail: [servicliente@panamericana.com.co](mailto:servicliente@panamericana.com.co) Bogotá, D.C. - Colombia.

**NIT 830.037.946-3**



**Metrokia S.A.**

Autopista Norte Costado Oriental  
Calle 224 N° 9-60  
Bogotá, D.C. Colombia  
PBX: (571) 364 9700  
www.kia.com

**METROKIA S A**  
NIT: 830.078.966-6

**CERTIFICA:**

Que la empresa HAVAS MEDIA COLOMBIA SAS., con NIT: 830035904-5, mantiene una relación comercial con KIA en calidad de proveedor prestando los siguientes servicios:

<b>CONTRATO</b>	
Valor total del contrato:	\$ 4.960.434.712
Objeto del contrato:	Prestación del servicio integral en comunicación para la conceptualización, implementación, producción, difusión y posicionamiento de la estrategia de comunicación, gestión en la divulgación de diferentes campañas de comunicación, desarrollo y ejecución de planes de medios (planear - analizar, negociar, ordenar, optimizar) compra y acceso a espacios en los medios de comunicación, pauta en medios masivos (Televisión, prensa, radio, revistas) medios exteriores y digitales así como alternativos ATL, a nivel local, regional y nacional, así como la asesoría de planificación e investigación en los estudios actuales del mercado.
Fecha de Inicio	01 de enero de 2018
Fecha de Terminación	31 de diciembre de 2018
Calificación Servicio:	Satisfactoriamente

Detalle de inversión por medio:

MEDIOS	INVERSIÓN
Internet	\$ 1.952.987.019
OOH	\$ 95.737.150
PRENSA	\$ 590.348.777
RADIO	\$ 936.254.337
REVISTAS	\$ 398.249.190
TV CABLE	\$ 219.380.839
TV NAL	\$ 760.052.463
TV REG	\$ 7.424.937
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4.960.434.712</b>

**Empresa:** METROKIA S.A  
**Dirección:** Calle 224 No. 39 - 60  
**Teléfono:**  
**Nombre:** Angela Valencia  
**Cargo:** Jefe de medios

**Firma:**

Se expide a solicitud del interesado a los 25 días del mes de febrero de 2019.



## UT D.H MEDIOS 2022

### FORMATO No. 2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Señores  
**TEVEANDINA LTDA.**  
Ciudad

**ASUNTO:** COMPROMISO PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO.

Yo, **ANDREA ISAAC VERGARA** en mi calidad de Representante Legal de la **UT D.H MEDIOS 2022**, me comprometo a garantizar durante la ejecución del contrato el **PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO** y a presentar la documentación requerida solicitada por la Entidad para efectos de verificar el cumplimiento del perfil requerido:

**a. Coordinador de Medios, ATL y digital:**

FORMACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Profesional en comunicación social, mercadeo y publicidad, administración de empresas o carreras afines.	Mínimo cinco (5) años de experiencia contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior, en el área de comunicaciones, publicidad, servicio al cliente/usuario, planeación estratégica y medios.	Cinco (5) años como director de cuentas y/o de medios en cargos que manejen medios de comunicación masivos o en centrales de medios.

**b. Junior Campaign Manager ATL Y DIGITAL:**

FORMACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Profesional en Comunicación Social, Mercadeo y Publicidad, Administración de Empresas o carreras afines.	Mínimo (3) años de experiencia contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior, en áreas de publicidad, mercadeo, comunicaciones o medios.	Dos (2) años en compra e implementación de campañas de publicidad y medios en Tv, radio y plataformas digitales de subasta (Google – Facebook – compra programática), entre otras.

Se suscribe este documento para el proceso de **oferta por Invitación No.003 de 2022**, a los 23 días del mes de septiembre de 2022.

Atentamente,

EMPRESA: **UT D.H MEDIOS 2022**  
REPRESENTANTE LEGAL: **ANDREA ISAAC VERGARA**  
CEDULA DE CIUDADANÍA: **1.102.799.265**

FIRMA:



# ASPECTOS PONDERABLES

**FORMATO No. 10  
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIA**

Para efectos de la evaluación del factor referido al apoyo a la industria nacional, me permito indicar el origen de los servicios ofrecidos, así:

<b>ORIGEN DEL BIEN</b>	<b>SELECCIONAR (X)</b>
<b>100 puntos</b> SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL – ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS INTERNACIONALES	<b>X</b>
<b>50 puntos</b> SERVICIOS DE ORIGEN EXTRANJERO CON COMPONENTE NACIONAL	
<b>0 puntos</b> SERVICIOS EXTRANJEROS	

**NOTA: En caso de seleccionar más de una opción no obtendrá puntaje por este criterio.**

Dado en Bogotá a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2022.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: **DU BRANDS S.A.S**

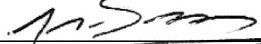
Nombre del Representante Legal: **PEDRO JAVIER SARMIENTO CHARRY**

C.C. No. **7.171.805 de Tunja**

Dirección Comercial del Proponente **Cra 13 No. 79 - 10**

Teléfonos: **(601) 4674698**

Ciudad: **Bogotá**

FIRMA: 

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: **PEDRO JAVIER SARMIENTO CHARRY**



**FORMATO No. 10  
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIA**

Para efectos de la evaluación del factor referido al apoyo a la industria nacional, me permito indicar el origen de los servicios ofrecidos, así:

ORIGEN DEL BIEN	SELECCIONAR (X)
<b>100 puntos</b> SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL – ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS INTERNACIONALES	<b>X</b>
<b>50 puntos</b> SERVICIOS DE ORIGEN EXTRANJERO CON COMPONENTE NACIONAL	
<b>0 puntos</b> SERVICIOS EXTRANJEROS	

**NOTA: En caso de seleccionar más de una opción no obtendrá puntaje por este criterio.**

Dado en Bogotá a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2022.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: **HAVAS MEDIA S.A.S.**  
 Nombre del Representante Legal: **ANDREA ISAAC VERGARA**  
 C.C. No. **1.102.799.265 de Sincelejo**  
 Dirección Comercial del Proponente **Cra 7 No. 71 - 21**  
 Teléfonos: **3185056697**  
 Ciudad: **Bogotá**

FIRMA:   
 NOMBRE DE QUIEN FIRMA: **ANDREA ISAAC VERGARA**

**FORMATO No. 10  
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIA**

Para efectos de la evaluación del factor referido al apoyo a la industria nacional, me permito indicar el origen de los servicios ofrecidos, así:

<b>ORIGEN DEL BIEN</b>	<b>SELECCIONAR (X)</b>
<b>100 puntos</b> SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL – ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS INTERNACIONALES	<b>X</b>
<b>50 puntos</b> SERVICIOS DE ORIGEN EXTRANJERO CON COMPONENTE NACIONAL	
<b>0 puntos</b> SERVICIOS EXTRANJEROS	

**NOTA: En caso de seleccionar más de una opción no obtendrá puntaje por este criterio.**

Dado en Bogotá a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2022.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: **UT D.H MEDIOS 2022**  
Nombre del Representante Legal: **ANDREA ISAAC VERGARA**  
C.C. No. **1.102.799.265 de Sincelejo**  
Dirección Comercial del Proponente **Cra 7 No. 71 - 21**  
Teléfonos: **3185056697**  
Ciudad: **Bogotá**

FIRMA: 

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: **ANDREA ISAAC VERGARA**


**CERTIFICACIÓN CRITERIO DE DESEMPATE  
PAGOS REALIZADOS A MIPYME, COOPERATIVAS O ASOCIACIONES  
MUTUALES**

El suscrito, **PEDRO JAVIER SARMIENTO CHARRY**, identificado con cédula de ciudadanía No **7.171.805** de Tunja, en mi calidad de Representante Legal de la empresa **DU BRANDS S.A.S** identificada con Nit No. **900.275.221-6**, y **JAIME MORALES SANCHEZ**, identificado con cédula No. **19.269.301** de Bogotá, en mi calidad de Revisor Fiscal de la empresa **DU BRANDS S.A.S** con Nit No. **900.275.221-6**, declaramos bajo la gravedad de juramento que de acuerdo con la información contable con corte a 31 de diciembre de 2021, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de los pagos fueron realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales durante el año.

Declaramos que **DU BRANDS S.A.S** realizo el pago de **NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS m/cte. (\$9.287.282.196)** a Mipymes por concepto de proveeduría.

En constancia, se firma en Bogotá a los veintitrés (23) días del mes de Julio del año 2022.

Atentamente,



**PEDRO SARMIENTO CHARRY**

CC No. 7.171.805 de Tunja  
Representante legal  
Du Brands S.A.S  
Nit No. 900.275.221-6



**JAIME MORALES SANCHEZ**

C.C No. 19.269.301 de Bogotá  
TP-19731-T  
Revisor Fiscal  
Du Brands S.A.S  
Nit No. 900.275.221-6

## CERTIFICACIÓN PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

El suscrito, **PEDRO JAVIER SARMIENTO CHARRY**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.171.805 de Tunja actuando como Representante Legal y **JAIME MORALES SANCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.269.301 de Bogotá y con Tarjeta Profesional No. **19731-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia actuando como Revisor fiscal, de **DU BRANDS S.A.S.** con NIT **900.275.221-6**, certificamos que la compañía cuenta a la fecha con **60** trabajadores vinculados a la planta de personal.

Igualmente nos permitimos acreditar que el número mínimo de personas en condición de discapacidad en la planta de personal es de **(2) personas**, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual se encuentra vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección y el cual se anexa como soporte.

Adicional manifiesto expresamente que mantendré durante la vigencia del contrato al personal en condición de discapacidad vinculado a la compañía.

Dada en Bogotá a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2022.



---

**PEDRO SARMIENTO CHARRY**  
CC No. 7.171.805 de Tunja  
Representante legal



---

**JAIME MORALES SANCHEZ**  
Revisor Fiscal  
TP-19731-T

El empleo  
es de todos

Mintrabajo

PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE  
TRABAJADORES EN SITUACION DE  
DISCAPACIDAD

Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02

Versión: 4.0

Fecha: Enero 31 de 2021

Página 1 de 1

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y  
TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁA QUIEN INTERESE  
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2022721100000018128
FECHA RADICADO:	20/05/2022
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	DU BRANDS SAS
IDENTIFICACIÓN:	900275221-6

<b>A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:</b>	60
<b>B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD:</b> <i>Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)</i>	2
<b>C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL:</b> <i>Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997</i> <i>Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)</i>	1
<b>D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO:</b> <i>(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.</i>	1,67%

**ADVERTENCIA:** Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato. CD01185.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el martes, 14 de junio de 2022



FRANZ HENRY BARBOSA AMAYA

Verificó y Elaboró: : D Ramos





Du Brands

Bogotá D.C. 23 de Septiembre del 2022

Señores  
**TEVEANDINA LTDA**  
Ciudad,

**Referencia:** CERTIFICACION DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

**PEDRO JAVIER SARMIENTO CHARRY** identificado con cedula de ciudadanía No. 7.171.805 de Tunja en mi calidad de representante legal de **DU BRANDS S.A.S.** y **JAIME MORALES SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.269.301 expedida en Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 19731-T de la Junta Central de Contadores de Colombia en mi condición de Revisor Fiscal manifestamos bajo gravedad de juramento que:

Conforme al parágrafo 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, DU BRANDS SAS en sus cargos directivos cuenta con el siguiente personal:

NOMBRE COMPLETO	CEDULA	FECHA INICIO LABORES	FECHA FINALIZACIÓN LABORES
JHONATAN JULIAN SEPULVEDA RUBIANO	86.805.155	22 de julio de 2019	Actualmente
CAROLINA BERNAL CONTRERAS	53.061.849	9 de abril de 2018	Actualmente
ANA MILENA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	52.504.809	9 de enero de 2012	Actualmente
PAOLA ANDREA MORENO LUQUE	1.019.009.402	25 de enero del 2021	Actualmente
ANGÉLICA ACOSTA CASTELLANOS	52.177.431	1 de abril de 2009	Actualmente
PEDRO JAVIER SARMIENTO CHARRY	7.171.805	1 de abril de 2009	Actualmente
KATHERIN JULIETH SPROCKEL GONZALEZ	1.020.795.433	17 de abril del 2018	Actualmente

Del grupo de personas anteriormente relacionado, 5 son mujeres, es decir, el 71,42 %.



Brand  
Marketing  
Group

www.dubrand.com  
PBX: (571) 467 4698  
Cra 13 No. 79 - 10 Bogotá, Colombia



**Du Brands**

Dada en Bogotá a los veintitrés (23) días del mes de Septiembre de 2022.

Atentamente,

---

**PEDRO SARMIENTO CHARRY**  
CC No. 7.171.805 de Tunja  
Representante legal

---

**JAIME MORALES SANCHEZ**  
Revisor Fiscal  
TP-19731-T



**Brand  
Marketing  
Group**


[www.dubrand.com](http://www.dubrand.com)  
PBX: (571) 467 4698  
Cra 13 No. 79 - 10 Bogotá, Colombia

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDEULA DE CIUDADANIA**  
**53061849**  
 NUMERO

**BERNAL CONTRERAS**  
 APELLIDOS

**ZULLEY CAROLINA**  
 NOMBRES

  
 FIRMA

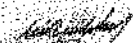




**20-FEB-1984**  
 FECHA DE NACIMIENTO

**BOGOTA D.C.**  
**(CUNDINAMARCA)**  
 LUGAR DE NACIMIENTO

**1.65**      **B+**      **F**  
 ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**20-FEB-2002 BOGOTA D.C.**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 IVAN GUILLE ESCOBAR



P:1500111-42103324-P-0023061549-20020422      068302112A-01-112271261

INDICE DERECHO



**DU BRANDS SAS - CON NIT. 900.275.221-6**


**CERTIFICA QUE:**

La señora **CAROLINA BERNAL CONTRERAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.061.849 de Bogotá, ha prestado sus servicios profesionales para nuestra compañía desde el 5 de junio de 2012 al 13 de octubre de 2017 y desde el 9 de abril de 2018 a la fecha, desempeñando el cargo de COORDINADORA para la planeación, organización, coordinación y ejecución de actividades de operación logística para el desarrollo de eventos de tipo corporativo, académicos, culturales, protocolarios, institucionales, feriales, entre otros, para nuestros clientes del sector público y privado. Dentro de sus funciones se encuentra la participación en el manejo y análisis de costos, elaboración de presupuestos, atención y manejo de proveedores, servicio al cliente, la operación logística del evento la cual incluye la producción técnica, operativa y la puesta en marcha de todas las acciones requeridas para la correcta ejecución de los eventos.

Me permito certificar que la Sra. Bernal se ha caracterizado por su liderazgo, comunicación asertiva, inteligencia verbal, emocional y competencia comercial. Así mismo, que los eventos en los cuales ha participado han sido masivos de Alta, Mediana y Baja Complejidad, así como de pequeño formato, contando con la coordinación de servicios de Alojamiento, Alimentación, Transporte Terrestre y Aéreo, Alquiler de Espacios, Ayudas Audiovisuales, entre otros.

La presente se expide a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2022.

Atentamente,



Pedro Sarmiento Charry  
Representante Legal  
Du Brands S.A.S



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 53061849  
DESDE SEPTIEMBRE 2021 HASTA AGOSTO 2022**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE												DATOS DEL COTIZANTE															
TIPO IDENTIFICACIÓN:						NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:						TIPO IDENTIFICACIÓN:								CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:							
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:						BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:						APELLIDOS:								BERNAL CONTRERAS NOMBRES:							
CIUDAD/MUNICIPIO:						CARRERA 13 #79-10 TELÉFONO:						CIUDAD/MUNICIPIO:								BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:							
DIRECCIÓN:						01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:						TIPO COTIZANTE:								DEPEND SUBTIPO COTIZANTE:							
TIPO APORTANTE:						PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:						COLOMBIANO RESIDENTE EN EL EXTERIOR:								NO EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN:							
TIPO EMPRESA:												TIPO DE SALARIO:								FIJO							
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):												COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):															

PLANILLA No:	7843522035	TIPO DE PLANILLA:	N	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	abril - 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	mayo - 2022	FECHA DE PAGO:	06/07/2022	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	004 - PRODUCCION2																																	
NOVEDADES												PENSIÓN				SALUD				ARP				PARAFISCALES																						
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCI	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
\$ 3.000.000																		230301-PORVENIR	30	\$ 3.000.000	\$ 480.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 480.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	\$ 3.000.000	\$ 120.000	\$ 0	\$ 120.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 3.000.000	001	\$ 15.700	30	\$ 3.000.000	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 120.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
\$ 5.000.000																		230301-PORVENIR	30	\$ 5.000.000	\$ 800.000	\$ 25.000	\$ 25.000	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 850.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	\$ 5.000.000	\$ 200.000	\$ 0	\$ 200.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 5.000.000	001	\$ 26.100	30	\$ 5.000.000	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 200.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
\$ 5.000.000																		230301-PORVENIR	0	\$ 2.000.000	\$ 320.000	\$ 25.000	\$ 25.000	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 370.000	EPS005-SANITAS S.A.	0	\$ 2.000.000	\$ 80.000	\$ 0	\$ 80.000	14-11 - ARL SURA	0	\$ 2.000.000	001	\$ 10.400	0	\$ 2.000.000	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 80.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

**TOTAL PAGADO: \$ 540.400**

PLANILLA No:	7833093731	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	marzo - 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	abril - 2022	FECHA DE PAGO:	05/04/2022	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	004 - PRODUCCION2																																	
NOVEDADES												PENSIÓN				SALUD				ARP				PARAFISCALES																						
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCI	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	
\$ 3.000.000																		230301-PORVENIR	30	\$ 3.000.000	\$ 480.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 480.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	\$ 3.000.000	\$ 120.000	\$ 0	\$ 120.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 3.000.000	001	\$ 15.700	30	\$ 3.000.000	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 120.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

**TOTAL PAGADO: \$ 735.700**

PLANILLA No:	7843515969	TIPO DE PLANILLA:	N	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	marzo - 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	abril - 2022	FECHA DE PAGO:	06/07/2022	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	004 - PRODUCCION2																																	
NOVEDADES												PENSIÓN				SALUD				ARP				PARAFISCALES																						
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCI	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	
\$ 3.000.000																		230301-PORVENIR	30	\$ 3.000.000	\$ 480.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 480.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	\$ 3.000.000	\$ 120.000	\$ 0	\$ 120.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 3.000.000	001	\$ 15.700	30	\$ 3.000.000	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 120.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
\$ 3.000.000																		230301-PORVENIR	30	\$ 5.000.000	\$ 800.000	\$ 25.000	\$ 25.000	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 850.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	\$ 5.000.000	\$ 200.000	\$ 0	\$ 200.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 5.000.000	001	\$ 26.100	30	\$ 5.000.000	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 200.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
\$ 3.000.000																		230301-PORVENIR	0	\$ 2.000.000	\$ 320.000	\$ 25.000	\$ 25.000	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 370.000	EPS005-SANITAS S.A.	0	\$ 2.000.000	\$ 80.000	\$ 0	\$ 80.000	14-11 - ARL SURA	0	\$ 2.000.000	001	\$ 10.400	0	\$ 2.000.000	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 80.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

**TOTAL PAGADO: \$ 540.400**

PLANILLA No:	7828650868	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	febrero - 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	marzo - 2022	FECHA DE PAGO:	04/03/2022	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	004 - PRODUCCION2																																	
NOVEDADES												PENSIÓN				SALUD				ARP				PARAFISCALES																						
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCI	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	
\$ 3.000.000																		230301-PORVENIR	30	\$ 3.000.000	\$ 480.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 480.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	\$ 3.000.000	\$ 120.000	\$ 0	\$ 120.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 3.000.000	001	\$ 15.700	30	\$ 3.000.000	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 120.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

**TOTAL PAGADO: \$ 735.700**

PLANILLA No:	7825647661	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	enero - 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	febrero - 2022	FECHA DE PAGO:	08/02/2022	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	001 - ADMINISTRATIVO LABORA																																	
NOVEDADES												PENSIÓN				SALUD				ARP				PARAFISCALES																						
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCI	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	
\$ 3.000.000																		230301-PORVENIR	24	\$ 2.400.000	\$ 384.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 384.000	EPS005-SANITAS S.A.	24	\$ 2.400.000	\$ 96.000	\$ 0	\$ 96.000	14-11 - ARL SURA	24	\$ 2.400.000		\$ 12.600	24	\$ 2.400.000	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 96.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
\$ 3.000.000														03-08				230301-PORVENIR	6	\$ 600.000	\$ 96.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 96.000	EPS005-SANITAS S.A.	6	\$ 600.000	\$ 24.000	\$ 0	\$ 24.000	14-11 - ARL SURA	6	\$ 600.000		\$ 0	6	\$ 600.000	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 24.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

**TOTAL PAGADO: \$ 732.600**

**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 53061849  
DESDE SEPTIEMBRE 2021 HASTA AGOSTO 2022**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										DATOS DEL COTIZANTE														
TIPO IDENTIFICACIÓN: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CIUDAD/MUNICIPIO: DIRECCIÓN: TIPO APORTANTE: TIPO EMPRESA: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):					NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO: CARRERA 13 #79-10 TELÉFONO: 01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:					900275221 DU BRANDS SAS BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL 4674698 B-MENOS DE 200 COTIZANTES Organización de convenciones y eventos comercial SI					TIPO IDENTIFICACIÓN: APELLEDOS: CIUDAD/MUNICIPIO: TIPO COTIZANTE: COLOMBIANO RESIDENTE EN EL EXTERIOR: TIPO DE SALARIO: COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):					CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: BERNAL CONTRERAS NOMBRES: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO: DEPEND SUBTIPO COTIZANTE: NO EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN: FIJO 53061849 ZULLELY CAROLINA BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL NO SI				

PLANILLA No:	TIPO DE PLANILLA:	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	PERIODO COTIZACION SALUD:	FECHA DE PAGO:	FORMA DE PRESENTACION APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:																																							
7823111901	E	diciembre - 2021	enero - 2022	11/01/2022			001 - ADMINISTRATIVO LABORA																																							
NOVEDADES		PENSIÓN										SALUD					ARP					CCF					SENA	ICBF	ESAP	MINEDU																
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE		
																						SUBSISTENCI	SOLIDARIDAD																						EMPLEADOR	EMPLEADO
\$ 3.000.000																		230301-PORVENIR	30	\$ 3.000.000	\$ 480.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 480.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	\$ 3.000.000	\$ 120.000	\$ 0	\$ 120.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 3.000.000		\$ 15.700	30	\$ 3.000.000	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 120.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

**TOTAL PAGADO: \$ 735.700**

PLANILLA No:	TIPO DE PLANILLA:	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	PERIODO COTIZACION SALUD:	FECHA DE PAGO:	FORMA DE PRESENTACION APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:																																							
7819080897	E	noviembre - 2021	diciembre - 2021	03/12/2021			001 - ADMINISTRATIVO LABORA																																							
NOVEDADES		PENSIÓN										SALUD					ARP					CCF					SENA	ICBF	ESAP	MINEDU																
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE		
																						SUBSISTENCI	SOLIDARIDAD																						EMPLEADOR	EMPLEADO
\$ 3.000.000																		230301-PORVENIR	30	\$ 3.000.000	\$ 480.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 480.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	\$ 3.000.000	\$ 120.000	\$ 0	\$ 120.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 3.000.000		\$ 15.700	30	\$ 3.000.000	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 120.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

**TOTAL PAGADO: \$ 735.700**

PLANILLA No:	TIPO DE PLANILLA:	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	PERIODO COTIZACION SALUD:	FECHA DE PAGO:	FORMA DE PRESENTACION APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:																																							
7816097365	E	octubre - 2021	noviembre - 2021	10/11/2021			001 - ADMINISTRATIVO LABORA																																							
NOVEDADES		PENSIÓN										SALUD					ARP					CCF					SENA	ICBF	ESAP	MINEDU																
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE		
																						SUBSISTENCI	SOLIDARIDAD																						EMPLEADOR	EMPLEADO
\$ 3.000.000																		230301-PORVENIR	30	\$ 3.000.000	\$ 480.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 480.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	\$ 3.000.000	\$ 120.000	\$ 0	\$ 120.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 3.000.000		\$ 15.700	30	\$ 3.000.000	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 120.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

**TOTAL PAGADO: \$ 735.700**

PLANILLA No:	TIPO DE PLANILLA:	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	PERIODO COTIZACION SALUD:	FECHA DE PAGO:	FORMA DE PRESENTACION APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:																																							
7812906285	E	septiembre - 2021	octubre - 2021	07/10/2021			001 - ADMINISTRATIVO LABORA																																							
NOVEDADES		PENSIÓN										SALUD					ARP					CCF					SENA	ICBF	ESAP	MINEDU																
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE		
																						SUBSISTENCI	SOLIDARIDAD																						EMPLEADOR	EMPLEADO
\$ 3.000.000																		230301-PORVENIR	30	\$ 3.000.000	\$ 480.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 480.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	\$ 3.000.000	\$ 120.000	\$ 0	\$ 120.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 3.000.000		\$ 15.700	30	\$ 3.000.000	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 120.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

**TOTAL PAGADO: \$ 735.700**

PLANILLA No:	TIPO DE PLANILLA:	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	PERIODO COTIZACION SALUD:	FECHA DE PAGO:	FORMA DE PRESENTACION APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:																																							
7809188185	E	agosto - 2021	septiembre - 2021	07/09/2021			001 - ADMINISTRATIVO LABORA																																							
NOVEDADES		PENSIÓN										SALUD					ARP					CCF					SENA	ICBF	ESAP	MINEDU																
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE		
																						SUBSISTENCI	SOLIDARIDAD																						EMPLEADOR	EMPLEADO
\$ 3.000.000																		230301-PORVENIR	30	\$ 3.000.000	\$ 480.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 480.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	\$ 3.000.000	\$ 120.000	\$ 0	\$ 120.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 3.000.000		\$ 15.700	30	\$ 3.000.000	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 120.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

**TOTAL PAGADO: \$ 735.700**

Entregado por:

Recibido por:

REPUBLICA DE COLOMBIA  
REPUBLICA DE COLOMBIA

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.504.809**

**RODRIGUEZ RODRIGUEZ**

APELLIDOS  
**ANA MILENA**

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-DIC-1978**

**SOGAMOSO**  
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.55**      **O+**      **F**

ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**24-FEB-1997 BOGOTA D.C**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARBEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00531530-F-0052504809-20131227      0036345915A 1      1502662332

NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



**DU BRANDS SAS - CON NIT. 900.275.221-6**

**CERTIFICA QUE:**

La señora **ANA MILENA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.504.809 de Bogotá, ha prestados sus servicios profesionales para nuestra compañía desde el 9 de enero de 2012 a la fecha, desempeñando el cargo de COORDINADORA DE EVENTOS, durante este tiempo ha dirigido, planeado, coordinado y organizado la producción de eventos de tipo corporativo, académicos, culturales, protocolarios, institucionales, feriales, entre otros; para nuestros clientes del sector público y privado a nivel nacional.

Dentro de sus funciones se encuentra la atención y manejo de proveedores, elaboración y envío de informes, coordinación de personal, así como la gestión logística, técnica y operativa de los trabajos de producción de campo y demás actividades requeridas para la correcta ejecución de eventos, así como la optimización, diseño, administración, implementación y ejecución de estrategias y actividades de mercado enfocadas a la divulgación de campañas masivas, activaciones de marca, ejecución de conceptos creativos, producción y desarrollo de piezas, entre otros

Así mismo, me permito certificar que los eventos en los cuales ha participado han contado con la coordinación de servicios de Alojamiento, Alimentación, Transporte Terrestre y Aéreo, Alquiler de Espacios, Ayudas Audiovisuales, entre otros

La presente se expide a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2022.

Atentamente,

  
Pedro Sarmiento Charry  
Representante Legal

**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 52504809  
DESDE SEPTIEMBRE 2021 HASTA AGOSTO 2022**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE															DATOS DEL COTIZANTE														
TIPO IDENTIFICACIÓN: NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL: CIUDAD/MUNICIPIO: DIRECCIÓN: TIPO APORTANTE: TIPO EMPRESA: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):					NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO: CARRERA 13 #79-10 TELÉFONO: 01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:					900275221 DU BRANDS SAS BOGOTA - DISTRITO CAPITAL 4674698 B-MENOS DE 200 COTIZANTES Organización de convenciones y eventos comerciale SI					TIPO IDENTIFICACIÓN: APELLIDOS: CIUDAD/MUNICIPIO: TIPO COTIZANTE: COLOMBIANO RESIDENTE EN EL EXTERIOR: TIPO DE SALARIO: COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):					CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: RODRIGUEZ RODRIGUEZ NOMBRES: BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO: DEPEND SUBTIPO COTIZANTE: NO EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN: FIJO 52504809 ANA MILENA BOGOTA - DISTRITO CAPITAL NO SI									

PLANILLA No:		TIPO DE PLANILLA:		PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		FECHA DE PAGO:		FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:		SUCURSAL:		SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:																																																																																																																								
7847089263		E		julio - 2022		agosto - 2022		04/08/2022		SUCURSAL		004 - PRODUCCION2																																																																																																																										
NOVEDADES															PENSIÓN															SALUD															ARP															CCF															SENA															ICBF															ESAP															MINEDU														
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE																																																																																								
																						SUBSISTENCI	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																																																																																																													
\$ 4.000.000																		25-14 COLPENSIONES	30	\$ 4.000.000	\$ 640.000	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 680.000	EPS008-COMPENSA R	30	\$ 4.000.000	\$ 160.000	\$ 0	\$ 160.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 4.000.000	001	\$ 20.900	30	\$ 4.000.000	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																																																																																								

**TOTAL PAGADO: \$ 1.020.900**

PLANILLA No:		TIPO DE PLANILLA:		PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		FECHA DE PAGO:		FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:		SUCURSAL:		SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:																																																																																																																								
7843539175		E		junio - 2022		julio - 2022		05/07/2022		SUCURSAL		004 - PRODUCCION2																																																																																																																										
NOVEDADES															PENSIÓN															SALUD															ARP															CCF															SENA															ICBF															ESAP															MINEDU														
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE																																																																																								
																						SUBSISTENCI	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																																																																																																													
\$ 4.000.000																		25-14 COLPENSIONES	27	\$ 3.600.000	\$ 576.000	\$ 18.000	\$ 18.000	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 612.000	EPS008-COMPENSA R	27	\$ 3.600.000	\$ 144.000	\$ 0	\$ 144.000	14-11 - ARL SURA	27	\$ 3.600.000		\$ 18.800	27	\$ 3.600.000	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 144.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																																																																																								
\$ 4.000.000													02-04					25-14 COLPENSIONES	3	\$ 400.000	\$ 64.000	\$ 2.000	\$ 2.000	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 68.000	EPS008-COMPENSA R	3	\$ 400.000	\$ 16.000	\$ 0	\$ 16.000	14-11 - ARL SURA	3	\$ 400.000	001	\$ 0	3	\$ 400.000	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 16.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																																																																																								

**TOTAL PAGADO: \$ 1.018.800**

PLANILLA No:		TIPO DE PLANILLA:		PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		FECHA DE PAGO:		FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:		SUCURSAL:		SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:																																																																																																																								
7840352848		E		mayo - 2022		junio - 2022		06/06/2022		SUCURSAL		004 - PRODUCCION2																																																																																																																										
NOVEDADES															PENSIÓN															SALUD															ARP															CCF															SENA															ICBF															ESAP															MINEDU														
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE																																																																																								
																						SUBSISTENCI	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																																																																																																													
\$ 4.000.000																		25-14 COLPENSIONES	30	\$ 4.000.000	\$ 640.000	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 680.000	EPS008-COMPENSA R	30	\$ 4.000.000	\$ 160.000	\$ 0	\$ 160.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 4.000.000	001	\$ 20.900	30	\$ 4.000.000	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																																																																																								

**TOTAL PAGADO: \$ 1.020.900**

PLANILLA No:		TIPO DE PLANILLA:		PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		FECHA DE PAGO:		FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:		SUCURSAL:		SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:																																																																																																																								
7837071404		E		abril - 2022		mayo - 2022		06/05/2022		SUCURSAL		004 - PRODUCCION2																																																																																																																										
NOVEDADES															PENSIÓN															SALUD															ARP															CCF															SENA															ICBF															ESAP															MINEDU														
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE																																																																																								
																						SUBSISTENCI	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																																																																																																													
\$ 4.000.000																		25-14 COLPENSIONES	30	\$ 4.000.000	\$ 640.000	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 680.000	EPS008-COMPENSA R	30	\$ 4.000.000	\$ 160.000	\$ 0	\$ 160.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 4.000.000	001	\$ 20.900	30	\$ 4.000.000	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																																																																																								

**TOTAL PAGADO: \$ 1.020.900**

PLANILLA No:		TIPO DE PLANILLA:		PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		FECHA DE PAGO:		FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:		SUCURSAL:		SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:																																																																																																																								
7833093731		E		marzo - 2022		abril - 2022		05/04/2022		SUCURSAL		004 - PRODUCCION2																																																																																																																										
NOVEDADES															PENSIÓN															SALUD															ARP															CCF															SENA															ICBF															ESAP															MINEDU														
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE																																																																																								
																						SUBSISTENCI	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																																																																																																													
\$ 4.000.000																		25-14 COLPENSIONES	30	\$ 4.000.000	\$ 640.000	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 680.000	EPS008-COMPENSA R	30	\$ 4.000.000	\$ 160.000	\$ 0	\$ 160.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 4.000.000	001	\$ 20.900	30	\$ 4.000.000	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																																																																																								

**TOTAL PAGADO: \$ 1.020.900**

**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 52504809  
DESDE SEPTIEMBRE 2021 HASTA AGOSTO 2022**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE															DATOS DEL COTIZANTE																								
TIPO IDENTIFICACIÓN: NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL: CIUDAD/MUNICIPIO: DIRECCIÓN: TIPO APORTANTE: TIPO EMPRESA: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):										NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO: CARRERA 13 #79-10 TELÉFONO: 01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:					900275221 DU BRANDS SAS BOGOTA - DISTRITO CAPITAL 4674698 B-MENOS DE 200 COTIZANTES Organización de convenciones y eventos comerciale SI					TIPO IDENTIFICACIÓN: APELLIDOS: CIUDAD/MUNICIPIO: TIPO COTIZANTE: COLOMBIANO RESIDENTE EN EL EXTERIOR: TIPO DE SALARIO: COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):										CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: RODRIGUEZ RODRIGUEZ NOMBRES: BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO: DEPEND SUBTIPO COTIZANTE: NO EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN: FIJO					52504809 ANA MILENA BOGOTA - DISTRITO CAPITAL NO SI				

PLANILLA No:	TIPO DE PLANILLA:	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	FECHA DE PAGO:	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:																																															
7828650868	E	febrero - 2022	marzo - 2022	04/03/2022			004 - PRODUCCION2																																															
NOVEDADES																									PENSIÓN										SALUD					ARP					CCF					PARAFISCALES				
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE										
																						SUBSISTENCI	SOLIDARIDAD																						EMPLEADOR	EMPLEADO	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE
\$ 4.000.000																		25-14 COLPENSIONES	30	\$ 4.000.000	\$ 640.000	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 680.000	EPS008-COMPENSAR	30	\$ 4.000.000	\$ 160.000	\$ 0	\$ 160.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 4.000.000	001	\$ 20.900	30	\$ 4.000.000	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0								

**TOTAL PAGADO: \$ 1.020.900**

PLANILLA No:	TIPO DE PLANILLA:	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	FECHA DE PAGO:	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:																																															
7825647661	E	enero - 2022	febrero - 2022	08/02/2022			001 - ADMINISTRATIVO LABORA																																															
NOVEDADES																									PENSIÓN										SALUD					ARP					CCF					PARAFISCALES				
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE											
																						SUBSISTENCI	SOLIDARIDAD																					EMPLEADOR	EMPLEADO	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	DIAS COT
\$ 4.000.000														01-08				25-14 COLPENSIONES	8	\$ 1.066.666	\$ 170.700	\$ 5.400	\$ 5.400	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 181.500	EPS008-COMPENSAR	8	\$ 1.066.666	\$ 42.700	\$ 0	\$ 42.700	14-11 - ARL SURA	8	\$ 1.066.666		\$ 0	8	\$ 1.066.666	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 42.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0								
\$ 4.000.000							X											25-14 COLPENSIONES	22	\$ 2.933.334	\$ 469.400	\$ 14.700	\$ 14.700	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 498.800	EPS008-COMPENSAR	22	\$ 2.933.334	\$ 117.400	\$ 0	\$ 117.400	14-11 - ARL SURA	22	\$ 2.933.334		\$ 15.400	22	\$ 2.933.334	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 117.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0								

**TOTAL PAGADO: \$ 1.015.900**

PLANILLA No:	TIPO DE PLANILLA:	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	FECHA DE PAGO:	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:																																															
7823111901	E	diciembre - 2021	enero - 2022	11/01/2022			001 - ADMINISTRATIVO LABORA																																															
NOVEDADES																									PENSIÓN										SALUD					ARP					CCF					PARAFISCALES				
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE											
																						SUBSISTENCI	SOLIDARIDAD																					EMPLEADOR	EMPLEADO	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	DIAS COT
\$ 3.000.000														24-30				25-14 COLPENSIONES	7	\$ 700.000	\$ 112.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 112.000	EPS008-COMPENSAR	7	\$ 700.000	\$ 28.000	\$ 0	\$ 28.000	14-11 - ARL SURA	7	\$ 700.000		\$ 0	7	\$ 700.000	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 28.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0								
\$ 3.000.000							X											25-14 COLPENSIONES	23	\$ 2.300.000	\$ 368.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 368.000	EPS008-COMPENSAR	23	\$ 2.300.000	\$ 92.000	\$ 0	\$ 92.000	14-11 - ARL SURA	23	\$ 2.300.000		\$ 12.100	23	\$ 2.300.000	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 92.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0								

**TOTAL PAGADO: \$ 732.100**

PLANILLA No:	TIPO DE PLANILLA:	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	FECHA DE PAGO:	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:																																															
7819080897	E	noviembre - 2021	diciembre - 2021	03/12/2021			001 - ADMINISTRATIVO LABORA																																															
NOVEDADES																									PENSIÓN										SALUD					ARP					CCF					PARAFISCALES				
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE											
																						SUBSISTENCI	SOLIDARIDAD																					EMPLEADOR	EMPLEADO	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	DIAS COT
\$ 3.000.000																		25-14 COLPENSIONES	30	\$ 3.000.000	\$ 480.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 480.000	EPS008-COMPENSAR	30	\$ 3.000.000	\$ 120.000	\$ 0	\$ 120.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 3.000.000		\$ 15.700	30	\$ 3.000.000	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 120.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0								

**TOTAL PAGADO: \$ 735.700**

PLANILLA No:	TIPO DE PLANILLA:	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	FECHA DE PAGO:	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:																																															
7816097365	E	octubre - 2021	noviembre - 2021	10/11/2021			001 - ADMINISTRATIVO LABORA																																															
NOVEDADES																									PENSIÓN										SALUD					ARP					CCF					PARAFISCALES				
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE											
																						SUBSISTENCI	SOLIDARIDAD																					EMPLEADOR	EMPLEADO	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	DIAS COT
\$ 3.000.000																		25-14 COLPENSIONES	30	\$ 3.000.000	\$ 480.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 480.000	EPS008-COMPENSAR	30	\$ 3.000.000	\$ 120.000	\$ 0	\$ 120.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 3.000.000		\$ 15.700	30	\$ 3.000.000	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 120.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0								

**TOTAL PAGADO: \$ 735.700**



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 52504809  
DESDE SEPTIEMBRE 2021 HASTA AGOSTO 2022**

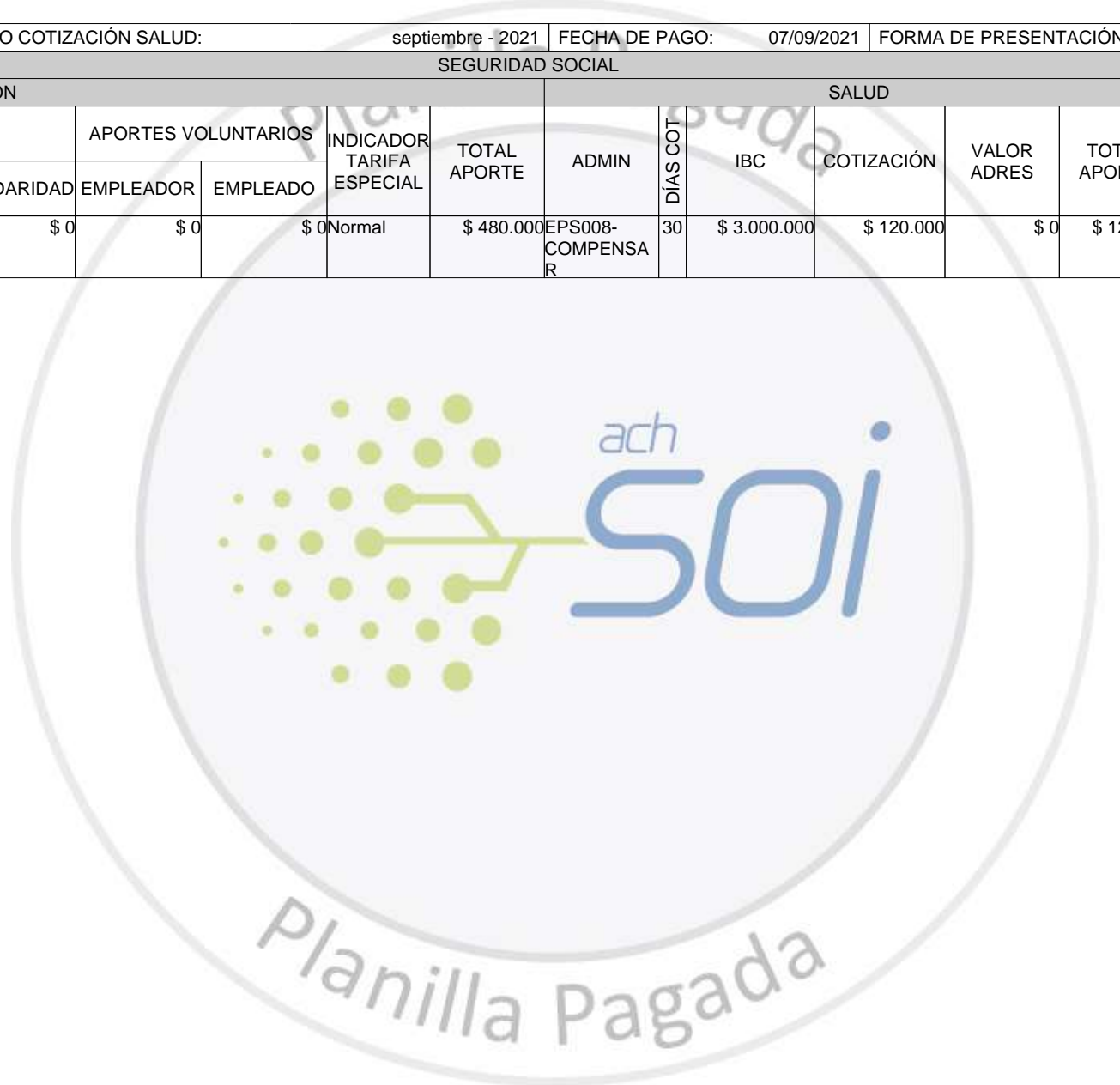
DATOS GENERALES DEL APORTANTE										DATOS DEL COTIZANTE									
TIPO IDENTIFICACIÓN:					NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:					TIPO IDENTIFICACIÓN:					CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:				
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:					DU BRANDS SAS					APELLIDOS:					RODRIGUEZ RODRIGUEZ NOMBRES:				
CIUDAD/MUNICIPIO:					BOGOTA - DISTRITO CAPITAL					CIUDAD/MUNICIPIO:					BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:				
DIRECCIÓN:					CARRERA 13 #79-10 TELÉFONO: 4674698					TIPO COTIZANTE:					DEPEND SUBTIPO COTIZANTE:				
TIPO APORTANTE:					01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:					COLOMBIANO RESIDENTE EN EL EXTERIOR:					NO EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN:				
TIPO EMPRESA:					PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:					Organización de convenciones y eventos comerciale					FIJO				
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):										SI									

PLANILLA No:	7812906285	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	septiembre - 2021	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	octubre - 2021	FECHA DE PAGO:	07/10/2021	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE: 001 - ADMINISTRATIVO LABORA																																		
NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																			
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	PENSIÓN		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
																						SUBSISTENCI	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																					
\$ 3.000.000																		25-14 COLPENSIO NES	30	\$ 3.000.000	\$ 480.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 480.000	EPS008-COMPENSA R	30	\$ 3.000.000	\$ 120.000	\$ 0	\$ 120.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 3.000.000		\$ 15.700	30	\$ 3.000.000	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 120.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

**TOTAL PAGADO: \$ 735.700**

PLANILLA No:	7809188185	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	agosto - 2021	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	septiembre - 2021	FECHA DE PAGO:	07/09/2021	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE: 001 - ADMINISTRATIVO LABORA																																		
NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																			
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	PENSIÓN		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
																						SUBSISTENCI	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																					
\$ 3.000.000																		25-14 COLPENSIO NES	30	\$ 3.000.000	\$ 480.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 480.000	EPS008-COMPENSA R	30	\$ 3.000.000	\$ 120.000	\$ 0	\$ 120.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 3.000.000		\$ 15.700	30	\$ 3.000.000	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 120.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

**TOTAL PAGADO: \$ 735.700**



Entregado por: \_\_\_\_\_

Recibido por: \_\_\_\_\_



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-SEP-1986

BOGOTA D.C  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

ESTATURA

A+

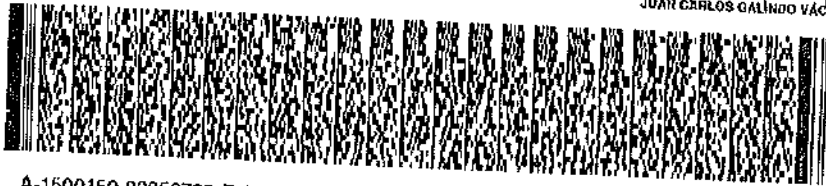
G.S. RH

F

SEXO

26-OCT-2004 BOGOTA D.C.  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-1500150-00856785-F-1019009402-20161019

0051919388A 2

1974134383

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.019.009.402

MORENO LUQUE

APELLIDOS

PAOLA ANDREA

NOMBRES

Paola Andrea Moreno Luque

FIRMA



DE


**DU BRANDS SAS**  
**NIT. 900.275.221-6**

**CERTIFICA QUE:**

La señora **PAOLA ANDREA MORENO LUQUE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.019.009.402 de Bogotá, ha prestado sus servicios profesionales para la Gerencia y Dirección de Eventos, desde el 25 de enero del 2021 a la fecha. Dentro de sus funciones se encuentra la participación en el manejo y análisis de costos, elaboración de presupuestos, la atención y manejo de proveedores, desarrollo de trabajos de producción de campo, montaje, direccionamiento del equipo de trabajo y demás actividades requeridas para la correcta Gerencia, Dirección y realización logística de eventos.

La presente se expide a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2022.

Atentamente,



**Pedro Sarmiento Charry**  
C.C No. 7.171.805 de Tunja  
Representante Legal

**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1019009402  
DESDE SEPTIEMBRE 2021 HASTA AGOSTO 2022**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										DATOS DEL COTIZANTE														
TIPO IDENTIFICACIÓN: NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL: CIUDAD/MUNICIPIO: DIRECCIÓN: TIPO APORTANTE: TIPO EMPRESA: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):					NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO: CARRERA 13 #79-10 TELÉFONO: 01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:					900275221 DU BRANDS SAS BOGOTA - DISTRITO CAPITAL 4674698 B-MENOS DE 200 COTIZANTES Organización de convenciones y eventos comerciale SI					TIPO IDENTIFICACIÓN: APELLIDOS: CIUDAD/MUNICIPIO: TIPO COTIZANTE: COLOMBIANO RESIDENTE EN EL EXTERIOR: TIPO DE SALARIO: COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):					CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: MORENO LUQUE NOMBRES: BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO: DEPEND SUBTIPO COTIZANTE: NO EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN: FIJO 1019009402 PAOLA ANDREA BOGOTA - DISTRITO CAPITAL NO SI				

PLANILLA No:		TIPO DE PLANILLA:		PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		FECHA DE PAGO:		FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:		SUCURSAL:		SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:																																
7847089263		E		julio - 2022		agosto - 2022		04/08/2022		SUCURSAL		004 - PRODUCCION2																																		
NOVEDADES										PENSIÓN					SALUD					ARP					CCF					PARAFISCALES																
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
																						SUBSISTENCI	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																					
\$ 2.500.000																		231001-COLFONDO S	30	\$ 2.500.000	\$ 400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 400.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	\$ 2.500.000	\$ 100.000	\$ 0	\$ 100.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 2.500.000	001	\$ 13.100	30	\$ 2.500.000	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 100.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

**TOTAL PAGADO: \$ 613.100**

PLANILLA No:		TIPO DE PLANILLA:		PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		FECHA DE PAGO:		FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:		SUCURSAL:		SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:																																
7843539175		E		junio - 2022		julio - 2022		05/07/2022		SUCURSAL		004 - PRODUCCION2																																		
NOVEDADES										PENSIÓN					SALUD					ARP					CCF					PARAFISCALES																
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	
																						SUBSISTENCI	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																					SUBSISTENCI
\$ 2.500.000																		231001-COLFONDO S	30	\$ 2.500.000	\$ 400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 400.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	\$ 2.500.000	\$ 100.000	\$ 0	\$ 100.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 2.500.000	001	\$ 13.100	30	\$ 2.500.000	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 100.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

**TOTAL PAGADO: \$ 613.100**

PLANILLA No:		TIPO DE PLANILLA:		PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		FECHA DE PAGO:		FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:		SUCURSAL:		SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:																																
7840352848		E		mayo - 2022		junio - 2022		06/06/2022		SUCURSAL		004 - PRODUCCION2																																		
NOVEDADES										PENSIÓN					SALUD					ARP					CCF					PARAFISCALES																
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	
																						SUBSISTENCI	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																					SUBSISTENCI
\$ 2.500.000																		231001-COLFONDO S	27	\$ 2.250.000	\$ 360.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 360.000	EPS005-SANITAS S.A.	27	\$ 2.250.000	\$ 90.000	\$ 0	\$ 90.000	14-11 - ARL SURA	27	\$ 2.250.000	001	\$ 11.800	27	\$ 2.250.000	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 90.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
\$ 2.500.000														01-03				231001-COLFONDO S	3	\$ 250.000	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 40.000	EPS005-SANITAS S.A.	3	\$ 250.000	\$ 10.000	\$ 0	\$ 10.000	14-11 - ARL SURA	3	\$ 250.000	001	\$ 0	3	\$ 250.000	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 10.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

**TOTAL PAGADO: \$ 611.800**

PLANILLA No:		TIPO DE PLANILLA:		PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		FECHA DE PAGO:		FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:		SUCURSAL:		SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:																																
7837071404		E		abril - 2022		mayo - 2022		06/05/2022		SUCURSAL		004 - PRODUCCION2																																		
NOVEDADES										PENSIÓN					SALUD					ARP					CCF					PARAFISCALES																
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	
																						SUBSISTENCI	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																					SUBSISTENCI
\$ 2.500.000														18-30				231001-COLFONDO S	13	\$ 1.083.334	\$ 173.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 173.400	EPS005-SANITAS S.A.	13	\$ 1.083.334	\$ 43.400	\$ 0	\$ 43.400	14-11 - ARL SURA	13	\$ 1.083.334	001	\$ 0	13	\$ 1.083.334	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 43.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
\$ 2.500.000																		231001-COLFONDO S	17	\$ 1.416.667	\$ 226.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 226.700	EPS005-SANITAS S.A.	17	\$ 1.416.667	\$ 56.700	\$ 0	\$ 56.700	14-11 - ARL SURA	17	\$ 1.416.667	001	\$ 7.400	17	\$ 1.416.667	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 56.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

**TOTAL PAGADO: \$ 607.700**

PLANILLA No:		TIPO DE PLANILLA:		PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		FECHA DE PAGO:		FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:		SUCURSAL:		SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:																																
7833093731		E		marzo - 2022		abril - 2022		05/04/2022		SUCURSAL		004 - PRODUCCION2																																		
NOVEDADES										PENSIÓN					SALUD					ARP					CCF					PARAFISCALES																
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	
																						SUBSISTENCI	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																					SUBSISTENCI
\$ 2.500.000																		231001-COLFONDO S	30	\$ 2.500.000	\$ 400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 400.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	\$ 2.500.000	\$ 100.000	\$ 0	\$ 100.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 2.500.000	001	\$ 13.100	30	\$ 2.500.000	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 100.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

**TOTAL PAGADO: \$ 613.100**



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1019009402  
DESDE SEPTIEMBRE 2021 HASTA AGOSTO 2022**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										DATOS DEL COTIZANTE									
TIPO IDENTIFICACIÓN: NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL: CIUDAD/MUNICIPIO: DIRECCIÓN: TIPO APORTANTE: TIPO EMPRESA: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):					NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 900275221 DU BRANDS SAS BOGOTA - DISTRITO CAPITAL CARRERA 13 #79-10 TELÉFONO: 4674698 01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: 01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:					TIPO IDENTIFICACIÓN: APELLOS: CIUDAD/MUNICIPIO: TIPO COTIZANTE: COLOMBIANO RESIDENTE EN EL EXTERIOR: TIPO DE SALARIO: COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):					CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1019009402 MORENO LUQUE NOMBRES: PAOLA ANDREA BOGOTA - DISTRITO CAPITAL DEPEND SUBTIPO COTIZANTE: NO EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN: FIJO				

PLANILLA No:	7828650868	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	febrero - 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	marzo - 2022	FECHA DE PAGO:	04/03/2022	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE: 004 - PRODUCCION2																																										
NOVEDADES												PENSIÓN										SALUD				ARP				CCF				PARAFISCALES																				
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE								
																						SUBSISTENCI	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																						EMPLEADOR	EMPLEADO	EMPLEADOR	EMPLEADO	EMPLEADOR	EMPLEADO		
\$ 2.500.000																		231001-COLFONDO S	30	\$ 2.500.000	\$ 400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 400.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	\$ 2.500.000	\$ 100.000	\$ 0	\$ 100.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 2.500.000	\$ 13.100	\$ 0	\$ 13.100	30	\$ 2.500.000	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 100.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

**TOTAL PAGADO: \$ 613.100**

PLANILLA No:	7825647661	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	enero - 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	febrero - 2022	FECHA DE PAGO:	08/02/2022	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE: 001 - ADMINISTRATIVO LABORA																																										
NOVEDADES												PENSIÓN										SALUD				ARP				CCF				PARAFISCALES																				
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE								
																						SUBSISTENCI	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																						EMPLEADOR	EMPLEADO	EMPLEADOR	EMPLEADO	EMPLEADOR	EMPLEADO		
\$ 2.500.000																		231001-COLFONDO S	30	\$ 2.500.000	\$ 400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 400.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	\$ 2.500.000	\$ 100.000	\$ 0	\$ 100.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 2.500.000	\$ 13.100	\$ 0	\$ 13.100	30	\$ 2.500.000	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 100.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

**TOTAL PAGADO: \$ 613.100**

PLANILLA No:	7823111901	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	diciembre - 2021	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	enero - 2022	FECHA DE PAGO:	11/01/2022	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE: 001 - ADMINISTRATIVO LABORA																																										
NOVEDADES												PENSIÓN										SALUD				ARP				CCF				PARAFISCALES																				
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE								
																						SUBSISTENCI	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																						EMPLEADOR	EMPLEADO	EMPLEADOR	EMPLEADO	EMPLEADOR	EMPLEADO		
\$ 2.500.000																		231001-COLFONDO S	30	\$ 2.500.000	\$ 400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 400.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	\$ 2.500.000	\$ 100.000	\$ 0	\$ 100.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 2.500.000	\$ 13.100	\$ 0	\$ 13.100	30	\$ 2.500.000	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 100.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

**TOTAL PAGADO: \$ 613.100**

PLANILLA No:	7819080897	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	noviembre - 2021	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	diciembre - 2021	FECHA DE PAGO:	03/12/2021	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE: 001 - ADMINISTRATIVO LABORA																																										
NOVEDADES												PENSIÓN										SALUD				ARP				CCF				PARAFISCALES																				
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE								
																						SUBSISTENCI	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																						EMPLEADOR	EMPLEADO	EMPLEADOR	EMPLEADO	EMPLEADOR	EMPLEADO		
\$ 2.500.000																		231001-COLFONDO S	30	\$ 2.500.000	\$ 400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 400.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	\$ 2.500.000	\$ 100.000	\$ 0	\$ 100.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 2.500.000	\$ 13.100	\$ 0	\$ 13.100	30	\$ 2.500.000	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 100.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

**TOTAL PAGADO: \$ 613.100**

PLANILLA No:	7816097365	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	octubre - 2021	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	noviembre - 2021	FECHA DE PAGO:	10/11/2021	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE: 001 - ADMINISTRATIVO LABORA																																										
NOVEDADES												PENSIÓN										SALUD				ARP				CCF				PARAFISCALES																				
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE								
																						SUBSISTENCI	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																						EMPLEADOR	EMPLEADO	EMPLEADOR	EMPLEADO	EMPLEADOR	EMPLEADO		
\$ 2.500.000																		231001-COLFONDO S	30	\$ 2.500.000	\$ 400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 400.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	\$ 2.500.000	\$ 100.000	\$ 0	\$ 100.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 2.500.000	\$ 13.100	\$ 0	\$ 13.100	30	\$ 2.500.000	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 100.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

**TOTAL PAGADO: \$ 613.100**

PLANILLA No:	7812906285	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	septiembre - 2021	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	octubre - 2021	FECHA DE PAGO:	07/10/2021	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE: 001 - ADMINISTRATIVO LABORA																																										
NOVEDADES												PENSIÓN										SALUD				ARP				CCF				PARAFISCALES																				
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE								
																						SUBSISTENCI	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																						EMPLEADOR	EMPLEADO	EMPLEADOR	EMPLEADO	EMPLEADOR	EMPLEADO		
\$ 2.500.000																		231001-COLFONDO S	30	\$ 2.500.000	\$ 400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 400.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	\$ 2.500.000	\$ 100.000	\$ 0	\$ 100.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 2.500.000	\$ 13.100	\$ 0	\$ 13.100	30	\$ 2.500.000	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 100.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

**TOTAL PAGADO: \$ 613.100**

**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1019009402  
DESDE SEPTIEMBRE 2021 HASTA AGOSTO 2022**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										DATOS DEL COTIZANTE											
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:									900275221	TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:									1019009402
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:									DU BRANDS SAS	APELLIDOS:	MORENO LUQUE NOMBRES:									PAOLA ANDREA
CIUDAD/MUNICIPIO:	CARRERA 13 #79-10 TELÉFONO:									4674698	CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:									BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:									B-MENOS DE 200 COTIZANTES	TIPO COTIZANTE:	DEPEND SUBTIPO COTIZANTE:									NO
TIPO APORTANTE:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:									Organización de convenciones y eventos comerciale	TIPO DE SALARIO:	NO EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN:									NO
TIPO EMPRESA:										SI	TIPO DE SALARIO:	FIJO									SI
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):																					

PLANILLA No:	7809188185	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	agosto - 2021	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	septiembre - 2021	FECHA DE PAGO:	07/09/2021	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	001 - ADMINISTRATIVO LABORA																													
NOVEDADES														SEGURIDAD SOCIAL																												
														PENSIÓN					SALUD					ARP					PARAFISCALES													
														FSP		APORTES VOLUNTARIOS			INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN		SALUD			ARP		CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU								
														SUBSISTENCI	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	ADMIN			DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE				
\$ 2.500.000														231001- COLFONDO	30	\$ 2.500.000	\$ 400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 400.000	EPS005- SANTAS S.A.	30	\$ 2.500.000	\$ 100.000	\$ 0	\$ 100.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 2.500.000		\$ 13.100	30	\$ 2.500.000	CCF22- COLSUBSIDIO	\$ 100.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

**TOTAL PAGADO: \$ 613.100**



Entregado por:

Recibido por:

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA  
52.177.431  
NUMERO  
ACOSTA CASTELLANOS  
APELLIDO  
ANGELICA  
NOMBRES



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-JUL-1974  
BOGOTA D.C.  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO  
1.55 O+ F  
ESTATURA G.S. RH SEXO  
31-JUL-1992 BOGOTA D.C.  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORIA NACIONAL  
ACAPLATA12/REGISTRO LOPEZ



A-1500113-45131702-F-0062177431-20050706 0691605187A 03 155145034

**DU BRANDS S.A.S**  
**NIT. 900.275.221-6**

**CERTIFICA QUE:**

La señora **ANGELICA ACOSTA CASTELLANOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.177.431 de Bogotá, se encuentra vinculada con la compañía desde el 1 de abril de 2009 a la fecha, prestando sus servicios profesionales para la Gerencia, Dirección, Coordinación, Planificación y Producción de Eventos. Durante este tiempo ha planeado, dirigido, coordinado y organizado eventos de tipo corporativos, académicos, culturales, protocolarios, institucionales, feriales, talleres, congresos, económicos, de trabajo, entre otros a nivel nacional e internacional, para nuestros clientes del sector público y privado de índole nacional e internacional. Dentro de sus funciones se encuentra la atención y manejo de proveedores, base de datos de personal, desarrollo de trabajos de producción de campo, montaje y demás actividades requeridas para la correcta coordinación y realización logística de eventos, activaciones y unidades móviles.

Algunos de los eventos en los que ha participado en su producción con aforo superior a 800 personas y se encuentran liquidados a la fecha son:

<b>Nombre del Evento:</b>	<b>CONCIERTO RADIONICA BOGOTÁ</b>
<b>No. Participantes</b>	5000
<b>Fecha de Inicio</b>	2013 – Cto 295 de 2013 - RTVC
<b>Ciudad:</b>	Bogotá
<b>Servicios Suministrados</b>	Transporte, Alimentación, Material Audiovisual, Escenografía Entre otros.
<b>Nombre del Evento:</b>	<b>EVENTO CONCIERTO RADIONICA MDE</b>
<b>No. Participantes</b>	1000
<b>Fecha de Inicio</b>	2013 – Cto 295 de 2013 - RTVC
<b>Ciudad:</b>	Bogotá
<b>Servicios Suministrados</b>	Transporte, Alimentación, Material Audiovisual, Escenografía Entre otros.
<b>Nombre del Evento:</b>	<b>FIESTA SEÑAL RADIO COLOMBIA</b>
<b>No. Participantes</b>	1000
<b>Fecha de Inicio</b>	2013 – Cto 295 de 2013 - RTVC
<b>Ciudad:</b>	Bogotá
<b>Servicios Suministrados</b>	Transporte, Alimentación, Material Audiovisual, Escenografía Entre otros.





**Du Brands**

**Nombre del Evento:**

**No. Participantes**

**Ciudad**

**Servicios Suministrados**

**INAUGURACIÓN Y ENTREGA VÍAS  
DE BARRIOS EN LA LOCALIDAD**

2800

Bogotá - Cto 214 Antonio Nariño  
Transporte, Alimentación, Personal  
Logístico, Material Audiovisual, Entre  
otros.

**Nombre del Evento:**

**No. Participantes**

**Fecha de Inicio**

**Ciudad:**

**Servicios Suministrados**

**POSESIÓN PRESIDENCIAL**

2000

Agosto 7 de 2014 - Cto 456 RTVC  
Bogotá  
Transporte, Alimentación, Material  
Audiovisual, Escenografía Entre otros.

**Nombre del Evento:**

**No. Participantes**

**Fecha de Inicio**

**Ciudad:**

**Servicios Suministrados**

**CONCIERTO RADIONICA BOGOTÁ**

5000

Septiembre 14 de 2014 - Cto 456 RTVC  
Bogotá  
Transporte, Alimentación, Material  
Audiovisual, Escenografía Entre otros.

**Nombre del Evento:**

**No. Participantes**

**Fecha de Inicio**

**Ciudad:**

**Servicios Suministrados**

**CONCIERTO RADIONICA BOGOTÁ**

2500

Septiembre 14 de 2014 - Cto 456 RTVC  
Medellín  
Transporte, Alimentación, Material  
Audiovisual, Escenografía Entre otros.

**Nombre del Evento:**

**No. Participantes**

**Fecha de Inicio**

**Ciudad:**

**Servicios Suministrados**

**CONCIERTO RADIONICA BOGOTÁ**

2000

Septiembre 14 de 2014 - Cto 456 RTVC  
Cali  
Transporte, Alimentación, Material  
Audiovisual, Escenografía Entre otros.

**Nombre del Evento:**

**No. Participantes**

**Fecha de Inicio**

**Ciudad:**

**Servicios Suministrados**

**XVIII CONGRESO DE PUBLICIDAD**

1350

Octubre 01 de 2014 - Cto 456 RTVC  
Cartagena  
Alquiler de Espacios, Transporte,  
Alojamiento, Alimentación, Material  
Audiovisual, Entre otros.



**Brand  
Marketing  
Group**

www.dubrand.com  
PBX: (571) 467 4698  
Cra 13 No. 79 - 10 Bogotá, Colombia



**Du Brands**

**Nombre del Evento:**  
**No. Participantes**  
**Fecha de Inicio**  
**Ciudad:**  
**Servicios Suministrados**

**FIESTA NOCHE SEÑAL RADIO**  
1300  
Diciembre 25 de 2014 - Cto 456 RTVC  
Bogotá  
Transporte, Alimentación, Material  
Audiovisual, Escenografía Entre otros.

**Nombre del Evento:**  
**No. Participantes**  
**Fecha de Inicio**  
**Ciudad:**  
**Servicios Suministrados**

**FESTIVAL VIRTUAL DE RADIO**  
1721  
Noviembre 21 de 2014 - Cto 456 RTVC  
Bogotá  
Transporte, Alimentación, Material  
Audiovisual, Escenografía Entre otros.

**Nombre del Evento:**  
**No. Participantes**  
**Fecha de Inicio**  
**Ciudad:**  
**Servicios Suministrados**

**CONCIERTO RADIONICA BOGOTÁ**  
7000  
Septiembre 22 de 2015 - Cto 1160 RTVC  
Bogotá  
Transporte, Alimentación, Material  
Audiovisual, Escenografía Entre otros.

**Nombre del Evento:**  
**No. Participantes**  
**Fecha de Inicio**  
**Ciudad:**  
**Servicios Suministrados**

**FIESTA NOCHE SEÑAL RADIO**  
2300  
Noviembre 28 de 2015 - Cto 1160 RTVC  
Barichara - Santander  
Transporte, Alimentación, Material  
Audiovisual, Escenografía Entre otros

**Nombre del Evento:**  
**No. Participantes**  
**Fecha de Inicio**  
**Ciudad**  
**Servicios Suministrados**

**SEGUNDA CONVOCATORIA DE PARTICIPACION POPULAR**  
2200  
Enero 18 de 2014  
Medellín  
Alquiler de Espacios, Transporte, Alojamiento, Alimentación, Material  
Audiovisual, Entre otros

**Nombre del Evento:**  
**No. Participantes**  
**Fecha de Inicio**  
**Ciudad**

**EVENTO DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO**  
2500  
2017 - Cto 6782 Gobernación Antioquia  
Medellín



**Brand  
Marketing  
Group**

www.dubrand.com  
PBX: (571) 467 4698  
Cra 13 No. 79 - 10 Bogotá, Colombia



**Du Brands**

**Servicios Suministrados**

**Nombre del Evento:**

**No. Participantes**

**Fecha de Inicio**

**Ciudad**

**Servicios Suministrados**

Alquiler de Espacios, Transporte, Alojamiento, Alimentación, Material Audiovisual, Entre otros

**EVENTO MEDICIÓN CLIMA LABORAL**

3000

2017 – Cto 6782 Gobernación Antioquia

Medellín

Alquiler de Espacios, Transporte, Alojamiento, Alimentación, Material Audiovisual, Entre otros

**Nombre del Evento:**

**No. Participantes**

**Fecha de Inicio**

**Ciudad**

**Servicios Suministrados**

**EVENTO SEMANA DE LA SALUD**

2000

2017 – Cto 6782 Gobernación Antioquia

Medellín

Alquiler de Espacios, Transporte, Alojamiento, Alimentación, Material Audiovisual, Entre otros

**Nombre del Evento:**

**No. Participantes**

**Fecha de Inicio**

**Ciudad**

**Servicios Suministrados**

**MEDICIÓN DE CULTURA ORGANIZACIONAL**

1000

2017 – Cto 6782 Gobernación Antioquia

Medellín

Alquiler de Espacios, Transporte, Alojamiento, Alimentación, Material Audiovisual, Entre otros

**Nombre del Evento:**

**No. Participantes**

**Fecha de Inicio**

**Ciudad**

**Servicios Suministrados**

**EVENTO SERVIDORES MUNICIPIOS**

800

2017 – Cto 6782 Gobernación Antioquia

Medellín

Alquiler de Espacios, Transporte, Alojamiento, Alimentación, Material Audiovisual, Entre otros

**Nombre del Evento:**

**No. Participantes**

**Fecha de Inicio**

**Ciudad**

**Servicios Suministrados**

**EVENTO STAND VITRINA ANATO**

37.000

21 de febrero 2018 – Cto 160 IDT

Medellín

Alquiler de Espacios, Transporte, Alojamiento, Alimentación, Material Audiovisual, Entre otros



**Brand  
Marketing  
Group**

www.dubrand.com  
PBX: (571) 467 4698  
Cra 13 No. 79 - 10 Bogotá, Colombia



Du Brands

**Nombre del Evento:**  
**No. Participantes**  
**Fecha de Inicio**  
**Ciudad**  
**Servicios Suministrados**

**TALLER CONSTRUYENDO PAÍS**  
3.000  
18 de agosto 2018 – Cto 047 Plaza Mayor  
La Unión – Valle del Cauca  
Alquiler de Espacios, Transporte,  
Alojamiento, Alimentación, Material  
Audiovisual, Entre otros

**Nombre del Evento:**  
**No. Participantes**  
**Fecha de Inicio**  
**Ciudad**  
**Servicios Suministrados**

**TALLER CONSTRUYENDO PAÍS**  
3.500  
25 de agosto 2018 – Cto 047 Plaza Mayor  
San Jacinto - Bolivar  
Alquiler de Espacios, Transporte,  
Alojamiento, Alimentación, Material  
Audiovisual, Entre otros

**Nombre del Evento:**  
**No. Participantes**  
**Fecha de Inicio**  
**Ciudad**  
**Servicios Suministrados**

**TALLER CONSTRUYENDO PAÍS**  
3.000  
01 de septi. 2018 – Cto 047 Plaza Mayor  
Socorro - Santander  
Alquiler de Espacios, Transporte,  
Alojamiento, Alimentación, Material  
Audiovisual, Entre otros

**Nombre del Evento:**  
**No. Participantes**  
**Fecha de Inicio**  
**Ciudad**  
**Servicios Suministrados**

**TALLER CONSTRUYENDO PAÍS**  
1.000  
09 de Nov. 2018 – Cto 047 Plaza Mayor  
Leticia - Amazonas  
Alquiler de Espacios, Transporte,  
Alojamiento, Alimentación, Material  
Audiovisual, Entre otros

**Nombre del Evento:**  
**No. Participantes**  
**Fecha de Inicio**  
**Ciudad**  
**Servicios Suministrados**

**DÍA DEL TRABAJO DECENTE**  
1.000  
07 de Oct. 2019 – Cto 037 Telecafe.  
Bogotá  
Alquiler de Espacios, Transporte,  
Alojamiento, Alimentación, Material  
Audiovisual, Entre otros

**Nombre del Evento:**  
**No. Participantes**

**COMPARTIR NAVIDEÑO**  
1.000



Brand  
Marketing  
Group

www.dubrand.com  
PBX: (571) 467 4698  
Cra 13 No. 79 - 10 Bogotá, Colombia



Du Brands

<b>Fecha de Inicio</b>	26 de Dic. 2019 – Cto 037 Telecafe.
<b>Ciudad</b>	Cartagena
<b>Servicios Suministrados</b>	Alquiler de Espacios, Transporte, Alojamiento, Alimentación, Material Audiovisual, Entre otros
<b>Nombre del Evento:</b>	<b>DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO</b>
<b>No. Participantes</b>	2500
<b>Fecha de Inicio</b>	27 de junio 2019– Cto 9732 Gob Antioquia
<b>Ciudad</b>	Medellín
<b>Servicios Suministrados</b>	Alquiler de Espacios, Personal Logística, Presentación, Artista, Permisos, Ambulancia.

Entre los contratos ejecutados por la Srta Acosta, se encuentran los siguientes:

1. Cto 047 Plaza Mayor
2. Cto 9732 Gob Antioquia
3. Cto 6782 Gobernación Antioquia
4. Cto 456 RTVC


Otros eventos nacionales en los cuales ha participado en su dirección y coordinación son:

NOMBRE DEL EVENTO	AFORO POR EVENTO
Evento Concierto Radionica Medellín Año 2012	2000 Personas
Evento Feria Artesanos - Bogotá	90.000 Personas
Evento Festival De Verano 2012 Bogotá	45.000 Personas
Evento Fiesta de Todos - Colpatria Años 2011, 2012 y 2013	30.000 Personas
Evento Concierto Radionica Bogotá Año 2012	7.000 Personas
Evento Pirotecnia Mundial Sub 20	7.000 Personas
Evento Feria Jazz al Parque - Bogotá	4.000 Personas
Evento Seminario de Formación para el Emprendimiento	1.995 personas
Evento La Fayette Fashion	1.500 Personas
Evento 10° Congreso de Infraestructura - Cartagena	1.200 Personas
Evento Lanzamiento Proyecto Vivienda 9 - 59 - Bogotá	1.100 Personas
Evento Concierto Lucho Bermúdez	999 Personas

Así mismo, me permito certificar que los eventos en los cuales ha participado han contado con la coordinación de servicios de Alojamiento, Alimentación, Transporte Terrestre y Aéreo, Alquiler de Espacios, Ayudas Audiovisuales, entre otros

La presente se expide a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2022

Atentamente,

  
 Pedro Sarmiento Charry  
 C.C No. 7.171.805 de Tunja  
 Representante Legal



Brand Marketing Group

www.dubrand.com  
 PBX: (571) 467 4698  
 Cra 13 No. 79 - 10 Bogotá, Colombia









**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 52177431  
DESDE SEPTIEMBRE 2021 HASTA AGOSTO 2022**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										DATOS DEL COTIZANTE														
TIPO IDENTIFICACIÓN: NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL: CIUDAD/MUNICIPIO: DIRECCIÓN: TIPO APORTANTE: TIPO EMPRESA: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):					NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO: CARRERA 13 #79-10 TELÉFONO: 01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:					900275221 DU BRANDS SAS BOGOTA - DISTRITO CAPITAL 4674698 B-MENOS DE 200 COTIZANTES Organización de convenciones y eventos comerciale SI					TIPO IDENTIFICACIÓN: APELIDOS: CIUDAD/MUNICIPIO: TIPO COTIZANTE: TIPO DE SALARIO: COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):					CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: ACOSTA CASTELLANOS NOMBRES: BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO: INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBTIPO COTIZANTE: NO EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN: 52177431 ANGELICA BOGOTA - DISTRITO CAPITAL NO SI				

PLANILLA No:		TIPO DE PLANILLA:		PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		FECHA DE PAGO:		FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:		SUCURSAL:		SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:																																	
7819086070		E		noviembre - 2021		diciembre - 2021		03/12/2021		SUCURSAL		006 - LABORALES 2																																			
NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL																																					
										PENSIÓN					SALUD					ARP					CCF					PARAFISCALES																	
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	
																						SUBSISTENCI	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																						EMPLEADOR
\$ 2.500.000																		25-14 COLPENSIONES	30	\$ 2.500.000	\$ 400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 400.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	\$ 2.500.000	\$ 100.000	\$ 0	\$ 100.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 2.500.000		\$ 13.100	30	\$ 2.500.000	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 100.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

**TOTAL PAGADO: \$ 613.100**

PLANILLA No:		TIPO DE PLANILLA:		PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		FECHA DE PAGO:		FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:		SUCURSAL:		SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:																																	
7823065924		Y		diciembre - 2021		diciembre - 2021		11/01/2022		ÚNICO		006 - LABORALES 2																																			
NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL																																					
										PENSIÓN					SALUD					ARP					CCF					PARAFISCALES																	
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE		
																						SUBSISTENCI	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																					EMPLEADOR	EMPLEADO
\$ 908.526																		25-14 COLPENSIONES	30	\$ 908.526	\$ 145.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 145.400	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	\$ 908.526	\$ 113.600	\$ 0	\$ 113.600	14-11 - ARL SURA	30	\$ 908.526		\$ 4.800	30	\$ 908.526	CCF24-COMPENSAR	\$ 18.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

**TOTAL PAGADO: \$ 282.000**

PLANILLA No:		TIPO DE PLANILLA:		PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		FECHA DE PAGO:		FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:		SUCURSAL:		SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:																																	
7816089303		E		octubre - 2021		noviembre - 2021		04/11/2021		SUCURSAL		006 - LABORALES 2																																			
NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL																																					
										PENSIÓN					SALUD					ARP					CCF					PARAFISCALES																	
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE		
																						SUBSISTENCI	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																					EMPLEADOR	EMPLEADO
\$ 2.500.000																		25-14 COLPENSIONES	30	\$ 2.500.000	\$ 400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 400.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	\$ 2.500.000	\$ 100.000	\$ 0	\$ 100.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 2.500.000		\$ 13.100	30	\$ 2.500.000	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 100.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

**TOTAL PAGADO: \$ 613.100**

PLANILLA No:		TIPO DE PLANILLA:		PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		FECHA DE PAGO:		FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:		SUCURSAL:		SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:																																	
7818914808		Y		noviembre - 2021		noviembre - 2021		03/12/2021		ÚNICO		006 - LABORALES 2																																			
NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL																																					
										PENSIÓN					SALUD					ARP					CCF					PARAFISCALES																	
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE		
																						SUBSISTENCI	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																					EMPLEADOR	EMPLEADO
\$ 908.526																		25-14 COLPENSIONES	30	\$ 908.526	\$ 145.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 145.400	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	\$ 908.526	\$ 113.600	\$ 0	\$ 113.600	14-11 - ARL SURA	30	\$ 908.526		\$ 4.800	30	\$ 908.526	CCF24-COMPENSAR	\$ 18.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

**TOTAL PAGADO: \$ 282.000**

PLANILLA No:		TIPO DE PLANILLA:		PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		FECHA DE PAGO:		FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:		SUCURSAL:		SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:																																	
7812901879		E		septiembre - 2021		octubre - 2021		07/10/2021		SUCURSAL		006 - LABORALES 2																																			
NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL																																					
										PENSIÓN					SALUD					ARP					CCF					PARAFISCALES																	
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE		
																						SUBSISTENCI	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																					EMPLEADOR	EMPLEADO
\$ 2.500.000																		25-14 COLPENSIONES	30	\$ 2.500.000	\$ 400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 400.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	\$ 2.500.000	\$ 100.000	\$ 0	\$ 100.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 2.500.000		\$ 13.100	30	\$ 2.500.000	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 100.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

**TOTAL PAGADO: \$ 613.100**

**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 52177431  
DESDE SEPTIEMBRE 2021 HASTA AGOSTO 2022**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE												DATOS DEL COTIZANTE											
TIPO IDENTIFICACIÓN:						NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:						TIPO IDENTIFICACIÓN:						CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:					
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:						BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:						DU BRANDS SAS						ACOSTA CASTELLANOS NOMBRES:					
CIUDAD/MUNICIPIO:						CARRERA 13 #79-10 TELÉFONO:						BOGOTA - DISTRITO CAPITAL						BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:					
DIRECCIÓN:						01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:						B-MENOS DE 200 COTIZANTES						INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBTIPO COTIZANTE:					
TIPO APORTANTE:						PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:						Organización de convenciones y eventos comerciale						NO EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN:					
TIPO EMPRESA:												SI						NO					
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):																							

PLANILLA No:	7816118788	TIPO DE PLANILLA:	Y	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	octubre - 2021	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	octubre - 2021	FECHA DE PAGO:	10/11/2021	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	ÚNICO	PARAFISCALES																																																					
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	PENSIÓN				INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE																			
																						FSP		APORTES VOLUNTARIOS																							SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
																						SUBSISTENCI	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																																								
\$ 908.526																		25-14 COLPENSIONES	30	\$ 908.526	\$ 145.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 145.400	CI	30	\$ 908.526	\$ 113.600	\$ 0	\$ 113.600	14-11 - ARL SURA	30	\$ 908.526		\$ 4.800	30	\$ 908.526		\$ 18.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																				

**TOTAL PAGADO: \$ 282.000**

PLANILLA No:	7809192077	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	agosto - 2021	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	septiembre - 2021	FECHA DE PAGO:	07/09/2021	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	006 - LABORALES 2
\$ 2.500.000													

**TOTAL PAGADO: \$ 613.100**

PLANILLA No:	7812065442	TIPO DE PLANILLA:	Y	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	septiembre - 2021	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	septiembre - 2021	FECHA DE PAGO:	07/10/2021	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	ÚNICO
\$ 908.526											

**TOTAL PAGADO: \$ 282.000**

PLANILLA No:	7808758591	TIPO DE PLANILLA:	Y	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	agosto - 2021	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	agosto - 2021	FECHA DE PAGO:	08/09/2021	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	ÚNICO
\$ 908.526											

**TOTAL PAGADO: \$ 282.000**

Entregado por: \_\_\_\_\_

Recibido por: \_\_\_\_\_

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.020.795.433**

**SPROCKEL GONZALEZ**

APELLIDOS

**KATHERIN JULIETH**

NOMBRES

*Katherin Sprockel*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-JUL-1994**

**MAGANGUE**  
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.66**

ESTATURA

**B+**

G.S. RH

**F**

SEXO

**03-AGO-2012 BOGOTA D.C**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-1500150-00397313-F-1020795433-20120906

0031005190A 2

38471814


**DU BRANDS SAS**  
**NIT. 900.275.221-6**

**CERTIFICA QUE:**

La señora **KATHERIN JULIETH SPROCKEL GONZALEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.795.433 de Bogotá, ha prestado sus servicios profesionales para la Gerencia y Dirección de Administrativa, desde el 17 de abril del 2018 a la fecha. Dentro de sus funciones se encuentra la participación en el manejo y análisis de costos, elaboración de presupuestos, la atención y manejo de proveedores, desarrollo de trabajos de producción de campo, montaje, direccionamiento del equipo de trabajo y demás actividades requeridas para la correcta Gerencia, Dirección y realización logística de eventos.

La presente se expide a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2022.

Atentamente,

  
**Pedro Sarmiento Charry**  
C.C No. 7.171.805 de Tunja  
Representante Legal

**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1020795433  
DESDE SEPTIEMBRE 2021 HASTA AGOSTO 2022**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										DATOS DEL COTIZANTE														
TIPO IDENTIFICACIÓN: NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL: CIUDAD/MUNICIPIO: DIRECCIÓN: TIPO APORTANTE: TIPO EMPRESA: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):					NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:  BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO: CARRERA 13 #79-10 TELÉFONO: 01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:					900275221 DU BRANDS SAS BOGOTA - DISTRITO CAPITAL 4674698 B-MENOS DE 200 COTIZANTES Organización de convenciones y eventos comerciale SI					TIPO IDENTIFICACIÓN: APELIDOS: CIUDAD/MUNICIPIO: TIPO COTIZANTE: COLOMBIANO RESIDENTE EN EL EXTERIOR: TIPO DE SALARIO: COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):					CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: SPROCKEL GONZALEZ NOMBRES: BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO: DEPEND SUBTIPO COTIZANTE: NO EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN: FIJO NO SI				

PLANILLA No:	TIPO DE PLANILLA:	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	PERIODO COTIZACION SALUD:	FECHA DE PAGO:	FORMA DE PRESENTACION APORTANTE:	SUCURSAL:	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:																																								
7847226961	E	julio - 2022	agosto - 2022	04/08/2022			006 - LABORALES 2																																								
NOVEDADES								PENSIÓN								SALUD								ARP								CCF								PARAFISCALES							
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	
																						SUBSISTENCI	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																						SUBSISTENCI
\$ 1.980.000								01-30										230301-PORVENIR	30	\$ 3.000.000	\$ 480.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 480.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	\$ 3.000.000	\$ 120.000	\$ 0	\$ 120.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 3.000.000	001	\$ 15.700	30	\$ 3.000.000	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 120.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	

**TOTAL PAGADO: \$ 735.700**

PLANILLA No:	TIPO DE PLANILLA:	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	PERIODO COTIZACION SALUD:	FECHA DE PAGO:	FORMA DE PRESENTACION APORTANTE:	SUCURSAL:	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:																																								
7843542354	E	junio - 2022	julio - 2022	05/07/2022			006 - LABORALES 2																																								
NOVEDADES								PENSIÓN								SALUD								ARP								CCF								PARAFISCALES							
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE		
																						SUBSISTENCI	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																					SUBSISTENCI	SOLIDARIDAD
\$ 1.980.000								01-30										230301-PORVENIR	30	\$ 1.980.000	\$ 316.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 316.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	\$ 1.980.000	\$ 79.200	\$ 0	\$ 79.200	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.980.000	001	\$ 10.400	30	\$ 1.980.000	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 79.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	

**TOTAL PAGADO: \$ 485.600**

PLANILLA No:	TIPO DE PLANILLA:	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	PERIODO COTIZACION SALUD:	FECHA DE PAGO:	FORMA DE PRESENTACION APORTANTE:	SUCURSAL:	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:																																								
7840486178	E	mayo - 2022	junio - 2022	06/06/2022			006 - LABORALES 2																																								
NOVEDADES								PENSIÓN								SALUD								ARP								CCF								PARAFISCALES							
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE		
																						SUBSISTENCI	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																					SUBSISTENCI	SOLIDARIDAD
\$ 1.980.000								01-30										230301-PORVENIR	30	\$ 2.396.625	\$ 383.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 383.500	EPS005-SANITAS S.A.	30	\$ 2.396.625	\$ 95.900	\$ 0	\$ 95.900	14-11 - ARL SURA	30	\$ 2.396.625	001	\$ 12.600	30	\$ 2.396.625	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 95.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	

**TOTAL PAGADO: \$ 587.900**

PLANILLA No:	TIPO DE PLANILLA:	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	PERIODO COTIZACION SALUD:	FECHA DE PAGO:	FORMA DE PRESENTACION APORTANTE:	SUCURSAL:	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:																																								
7837127272	E	abril - 2022	mayo - 2022	06/05/2022			006 - LABORALES 2																																								
NOVEDADES								PENSIÓN								SALUD								ARP								CCF								PARAFISCALES							
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE			
																						SUBSISTENCI	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																				SUBSISTENCI	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR
\$ 1.980.000								01-30										230301-PORVENIR	30	\$ 2.545.125	\$ 407.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 407.300	EPS005-SANITAS S.A.	30	\$ 2.545.125	\$ 101.900	\$ 0	\$ 101.900	14-11 - ARL SURA	30	\$ 2.545.125	001	\$ 13.300	30	\$ 2.545.125	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 101.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	

**TOTAL PAGADO: \$ 624.400**

PLANILLA No:	TIPO DE PLANILLA:	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	PERIODO COTIZACION SALUD:	FECHA DE PAGO:	FORMA DE PRESENTACION APORTANTE:	SUCURSAL:	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:																																								
7833283954	E	marzo - 2022	abril - 2022	05/04/2022			006 - LABORALES 2																																								
NOVEDADES								PENSIÓN								SALUD								ARP								CCF								PARAFISCALES							
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE			
																						SUBSISTENCI	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																				SUBSISTENCI	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR
\$ 1.980.000								01-30										230301-PORVENIR	30	\$ 2.439.937	\$ 390.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 390.400	EPS005-SANITAS S.A.	30	\$ 2.439.937	\$ 97.600	\$ 0	\$ 97.600	14-11 - ARL SURA	30	\$ 2.439.937	001	\$ 12.800	30	\$ 2.439.937	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 97.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	

**TOTAL PAGADO: \$ 598.400**

PLANILLA No:	TIPO DE PLANILLA:	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	PERIODO COTIZACION SALUD:	FECHA DE PAGO:	FORMA DE PRESENTACION APORTANTE:	SUCURSAL:	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:																																								
7828711336	E	febrero - 2022	marzo - 2022	04/03/2022			006 - LABORALES 2																																								
NOVEDADES								PENSIÓN								SALUD								ARP								CCF								PARAFISCALES							
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE			
																						SUBSISTENCI	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																				SUBSISTENCI	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR
\$ 1.980.000								01-30										230301-PORVENIR	30	\$ 2.594.625	\$ 415.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 415.200	EPS005-SANITAS S.A.	30	\$ 2.594.625	\$ 103.800	\$ 0	\$ 103.800	14-11 - ARL SURA	30	\$ 2.594.625	001	\$ 13.600	30	\$ 2.594.625	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 103.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	

**TOTAL PAGADO: \$ 636.400**



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1020795433  
DESDE SEPTIEMBRE 2021 HASTA AGOSTO 2022**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE													DATOS DEL COTIZANTE													
TIPO IDENTIFICACIÓN: NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 900275221													TIPO IDENTIFICACIÓN: CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1020795433													
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL: DU BRANDS SAS													APELLIDOS: SPROCKEL GONZALEZ NOMBRES: KATHERIN JULIETH													
CIUDAD/MUNICIPIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:													CIUDAD/MUNICIPIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO: BOGOTA - DISTRITO CAPITAL													
DIRECCIÓN: CARRERA 13 #79-10 TELÉFONO: 4674698													TIPO COTIZANTE: COLOMBIANO RESIDENTE EN EL EXTERIOR: NO													
TIPO APORTANTE: 01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:													DEPEND SUBTIPO COTIZANTE: NO EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN: NO													
TIPO EMPRESA: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:													TIPO DE SALARIO: FIJO													
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):													COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):													
													SI													

PLANILLA No:		TIPO DE PLANILLA:		PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:		PERIODO COTIZACION SALUD:		FECHA DE PAGO:		FORMA DE PRESENTACION APORTANTE:		SUCURSAL:		SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:																																
NOVEDADES										PENSIÓN								SALUD				ARP				CCF				PARAFISCALES																
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL AORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL AORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL AORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL AORTE	TOTAL AORTE	TOTAL AORTE	ESAP	MINEDU
	SUBSISTENCI	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																																										
\$ 1.980.000								X										230301-PORVENIR	30	\$ 3.021.563	\$ 483.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 483.500	EPS005-SANITAS S.A.	30	\$ 3.021.563	\$ 120.900	\$ 0	\$ 120.900	14-11 - ARL SURA	30	\$ 3.021.563	\$ 15.800	30	\$ 3.021.563	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 120.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	

**TOTAL PAGADO: \$ 741.100**

PLANILLA No:		TIPO DE PLANILLA:		PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:		PERIODO COTIZACION SALUD:		FECHA DE PAGO:		FORMA DE PRESENTACION APORTANTE:		SUCURSAL:		SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:																															
NOVEDADES										PENSIÓN								SALUD				ARP				CCF				PARAFISCALES															
\$ 1.800.000								X										230301-PORVENIR	30	\$ 2.648.700	\$ 423.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 423.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	\$ 2.648.700	\$ 106.000	\$ 0	\$ 106.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 2.648.700	\$ 13.900	30	\$ 2.648.700	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 106.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

**TOTAL PAGADO: \$ 649.700**

PLANILLA No:		TIPO DE PLANILLA:		PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:		PERIODO COTIZACION SALUD:		FECHA DE PAGO:		FORMA DE PRESENTACION APORTANTE:		SUCURSAL:		SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:																															
NOVEDADES										PENSIÓN								SALUD				ARP				CCF				PARAFISCALES															
\$ 1.800.000								X										230301-PORVENIR	30	\$ 2.658.750	\$ 425.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 425.400	EPS005-SANITAS S.A.	30	\$ 2.658.750	\$ 106.400	\$ 0	\$ 106.400	14-11 - ARL SURA	30	\$ 2.658.750	\$ 13.900	30	\$ 2.658.750	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 106.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

**TOTAL PAGADO: \$ 652.100**

PLANILLA No:		TIPO DE PLANILLA:		PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:		PERIODO COTIZACION SALUD:		FECHA DE PAGO:		FORMA DE PRESENTACION APORTANTE:		SUCURSAL:		SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:																															
NOVEDADES										PENSIÓN								SALUD				ARP				CCF				PARAFISCALES															
\$ 1.800.000								X										230301-PORVENIR	30	\$ 2.178.750	\$ 348.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 348.600	EPS005-SANITAS S.A.	30	\$ 2.178.750	\$ 87.200	\$ 0	\$ 87.200	14-11 - ARL SURA	30	\$ 2.178.750	\$ 11.400	30	\$ 2.178.750	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 87.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

**TOTAL PAGADO: \$ 534.400**

PLANILLA No:		TIPO DE PLANILLA:		PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:		PERIODO COTIZACION SALUD:		FECHA DE PAGO:		FORMA DE PRESENTACION APORTANTE:		SUCURSAL:		SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:																															
NOVEDADES										PENSIÓN								SALUD				ARP				CCF				PARAFISCALES															
\$ 1.800.000								X										230301-PORVENIR	30	\$ 2.015.625	\$ 322.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 322.500	EPS005-SANITAS S.A.	30	\$ 2.015.625	\$ 80.700	\$ 0	\$ 80.700	14-11 - ARL SURA	30	\$ 2.015.625	\$ 10.600	30	\$ 2.015.625	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 80.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

**TOTAL PAGADO: \$ 494.500**

PLANILLA No:		TIPO DE PLANILLA:		PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:		PERIODO COTIZACION SALUD:		FECHA DE PAGO:		FORMA DE PRESENTACION APORTANTE:		SUCURSAL:		SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:																															
NOVEDADES										PENSIÓN								SALUD				ARP				CCF				PARAFISCALES															
\$ 1.800.000								X	X									230301-PORVENIR	30	\$ 1.912.500	\$ 306.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 306.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	\$ 1.912.500	\$ 76.500	\$ 0	\$ 76.500	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.912.500	\$ 10.000	30	\$ 1.912.500	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 76.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

**TOTAL PAGADO: \$ 469.000**

**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1020795433  
DESDE SEPTIEMBRE 2021 HASTA AGOSTO 2022**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS DEL COTIZANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900275221	TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1020795433		
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		DU BRANDS SAS	APELLIDOS:	SPROCKEL GONZALEZ NOMBRES:	KATHERIN JULIETH		
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL		
DIRECCIÓN:	CARRERA 13 #79-10 TELÉFONO:	4674698	TIPO COTIZANTE:	DEPEND SUBTIPO COTIZANTE:			
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES	COLOMBIANO RESIDENTE EN EL EXTERIOR:	NO EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN:	NO		
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Organización de convenciones y eventos comerciale	TIPO DE SALARIO:	FIJO			
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI	COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):				



Entregado por:

---

Recibido por:

---

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**  
**7.171.805**  
 NUMERO  
**SARMIENTO CHARRY**  
 APELLIDO E  
**PEDRO JAVIER**  
 NOMBRES  
  


  
 INDICE DERECHO  
 FECHA DE NACIMIENTO **08-NOV-1976**  
**TUNJA**  
**(BOYACA)**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.70**  
 ESTATURA  
**B+**  
 G.S. RH  
**M**  
 SEXO  
**05-DIC-1994 TUNJA**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION  
  
 REGISTRADORA NACIONAL  
 ALVARO URIBE LOPEZ  
  
 A-1500101-42135037-M-0007171805-20050824      02663052350 02 100157552





**Du Brands**

**DU BRANDS S.A.S**  
**NIT. 900.275.221-6**

**CERTIFICA QUE:**

El señor **PEDRO JAVIER SARMIENTO CHARRY**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.171.805 de Tunja, presta sus servicios profesionales como Gerente General y Director, para nuestra compañía desde el 01 de Abril de 2009 a la fecha.

Adicional dentro de sus funciones se encuentra la gerencia y el manejo de las cuentas, la atención de clientes, la coordinación y supervisión de procesos de producción y operación logística, la dirección y seguimiento de las estrategias con los demás departamentos y la consecución de nuevos proyectos.

La presente se expide a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2022.

Atentamente,

Paola Andrea Luz Toloza  
C.C 1.030.527.200 de Bogotá  
Contadora  
Du Brands S.A.S



Brand  
Marketing  
Group

www.dubrand.com  
PBX: (571) 467 4698  
Cra 13 No. 79 - 10 Bogotá, Colombia







PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 7171805
DESDE SEPTIEMBRE 2021 HASTA AGOSTO 2022

Table with 2 main sections: DATOS GENERALES DEL APORTANTE and DATOS DEL COTIZANTE. Includes fields for identification, address, employer information, and payment details.

Table for PLANILLA No: 7828736851. Includes columns for SALARIO BÁSICO, NOVEDADES, PENSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL, SALUD, ARP, CCF, and PARAFISCALES. Total amount: \$ 868.700.

TOTAL PAGADO: \$ 868.700

Table for PLANILLA No: 7823105861. Includes columns for SALARIO BÁSICO, NOVEDADES, PENSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL, SALUD, ARP, CCF, and PARAFISCALES. Total amount: \$ 1.786.600.

TOTAL PAGADO: \$ 1.786.600

Table for PLANILLA No: 7825742036. Includes columns for SALARIO BÁSICO, NOVEDADES, PENSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL, SALUD, ARP, CCF, and PARAFISCALES. Total amount: \$ 868.700.

TOTAL PAGADO: \$ 868.700

Table for PLANILLA No: 7819086070. Includes columns for SALARIO BÁSICO, NOVEDADES, PENSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL, SALUD, ARP, CCF, and PARAFISCALES. Total amount: \$ 1.786.600.

TOTAL PAGADO: \$ 1.786.600

Table for PLANILLA No: 7823065924. Includes columns for SALARIO BÁSICO, NOVEDADES, PENSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL, SALUD, ARP, CCF, and PARAFISCALES. Total amount: \$ 868.700.

TOTAL PAGADO: \$ 868.700

Table for PLANILLA No: 7816089303. Includes columns for SALARIO BÁSICO, NOVEDADES, PENSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL, SALUD, ARP, CCF, and PARAFISCALES. Total amount: \$ 1.786.600.

TOTAL PAGADO: \$ 1.786.600



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 7171805
DESDE SEPTIEMBRE 2021 HASTA AGOSTO 2022

Table with two main sections: DATOS GENERALES DEL APORTANTE and DATOS DEL COTIZANTE. Includes fields for NIT, NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN, TIPO IDENTIFICACIÓN, APELLIDOS, CIUDAD/MUNICIPIO, DIRECCIÓN, TIPO APORTANTE, TIPO EMPRESA, APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA).

Table for Planilla No. 7818914808. Includes columns for NOVEDADES, PENSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL, SALUD, ARP, CCF, SENA, ICBF, ESAP, MINEDU. Total pago: \$ 868.700.

TOTAL PAGADO: \$ 868.700

Table for Planilla No. 7812901879. Includes columns for NOVEDADES, PENSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL, SALUD, ARP, CCF, SENA, ICBF, ESAP, MINEDU. Total pago: \$ 1.786.600.

TOTAL PAGADO: \$ 1.786.600

Table for Planilla No. 7816118788. Includes columns for NOVEDADES, PENSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL, SALUD, ARP, CCF, SENA, ICBF, ESAP, MINEDU. Total pago: \$ 868.700.

TOTAL PAGADO: \$ 868.700

Table for Planilla No. 7809192077. Includes columns for NOVEDADES, PENSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL, SALUD, ARP, CCF, SENA, ICBF, ESAP, MINEDU. Total pago: \$ 1.786.600.

TOTAL PAGADO: \$ 1.786.600

Table for Planilla No. 7812065442. Includes columns for NOVEDADES, PENSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL, SALUD, ARP, CCF, SENA, ICBF, ESAP, MINEDU. Total pago: \$ 868.700.

TOTAL PAGADO: \$ 868.700

Table for Planilla No. 7808758591. Includes columns for NOVEDADES, PENSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL, SALUD, ARP, CCF, SENA, ICBF, ESAP, MINEDU. Total pago: \$ 868.700.

TOTAL PAGADO: \$ 868.700

**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 7171805  
DESDE SEPTIEMBRE 2021 HASTA AGOSTO 2022**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS DEL COTIZANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900275221	TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	7171805		
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		DU BRANDS SAS	APELLIDOS:	SARMIENTO CHARRY NOMBRES:	PEDRO JAVIER		
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL		
DIRECCIÓN:	CARRERA 13 #79-10 TELÉFONO:	4674698	TIPO COTIZANTE:	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBTIPO COTIZANTE:	NO		
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES	COLOMBIANO RESIDENTE EN EL EXTERIOR:	NO EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN:	NO		
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Organización de convenciones y eventos comerciale	TIPO DE SALARIO:				
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI	COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO	



Entregado por: \_\_\_\_\_

Recibido por: \_\_\_\_\_

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **86075155**

**SEPULVEDA RUBIANO**  
APELLIDOS

**JHONATAN JULIAN**  
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-NOV-1982**

**FLORENCIA**  
(CAQUETA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.85**      **O+**      **M**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**07-FEB-2001 VILLAVICENCIO**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Ivan Duque Escobar*  
REGISTRADOR NACIONAL  
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-5200100-69096391-M-0086075155-20011213      0157301347A 01 102693010



**Du Brands**

**DU BRANDS S.A.S**  
**NIT. 900.275.221-6**


**CERTIFICA QUE:**

El señor **JHONATAN JULIAN SEPÚLVEDA RUBIANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.075.155 de Villavicencio., presta sus servicios profesionales como para la Gerencia, Dirección, Coordinación, Planificación y Producción de Eventos, para nuestra compañía desde el 22 de julio de 2019 a la fecha. Durante este tiempo ha planeó, dirigió, coordinó y organizó el diseño, producción y operación logística de eventos masivos de alto, mediano y pequeño formato, así como la dirección técnica y logística de las actividades en campo para la realización de eventos de tipo académico, institucional, protocolario, corporativo, activaciones de marcas, promocionales, patrocinios, entre otros, para nuestros clientes del sector público y privado

Adicionalmente dentro de sus funciones se encuentra el manejo de las cuentas, la atención de clientes, la coordinación y supervisión de procesos de producción y operación logística, la atención y manejo de proveedores, la dirección y seguimiento de las estrategias con los demás departamentos, desarrollo de trabajos de producción de campo y demás actividades requeridas para la correcta coordinación y realización de nuestros proyectos.

La presente se expide a los veintitres (23) días del mes de septiembre de 2022.

Atentamente,

  
Pedro Sarmiento Charry  
C.C 7.171.805 de Tunja  
Representante Legal  
Du Brands S.A.S









# OFERTA ECONÓMICA

## UT D.H MEDIOS 2022

### FORMATO No. 12 PONDERACIÓN ECONÓMICA

Señores  
**TEVEANDINA LTDA.**  
Ciudad

**ASUNTO:** PONDERACIÓN ECONÓMICA

Yo, **ANDREA ISAAC VERGARA** en mi calidad de Representante Legal de la **UT D.H MEDIOS 2022**, presento propuesta económica al proceso de **OFERTA POR INVITACIÓN No. 003 de 2022** incluyendo en ella todos los impuestos y costos asociados a los que haya lugar de la siguiente manera:

- **Descuentos en medios (500 puntos)**

Se otorgarán máximo 500 puntos al proponente que conceda el mayor porcentaje de **descuento adicional** al mínimo requerido por la entidad para cada uno de los medios de acuerdo al cuadro con la siguiente tabla:

MEDIO	Descuento Mínimo	Descuento adicional al mínimo requerido
TELEVISIÓN NACIONAL	25%	10%
TELEVISIÓN REGIONAL	38%	2%
RADIO NACIONAL	47%	3%
RADIO REGIONAL	63%	2%
RADIO COMUNITARIAS – REGIONALES INDEPENDIENTES	63%	2%
PRENSA NACIONAL	45%	5%
PRENSA REGIONAL	33%	2%

- **Bonificado y free press (200 puntos)**

Se otorgarán máximo 200 puntos al proponente que conceda el mayor porcentaje de bonificado y free press, **adicional al mínimo** requerido por la entidad para ello deberá relacionarlo en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	PORCENTAJE MÍNIMO	PORCENTAJE ADICIONAL
Bonificado y free press:	16%	1%

## UT D.H MEDIOS 2022

**Nota:** El porcentaje de bonificados y free press **NO** aplica sobre el presupuesto que sea ordenado en pauta en las pantallas de Canal Trece.

- **Porcentaje de descuento por servicios de divulgación. (200 puntos)**

Se otorgarán máximo 200 puntos al proponente que conceda el mayor porcentaje de descuento a TEVEANDINA LTDA., sobre el valor que el proponente facture por los servicios de divulgación para ello deberá relacionarlo en el siguiente cuadro:

ITEM	PORCENTAJE OFRECIDO
<b>PORCENTAJE DE DESCUENTO POR SERVICIOS DE DIVULGACIÓN</b>	<b>7%</b>

**Nota 1:** El porcentaje de descuento **NO** podrá ser inferior al seis por ciento (6%).

**Nota 2:** La base para aplicar el porcentaje de descuento será el valor facturado por cada uno de los medios.

**Nota 3:** El porcentaje de descuento otorgado debe discriminarse en la factura emitida por la Agencia a TEVEANDINA LTDA.

**Nota 4:** El Contratista **NO** aplicará este descuento a la pauta solicitada en las pantallas TEVEANDINA LTDA.

**Nota 5:** El valor proyectado para pauta en las pantallas de Canal Trece oscila entre 600 y 800 millones de pesos del presupuesto total del contrato.

**Nota 6:** Teveadina Ltda. **NO** reconocerá descuentos por volumen ni incentivos comerciales, para pauta ordenada en las pantallas de la Entidad.

Se suscribe este documento para el proceso de **OFERTA POR INVIACIÓN NO. 003 de 2022**, a los 21 días del mes de septiembre de 2022.

Atentamente,

EMPRESA: **UT D.H MEDIOS 2022**  
REPRESENTANTE LEGAL: **ANDREA ISAAC VERGARA**  
CEDULA DE CIUDADANÍA: **1.102.799.265**

FIRMA: \_\_\_\_\_

